

PROGRAMA 2016-2020



eaj-pnv.eus

ERAIKI EUSKADI MIRA AL FUTURO

 URKULLU LEHENDAKARI



ÍNDICE

A. POR UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE, CON MÁS Y MEJOR EMPLEO

1. MÁS EMPLEO Y DE MAYOR CALIDAD	8
2. INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA.....	14
3. APOYO AL EMPRENDIMIENTO.....	26
4. APUESTA POR LA I+D+I (ESTRATEGIA RIS 3 EUSKADI).....	32
5. INTERNACIONALIZACIÓN EUSKADI - BASQUE COUNTRY	40
6. PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL.....	46
7. TURISMO Y HOSTELERÍA.....	52
8. DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO.....	60
9. IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.....	72
10. GESTIÓN RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.....	78
11. UNA ADMINISTRACIÓN, ABIERTA, TRANSPARENTE Y EFICAZ.....	84
12. TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	90
13. UN TERRITORIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE.....	98
14. POLÍTICA AMBIENTAL RESPONSABLE	102
15. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	108

B. POR UN DESARROLLO HUMANO CON MÁS EQUILIBRIO SOCIAL

16. SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS.....	112
17. EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA.....	122
18. EUSKERA Y CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA.....	132
19. CULTURA.....	140
20. JUVENTUD Y DEPORTE.....	148
21. VIVIENDA.....	156
22. POLÍTICA FAMILIAR.....	162
23. PERSONAS MAYORES.....	168
24. LA INMIGRACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD: UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD.....	176
25. APOYO A LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS.....	182
26. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	190
27. IGUALDAD DE GÉNERO.....	196
28. SEGURIDAD	202
29. JUSTICIA EFICAZ	210
30. PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS	216

C. POR UNA EUSKADI CON MÁS AUTOGOBIERNO

31. ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO.....	224
--	-----



31 ÁREAS DE ACTUACIÓN / I. CRECIMIENTO + SOSTENIBLE

ÁREAS ESTRATÉGICAS	COMPROMISOS	INICIATIVAS	ACTUACIONES
1. MÁS EMPLEO Y DE MAYOR CALIDAD	5	10	47
2. INDUSTRIA + COMPETITIVA	10	32	122
3. APOYO AL EMPRENDIMIENTO	5	11	31
4. APUESTA POR LA I+D ESTRATEGIA RIS 3 EUSKADI	5	19	64
5. INTERNACIONALIZACIÓN EUSKADI BASQUE COUNTRY	3	12	55
6. PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL	5	19	43
7. FOMENTO DEL TURISMO	6	31	49
8. DESARROLLO SECTOR PRIMARIO	12	36	116
9. IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL	4	6	33
10. GESTIÓN RESPONSABLE FINANZAS PÚBLICAS	6	6	25
11. UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE Y EFICAZ	5	15	38
12. TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	8	25	58
13. UN TERRITORIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE	5	8	33
14. POLÍTICA AMBIENTAL RESPONSABLE	6	19	58
15. INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO	3	8	26

II. DESARROLLO + HUMANO

ÁREAS ESTRATÉGICAS	COMPROMISOS	INICIATIVAS	ACTUACIONES
16. SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS	8	36	128
17. EDUCACIÓN DE EXCELENCIA	8	27	91
18. EUSKERA	4	11	60
19. CULTURA	7	20	83
20. JUVENTUD Y DEPORTE	7	22	71
21. VIVIENDA	5	6	38
22. POLÍTICA FAMILIAR	3	12	48
23. PERSONAS MAYORES	3	12	62
24. PERSONAS INMIGRANTES	2	8	30
25. PERSONAS DESFAVORECIDAS	5	14	80
26. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	4	10	39
27. IGUALDAD DE GÉNERO	4	7	38
28. SEGURIDAD	10	24	64
29. JUSTICIA EFICAZ	7	15	43
30. PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS	9	26	40
31. ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO	2	5	20
TOTAL	174	512	1733



1. MÁΣ EMPLEO Y DE MAYOR CALIDAD

MÁS EMPLEO Y DE MAYOR CALIDAD

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Para EAJ-PNV el empleo es el eje básico de la actuación política de todo el Gobierno, por lo que nos comprometemos a priorizar las políticas de carácter económico y social que tengan como objetivo directo la creación de más empleo y de mejor calidad. Nuestro compromiso es reducir el paro por debajo del 10% en esta próxima legislatura.
- El empleo es el instrumento fundamental para el desarrollo y la relación de las personas en la sociedad, y el acceso al mismo y su calidad están fuertemente vinculados con las políticas educativas y de formación. Es fundamental apostar por el aprendizaje permanente como fórmula de fomento de la empleabilidad y del desarrollo personal. Contar con personas cualificadas y capacitadas para mantenerse y desarrollarse profesionalmente a lo largo de toda su vida laboral es la mejor garantía para adaptarse mejor a un mercado de trabajo cada vez más exigente y cambiante.
- Los auténticos agentes creadores de empleo son las empresas. Corresponde a las Administraciones Públicas, por un lado, desarrollar los marcos legales y las condiciones públicas que favorezcan la inversión para impulsar la actividad empresarial y la consiguiente creación de nuevos puestos de trabajo, y, por otro, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, evitando posibles situaciones de cronificación en el desempleo.
- El despliegue de estas políticas públicas requiere integrar conjuntamente y de forma armónica todas las políticas que inciden en el desarrollo económico y la competitividad de Euskadi, así como las políticas de empleo. Para ello, resulta imprescindible contar con todas las competencias en materia de las políticas activas y pasivas de empleo. EAJ-PNV reivindica el cumplimiento del Estatuto para para
 - completar un marco de empleo propio en Euskadi que responda a nuestras necesidades y prioridades, así como disponer de los medios para la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, en los términos contemplados en el Estatuto de Gernika.
 - EAJ-PNV considera que las políticas activas de empleo son claves en este marco favorecedor del empleo, debiendo garantizar mediante una adecuada función de intermediación la correcta contratación en condiciones de equidad y ofrecer una oferta formativa de calidad que responda a las necesidades de los sectores productivos y de las personas.
 - La política de empleo debe tender así mismo a propiciar la consecución de un marco que sirva de equilibrio entre los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresas, consolidando un marco permanente de diálogo y negociación entre los agentes sociales, y reforzando el Sistema Vasco de Relaciones Laborales.
 - Para EAJ-PNV la administración laboral debe desplegar su función, facilitadora de la correcta aplicación de las condiciones de trabajo, mediante el ejercicio de las funciones inspectoras y consultoras y mostrando las precisas fórmulas del correcto cumplimiento y desarrollo de la normativa laboral, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
 - El futuro de nuestra sociedad requiere una especial atención al acceso al mercado de trabajo de nuestros jóvenes, en orden a favorecer no sólo su integración sino también para propiciar horizontes de estabilidad vital que posibiliten su desarrollo personal y profesional. Asimismo, es preciso propiciar la máxima integración laboral de las mujeres, todo ello en un marco de fomento de medidas para facilitar la conciliación laboral y familiar.
- A juicio de EAJ-PNV, la cohesión social en Euskadi requiere políticas públicas que favorezcan positivamente la integración en el mercado de trabajo vasco de los colectivos socialmente más desfavorecidos y alejados del empleo, como las personas con discapacidad, mayores de 45 años y las personas desempleadas de larga duración. Todo ello, además, apoyado en el avanzado sistema de protección social con el que contamos.

***El empleo
es el eje básico
de la actuación
política de
nuestro Gobierno***

MÁS EMPLEO Y DE MAYOR CALIDAD

» COMPROMISO 1.1

IMPULSAR LA ACTIVACIÓN LABORAL Y MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DEL EMPLEO

<p>Iniciativa 1.1.1 Facilitar la transición educación-empleo y el acceso al empleo por parte de las y los jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha, en colaboración con el sistema universitario vasco y con las escuelas de formación profesional, de un programa específico que posibilite el tránsito del mundo educativo al mundo laboral mediante experiencias prácticas de los jóvenes en entornos laborales al finalizar su período formativo. • Promoción de oportunidades de acceso al empleo y de desarrollo laboral y personal dirigidas a nuestros y nuestras jóvenes, mediante programas como Lehen aukera. • Mejora del tránsito educación-empleo, extendiendo las experiencias de formación dual a nuevos sectores y nuevas etapas de la educación, incluyendo la Universidad. • Mejora del tránsito empleo-jubilación, incluyendo la adopción de estrategias de gestión variable de la edad en las empresas que incorporen procesos planificados y organizados de relevo generacional que favorezcan el acceso al empleo de las personas jóvenes.
<p>Iniciativa 1.1.2 Facilitar las oportunidades de Empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de planes locales y comarcales de empleo donde se financien proyectos vinculados a necesidades sociales (por ejemplo, la recuperación de edificios singulares y zonas degradadas) y a oportunidades de desarrollo del potencial endógeno comarcal. • Programas de discriminación positiva dirigidos a personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción, que incluyan una combinación de formación y de contratación, así como un acompañamiento personalizado a su inserción en el mercado ordinario. • Puesta en marcha de procesos de inserción-recolocación adaptados, con la posibilidad de colaboración público-privada, para sectores económicos especialmente afectados por la crisis, para colectivos determinados y para comarcas con especial incidencia del desempleo y la pérdida de actividad industrial. • Establecimiento y promoción de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. • Incentivos a la contratación y promoción de oportunidades de empleo dirigidas a personas desempleadas de larga duración y a otros colectivos y grupos con especiales dificultades de inserción laboral. • Desarrollo de la dimensión “empleo” dentro de las estrategias y prácticas de responsabilidad social empresarial de las empresas vascas.
<p>Iniciativa 1.1.3 Favorecer la retención, retorno y atracción del talento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retención del talento, ofreciendo oportunidades para el acceso al empleo y el desarrollo profesional. • Desarrollo de un programa específico de apoyo al retorno del talento. • Programas de atracción del talento, especialmente talento investigador y emprendedor. • Fomento de la calidad en la contratación, al objeto de reducir la parcialidad no deseada y mejorar la estabilidad en el empleo.
<p>Iniciativa 1.1.4 Seguir mejorando de forma continua la seguridad y salud en el trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y promoción de entornos de trabajo saludables. • Fomento de la gestión de los riesgos laborales mediante la mejora de las condiciones de trabajo, promoviendo entre las empresas y los trabajadores los valores de implicación y ejercicio responsable de los cometidos de prevención de riesgos laborales. • Difusión del conocimiento necesario para prevenir los daños y fomentar la mejora de la salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, mostrando la administración pública su liderazgo en la materia mediante el desarrollo de la prevención en sus propias organizaciones. • Pleno despliegue de las funciones de asesoramiento y vigilancia del correcto cumplimiento de la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales. • Desarrollo de nuevas iniciativas dirigidas a las necesidades de los colectivos y sectores con necesidades específicas de prevención.

MÁS EMPLEO Y DE MAYOR CALIDAD

» COMPROMISO 1.2

DESARROLLAR UN SISTEMA VASCO DE EMPLEO EFICAZ Y EFICIENTE Y UNA POLÍTICA DE EMPLEO PLENAMENTE COORDINADA CON LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EDUCATIVAS

<p>Iniciativa 1.2.1</p> <p>Mejorar de forma integral los servicios de Lanbide, avanzando en su contacto con las empresas y en su función de acompañamiento personalizado a la inserción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora integral y consolidación de Lanbide como servicio público de empleo orientado a ofrecer servicios personalizados de valor a las empresas y a las personas. • Desarrollo de los servicios dirigidos a las empresas, incluyendo la cobertura de necesidades a corto plazo (necesidades de contratación) y a medio plazo (necesidades de formación y recualificación del personal actual y perfiles profesionales necesarios a futuro), actuando además como ventanilla de identificación de otras necesidades de mejora competitiva de nuestro tejido productivo. • Avance en la especialización de la orientación y el acompañamiento a las personas. • Refuerzo del trabajo en red de Lanbide.
<p>Iniciativa 1.2.2</p> <p>Mejorar en la anticipación de necesidades y en la evaluación de los servicios y programas de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un observatorio que permita detectar con la mayor anticipación tendencias, oportunidades y necesidades de empleo y formación. • Mejoras en la evaluación de los servicios y programas vinculados al empleo, ampliando el alcance de la evaluación para poder conocer e informar de forma transparente sobre el impacto, la satisfacción, y la eficacia y eficiencia de dichos servicios y programas.

» COMPROMISO 1.3

DESARROLLAR UNA APUESTA DE PAÍS POR LA CUALIFICACIÓN, CON EL FIN DE CONTAR CON PERSONAS ALTAMENTE CAPACITADAS Y LABORALMENTE SATISFECHAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE NUESTRO TEJIDO PRODUCTIVO

<p>Iniciativa 1.3.1</p> <p>Desarrollar un sistema integral de formación para el empleo que responda a las necesidades de las empresas y que actúe como instrumento de empleabilidad de las y los trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y coordinación permanente con el sistema educativo en la formulación y constante adecuación de las líneas de formación profesional a las necesidades a medio y largo plazo del tejido productivo. • Colaboración permanente con los agentes económicos sociales a fin de detectar las necesidades formativas a corto plazo en las empresas, fundamentalmente en las pequeñas. • Programas de formación con compromiso de contratación, tanto en empresas individuales como en forma de agrupación sectorial. • Desarrollo de un sistema de formación profesional para el empleo en base a las demandas permanentes de las empresas, activando la formación como un instrumento básico para impulsar la competitividad empresarial. • Establecimiento de un sistema de formación profesional para el empleo como un mecanismo de empleabilidad de los trabajadores desempleados y de recualificación y mejora profesional de los ocupados. • Establecimiento de programas integrales para la integración social y laboral a medio plazo de personas con un alto grado de dificultad para el acceso al empleo en los que las acciones de recualificación tengan un peso significativo.
<p>Iniciativa 1.3.2</p> <p>Poner en valor y desarrollar la formación continua y el aprendizaje permanente como instrumentos de desarrollo personal y de competitividad de nuestro País</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en valor de la importancia estratégica de la formación continua y el aprendizaje permanente, tanto a nivel individual como en las empresas y el conjunto de la sociedad vasca. • Integración de Hobetuz en Lanbide, unificando la totalidad de la gestión de la formación profesional para el empleo en Lanbide, aprovechando la experiencia y la buena gestión de las estructuras tripartitas vascas. • Impulso de la aplicación del Decreto 211/2015 que establece la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

MÁS EMPLEO Y DE MAYOR CALIDAD

» COMPROMISO 1.4

IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL PARA GENERAR Y MANTENER EMPLEO DE CALIDAD

Iniciativa 1.4.1

Desarrollar instrumentos y espacios de diálogo y colaboración para consolidar un Sistema Vasco de Relaciones Laborales al servicio del desarrollo económico y social de Euskadi

- Interlocución continua con los agentes sociales en Euskadi y consolidación del dialogo social que propicie el equilibrio entre los intereses de las empresas y de las y los trabajadores, propiciando la suscripción de convenios colectivos que además de facilitar la gestión y la precisa adaptabilidad empresarial, posibiliten la mejora permanente de las condiciones de contratación y empleo.
- Establecimiento de lugares de encuentro permanente entre el Gobierno Vasco y los agentes sociales para conseguir su máxima participación y colaboración en la definición y seguimiento de las políticas económicas y de promoción del empleo.
- Fomento de la participación e implicación de los agentes sociales en la prevención de los riesgos laborales en las empresas y en los sectores productivos, promoviendo el papel de la administración pública como facilitadora de las relaciones entre los agentes implicados en la seguridad y salud laborales.
- Fomento de ámbitos colaborativos de las y los trabajadores en el seno de las empresas mediante fórmulas de transparencia, información y consulta.
- Impulso del Consejo de Relaciones Laborales como espacio de encuentro efectivo que permita consolidar un Sistema Vasco de Relaciones Laborales al servicio del desarrollo económico y social de Euskadi.

» COMPROMISO 1.5

PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO 2020

Iniciativa 1.5.1

Aprobación de un plan de empleo dotado de 1.000 millones de euros para el período 2017-2020

- Elaboración y aprobación de un Plan Extraordinario de Empleo, dotado con mil millones de euros, que contenga los siguientes ejes y áreas de actuación:
 - Apoyo a micropymes y a la economía local.
 - Desarrollo del pequeño comercio, turismo y sector primario.
 - Emprendimiento, autoempleo y nuevas empresas innovadoras.
 - Plan de Empleo Juvenil.
 - Programas de formación para el empleo.
 - Planes locales y comarcales de inserción laboral.
 - Incentivos a la contratación laboral, con discriminación positiva a los colectivos más desfavorecidos.
 - Programas RENOVE ligados al ámbito de la construcción y la rehabilitación de viviendas y edificios públicos y particulares.

» COMPROMISO 1.6

GESTIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS Y PASIVAS DE EMPLEO, INCLUYENDO EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Iniciativa 1.6.1

Reivindicar el traspaso a Euskadi del régimen económico de la Seguridad Social

- De conformidad con el cumplimiento del artículo 18 del Estatuto de Gernika y sobre la base de las propuestas ya remitidas formalmente en diversas ocasiones al Gobierno Español, reivindicamos el traspaso efectivo del régimen económico de la Seguridad Social a Euskadi para desarrollar eficazmente la gestión integral de las políticas activas y pasivas de empleo.
Así mismo, y una vez el traspaso se produzca, planteamos un pacto social para garantizar la viabilidad económica del sistema público de pensiones en Euskadi y la creación de Lagunkidetzeta como instrumento gestor de la Seguridad Social en Euskadi. Así mismo apostamos por la consolidación de los actuales sistemas complementarios de ahorro, especialmente las EPSV de empleo fruto de la negociación colectiva entre empresas y trabajadores.



2. INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Política industrial integrada. La industria es el principal motor de la economía del país y debe reforzar su papel en el futuro próximo. EAJ-PNV se compromete a trabajar para que el sector industrial represente el 25% de la economía vasca. Somos conscientes de la importancia de contar con una industria competitiva como soporte fundamental para la generación de riqueza, empleo y bienestar. Por ello, es imprescindible disponer de una adecuada política industrial que oriente a las empresas hacia estrategias avanzadas, las apoye en sus procesos de crecimiento e internacionalización, y mejore su competitividad.
- Liderazgo en la nueva revolución industrial. Nuestro compromiso es potenciar la estrategia Basque Industry 4.0 para liderar un nuevo estadio de competitividad industrial, la “manufactura avanzada”. EAJ-PNV apuesta por la transformación de actividades productivas tradicionales en nuevas industrias tecnológicamente avanzadas, desde la permanente apuesta por la calidad y el valor añadido.
- Proponemos una estrategia de liderazgo en la nueva revolución industrial basada en actividades altamente productivas gracias a sistemas avanzados de fabricación cada vez más inteligentes. Es decir, automatizados y digitalizados; más sostenibles, eficientes y amigables.
- Nuevo modelo de empresa. La participación. El talento, la participación de las personas y un nuevo modelo de relaciones laborales más transparente, son claves para la competitividad de nuestra industria. EAJ-PNV impulsará la transformación de las empresas en organizaciones centradas en las personas, como mecanismo garante de la sostenibilidad de los proyectos empresariales de futuro.
- Apuesta decidida por las pymes y la viabilidad empresarial. Desde EAJ-PNV vamos a apoyar a las pymes con soluciones de financiación y reestructuración adaptadas a su naturaleza y ciclo empresarial. Nuestro objetivo principal es dar solución a la reestructuración de las empresas viables y contribuir a la supervivencia del conjunto del tejido empresarial.
- Apoyo a proyectos y empresas estratégicas. La recuperación económica necesita nuevos proyectos industriales que se conviertan en motores de dicha recuperación. Por ello, desde EAJ-PNV vamos a realizar un esfuerzo interinstitucional con las Diputaciones Forales para impulsar nuevos proyectos industriales que ejerzan un efecto de arrastre del tejido industrial existente en Euskadi.
- Desarrollo de nuevos sectores de oportunidad. EAJ-PNV manifiesta su compromiso con la diversificación y especialización del tejido económico hacia nuevos sectores de oportunidad.
- Consideramos que es necesario adquirir mayor capacidad en el procesamiento de nuevos materiales (aleaciones ligeras y *composites*), introducir tecnologías emergentes (por ejemplo, fabricación aditiva), avanzar en el concepto de Industria 4.0 “Fabricación Inteligente”, y reducir los plazos del escalado industrial para llegar al mercado.
- En Euskadi nos hemos dotado de una industria muy focalizada en el diseño e industrialización de componentes, tenemos pendiente explotar nuestro potencial en el diseño y desarrollo de productos finales. Nuestro mayor desafío está relacionado con el desarrollo de modelos de negocio innovadores para poder afrontar una oferta de servicios de alto valor añadido y evolucionar de un “enfoque de producción” a un “enfoque de solución”.
- Nueva estrategia energética para mejorar la competitividad y la eficiencia. Alineados con los objetivos europeos y los derivados de la COP21, EAJ-PNV proponemos avanzar en el proceso de transformación energética mediante el fomento de la eficiencia energética, las redes inteligentes, la implantación de las energías renovables, las soluciones de almacenamiento energético y el impulso de una industria energética de vanguardia.
- Para ello, pondremos en marcha la estrategia energética 3E2030 que, junto al clúster de la energía y a la nueva estrategia EnergiBasque, permita reducir la dependencia del sector industrial de los hidrocarburos y contribuya a paliar la actual factura energética que sufren las empresas vascas, así como seguir apostando por el desarrollo tecnológico de nuestras empresas en áreas consideradas como estratégicas (offshore, almacenamiento, Smart Grids,...) coordinando perfectamente nuestra estrategia EnegiBasque con la política industrial de Euskadi.
- La estrategia para disponer de una estrategia más competitiva debe desembocar en el objetivo común de aumentar el empleo global y mejorar su nivel de calidad y de cualificación, no sólo en el ámbito industrial propiamente dicho, sino en el conjunto de la economía vasca, dado que el sector industrial es un potente tractor del resto de sectores y actividades económicas.

La industria es el principal motor de la economía del País y debe reforzar su papel en el futuro próximo

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

» COMPROMISO 2.1

APOYAR A LAS PYMES Y A LA REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS EN DIFICULTADES

<p>Iniciativa 2.1.1 Desarrollar la política de apoyo a las pymes, impulsando especialmente nuevos instrumentos de financiación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2.400 millones de avales públicos para apoyar las necesidades de financiación productiva de las pequeñas y medianas empresas vascas. • Impulso del Programa Gauzatu como herramienta de financiación de inversiones de pymes innovadoras generadoras de empleo. • Captación y puesta a disposición de las pymes vascas de nuevos instrumentos de financiación para pymes (Nuevos fondos previstos por BEI) • Desarrollo de convenios y protocolos con redes de business angels y Fondos privados, así como plantear iniciativas fiscales con las Diputaciones Forales para impulsar nuevos proyectos empresariales y ayudar al desarrollo de las pymes existentes. • Impulso de iniciativas europeas que permitan una regulación más favorable a las pymes, tanto para el acceso a la financiación como para incentivar la innovación y la internacionalización de las mismas • Refuerzo del Programa RENOVE Maquinaria para apoyar la adaptación de las pymes a la nueva revolución digital. Industria 4.0
<p>Iniciativa 2.1.2 Impulsar la inversión y la renovación de equipamiento industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de los programas de apoyo a la inversión y la renovación de equipamiento industrial como el Programa RENOVE Maquinaria para apoyar la adaptación de las pymes a la nueva revolución digital. Industria 4.0, dado que las inversiones sostenidas en el tiempo son un elemento fundamental para la mejora de la productividad empresarial.
<p>Iniciativa 2.1.3 Programa para reestructuración de empresas viables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso del Programa Bideratu como herramienta de reestructuración de empresas en dificultades. • Consolidación del Programa INDARTU para impulsar las inversiones generadoras de empleo en las zonas reconocidas por la Comisión Europea como desfavorecidas. • Apoyo a las inversiones necesarias para la de reestructuración empresarial mediante préstamos participativos reforzando el actual Fondo Luzaro. • Definición de soluciones individuales, a través de una actuación coordinada con todos los agentes implicados: administraciones públicas, accionistas y personal laboral, para dar una respuesta conjunta a las empresas en dificultades.
<p>Iniciativa 2.1.4 Favorecer la recolocación y el reciclaje de personas afectadas por la reestructuración de empresas en dificultades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un programa de acción coordinada con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales, para la atención, capacitación y recolocación del capital humano procedente de sectores y actividades industriales afectadas por ERES, especialmente en el sector siderúrgico y del acero. • Despliegue de iniciativas y programas para reactivación económica de las comarcas más afectadas por procesos de reconversión industrial...

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

» COMPROMISO 2.2

IMPULSO DE PROYECTOS INDUSTRIALES ESTRATÉGICOS

<p>Iniciativa 2.2.1 Apoyo financiero a proyectos industriales tractores, con capacidad de arrastre del tejido industrial vasco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de EKARPEN como herramienta de participación temporal en capital y apoyo financiero para desarrollar proyectos estratégicos de país. • Impulso de actuaciones sectoriales de financiación de alto impacto, en colaboración con clústeres. • Apoyo financiero a las oportunidades surgidas en sectores estratégicos: automoción, aeronáutica, energía, máquina-herramienta, ferrocarriles y tecnologías de la información.
<p>Iniciativa 2.2.2 Refuerzo y focalización de la política clúster como nexo con nuestro tejido empresarial y herramienta multiplicadora de la acción del Gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de una mayor alineación de los clúster con las prioridades establecidas en el nuevo plan de industria • Incrementar la colaboración entre empresas del mismo sector o de sectores complementarios en torno a proyectos tractores de país. • Actualización de los objetivos de los clústeres. Priorización y segmentación en función de su alineamiento con la estrategia de especialización inteligente de Euskadi (Estrategia RIS3). • Articulación de mecanismos de colaboración entre diferentes clústeres para generar actuaciones que impacten en la cadena de valor completa.
<p>Iniciativa 2.2.3 Atracción de inversiones empresariales internacionales generadoras de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar las estrategias de potenciación de la imagen de País atractivo para la implantación de inversiones internacionales. • Adaptar el marco normativo para mejorar el incentivo a la implantación de nuevos proyectos con capacidad de complementar nuestro tejido productivo y crear empleo de calidad. • Apoyo a proyectos especiales de implantación productiva, usando nuestra experiencia en suelo industrial y el diseño de fórmulas de arrendamiento financiero. • Potenciar la marca “Invest in Basque Country” como elemento aglutinador de las ventajas locales para el inversor, poniendo en valor los factores intrínsecos que suponen nuestra ventaja competitiva como país y, actuando como ventanilla única facilitadora respecto a los nuevos inversores.
<p>Iniciativa 2.2.4 Fondo de participaciones empresariales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se impulsará la constitución de un fondo de inversión para participar en empresas estratégicas del País y facilitar su arraigo territorial. A estos efectos, y en colaboración con las Diputaciones Forales, se articularán fórmulas e incentivos que posibiliten la canalización del ahorro e inversiones privadas, con el objetivo de constituir un fondo de capital que alcance los 250 millones de euros en el horizonte del 2020. La finalidad del fondo será invertir en el crecimiento y consolidación de grupos empresariales competitivos así como arraigar y garantizar el desarrollo de medianas empresas-Mid-Cap- con potencialidad tecnológica y capacidad de internacionalización. En definitiva, impulsar la competitividad de las empresas vascas con mayor potencial de creación de riqueza y de empleo.

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

» COMPROMISO 2.3

CONSEGUIR EL LIDERAZGO DE EUSKADI EN LA INDUSTRIA AVANZADA. "MODELO BASQUE INDUSTRY 4.0".

<p>Iniciativa 2.3.1 Poner en marcha una estrategia global de manufactura avanzada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Invertir 500 millones de euros en el período 2017-2020 en programas de investigación tecnológica industrial para liderar la denominada 4ª Revolución Industrial. • Duplicar el actual Programa "Basque Industry 4.0" puesto en marcha para incorporar proyectos de fabricación avanzada en las empresas vascas. • Potenciar la manufactura avanzada como área de actuación científico tecnológica estratégica en los programas de I+D del Gobierno. • Discriminación positiva de las iniciativas de desarrollo de la Industria 4.0. • Impulsar infraestructuras específicas de alto valor añadido de manufactura avanzada (validación, escalado industrial, técnicas de fabricación, etc.). • Lanzamiento de un programa de diseño industrial, en colaboración con otras instituciones. • Colaboración con los clústeres más significativos (automoción, aeronáutica, máquina herramienta, energía) en la identificación de iniciativas relevantes en el ámbito de la fabricación avanzada. • Desarrollo de programas para la formación práctica de estudiantes, tecnólogos y profesionales en tecnologías y sistemas de gestión relacionados con la manufactura avanzada, en colaboración con el Departamento de Educación • Plan específico de atracción exterior de proyectos de manufactura de alto nivel tecnológico que completen la estrategia de fabricación avanzada en las empresas vascas. • Apertura de dos nuevos centros de fabricación avanzada de carácter público-privado.
--	--

» COMPROMISO 2.4

DESARROLLO DE NUEVOS SECTORES DE OPORTUNIDAD

<p>Iniciativa 2.4.1 Apoyar la especialización del tejido económico hacia nuevos sectores de oportunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alinear la estrategia industrial vasca con la Estrategia de Especialización inteligente (RIS 3 Euskadi), para fomentar la colaboración de las industrias vascas con la energía, la salud y los denominados nuevos nichos de oportunidad en los sectores de alimentación, hábitat urbano y construcción sostenible, ecosistemas y las industrias creativas. • Puesta en marcha de un nuevo programa para apoyar la validación (proof of concept) y el escalado industrial, de carácter horizontal, pero con aplicación prioritaria en las estrategias bio, nano, energía y manufacturing. • Promoción del uso compartido de las infraestructuras científico-tecnológicas existentes, buscando el uso eficaz de los recursos y el impulso de la colaboración. • Continuación del despliegue de la Estrategia Nanobasque, basada en identificación de aplicaciones micro-nano de alto impacto para el tejido vasco y la elaboración de hojas de ruta para su incorporación. • Puesta en marcha de la segunda fase de la Estrategia Biobasque. • Coordinación con Energibasque (liderado por EVE), apoyando a sus proyectos e infraestructuras estratégicas.
<p>Iniciativa 2.4.2 Impulsar la diversificación en sectores emergentes y el desarrollo de nuevas actividades de alto valor añadido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el desarrollo de sectores económicos emergentes y de aquellos otros que puedan implicar un efecto tractor de la actividad económica e industrial de valor añadido. • Favorecer la diversificación hacia sectores con alto potencial de crecimiento y carácter innovador.
<p>Iniciativa 2.4.3 Impulso de proyectos de diversificación industrial y tecnológica en ámbitos de futuro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los programas de fomento de proyectos relacionados con la economía verde, las energías renovables (off shore) y redes energéticas inteligentes (Smart Grids). • Desarrollo del proyecto BIMEP. • Impulso del Proyecto Biomasa, en colaboración con el EVE y HAZI.

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

<p>Iniciativa 2.4.4 Desarrollo de nuevas empresas y servicios avanzados vinculados a la industria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del Plan Estratégico de Industrialización 2020, se tendrá especial consideración al impulso de empresas y servicios avanzados relacionados con las nuevas necesidades derivadas de la 4ª Revolución Industrial: digitalización, ingenierías, diseño industrial, financiación integral de proyectos. • En esta línea, se impulsará la puesta en marcha junto con el sector privado de un centro dedicado a la ciberseguridad industrial.
--	---

» COMPROMISO 2.5

DESARROLLO DE LA INNOVACION NO TECNOLÓGICA Y LA GESTION EMPRESARIAL AVANZADA

<p>Iniciativa 2.5.1 Impulsar estrategias de innovación que favorezcan la competitividad de las empresas vascas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se destinarán 40 millones de euros a programas de innovación no tecnológica relacionados con la diversificación de productos y mercados, la innovación en la gestión y la participación de los trabajadores y trabajadoras en las empresas. • Potenciar el desarrollo de los servicios conexos con la industria como elemento fundamental para mejorar su nivel de innovación y su competitividad. • Impulsar los actuales programas de apoyo a la innovación no tecnológica en la industria vasca, orientándolos a resultados. • Potenciar el nuevo Programa de Innovación No Tecnológica Innobideak-Pertsonak, para el impulso de modelos organizativos basados en personas. • Coordinación y focalización de los roles de los agentes de innovación no tecnológica (Euskalit, Innobasque, agentes intermedios de innovación) en relación con el Plan de Industrialización a desarrollar en el horizonte 2020.
<p>Iniciativa 2.5.2 Apoyar la gestión empresarial avanzada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las empresas industriales vascas en la mejora de sus modelos de gestión reforzando el Programa Innobideak-Kudeabide. • Reconocer, con la colaboración de Euskalit, la labor realizada por las empresas vascas en mejorar la gestión de sus organizaciones (Premios Vascos a la Gestión Avanzada).
<p>Iniciativa 2.5.3 Apoyar las actuaciones de innovación orientadas a la diversificación empresarial, a través del Programa Innobideak-Lehiabide</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las empresas industriales vascas a diversificar su negocio en base a nuevos productos y servicios. • Apoyar a las empresas industriales vascas a diversificar su negocio en base a nuevos mercados. • Apoyar a las empresas industriales vascas a diversificar su negocio en base a nuevas iniciativas intraempresariales.

» COMPROMISO 2.6

IMPULSO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

<p>Iniciativa 2.6.1 Reforzar los programas de apoyo a la exportación e internacionalización del tejido empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la internacionalización empresarial desde una Estrategia de Internacionalización-Pais global e integrada, en colaboración con la Secretaría General de Acción Exterior y el resto de departamentos del Gobierno Vasco así como con otras instituciones y empresas privadas. • Potenciar el Consorcio Vasco de Internacionalización, conformado por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y las tres Cámaras de Comercio, para poner en marcha programas y acciones conjuntas que contribuyan a la internacionalización de las empresas vascas. • Promoción de las capacidades de Euskadi en políticas integrales de competitividad y desarrollo regional (misiones directas y misiones inversas). • Refuerzo del conocimiento, visibilidad y contactos de SPRI en el ámbito internacional. • Apoyo a la contratación de profesionales en exportación/internacionalización en pequeñas empresas. • Adaptación de los actuales programas de formación a jóvenes talentos: Becas de internacionalización y Global training de movilidad. • Fomento de la marca "Basque Country" para la mejora del posicionamiento exterior de la empresa vasca.
---	--

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

» COMPROMISO 2.7

GENERACIÓN DE UN CONTEXTO INDUSTRIAL COMPETITIVO

<p>Iniciativa 2.7.1 Promoción de infraestructuras empresariales al servicio de la reactivación económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de las actividades de dinamización y apoyo de la Red de Parques Tecnológicos y Sprilur. • Impulso de la venta de suelo y pabellones. • Optimización de la gestión en Industrialdeak potenciando su actuación como una red territorial de desarrollo económico e industrial integrada. • Ampliación del Fondo Estratégico del Suelo, completando las inversiones en marcha y gestionando la captación de nuevos proyectos. • Apoyo a proyectos especiales de implantación productiva, aprovechando la experiencia acumulada en gestión de suelo industrial y el diseño de fórmulas de arrendamiento financiero.
<p>Iniciativa 2.7.2 Ampliación del parque tecnológico en la Margen Izquierda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el compromiso de regeneración económica de la Margen Izquierda, una de las zonas más castigadas por la crisis y la reconversión industrial, poniendo en valor los terrenos ya adquiridos por la Sociedad Pública Parque Tecnológico de Bizkaia para la urbanización de los mismos y el inicio de la construcción del Parque Tecnológico de la Margen Izquierda, integrado en la citada Sociedad Pública.
<p>Iniciativa 2.7.3 Desarrollo y adaptación del actual marco normativo que incida en la mejora de la competitividad del sector industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de medidas para la progresiva configuración de un marco normativo que incentive la implantación de inversiones y que atraiga el asentamiento de empresas con capacidad para complementar nuestro actual tejido productivo, generar valor y crear empleo, en colaboración con el resto de instituciones vascas.
<p>Iniciativa 2.7.4 Establecer una política industrial integral ágil y flexible capaz de adaptarse con rapidez a un contexto en permanente cambio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar observatorios sectoriales, tecnológicos y financieros que permitan aprovechar oportunidades, anticiparnos a las dificultades y realizar benchmarking respecto a las mejoras prácticas disponibles. • Intensificar nuestra presencia y capacidad de interlocución en los foros internacionales, especialmente en el ámbito europeo. • Establecer acuerdos de colaboración con otras regiones líderes en cuanto a su desarrollo industrial en sectores, tecnologías o mercados de referencia. • Reforzar el papel del "Foro de Expertos" incorporando especialistas en el ámbito financiero y macroeconómico. • Configurar desde SPRI un órgano operativo y de coordinación que integre a las instituciones territoriales, locales, agencias de desarrollo y resto de agentes activos, en materia de política industrial.
<p>Iniciativa 2.7.5 Refuerzo del seguimiento y agilización de trámites administrativos en áreas industriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo reglamentario de la Ley de Industria en los aspectos correspondientes a seguridad industrial (empresas instaladoras, carnés, formación de profesionales, etc.) • Elaboración de un Protocolo de Coordinación entre Administraciones con competencias concurrentes. • Participación en la Comisión Ministerial de reforma legal del actual sistema de garantías. • Fomento de la constitución de una mesa de la minería plural y representativa. • Adopción de nuevas tecnologías que mejoren el acceso a la información de seguridad industrial por parte de todos los agentes: Propiedad, mantenedor, trabajadores y la administración, garantizando un registro correcto de todas las actuaciones. • Impulso de una agrupación sectorial única para llevar la calidad de las inspecciones periódicas y reduzca los tiempos de respuesta de la administración. • Aprobación del nuevo Decreto de Inspecciones Periódicas Obligatorias.

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

» COMPROMISO 2.8

DESARROLLAR UNA POLÍTICA ENERGÉTICA QUE FAVOREZCA LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

<p>Iniciativa 2.8.1</p> <p>Paliar el efecto negativo que la nueva regulación eléctrica del estado está teniendo en el grueso del sector industrial vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un sistema de apoyo técnico y asesoramiento a las empresas, mediante la intermediación de los clústeres, para analizar caso a caso las peculiaridades de cada una de las facturas eléctricas y buscar soluciones técnicas dirigidas a reducir los costes de las facturas. • Planteamiento conjunto del Gobierno Vasco y los sectores afectados al Gobierno Español para instarle a que establezca medidas de amortiguación de los costes de la factura eléctrica en los sectores afectados. • Análisis de modelos europeos con exenciones o bonificaciones al consumo energético en sectores considerados estratégicos (ejemplo de Francia y Alemania). • Flexibilización de los plazos de adaptación estableciendo períodos de transición para que las empresas puedan acomodar sus sistemas de producción a las exigencias del nuevo escenario. • Defensa de la eliminación definitiva de la discriminación existente respecto a los peajes de acceso (supresión diferenciación entre Tarifa 6.1 y 6.2). • Garantizar la seguridad retributiva de la cogeneración industrial. • Negociación de un sistema de interrumpibilidad más competitivo y abierto a toda la industria.
<p>Iniciativa 2.8.2</p> <p>Modificación de la demanda de energía favoreciendo el ahorro y la eficiencia energética</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Subvenciones a proyectos de ahorro y eficiencia energética, con el objetivo de financiar en cuatro años 80.000 proyectos de esta naturaleza. • Despliegue de acciones de ahorro y eficiencia energética segmentadas. Apoyo a las energías renovables. • Plan de ahorro y eficiencia energética en edificios públicos, aplicando cuando sea posible, principios de compra pública innovadora.
<p>Iniciativa 2.8.3</p> <p>Impulsar una nueva estrategia energética que permita una mayor autonomía y favorezca el desarrollo de nuestra industria energética</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los principales foros europeos de transición energética con propuestas de valor. • Desarrollar la Ley de Sostenibilidad Energética de las administraciones públicas. • Buscar la cooperación con las administraciones tributarias buscando un alineamiento de las políticas impositivas y el fomento de la transición energética.
<p>Iniciativa 2.8.4</p> <p>Incrementar, a través del clúster de la energía, la colaboración inter-empresarial y la participación conjunta de empresas vascas en proyectos de investigación energéticos europeos y explotación de sus resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación con los centros de la Red de Ciencia, Tecnología e Innovación en el área de energía para liderar nuevos proyectos y nuevas soluciones disruptivas que posicionen nuestro sector energético en puestos de vanguardia europeos y mundiales. • Fomento de startups, derivadas de proyectos de investigación en los ámbitos de la eficiencia energética (ESEs), el almacenamiento de energía, la rehabilitación energética y las energías marinas.
<p>Iniciativa 2.8.5</p> <p>Propiciar la “descarbonización” progresiva del transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Descarbonización” del parque móvil de las administraciones vascas. • Programas para el fomento de la movilidad eléctrica. • Creación de un Plan de Suministro Energético para el transporte que asegure la movilidad eléctrica y por carretera y a gas en entornos portuarios. • Potenciar la aparición de nuevas empresas en el ámbito del almacenamiento energético, la recarga de combustibles alternativos y la gestión de la demanda.

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

<p>Iniciativa 2.8.6 Impulsar nuevos instrumentos de apoyo y financiación para proyectos de ahorro y eficiencia energética</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de nuevas herramientas financieras para impulsar la realización de inversiones en materia de eficiencia energética. • Fomento de la implantación de sistemas de gestión energética ISO 50001 en las empresas. • Impulso de la colaboración inter-empresarial en polígonos industriales en materia energética: aprovechamiento de calores residuales, generación térmica conjunta, etc... • Fomento del autoconsumo eléctrico en función de las posibilidades normativas. • Potenciar plataformas de compra agrupada de energía tanto en alta como en baja tensión.
<p>Iniciativa 2.8.7 Fomentar las energías renovables y diversificación de la generación eléctrica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de planes específicos de fomento de las energías renovables para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Energética “3E2030”. <ul style="list-style-type: none"> - Plan Eólico de Euskadi. - Plan de Biomasa de Euskadi. - Plan Fotovoltaico para Euskadi. - Plan Geotérmico para Euskadi. - Plan de Energías Marinas de Euskadi. • Elaboración de proyecto piloto off-shore de generación con energías marinas, de la mano de la industria vasca. • Creación de las primeras infraestructuras de almacenamiento energético asociado a generación renovable. Proyecto piloto Microgrid.
<p>Iniciativa 2.8.8 Incentivar el aprovechamiento eficiente de materiales y energía en los procesos productivos a través de la economía circular y del ecodiseño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En colaboración con la estrategia medioambiental se discriminará positivamente el desarrollo de productos de calidad con materiales derivados de procesos de reciclaje y la adaptación progresiva a un modelo de economía circular más eficiente. Así mismo, se potenciará la incorporación del ecodiseño y de la variable medioambiental en los procesos de diseño industrial.
<p>Iniciativa 2.8.9 Aprobar la Ley de Sostenibilidad Energética de las administraciones públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base del Proyecto de Ley aprobado el 19 de julio de 2016 y remitido al Parlamento, se planteará la aprobación de la Ley de Sostenibilidad Energética de las administraciones públicas.

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

» COMPROMISO 2.9

CONVERTIR A EUSKADI EN UNA COMUNIDAD DE REFERENCIA EUROPEA EN EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL.

<p>Iniciativa 2.9.1</p> <p>Facilitar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICS) en los sectores estratégicos industriales, desde la fase de I+D hasta el desarrollo de tecnologías y soluciones a la industria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la Agenda Digital de Euskadi 2020, adaptándolo a las nuevas necesidades de incorporación de las empresas a la nueva revolución digital. • Desarrollar las TEIC clave para la fabricación avanzada, consideradas por la Comisión Europea como esenciales para garantizar la competitividad de la economía europea. • Impulsar una oferta TEIC específica para la industria, orientada tanto a tecnología como a sectores/mercados con soluciones específicas que permitan la evolución tecnológica de sus clientes. • Captar para Euskadi centros de competencia en tecnologías clave que permita atraer conocimiento e inversión, y generar más innovación y valor en el tejido económico vasco. • Capacitar a personal directivo y técnico para la incorporación de tecnologías asociadas a “Basque Industry 4.0” en sus empresas.
<p>Iniciativa 2.9.2</p> <p>Impulsar la industria inteligente, incorporando las TEIC a la fabricación, integrando cadenas de valor y desarrollando productos y servicios de alto valor añadido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar TEIC a la industria desde un enfoque de fábrica inteligente considerando los necesarios cambios organizativos y de procesos que permitan aprovechar al máximo su potencial de transformación. • Integrar cadenas de valor local y global que permitan a las empresas coordinar sus procesos de planificación, aprovisionamiento, producción y expedición con los de otras plantas ubicadas en otras partes del mundo. • Crear nuevos productos industriales y servicios de alto valor añadido vinculados a la digitalización, abriendo un amplio abanico de nuevos retos y oportunidades de negocio
<p>Iniciativa 2.9.3</p> <p>Potenciar el uso de las TEIC para la creación, crecimiento y consolidación de nuevas empresas, modelos de negocio y formas de acceso al mercado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el (intra) emprendimiento intensivo en TEIC, ayudando a que afronten el futuro con las mejores garantías de éxito. • Potenciar sectores tradicionales de pymes a través de la implantación de TEIC avanzadas para poder responder a los retos del mercado globalizado. • Promover la puesta a disposición de las pymes de servicios avanzados basados en TEIC, disminuyendo la brecha digital de las empresas más pequeñas.
<p>Iniciativa 2.9.4</p> <p>Mantener una posición de liderazgo en cobertura de banda ancha de nueva generación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el Observatorio Vasco de Banda Ancha, con el fin de establecer y mantener actualizada la fotografía de la situación. • Crear una comisión de impulso de las redes de nueva generación, que bajo la tutela de GV, cuente con la participación y colaboración de otras Administraciones Vascas (Diputaciones y Ayuntamientos)
<p>Iniciativa 2.9.5</p> <p>Completar el despliegue de la banda ancha de nueva generación, en especial en las zonas de actividad económica industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Extender los servicios de banda ancha ultrarrápida en polígonos industriales, que permitan a las empresas contratar servicios de alto valor añadido y aprovechar sus potencialidades. • Extender los servicios de banda ancha rápida en emplazamientos periféricos. • Establecer un modelo de actuación con las Diputaciones Forales que permita disponer de al menos 30 Mbps en todas las poblaciones de Euskadi calificadas como zonas blancas NGA.

INDUSTRIA MÁS COMPETITIVA

» COMPROMISO 2.10

IMPULSO DE UN NUEVO MODELO DE EMPRESA BASADA EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS.

<p>Iniciativa 2.10.1 Impulsar la responsabilidad social en el mundo de la empresa y fomentar el cambio en la cultura de las relaciones laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar nuevas formas de relaciones laborales basadas en el respeto y confianza mutua, dejando atrás modelos basados exclusivamente en la confrontación. • Incorporación de la responsabilidad social corporativa en las ayudas de formación para la gestión avanzada.
<p>Iniciativa 2.10.2 Potenciar modelos de empresa de economía social y/ o participada por los trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especial impulso a la economía social dentro de las políticas de desarrollo industrial del Gobierno. • Duplicar el "Fondo LANPAR" para aumentar el número de empresas participadas por sus trabajadores. • Puesta en marcha de herramientas de formación para las personas trabajadoras que deseen impulsar proyectos de economía social o tomar participaciones accionariales en su empresa • Potenciar el Programa Innobideak-Pertsonak, de impulso a la participación de las personas trabajadoras en la empresa.



3. APOYO AL EMPRENDIMIENTO

APOYO AL EMPRENDIMIENTO

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- El carácter emprendedor de la sociedad vasca ha permitido a Euskadi convertirse en una sociedad avanzada y competitiva en el ámbito internacional. Nuestro compromiso mantenido en el tiempo con la cultura emprendedora ha conseguido que Euskadi haya sido una excelente incubadora de proyectos empresariales, un gran laboratorio en el que las ideas han contado con el apoyo para la creación de nuevas empresas capaces de generar riqueza y empleo.
- EAJ-PNV, considera que mantener y desarrollar esta cultura emprendedora supone una ventaja competitiva que no se improvisa y que representa un gran activo. Una sociedad vasca que no mantenga en su ADN la capacidad de emprender, de innovar, de buscar nuevas oportunidades y de arriesgar, estará condenada a no estar presente entre las regiones más competitivas del mundo y entre las que cuenten con mayores niveles de desarrollo y bienestar social.
- Euskadi debe seguir siendo una sociedad emprendedora, una sociedad con capacidad de asumir riesgos, una sociedad que ofrece confianza, esfuerzo, ingenio, sacrificio, superación, iniciativa. Seguimos creyendo en lo que somos, creemos en nosotros mismos. Seguimos creyendo en Euskadi.
- Uno de los pilares de esta sociedad que queremos es la persona emprendedora. Personas capaces de desarrollar y explotar la reflexión, la creatividad y la innovación en diferentes ámbitos (personal, social y profesional). Personas que actúan, que apuestan por diseñar y crear su propio futuro laboral y a la vez generar oportunidades de trabajo para otras personas.
- EAJ-PNV apuesta por potenciar el Sistema Vasco de Emprendimiento, consiguiendo las condiciones adecuadas para retener y atraer personas y empresas generadoras de nuevos proyectos empresariales.
- Desde EAJ-PNV nos comprometemos a reforzar la colaboración público-privada y la pública-pública con el fin de asegurar que las ideas innovadoras puedan convertirse en nuevos productos y servicios que generen empleos de calidad y ayuden a afrontar los retos sociales derivados del mundo globalizado en el que vivimos.
- Nuestro importante tejido empresarial también es, y debe seguir siendo, una pieza clave como generador de nuevas iniciativas empresariales, así como en el avance en el cambio estructural de nuestro modelo de crecimiento económico, introduciendo actividades intensivas en conocimiento, nuevas tecnologías y servicios avanzados; desarrollando un tejido emprendedor globalmente competitivo y, a la vez, comprometido con una mayor cohesión social.
- La apuesta por el apoyo a las personas emprendedoras sigue siendo un compromiso de País. En la línea de estos cuatro últimos años, EAJ-PNV seguirá impulsando el trabajo conjunto de todas las instituciones y actores implicados a favor de las personas emprendedoras. Nos comprometemos a impulsar un nuevo plan de apoyo a las personas emprendedoras entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales que refuerce las actuaciones en marcha y defina aquellas que sirvan para hacer de Euskadi un territorio cada vez más competitivo e innovador.

Nuestro compromiso ha conseguido que Euskadi haya sido una excelente incubadora de proyectos empresariales

APOYO AL EMPRENDIMIENTO

» COMPROMISO 3.1

CONCIENCIAR A LA SOCIEDAD DE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

<p>Iniciativa 3.1.1 Fomentar la cultura y valores del emprendimiento en todos los niveles de la sociedad y etapas de la vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar los valores que fomentan el espíritu emprendedor para crear en la sociedad vasca una conciencia positiva hacia el proceso de emprender y la persona emprendedora/empresaria. • Impulsar y trabajar en los diferentes entornos educativos las capacidades emprendedoras: (liderazgo, trabajo en equipo, asunción de riesgos y creatividad). • Sensibilizar a los distintos colectivos del ámbito educativo de la importancia y beneficios de la creación de empresas como fuente generadora de empleo, riqueza y de contribución al desarrollo económico • Impulsar programas que formen en cultura y valores emprendedores y desarrollen la aptitud e iniciativa emprendedora entre distintos segmentos de estudiantes (primeros niveles educativos, Formación Profesional y entornos universitarios). • Concienciar a segmentos específicos de la sociedad (mujeres, personas mayores, etc.) acerca de las posibilidades de emprendimiento existentes a su alcance. • Fomentar que la sociedad conozca de qué manera y con qué programas le puede acompañar cada uno de los agentes participantes integrantes del Sistema Vasco de Emprendimiento.
<p>Iniciativa 3.1.2 Reconocer socialmente a la persona emprendedora como palanca de transformación productiva y social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el conjunto de la sociedad disponga de una conciencia positiva hacia la actitud de emprender y otorgue una valoración social positiva a la figura de la persona emprendedora. Se trata de una labor pedagógica que debe intensificarse para hacer ver nítidamente la cadena lógica que existe entre la creación de empresas y el bienestar de la ciudadanía.
<p>Iniciativa 3.1.3 Identificar y promocionar casos destacados y ejemplarizantes de emprendimiento en Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en valor los casos de éxito de personas emprendedoras en Euskadi que puedan servir como modelo, siempre enfatizando el conjunto de valores que subyacen en su éxito, valores que como País debemos tener interiorizados (el gusto por el trabajo bien hecho, la honestidad, la perseverancia, el aprendizaje continuo, la asunción de riesgos controlados, la sana ambición, la resiliencia, etc.)

APOYO AL EMPRENDIMIENTO

» COMPROMISO 3.2

CONSOLIDAR A EUSKADI COMO “TERRITORIO EMPRENDEDOR”

<p>Iniciativa 3.2.1 Posicionar a Euskadi como un territorio emprendedor e innovador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzar e impulsar un programa que haga de Euskadi un referente en la atracción y creación de startups en el ámbito de la Industry 4.0. (Programa BIND 4.0.). • Favorecer la presencia activa de Euskadi en los foros internacionales de emprendimiento que permita la colaboración con las regiones más dinámicas y avanzadas en este ámbito.
<p>Iniciativa 3.2.2 Incrementar el volumen de nuevas iniciativas empresariales puestas en marcha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el proceso de identificación de personas potencialmente emprendedoras y apoyo a la generación de ideas vinculadas a la creación de nuevas empresas. • Facilitar la llegada al Sistema Vasco de Emprendimiento, encauzando a la persona emprendedora en función de su motivación. • Acompañar a la persona emprendedora en el proceso de constitución de la sociedad/alta de autónomo, tramitación de ayudas, acceso a la financiación,... • Fomentar las nuevas iniciativas emprendedoras entre colectivos que cuentan con mayor dificultad a la hora de poner en marcha su proyecto (juventud, personas en desempleo, personas de mayor edad, ...), así como en territorios especialmente desfavorecidos. • Facilitar la transmisión tecnológica desde el Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología a la creación de nuevas empresas. • Fomentar acciones positivas de apoyo a los procesos de emprendimiento de las mujeres.
<p>Iniciativa 3.2.3 Reforzar la apuesta por el intraemprendimiento, como fuente generadora de empleo y actividad económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a las empresas acerca de la importancia del intraemprendimiento como generador de sostenibilidad empresarial, carrera profesional y desarrollo económico y social del territorio. • Identificar y promocionar nuevos casos empresariales de intraemprendimiento que vayan surgiendo, como ejemplos de buenas prácticas. • Reforzar la relación entre el sistema de I+D+i y las empresas, fomentando la transferencia de conocimiento y tecnología. • Impulsar el lanzamiento de proyectos de alto potencial de crecimiento, creación de empleo e internacionalización entre las empresas vascas.

APOYO AL EMPRENDIMIENTO

» COMPROMISO 3.3

MEJORAR DE FORMA CONTINUA EL SISTEMA VASCO DE EMPRENDIMIENTO

<p>Iniciativa 3.3.1 Culminar la ordenación y racionalización del mapa de agentes, infraestructuras, competencias y actividades de apoyo al emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la nueva imagen de marca de los BICs vascos, como reflejo externo de una mejora sustancial en su funcionamiento. • Reforzar la relación y coordinación de los BICs entre sí y con otras incubadoras y agentes del Sistema Vasco de Emprendimiento, para aprovechar al máximo las sinergias existentes entre ellos. • Aumentar la vinculación entre la generación de conocimiento y el proceso de emprender, propiciando que las ideas innovadoras generadas en los centros tecnológicos se conviertan en nuevas empresas viables y competitivas.
<p>Iniciativa 3.3.2 Coordinar con el resto de agentes del ecosistema todos los recursos existentes, para impulsar un sistema vasco de emprendimiento ágil y eficiente que canalice todas las iniciativas en favor de las personas emprendedoras, a través de una “ventanilla única”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir y visibilizar del ecosistema vasco de emprendimiento como un ecosistema homogéneo para la persona emprendedora, independientemente del “punto de entrada” y de la institución responsable de gestionar y liderar los programas. • Mantener la colaboración con las Diputaciones Forales, Ayuntamientos y resto de agentes, para canalizar la información de todas las herramientas de apoyo al emprendimiento a través del concepto de “ventanilla única”. • Profundizar en la simplificación administrativa necesaria para la creación de una empresa, apostando por una progresiva reducción y eliminación de las cargas administrativas, reducción de plazos, unificación de procedimientos y allanamiento del lenguaje utilizado.

» COMPROMISO 3.4

DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES

<p>Iniciativa 3.4.1 Desarrollar nuevas fórmulas de apoyo a la financiación de empresas de nueva creación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar continuamente el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas de apoyo al emprendimiento actualmente en vigor: Ekintzaile, Barnekintzaile, Sucesiones,... • Diseñar y poner en marcha nuevas fórmulas público-privadas de financiación que complementen las ya existentes. • Reforzar la dotación de los diferentes fondos de apoyo a las nuevas empresas: Capital Riesgo, Basque Fondo,...
---	---

» COMPROMISO 3.5

FAVORECER EL CRECIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y TRANSMISIÓN (EN SU CASO) DE LAS NUEVAS EMPRESAS VASCAS

<p>Iniciativa 3.5.1 Apostar por el crecimiento y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica y/o innovadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y desarrollar programas de aceleración de startups en régimen de partenariado público-privado, fundamentalmente en los ámbitos prioritarios de especialización inteligente definidos en la RIS3 de Euskadi: fabricación avanzada, energía y biociencias-salud humana. En esos programas es deseable que, por el nivel de apoyo y riqueza del ecosistema vasco, Euskadi consiga atraer startups de otros entornos.
<p>Iniciativa 3.5.2 Acompañar a las empresas durante los procesos de sucesión o venta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar los programas de sucesión, utilizando fórmulas innovadoras como la participación de trabajadores en la empresa.



4. APUESTA POR LA I+D+i Y LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE “RIS 3 EUSKADI”

APUESTA POR LA I+D+i (ESTRATEGIA RIS 3 EUSKADI)

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- **Competitividad e innovación.** La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, constituyen para EAJ-PNV las palancas sobre las que transformar nuestro modelo económico e incrementar la competitividad del conjunto del tejido industrial vasco.
- **La competitividad empresarial basada en la innovación es la mejor garantía para incrementar la riqueza y generar el empleo de calidad.** Cuanto mayor sea la riqueza generada más capacidad tenemos de repartirla en políticas sociales. De esta forma, la innovación y la política social están íntimamente unidas. EAJ-PNV apuesta decididamente por reforzar la estrategia de I+D+i como uno de los ejes fundamentales para mantener una política social sostenible.
- **Promoción del talento.** La innovación está sustentada en las personas. La capacidad para promover, atraer y gestionar el talento de las personas, de las investigadoras e investigadores, es la clave fundamental para la generación del conocimiento y la transformación del mismo en productos y servicios de mayor valor añadido.
- **Para EAJ-PNV, el desarrollo de una estrategia de captación, promoción y movilidad del talento es uno de los ejes transversales fundamentales para desarrollar una política de I+D+i eficaz y arraigada en nuestro País.**
- **Orientación en resultados.** En los últimos treinta años en Euskadi se ha venido realizando una apuesta mantenida en el tiempo por la investigación y la innovación. Fruto de esta estrategia se ha construido un Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación que ha permitido situar a Euskadi en el grupo de regiones de alta innovación en la Unión Europea. Hemos hecho un gran esfuerzo para un país pequeño y de recursos limitados.

Nuestro gran reto es la orientación a resultados y la medición del impacto. En la pasada legislatura, hemos sentado las bases de esta filosofía y nuestro compromiso es evaluar permanentemente los recursos invertidos en función de los resultados obtenidos y del impacto generado. Para EAJ-PNV medir los resultados y el impacto de la inversión en I+D es uno de los pilares sobre los que seguir construyendo nuestra competitividad y el proceso de mejora permanente en el que toda sociedad debe implicarse.

- **Especialización inteligente.** En línea con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación PCTI 2020, consensado y aprobado en la pasada legislatura y, de conformidad con la estrategia europea, apostamos decididamente por la especialización inteligente. Es preciso focalizar nuestros esfuerzos en aquellos sectores y actividades estratégicas en las que Euskadi tiene mayores capacidades científicas y tecnológicas y cuenta con potencialidades empresariales. EAJ-PNV profundizará en la especialización inteligente RIS 3 potenciando tres prioridades estratégicas: La fabricación avanzada, la energía y la salud. Asimismo desarrollaremos los denominados “Cuatro territorios de oportunidad”: Alimentación, Ecosistemas, Hábitat urbano y las Industrias Culturales y Creativas. Estas son las bases sobre los que seguiremos construyendo la estrategia de especialización inteligente vasca.
- **Colaboración público-privada.** EAJ-PNV somos conscientes de la importancia de la inversión empresarial en el desarrollo e Impulso del Sistema Vasco de Investigación e Innovación. Son las empresas vascas, especialmente las empresas líderes en cada sector, las que ejercen de elemento motor de las pymes proveedoras. Las empresas representan la demanda tecnológica que tracciona el desarrollo de la cadena de I+D+i, por ello, desde EAJ-PNV nos comprometemos a traba-

jar estrechamente con el tejido industrial y con las corporaciones tecnológicas desde una estrategia de colaboración público-privada. El objetivo es sumar los esfuerzos de la Administración Pública y la iniciativa privada con objeto de situar a Euskadi como referente de la innovación y de la estrategia RIS 3 en Europa.

- **Sistema integrado y coordinado.** El éxito del Sistema Vasco de I+D+i consiste en trabajar unidos, en colaborar y en coordinar los esfuerzos de todos: el subsistema científico y universitario, el tecnológico y el subsistema de innovación empresarial deben de trabajar unidos. La cadena formada por la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico tiene que estar firmemente unida sin fisuras, en un único Sistema Vasco de I+D+i. EAJ-PNV considera que es imprescindible fomentar esta relación a través de grupos de pilotaje y proyectos tractores colaborativos que generen esa dinámica de colaboración.

La competitividad empresarial basada en la innovación es la mejor garantía para incrementar la riqueza y generar el empleo de calidad

APUESTA POR LA I+D+i (ESTRATEGIA RIS 3 EUSKADI)

Internacionalización del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación. La ciencia, la tecnología y la innovación se desarrollan a través de redes interconectadas globalmente. No es posible construir un sistema aislado de conocimiento y, sobre todo, no es efectivo. EAJ-PNV entiende que el Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación debe ser un sistema interconectado con las redes europeas y polos regionales del conocimiento. Apostamos por una mayor integración en proyectos europeos y en la Estrategia europea Horizon 2020. Para ello, vamos a favorecer la movilidad y la captación de talento, aumentar la financiación externa e incrementar la relación de las corporaciones tecnológicas vascas con las europeas. En definitiva, vamos a potenciar el proceso de apertura e internacionalización de nuestro sistema de I+D+i.

- Compromiso social de País. La innovación, la creatividad y el conocimiento, son elementos intrínsecamente unidos a la formación y a la cultura de un país. Las empresas innovadoras y los sistemas de ciencia y tecnología necesitan, para germinar y crecer, sociedades innovadoras, y socialmente creativas. EAJ-PNV considera imprescindible involucrar a toda la sociedad vasca en el reto de la innovación. Por todo ello, junto con nuestro compromiso con la innovación tecnológica empresarial desarrollaremos los programas precisos para aumentar la sensibilización y el compromiso social con la innovación. Potenciaremos la innovación empresarial, la innovación social y la innovación del sector público como un conjunto armónico de un País alineado con la innovación como estrategia de presente y de futuro.

- Compromiso de inversión pública. EAJ-PNV se compromete a mantener e intensificar su apuesta por la investigación y el desarrollo. Nuestro compromiso se concreta en incrementar en un 5% anual la inversión destinada a programas de I+D+i a lo largo de toda la legislatura en el horizonte 2017-2020, con el objetivo de aportar 1.700 millones de euros a programas de I+D+i. Este incremento, unido a la focalización en las tres prioridades estratégicas, tiene como objetivo que Euskadi invierta el 3% en I+D en los sectores de fabricación avanzada, energía y bio-salud, en el horizonte 2020.

***La innovación,
la creatividad y
el conocimiento, son
elementos intrínsecamente
unidos a la formación
y a la cultura de un País***

APUESTA POR LA I+D+i (ESTRATEGIA RIS 3 EUSKADI)

» COMPROMISO 4.1

POTENCIAR LA I+D+i COMO HERRAMIENTA DE COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

<p>Iniciativa 4.1.1 Apoyar el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar la Estrategia I+D+i en las tres prioridades estratégicas establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente "RIS 3 Euskadi": Fabricación Avanzada, Energía y Bio-Salud. • Desarrollar las potencialidades de los "cuatro territorios" de oportunidad definidos en la Estrategia RIS 3: Alimentación, Ecosistemas, Hábitat Urbano e Industrias Culturales y Creativas. • Impulsar, junto con empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, los Grupos de Pilotaje constituidos con participación pública-privada para desarrollar la estrategia de especialización inteligente. • Colaborar con los grupos de pilotaje en el diseño conjunto y puesta en marcha de proyectos tractores de I+D+I estratégicos de país. • Desarrollo de las nuevas herramientas de financiación a la innovación puestas en marcha en julio de 2016 con avales públicos con el objetivo de financiar proyectos de empresas innovadoras por importe de 200 millones de euros.
<p>Iniciativa 4.1.2 Potenciar el desarrollo tecnológico y experimental orientado a resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar programas de apoyo al desarrollo tecnológico para evitar el "Valle de la muerte", es decir la brecha entre la investigación y la puesta en valor de sus resultados en el mercado. • Promover el lanzamiento de nuevos productos que satisfagan las demandas del mercado, y la puesta en marcha de nuevas empresas de base científica y tecnológica. • Apoyar proyectos de I+D en los que la innovación planteada ejerza un efecto tractor sobre la economía vasca y contribuya a la internacionalización de las empresas. • Adaptar el actual método de medición del impacto de los resultados de I+D a los nuevos programas, de forma que los resultados obtenidos permitan una optimización de los mismos.
<p>Iniciativa 4.1.3 Fomentar la propiedad industrial y su valorización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una oficina vasca de patentes para coordinar y asesorar a todos los agentes de la RVCTI y las empresas, con el objetivo de aumentar los ingresos por patentes. • Favorecer la colaboración entre agentes y empresas para lograr este objetivo. • Apoyar a las empresas y agentes de la RVCTI en la defensa de la propiedad intelectual con el fin de garantizar la protección de las innovaciones desarrolladas. • Trabajar en una formación dirigida a gestores de patentes con visión global de negocio y capacidad estratégica de la RVCTI y empresas.
<p>Iniciativa 4.1.4 Incrementar la contribución de la ciencia fundamental de excelencia a la mejora de la competitividad empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de una actividad científica y tecnológica más cercana al mercado, en línea con los países más competitivos. • Dar prioridad a la investigación científica en áreas relevantes para nuestro tejido económico garantizando que el 15% del total de la I+D+i se oriente a la investigación básica de excelencia. • Superar barreras normativas, organizativas y culturales para que los agentes científicos puedan integrar mejor sus investigaciones en el desarrollo de la estrategia de especialización inteligente.
<p>Iniciativa 4.1.5 Impulsar 100 proyectos de investigación estratégicos y "tractores de país"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo de la legislatura y a través de los diferentes programas de apoyo a la I+D+i se impulsará la realización de "proyectos tractores" en las áreas de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS 3. • Los "proyectos tractores" de País tendrán las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Excelencia científico-tecnológica. - Dimensión económica superior a 4 millones de euros. - Formar parte de proyectos europeos de I+D. - Participación de diferentes agentes: científicos, tecnológicos y empresariales. - Colaborativos, con incidencia en diferentes áreas RIS 3. - Impacto social y empresarial significativo.

APUESTA POR LA I+D+i (ESTRATEGIA RIS 3 EUSKADI)

» COMPROMISO 4.2

ELEVAR LA EXCELENCIA DEL SISTEMA VASCO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

<p>Iniciativa 4.2.1 Impulsar la mejora de la competitividad de los agentes de la RVCTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la colaboración entre empresas y agentes de la RVCTI, así como entre los propios agentes, con el fin de aprovechar las sinergias existentes entre ellos. • Orientar la actividad de cada agente hacia un mix de actividad (investigación fundamental, investigación industrial y desarrollo experimental) que determine su posicionamiento en la cadena de valor de la I+D+i vasca. • Impulsar el nivel de especialización de cada agente en las áreas prioritarias RIS 3 en Euskadi, recogidas en el PCTI Euskadi 2020. • Impulsar la excelencia en cada uno de los agentes de la RVCTI. • Potenciar la carrera profesional de los investigadores dentro de los centros tecnológicos y centros de investigación cooperativa (CICs).
<p>Iniciativa 4.2.2 Evaluar y adaptar las herramientas de apoyo a la I+D+i centradas en los agentes de la RVCTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar nuevas herramientas financieras que sirvan de complemento a las de subvención de la I+D. • Reforzar el concepto y la cultura de colaboración entre agentes de la RVCTI y empresas, en proyectos estratégicos de país. El proyecto en el centro de la actividad de I+D. • Diseñar un programa de apoyo a la renovación de infraestructuras científico-tecnológicas, que permitan a los agentes de la RVCTI ser competitivos globalmente.
<p>Iniciativa 4.2.3 Orientación a resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medir e incentivar la evolución del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación hacia la excelencia, en base a resultados. • Incrementar la producción científica con el objetivo de alcanzar 7.000 publicaciones científicas indexadas en el horizonte del 2020. • Impulsar la comercialización de nuevos productos derivados de los proyectos de investigación con el objetivo de que la venta de nuevos productos represente al menos el 15% de la facturación total de las empresas vascas. • Aplicar y mejorar los indicadores y medición de objetivos a todos los agentes de la RVCTI.

» COMPROMISO 4.3

PONER EN VALOR EL TALENTO Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO

<p>Iniciativa 4.3.1 Incorporar más talento a nuestras pymes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la realización de tesis doctorales en el ámbito industrial, en función de las necesidades de las propias empresas. • Impulsar la incorporación de personal doctor a las empresas, especialmente a las pymes, con el fin de establecer en las mismas políticas/prácticas de innovación. • Estimular la formación de jóvenes talentos en el exterior garantizando su incorporación posterior al sistema científico, tecnológico y empresarial de Euskadi.
<p>Iniciativa 4.3.2 Aprovechar el talento existente en nuestra RVCTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la movilidad de personal investigador entre los diferentes agentes de la RVCTI así como entre agentes y empresas, de forma que se puedan aprovechar al máximo sus capacidades. • Favorecer que en los puestos de dirección de los centros tecnológicos se incorpore a personas con título de doctorado.
<p>Iniciativa 4.3.3 Mejorar la cualificación del personal investigador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el conocimiento en todo el sistema de ciencia, tecnología e innovación, y especialmente en las áreas RIS 3. • Generación de joven talento científico-tecnológico, con especial atención al fomento de vocaciones científicas.

APUESTA POR LA I+D+i (ESTRATEGIA RIS 3 EUSKADI)

» COMPROMISO 4.4

POTENCIAR LA APERTURA E INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA VASCO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

<p>Iniciativa 4.4.1 Incrementar la participación de Euskadi en el Programa H2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar los esfuerzos en los ámbitos de especialización inteligente de Euskadi marcados en el PCTI 2020. • Reforzar la apuesta por las iniciativas ERA-NET para facilitar la financiación de las pymes en los primeros pasos del proceso de internacionalización de su I+D, con especial foco en aquellos proyectos relacionados con las prioridades establecidas en la Estrategia RIS3 de Euskadi. • Reforzar la prestación de los servicios a empresas, sobre todo a las pymes, en H2020, especialmente a través del nodo vasco de la Red Enterprise Europe Network.
<p>Iniciativa 4.4.2 Participar en redes internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación de los agentes de la RVCTI en redes internacionales, estableciendo claramente los objetivos a conseguir en cada caso. • Potenciar nuestra presencia en redes europeas que posibiliten el desarrollo y las capacidades de colaboración de las pymes vascas con las europeas (Iniciativa Vanguard).
<p>Iniciativa 4.4.3 Posicionar la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación como un referente de la marca “Euskadi Basque Country” en el exterior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover internacionalmente la imagen de nuestra RVCTI como embajadora cualificada y destacada de nuestro País. • Estructurar una oferta conjunta de nuestras capacidades científico-tecnológicas en una propuesta única de valor para posicionar internacionalmente a Euskadi como un nodo europeo de referencia en I+D+i.
<p>Iniciativa 4.4.4 Atraer centros de investigación de multinacionales y empresas extranjeras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar la estrategia “Invest in the Basque Country” en atraer unidades y centros de investigación de empresas externas y multinacionales a Euskadi. • Desarrollar instrumentos específicos de incentivación y colaboración económico-fiscal para hacer atractiva la ubicación de centros de I+D en Euskadi. • Desarrollar una estrecha política de colaboración con multinacionales para potenciar los proyectos de I+D desarrollando conjuntamente centros y unidades de I+D en Euskadi.

APUESTA POR LA I+D+i (ESTRATEGIA RIS 3 EUSKADI)

» COMPROMISO 4.5

INCORPORAR LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN PÚBLICA Y LA INNOVACIÓN SOCIAL EN UN ÚNICO SISTEMA VASCO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INTEGRADO

<p>Iniciativa 4.5.1 Fortalecer la conexión de todo el Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar proyectos colaborativos entre la Universidad, centros tecnológicos, centros de investigación cooperativa y las empresas, para aprovechar mejor todas sus potencialidades. • Facilitar la movilidad del personal investigador entre los agentes de la RVCTI empresas, universidades y centros tecnológicos. • Potenciar la realización de grandes proyectos tractores transversales que incidan en varias de las áreas fijadas en la Estrategia RIS 3.
<p>Iniciativa 4.5.2 Favorecer la innovación empresarial no tecnológica en las pymes para complementar la innovación tecnológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las pymes en sistemas de gestión avanzada de proyectos innovadores. • Impulsar el intraemprendimiento, la diversificación y la identificación de modelos de negocio innovadores, especialmente en empresas inmersas en sectores maduros. • Identificar los denominados activos intangibles de la innovación para potenciarlos. • Desarrollar la innovación en nuevos sistemas y procesos de financiación de proyectos. • Potenciar la innovación en sistemas de marketing y comercialización en las pymes. • Impulsar modelos empresariales basados en la participación de las personas trabajadoras.
<p>Iniciativa 4.5.3 Impulsar la innovación en el sector público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y materializar el desarrollo de la Administración electrónica. • Incorporar la planificación, la evaluación y la rendición de resultados en el sistema público de gobernanza. • Simplificar procedimientos administrativos e impulsar el establecimiento de ventanillas únicas para la ciudadanía. • Desarrollar los objetivos de la Estrategia de la Agenda Digital de Euskadi 2020 en el sector público. • Impulsar el Plan de Innovación Pública puesto en marcha para favorecer la transparencia, el buen gobierno, la participación ciudadana, la innovación en sistemas de gestión y la adecuación organizativa al servicio de los clientes-ciudadanos y ciudadanos.
<p>Iniciativa 4.5.4 Fomentar la cultura de la creatividad y de la innovación social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los sistemas de sensibilización y comunicación social en favor de la innovación. • Impulsar proyectos europeos público-privados de innovación social con participación significativa de la iniciativa privada. • Identificar y potenciar proyectos de innovación social que den respuesta al reto del empleo, especialmente juvenil. • Desarrollar proyectos empresariales relacionados con la innovación social y con la atención a colectivos especialmente desfavorecidos.



5. INTERNACIONALIZACIÓN EUSKADI-BASQUE COUNTRY

INTERNACIONALIZACIÓN EUSKADI-BASQUE COUNTRY

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Apertura al mundo global. El futuro de Euskadi se juega en el escenario global. Para EAJ-PNV, la internacionalización se convierte así en un reto de país. Euskadi ha de ganar presencia en dicho escenario internacional y posicionarse como un actor global, lo cual conlleva necesariamente la creación de las "redes permanentes" que permitan a Euskadi estar conectado con relevantes centros de decisión y de oportunidad mundiales.
- El actual escenario internacional está marcado por una interdependencia creciente entre países fruto de la globalización. El incremento exponencial de interconexiones derivado de la globalización ha revolucionado el escenario internacional impactando de manera decisiva en todos los órdenes de la vida: económico, político, cultural, intelectual.
- Compartir valores y conocimiento. La presencia del pueblo vasco en el exterior es un hecho relevante que forma parte de su historia y responde a su vocación de abrirse al mundo. Nuestra inquietud por compartir valores y conocimientos junto a otras culturas, y nuestro carácter emprendedor nos ha llevado a recorrer otros continentes e integrarnos en nuevas formas de vida. Por ello, para EAJ-PNV la generación y participación en redes internacionales para intercambiar experiencias y buenas prácticas, es una fuente de conocimiento indispensable para diseñar el futuro de Euskadi.
- Orientación a generar oportunidades económicas y de empleo. Para EAJ-PNV, la internacionalización de Euskadi se debe poner también al servicio de la reactivación económica, la creación de valor y de nuevas empresas, así como la generación de empleo.

Profundizar en nuestra integración internacional significa insertar a nuestras empresas, universidades, agentes cul-

turales y sociales en cadenas de valor y redes de conocimiento transnacionales. Intensificar nuestra apertura internacional implica incrementar las posibilidades de acceso a nuevos mercados, abre las puertas al establecimiento de alianzas y esquemas de colaboración con agentes/entidades que se sitúan a la vanguardia de la innovación en ámbitos prioritarios para la especialización inteligente de Euskadi y a la captación y generación de nuevo conocimiento.

- En EAJ-PNV estamos firmemente convencidos de que la apertura de Euskadi al exterior, lejos de constituir una amenaza, supone una oportunidad para fortalecer la competitividad del tejido empresarial vasco y detectar nuevas oportunidades de negocio y, con ello, generar oportunidades de empleo de calidad.
- Transversalidad. Si bien es cierto que contribuir a la reactivación económica y la generación de empleo ha de continuar siendo una de las prioridades de la acción exterior vasca, no es menos cierto que la internacionalización aspira a convertirse, con la vista puesta en 2020, en un elemento transversal a la acción de gobierno. Desde EAJ-PNV vamos a desarrollar una estrategia global y coordinada para que los diferentes departamentos continúen profundizando un compromiso por incorporar la dimensión internacional en sus respectivos ámbitos de actuación.
- Euskadi nación europea. Mantenemos nuestro compromiso con la construcción de una Europa unida y con alma, una Europa más social y solidaria, que sitúe a las personas en el centro de su proyecto, una Europa sinónimo de bienestar y modelo de desarrollo humano sostenible, un espacio que siga siendo referente de democracia, libertad y derechos humanos y que dé voz a los pueblos y naciones que la integran.

- EAJ-PNV cree en Europa. Europa sigue siendo el proyecto de Euskadi. Nuestro

presente y futuro está íntimamente ligado al de la Unión Europea que va a seguir siendo escenario prioritario de la acción exterior vasca. Una acción exterior volcada en ampliar la participación directa de Euskadi en los procesos de decisión comunitarios, y la inserción creciente de agentes públicos y privados vascos en proyectos e iniciativas de dimensión europea.

- Estrategia compartida. La proyección internacional de un país pequeño como el nuestro necesita de una estrategia clara y compartida por el conjunto de instituciones, empresas y profesionales para ser efectiva y exitosa. La "Marca Basque Country" aspira a consolidarse como tarjeta de presentación en el exterior, sinónimo de seriedad, calidad y singularidad. En EAJ-PNV creemos en las estrategias compartidas porque ambos elementos, estrategia y marca, necesitan de la implicación y complicidad del conjunto de agentes públicos y privados para su mejor materialización. También requiere de ámbitos de colaboración como el Consorcio Vasco de Internacionalización.
- Priorización y focalización. EAJ-PNV entiende que una de las claves para reforzar la competitividad de nuestro tejido económico es el trabajo a medio plazo y como vía fundamental para la mejora permanente y sostenible es la internacionalización en espacios compartidos. En colaboración con otros agentes del sistema de promoción económica, se profundizará en la creación y desarrollo de nodos estables de relaciones que nos permitan la segmentación y profundización de determinadas políticas, así como la atracción de inversión extranjera y de talento a través de una colaboración multiagente.

INTERNACIONALIZACIÓN EUSKADI-BASQUE COUNTRY

» COMPROMISO 5.1

DESARROLLAR LA ESTRATEGIA EUSKADI-BASQUE COUNTRY EN COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

<p>Iniciativa 5.1.1 Desarrollar una estrategia compartida de internacionalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la marca “Euskadi-Basque Country” intensificando el proceso de implantación de la marca y de adhesión al uso de la misma por parte de un amplio número de agentes y actores con agenda internacional. Campañas de promoción y eventos “Basque Country”. Reforzar la Comisión Interinstitucional de Acción Exterior como foro de encuentro, puesta en común y colaboración en materia de acción exterior entre instituciones de la CAE. Consolidar el Consejo Asesor de Acción Exterior como espacio de participación de la sociedad civil en el diseño y puesta en marcha de la acción exterior vasca. Reforzar el funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Acción exterior, así como la relación con el Consorcio Vasco de Internacionalización. Mejorar la capacidad para ofrecer servicios e información de valor añadido en materia de internacionalización a los agentes vascos, Departamentos del Gobierno Vasco y sector público que desarrollen una parte importante de su actividad en el exterior. Conectar las capacidades existentes de cara a impulsar la creación de una red de inteligencia internacional que ofrezca servicios de alto valor añadido a todos los agentes públicos y privados vascos y que ayuden a una toma de decisiones ponderada y con alto nivel de conocimiento, en función de las distintas variaciones geopolíticas en el contexto internacional.
<p>Iniciativa 5.1.2 Operar con una red exterior integrada</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la Red de Delegaciones de Euskadi y Oficinas Sectoriales en el exterior, avanzando en su despliegue en países prioritarios. Fortalecer la estructura de las Delegaciones adoptando los mecanismos necesarios para optimizar la colaboración con otras Administraciones Públicas Vascas. Impulsar nuevas formas complementarias de presencia y acción en el exterior que permitan mejorar y superar nuestra influencia en el ámbito internacional. Compartir plataformas físicas con socios internacionales. Aplicar criterios de eficiencia, racionalidad y coherencia, desde una perspectiva, además, de acción sostenida y estable en el tiempo, en la gestión de la red exterior vasca. Sistematizar mecanismos de información periódica, rendición de cuentas y de evaluación, que permitan la medición del impacto de las acciones que se están realizando y, en su caso, la introducción de elementos correctores en la gestión de actividades exteriores.
<p>Iniciativa 5.1.3 Ampliar la colaboración con socios estratégicos y redes de Euskadi para su acción exterior</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar y consolidar la red de regiones socios estratégicos de Euskadi: firma de acuerdos globales de colaboración, seguimiento y puesta en marcha de los mismos, encuentros periódicos, organización de visitas oficiales y misiones, instaurando mecanismos de seguimiento periódicos. Consolidar la Iniciativa “Learning Tour” organizando visitas a Euskadi de personas relevantes procedentes de países prioritarios, crear una red de participantes en distintas ediciones de “Learning Tour”, y realizar seguimiento personalizado de los contactos obtenidos. Implementación de los acuerdos de colaboración suscritos con OEA, SEGIB, memorandum de entendimiento con UNESCO y posibilidad de ampliar acuerdos a otras organizaciones internacionales. Potenciar la participación de Euskadi en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS´s) promovidos por Naciones Unidas y fomentar la colaboración con otras instituciones para contribuir a dar respuesta a los desafíos de la agenda internacional. Estrechar las relaciones con el cuerpo diplomático acreditado en España y continuar estrechando las mismas. Intensificar relaciones con agentes públicos y privados de países prioritarios mediante la suscripción de acuerdos, organización de visitas bidireccionales, fomento de proyectos de colaboración, participación en foros.. Fomentar la acción coordinada e integrada del conjunto del Gobierno Vasco y otros agentes públicos y privados en la captación y coorganización de eventos y actividades de impacto internacional. Priorizar la participación del Gobierno vasco y otros agentes y expertos vascos en redes internacionales al objeto de posicionar Euskadi ante los “influenciadores” en materia de políticas públicas a nivel internacional.

INTERNACIONALIZACIÓN EUSKADI-BASQUE COUNTRY

» COMPROMISO 5.2

PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA Y DIRECTA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

<p>Iniciativa 5.2.1 Maximizar la participación vasca en foros de decisión comunitarios, particularmente en el Consejo de la UE y en los comités técnicos de la comisión (comitología)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea, en especial en el ECO FIN. • Tomar parte activa en los Comités Técnicos de la U.E. • Participación en comisiones de trabajo en aquellos ámbitos de especial importancia para Euskadi, acero, fiscalidad, innovación, pesca, sector naval, Industria 4.0, cambio climático. • Participación en las sesiones plenarias del Comité de las Regiones y en las reuniones de los grupos de trabajo específicos del citado comité.
<p>Iniciativa 5.2.2 Recuperar la Comisión Bilateral Euskadi-Estado para los asuntos europeos y acción exterior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demandar la reactivación de necesidad la Comisión bilateral de Cooperación Euskadi-Estado para asuntos europeos constituida en Madrid el 30 de noviembre de 1995. Desde su constitución, se han mantenido reuniones en 1996 (2), 1997, 1998 y 1999. • Volveremos a instar al Gobierno español para recuperar la actividad y el régimen de reuniones previstas en su acta constitutiva (30 de noviembre de 1995).
<p>Iniciativa 5.2.3 Promover la participación de agentes vascos en redes, iniciativas y proyectos transeuropeos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coparticipar en alguno de los proyectos europeos del Plan Juncker y actuar de forma corresponsable en las prioridades fijadas por la Comisión Europea en el Horizonte 2020. • Acompañamiento y asesoramiento personalizado a los promotores de proyectos europeos, particularmente en los ámbitos del Fondo de Inversiones Estratégicas para Europa, Smart Cities Horizon 2020. • Desplegar en Euskadi la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador y redes transeuropeas. • Promover la participación de agentes públicos y privados vascos en los European Innovation Partnership en los ámbitos que sean prioritarios para Euskadi.
<p>Iniciativa 5.2.4 Consolidación de la Euroregión Aquitania-Euskadi-Navarra y promover la relación transfronteriza en el Pirineo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desplegar el Plan Estratégico de la Euroregión 2014-2020 mediante la promoción y apoyo a proyectos y partenariados estratégicos transfronterizos. • Posicionar la región Euskadi-Navarra-Aquitania como un referente ante las instituciones europeas y promover su liderazgo dentro del Arco Atlántico. • Incorporar a las dinámicas de trabajo de la Euroregión a Navarra, ayudando y colaborando en su incorporación. • Fomentar la relación transfronteriza de la mano de la AECT Aquitania-Euskadi-Navarra, de la Conferencia Atlántica Transpirenaica (CAT) y de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) • Favorecer la integración de una intercomunidad de Pays Basque o Iparralde ante su probable constitución en 2017.
<p>Iniciativa 5.2.5 Reforzar la relación con naciones y regiones europeas y el conocimiento de Europa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar experiencias y fomentar la relación con gobiernos regionales europeos con condiciones políticas y de autogobierno similares a la vasca. • Promover la transferencia de buenas prácticas que permitan una mejora continua en las políticas en favor de la ciudadanía. • Impulsar campañas de comunicación e información sobre Europa, en correspondencia con las instituciones comunitarias. • Constituir foros de encuentro y debate dirigidos a la ciudadanía de cara a contar con una sociedad más activa en el ámbito europeo. • Promover la legitimidad de la construcción e integración europea.

INTERNACIONALIZACIÓN EUSKADI-BASQUE COUNTRY

» COMPROMISO 5.3

APOYAR A LA EMPRESA VASCA EN SU INTERNACIONALIZACIÓN Y BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

<p>Iniciativa 5.3.1 Apoyar “in situ” a la internacionalización de la empresa vasca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la actividad internacional de SPRI en el marco de una Estrategia Vasca Integral de Internacionalización. • Incrementar la actividad de diplomacia corporativa. • Mejorar la posición de las empresas vascas ante las entidades de financiación multilaterales. • Establecer un sistema de inteligencia competitiva que ayude a implementar una estrategia de internacionalización más correctamente adaptada a las necesidades y oportunidades de nuestros sectores estratégicos y empresas.
<p>Iniciativa 5.3.2 Ampliar la base exportadora de la industria vasca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de plataformas comerciales (consorcios, agrupaciones) para acudir a mercados concretos. • Fomentar la participación de la pyme en concursos y licitaciones públicas. Creación de una plataforma de licitaciones “Basque Country”, que ofrezca a las empresas apoyo y acompañamiento en todas las fases del proceso de participación en licitaciones públicas (desde la información sobre proyectos hasta la fase final de presentación de ofertas). • Impulsar la salida al exterior de la empresa poco o nada exportadora.
<p>Iniciativa 5.3.3 Fortalecer la empresa vasca para la internacionalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a la empresa vasca de instrumentos financieros que le ayuden a soportar el esfuerzo de la internacionalización. • Favorecer las dinámicas de cooperación entre las empresas vascas, incluso procesos de fusiones y absorciones, a fin de adquirir dimensión suficiente. • Apoyar a la empresa en sus procesos de implantación internacional. • Convertir el actual Consorcio Vasco de la Internacionalización en una verdadera Agencia Vasca de la Internacionalización, única autoridad vasca en el ámbito de la internacionalización. • Instaurar la ventanilla única para los programas y servicios de apoyo a la internacionalización de la empresa.
<p>Iniciativa 5.3.4 Talento vasco para la internacionalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar entre la juventud vasca el interés por la actividad empresarial internacional. • Ofrecer a la empresa vasca talento formado en la internacionalización. • Favorecer la repatriación de talento vasco internacional. • Creación de “Global Basque Business Network”.



6. PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- El comercio es un sector básico en el entramado de Euskadi, tanto por sus magnitudes económicas como por su importancia social y su capacidad vertebradora de la vida urbana. EAJ-PNV somos plenamente conscientes de la importancia del comercio urbano de proximidad. Es un sector de capital importancia en Euskadi, ya que aporta riqueza y es un elemento imprescindible para la estabilidad del empleo familiar. Asimismo, resulta crucial para la organización espacial de nuestros pueblos y ciudades en términos de diseño urbano y de relaciones sociales, configurando un modelo de ciudad próspero, amable, seguro y convivencial.
- Entendemos el comercio desde una perspectiva amplia incluyendo no sólo los establecimientos de venta de productos sino también todos aquellos de prestación y venta de servicios de proximidad en el entorno local que contribuyen a dinamizar nuestros pueblos y ciudades.
- En estos momentos, la distribución comercial de Euskadi cuenta con más de 42.000 empresas comerciales, de las que 27.000 desarrollan una actividad minorista. La aportación del comercio al PIB vasco está cercana al 11%, y genera el 15% del empleo total de la C.A. Euskadi.
- El sector comercial ha experimentado una profunda transformación cuya velocidad de cambio se ha acelerado en estos últimos años. El comportamiento del sector comercial viene caracterizado por un gran dinamismo empresarial, una gran atomización de sus estructuras y una baja integración empresarial.
- El sector comercial se encuentra sometido a una serie de tensiones, tanto coyunturales como estructurales, motivadas fundamentalmente por el descenso de la demanda, la concentración de grandes operadores comerciales, los cambios tecnológicos, la existencia de nuevos canales

de comercialización y los cambios en las pautas de comportamiento de las personas consumidoras.

- Las líneas fundamentales de la política de comercio que plantea el EAJ-PNV se encaminan a la modernización de las técnicas y medios de comercialización así como a la reducción de los costes que soporta el pequeño comercio. A su vez, trabajaremos en la mejora en el acceso a las fuentes de financiación y en la formación, en especial a la dirigida a la alfabetización digital y a apoyar la adopción de modelos innovadores de negocio y de la gestión avanzada.
- Desde EAJ-PNV apostamos por un comercio urbano inspirado en un modelo europeo de comercio que se incardine en ciudades y pueblos compactos, vivos y socialmente cohesionados; en entornos urbanos y comerciales que posibiliten una ordenación espacial más sostenible medioambientalmente y evite desplazamientos y la saturación de viales. La consecución de entornos sólidos y consolidados como elemento básico en la actividad comercial y promocional de la ciudad, será uno de los principales retos.
- Trabajaremos para posicionar los espacios de comercio urbano en la vanguardia de las referencias comerciales. En este sentido, EAJ-PNV apuesta por fortalecer un modelo asociativo de gestión que fortalezca y dinamice el tejido comercial vasco y apoye su desarrollo.

Apostamos por un comercio urbano inspirado en un modelo europeo de comercio

PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

» COMPROMISO 6.1

IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO

<p>Iniciativa 6.1.1 Apoyar la profesionalización del sector comercial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación del mapa de formación del comercio en su evolución hacia la figura del empresario o empresaria comercial. • Identificación continua de los perfiles más demandados en comercio con el fin de formar y recualificar a las y los profesionales del comercio. • Creación de un repositorio de formación online con contenidos formativos dirigidos al desarrollo de competencias prioritarias en Hostelería y Comercio. • Aplicaremos e impulsaremos el decreto 211/2015 que establece la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. • Adaptar la formación y la mejora de las competencias profesionales a un mercado de trabajo cambiante, nos mueve a aportar por procedimientos que reconozcan y capitalicen el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida. Perseguimos que todas aquellas personas con necesidad de acreditar su cualificación profesional mejoren sus condiciones de trabajo o inserción laboral.
<p>Iniciativa 6.1.2 Promover un plan de adaptación del comercio a las TIC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la incorporación del sector del comercio a las nuevas tecnologías a través del desarrollo del Plan de Adaptación del Comercio a las TIC. • Desarrollo de un proceso de alfabetización tecnológica basado en talleres tecnológicos. • Impulso de la figura de las y los “implantalaris”, figura profesional que tutorizará la incorporación de las y los profesionales del sector comercial a las TIC. • Impulso y promoción del uso de las herramientas aplicadas a la gestión y desarrollo del negocio y el uso de las TIC para la promoción, comunicación, comercialización y fidelización de clientes.
<p>Iniciativa 6.1.3 Reforzar los programas de ayuda dirigidos a impulsar nuevos modelos de negocio y a la gestión avanzada en el pequeño comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo del programa de apoyo al desarrollo de nuevos modelos de negocio, basado en la revisión de los modelos actuales y su evolución hacia modelos rentables, innovadores y sostenibles. • Diseño de un programa de tutorización individualizada dirigido al pequeño comercio. • Puesta en marcha del Programa de gestión avanzada “Saltokitik Enpresara”, mediante el cual el sector contará con la ayuda de un tutor o tutora que acompañará a la persona comerciante a adquirir las capacidades necesarias para abordar la mejora competitiva, la eficiencia empresarial y los resultados de su negocio.
<p>Iniciativa 6.1.4 Poner en marcha un sistema de vigilancia competitiva en el sector del comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Observatorio de Comercio Ikusmer. • Puesta en marcha de un nuevo sistema de vigilancia competitiva dirigido a identificar y divulgar experiencias seleccionadas por su carácter innovador, resultados positivos y potencial de transferibilidad.
<p>Iniciativa 6.1.5 Apoyar el emprendimiento comercial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del espíritu innovador y empresarial hacia el comercio, promocionando la imagen del emprendedor comercial y una actitud favorable de las personas jóvenes hacia el espíritu empresarial en el sector.
<p>Iniciativa 6.1.6 Incentivar la regeneración y la continuidad empresarial en el sector comercio-hostelería. Proyecto Berriz-Enpresa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de Berriz Enpresa, programa dirigido a facilitar la continuidad empresarial en los sectores de comercio, hostelería y alojamiento. • Mantener e impulsar este programa dirigido a facilitar la continuidad empresarial en los sectores de comercio, hostelería y alojamiento vasco. El proyecto se centrará en los próximos años en la incorporación del resto de instituciones vascas y agentes del sector, la amplia difusión del mismo y el aumento del número de transmisiones-año.
<p>Iniciativa 6.1.7 Impulsar el comercio singular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso del proyecto Hiria 3.1, para ayudar al comercio asociado a diagnosticar su situación y buscar mejoras en tres aspectos fundamentales: autodiagnóstico de calidad, prevención de riesgos laborales y protección de datos de carácter personal. • Realización de un diagnóstico integral e implementación de las medidas necesarias para preservar e impulsar el comercio urbano singular y diferencial.

PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

» COMPROMISO 6.2

GESTIONAR DE FORMA EFICIENTE LOS ESPACIOS URBANOS

<p>Iniciativa 6.2.1 Dinamización de espacios urbanos abiertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso del programa de dinamización de espacios comerciales urbanos para propiciar un aumento de la competitividad de los negocios comerciales a través del fortalecimiento de la cooperación zonal entre empresas e instituciones, con el doble propósito de fortalecer la competitividad empresarial y conseguir espacios comerciales atractivos. • Desarrollo de plataformas público-privadas de comercio urbano y hostelería. Impulso de la búsqueda de alternativas para revitalizar nuestras zonas comerciales urbanas. • Realización de un estudio sobre las experiencias europeas y americanas en “Business Improvements Districts”, modelos BID, para identificar experiencias de éxito en la gestión de espacios comerciales urbanos, y diseño del modelo BID vasco.
<p>Iniciativa 6.2.2 Mejorar la gestión estratégica del comercio vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con los municipios vascos para el desarrollo de planes estratégicos comerciales locales. Se plantea extender a cabeceras de comarcas y municipios vascos el modelo de colaboración interinstitucional en materia de comercio iniciado en las tres capitales. Los convenios tendrán como objetivo la consecución de espacios sólidos y consolidados, el desarrollo de estrategias dirigidas a posicionar los espacios de comercio urbano vasco en la vanguardia de las referencias comerciales, el diseño de un plan económico encaminado a la autofinanciación de los espacios comerciales, y la dinamización y promoción continua de los espacios de comercio urbano.
<p>Iniciativa 6.2.3 Impulsar la revitalización del comercio en los barrios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la revitalización de espacios comerciales en los barrios a través de la explotación de los datos de Giscom Euskadi, herramienta de planificación urbana que ofrece información detallada de la realidad comercial y hostelera de nuestros municipios. • Promoción de acciones en colaboración con los ayuntamientos para conocer la realidad de los municipios y sus barrios y desarrollar estrategias conjuntas de revitalización comercial.
<p>Iniciativa 6.2.4 Apoyar el asociacionismo comercial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al asociacionismo comercial, favoreciendo mediante ayudas y convenios de colaboración la colaboración empresarial. • Suscripción de convenios con las Plataformas de Comercio Urbano de las tres capitales, con Euskomer y Euskaldendak para la realización de proyectos de interés para el sector del comercio. • Discriminación positiva de las y los comerciantes asociados en los programas de ayuda dirigidos a establecimientos comerciales.

» COMPROMISO 6.3

INCENTIVAR LAS SINERGIAS ENTRE TURISMO Y COMERCIO

<p>Iniciativa 6.3.1 Elaborar y difundir mapas de comercio para el turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y desarrollo de productos de turismo de compras y configuración de redes turístico-comerciales. • Desarrollo de estudios para conocer el perfil del turista de compras. • Diseño de un mapa de comercio turístico para mejorar el atractivo del comercio singular vasco. • Impulso de la presencia en guías del sector turismo-comercio y de viajes de familiarización con prescriptores de turismo comercial.
--	--

PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

» COMPROMISO 6.4

FOMENTAR EL CONSUMO COMERCIAL

<p>Iniciativa 6.4.1 Impulsar la puesta en valor de los mercados municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la colaboración con los ayuntamientos para promover la modernización de los mercados locales en zonas singulares. • Desarrollo de una campaña de promoción del consumo en los mercados municipales.
<p>Iniciativa 6.4.2 Campaña interinstitucional de fomento del consumo en el pequeño comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de campañas de sensibilización y puesta en valor del comercio de proximidad. Puesta en valor del comercio minorista, su importancia económica y social, a través de campañas anuales en medios de comunicación online y offline.
<p>Iniciativa 6.4.3 Incentivar el comercio en zonas rurales desabastecidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de un diagnóstico de zonas rurales desabastecidas comercialmente. • Diseño e implantación de propuestas piloto que posibiliten el abastecimiento y la generación de actividad económica en las citadas zonas.

» COMPROMISO 6.5

PROMOVER UNA CORRECTA GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL E IMPULSAR LA DEFENSA DE NUESTRAS COMPETENCIAS EN MATERIA COMERCIAL

<p>Iniciativa 6.5.1 Impulsar la mesa interinstitucional de comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso y consolidación de la mesa de trabajo de comercio con Eudel. • Identificación de posibles obstáculos e ineficiencias en el ámbito regulatorio institucional, impulsando las actuaciones y reformas oportunas, por ejemplo, la revisión de la regulación de carga y descarga; la renovación de espacios y formas de renta ambulante; la dinamización de espacios comerciales urbanos...
<p>Iniciativa 6.5.2 Actualizar el Plan Territorial Sectorial del Comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión parcial y actualización del Plan Territorial Sectorial de Equipamientos Comerciales para su adecuación a la directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de septiembre 2016, velando por el equilibrio entre los distintos formatos comerciales.
<p>Iniciativa 6.5.3 Desarrollar una Ley de Cámaras Vascas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y desarrollo de una Ley de Cámaras Vascas.
<p>Iniciativa 6.5.4 Impulsar la defensa de nuestras competencias exclusivas de comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de las competencias exclusivas de comercio recogidas en el Estatuto de Gernika, manteniendo nuestra oposición a la liberalización total horaria impuesta por la legislación básica del Estado. • Promoción de una regulación propia en la legislación vasca en lo concerniente a zonas de afluencia turística.
<p>Iniciativa 6.5.5 Aprobar la Ley de Actividad Comercial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la aprobación de una nueva Ley de Actividad Comercial sobre la base del Proyecto de Ley aprobado el 30 de diciembre de 2014 y remitido al Parlamento.



7. TURISMO Y HOSTELERÍA

TURISMO Y HOSTELERÍA

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- El turismo se ha convertido en un sector clave para el progreso socio-económico y para la diversificación de la estructura económica de Euskadi. En la actualidad, el turismo supone un 5,9% del PIB, y cerca de 100.000 empleos. En 2015 superamos las 3 millones de entradas y 5 millones de pernoctaciones.
- Por todo ello, uno de los compromisos de EAJ-PNV se centrará en incrementar el impacto del turismo en la economía vasca
- El turismo es un gran promotor de la marca de un país. Contribuye a elevar el perfil del destino mostrando al mundo la imagen de la sociedad vasca. El conocimiento de nuestro entorno, por parte de las personas que nos visitan, abre posibilidades en otros ámbitos: el cultural, el empresarial, el tecnológico y el institucional.
- Para EAJ-PNV el sector del turismo forma parte fundamental de la estrategia global del Gobierno para posicionar la marca “Basque Country” en el mundo.
- Nuestro desarrollo turístico se basará en la preservación del patrimonio natural y cultural, la viabilidad económica del sector y la equidad social. “Euskadi Basque Country” ha apostado por la certificación “Biosphere Responsible Tourism Destination”. Uno de los compromisos de EAJ-PNV será trabajar en la implantación del Modelo BIOSPHERE que permite reunir en un único estándar, requisitos de calidad, medio ambiente, desarrollo socioeconómico y cultural, convirtiéndose así, en un importante valor añadido para el destino, establecimientos y productos turísticos.
- El compromiso de EAJ-PNV es convertir a Euskadi en uno de los referentes entre los destinos turísticos sostenibles, adoptando una perspectiva integrada de planificación y gestión de todo el sistema turístico.
- “Euskadi Basque Country” busca posicionarse como un destino excelente y de calidad. Desde EAJ-PNV proponemos mejorar la calidad de la experiencia de la visita de todas las personas viajeras con gran capacidad de incidir en los sectores productivos vascos (transporte, alojamiento, restauración, ocio, deporte, finanzas, comercio...). Todo ello, se desarrollará desde la optimización de recursos y con la máxima eficiencia desde la coordinación interinstitucional y la colaboración público-privada.
- EAJ-PNV continuará forjando alianzas entre el Gobierno Vasco y el resto de instituciones competentes e industria turística vasca. La planificación y la gestión turística la realizaremos con la participación de todos los agentes involucrados. Trabajaremos de manera conjunta en la puesta en valor, protección y conservación, de forma inteligente y responsable, de nuestro patrimonio cultural y natural. Basaremos nuestra estrategia en la autenticidad, en el mantenimiento de nuestra identidad, que nos hace únicos frente a nuestros competidores, en la proyección de “Euskadi Basque Country” y del “Basque Style” como un destino diferente.
- Avanzaremos hacia la configuración de Euskadi como un destino inteligente. Las TIC’S aportarán sistemas de predicción, redes colaborativas, sistemas de apoyo a la decisión, herramientas de seguimiento, gestión y promoción y comercialización. Buscaremos conocer más y mejor para tener una comunicación directa con las personas viajeras.
- Desde EAJ-PNV trabajaremos la desestacionalización y diversificación territorial mediante la creación de una oferta diferenciada de nuevas categorías de productos dirigidos a nuevos segmentos. Continuaremos impulsando y reforzando, de manera coordinada junto a la industria turística vasca, el posicionamiento del destino “Euskadi Basque Country” en mercados internacionales y en el mercado estatal.
- EAJ-PNV se compromete a apoyar el desarrollo del sector de la industria turística vasca. Vamos a posicionar al turismo vasco como industria avanzada y competitiva. Para ello, trabajaremos en la configuración de un marco institucional y jurídico, óptimo. Propiciaremos, junto al sector educativo, el perfeccionamiento de los recursos humanos del turismo. Adaptaremos la formación y la mejora de las competencias profesionales. Impulsaremos la cooperación empresarial, identificaremos y divulgaremos experiencias prácticas innovadoras. Apoyaremos la modernización y mejora de la actual oferta turística e implantaremos sistemas de gestión de calidad, accesibilidad y eficiencia energética.
- En relación al sector de la hostelería, es importante destacar que la hostelería y la restauración, aportan a la economía vasca, un 2,7 % del PIB. Una parte del sector de la restauración, tal y como recoge la nueva Ley de Turismo, tiene la consideración de actividad de interés turístico por su contribución a dinamizar el turismo y favorecer el movimiento y la estancia de las personas viajeras en Euskadi. Aun así, existe una alta heterogeneidad en la hostelería y por tal motivo la gestión de la actividad hostelera y de restauración será abordada, no sólo como empresas de interés turístico, sino como un sector dual vinculado al turismo, y también a la actividad económica general de Euskadi.
- Estos principios inspiran la vigente Ley de Turismo aprobada en julio de 2016 y cuyo desarrollo se llevará a cabo de conformidad con los compromisos, iniciativas y actuaciones que se recogen en el presente programa.

TURISMO Y HOSTELERÍA

» COMPROMISO 7.1

HACER DE EUSKADI “BASQUE COUNTRY” UN DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE

<p>Iniciativa 7.1.1 Implementación del modelo de sostenibilidad turística BIOSPHERE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recogeremos los criterios marcados por el Instituto de Sostenibilidad y la Organización Mundial del Turismo y los criterios propios de organismos institucionales vascos IHOBE y EVE. • Realización de un informe de capacidad de carga del destino. Analizaremos la capacidad de carga de nuestros destinos turísticos, no sólo en el caso de las áreas naturales, sino de manera expresa las zonas urbanas, especialmente cuando la calidad de vida de los residentes puede verse comprometida. • Desarrollo de un panel de indicadores cualitativos y cuantitativos. La medición de la sostenibilidad en turismo se realizará de acuerdo con los objetivos de la Agenda 2030 de la Unión Europea.
<p>Iniciativa 7.1.2 Actualización del modelo de accesibilidad turístico de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoveremos un turismo inclusivo y accesible para todas las personas, incluyendo los entornos físicos, sistemas de transporte y canales de información y comunicación. Participarán en su redacción las diversas áreas y asociaciones en las que incide el turismo. Estarán incluidas las empresas que realicen actividades de interés turístico, hostelería y restauración. • Informaremos a las personas viajeras sobre sus opciones de viajar de forma responsable, que faciliten la integración del visitante con el entorno y que mejoren la experiencia de la calidad de la visita.
<p>Iniciativa 7.1.3 Creación de productos y servicios turísticos sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzaremos las líneas de ayuda a la creación, desarrollo e implantación de productos y servicios turísticos sostenibles que fomenten el uso respetuoso y de patrimonio cultural y natural y que transmitan los valores del destino y su identidad. • Maximizaremos los beneficios económicos del turismo para la comunidad de acogida, incluyendo los establecimientos de hostelería y restauración.
<p>Iniciativa 7.1.4 Incentivar la eficiencia energética en el uso de los recursos turísticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptaremos modelos de gestión innovadores y apropiados para mejorar la eficiencia del uso de los recursos, en particular en el uso del agua y la energía. Se incluyen los establecimientos de hostelería y restauración.

» COMPROMISO 7.2

HACER DE EUSKADI BASQUE COUNTRY UN DESTINO TURÍSTICO EXCELENTE

<p>Iniciativa 7.2.1 Garantizar la calidad del entorno cultural y natural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentaremos la calidad percibida por el cliente, mediante la mejora del servicio y la aplicación de buenas prácticas. Nuestro objetivo es mantener el alto índice de satisfacción de nuestros clientes. • Mejoraremos la calidad de la experiencia de la visita. Para ello, garantiremos la calidad del entorno cultural y natural del destino ofreciendo un alto valor al mercado y asegurando el bienestar, la satisfacción y la seguridad de los y las visitantes.
<p>Iniciativa 7.2.2 Edición del manual de buenas prácticas turísticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollaremos una oferta de calidad y diversificada: gastronomía & enología, turismo cultural y de ciudad, turismo de bienestar, turismo familiar, turismo premium, turismo de naturaleza y turismo MICE (Meetings, Congress, Incentivos y Eventos). En un entorno cambiante donde se configura un nuevo perfil de consumidor de turismo, la adaptación a los cambios y la reinención permanente de los productos turísticos son, sin duda, la clave para avanzar con éxito hacia Euskadi 2020.
<p>Iniciativa 7.2.3 Hacer de las personas viajeras el centro de nuestra estrategia promocional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento y la relación con el cliente serán el foco para la definición, desarrollo y revisión de la promoción y comercialización del destino. • Diseñaremos una mejora acogida en aeropuertos, puertos y estaciones ferroviarias. Desarrollaremos junto al resto de instituciones el nuevo “Plan de Señalización Turística Vasca 2016”.

TURISMO Y HOSTELERÍA

» COMPROMISO 7.3

HACER DE “EUSKADI BASQUE COUNTRY” UN DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE

<p>Iniciativa 7.3.1 Creación del Sistema de Inteligencia del Turismo Vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsaremos un Sistema de Inteligencia del Turismo Vasco que contará con la cooperación y coordinación de agentes públicos y privados en la definición de su alcance y financiación. • El conocimiento se convertirá en el eje fundamental para la creación de valor y la adaptación al entorno competitivo. • Ampliaremos el alcance del Observatorio de Turismo Vasco. Convertiremos el Observatorio en una unidad de conocimiento con capacidad de centralizar toda la información interna y externa para ponerle a disposición del resto de instituciones y sector turístico. El Observatorio será el sistema de información, conocimiento, e inteligencia del sector turístico vasco. Servirá para mejorar el análisis predictivo de las previsiones de la demanda y configuración de la oferta.
<p>Iniciativa 7.3.2 Desarrollo de un sistema de vigilancia competitiva en el sector turístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se procederá a monitorizar los cambios que se producen en el entorno de nuestra actividad, y en nuestros “principales competidores”. Se mejorará el análisis predictivo para previsión de la demanda.
<p>Iniciativa 7.3.3 Apuesta por el turismo digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionaremos “Euskadi Basque Country” a la cabeza del turismo digital. Programas de alfabetización y capacitación digital y se promoverán talleres tecnológicos. • Servicios innovadores en cuestión de geolocalización. • Construcción de experiencias on-line para ser compartidas.
<p>Iniciativa 7.3.4 Diseño de la oficina de turismo del siglo XXI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaremos el concepto tradicional de las oficinas de turismo al nuevo entorno donde la tecnología y las redes sociales son imprescindibles. Se diseñarán espacios abiertos donde junto al asesoramiento personal, las personas viajeras tengan a su disposición las nuevas tecnologías y contenidos audiovisuales. • Dispondremos de perfiles TIC cualificados en las oficinas. Las personas de las oficinas se convertirán en expertos y asesores personales de quienes nos visitan.

» COMPROMISO 7.4

AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD GENERAL DE EUSKADI COMO DESTINO TURÍSTICO

<p>Iniciativa 7.4.1 Impulso de nuevos programas de formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un mapa de formación. Una vez realizado el diagnóstico de formación (de alojamientos, agencias receptoras y guías turísticas) se elaborará un plan de mejoras para subsanar las carencias actuales del sistema de formación y seguiremos abordando las necesidades formativas más significativas del sector: conocimiento de idiomas, conocimiento de nuevas tecnologías, capacidades de innovación del negocio, formación como anfitriones y desarrollo del turismo sostenible y accesible como modelo de gestión turística. • En función del mapa de formación pondremos en marcha programas específicos de formación, especialmente para hostelería y restauración, y el impulso del plan de mejoras correspondientes.
<p>Iniciativa 7.4.2 Promoción de certificaciones de cualificación profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicaremos e impulsaremos el Decreto 211/2015 que establece la organización y el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. • Adaptaremos la formación y la mejora de las competencias profesionales a un mercado de trabajo cambiante. Aplicaremos procedimientos para reconocer y capitalizar el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida. Nuestro objetivo es lograr que todas aquellas personas con necesidad de acreditar su cualificación profesional mejoren sus condiciones de trabajo o inserción laboral. Quedan incluidos los establecimientos de hostelería y restauración.
<p>Iniciativa 7.4.3 Creación de un comité experto de turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un foro integrado por expertos del turismo, de carácter multidisciplinar, en el que se incorporen además de los profesionales del sector, el mundo de la educación, investigación, innovación, tecnología, marketing, e industria.

TURISMO Y HOSTELERÍA

<p>Iniciativa 7.4.4 Edición de la Guía de la Innovación Anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificaremos y difundiremos experiencias prácticas innovadoras. Promoveremos la difusión de las mejores prácticas en destinos y empresas competidoras y emergentes.
<p>Iniciativa 7.4.5 Apoyo a las medidas de eficiencia energética en el sector turístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticaremos y desarrollaremos instrumentos de apoyo y financiación para favorecer la adopción de medidas de eficiencia energética. Abarcaremos el sector de turismo, hostelería y restauración.
<p>Iniciativa 7.4.6 Armonizar el mercado vasco MICE (meetings, incentivos, congresos y eventos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articularemos con Basquetour la estructura inter-administrativa que opera en el sector MICE para armonizar la oferta del conjunto del País y potenciar su atractivo.
<p>Iniciativa 7.4.7 Apoyo a la creación de nuevos productos turísticos competitivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsaremos la detección de segmentos emergentes y de oportunidad para la creación de nuevas categorías de productos de nicho (golf, religioso, bienestar y touring, y patrimonio industrial...) capaces de operar todo el año y que posibiliten avanzar en la desestacionalización y diversificación territorial. Desarrollaremos un programa de recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio industrial, que sirva de modelo de aplicación por parte de las empresas, industrias y destinos turísticos. • Diversificar la oferta de productos turísticos. Se ampliará y diversificará la oferta actual de productos y destinos turísticos con el objetivo de reducir la presión sobre los recursos y destinos tradicionales, consiguiendo mejorar el equilibrio territorial del turismo.
<p>Iniciativa 7.4.8 Potenciar la desestacionalización y la diversificación territorial del turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La desestacionalización y diversificación territorial serán nuestros objetivos. Atraeremos un perfil de turista de nuestros mercados prioritarios y secundarios, que conlleve un mayor gasto y una estancia más larga en el destino. • La promoción y comercialización serán contrastados con indicadores de evaluación de eficiencia y eficacia.
<p>Iniciativa 7.4.9 Apoyo a las personas emprendedoras y la creación de empresas turísticas innovadoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estimularemos el espíritu innovador y empresarial hacia el turismo y la hostelería. <ul style="list-style-type: none"> - Promoveremos una actitud favorable de las y los jóvenes hacia el espíritu empresarial en el sector del turismo y hostelería. - Discriminaremos positivamente a los/as nuevos/as emprendedores/as en las líneas de ayuda de turismo y hostelería del Gobierno Vasco. - Creación de bases de datos que aglutinan emprendedores/as interesados/as en el sector del turismo y hostelería. - Acceso al Programa Berriz Enpresa. • Impulsaremos la responsabilidad social en el sector de turismo y hostelería aprovechando la difusión de nuevas prácticas en la gestión de recursos humanos.

TURISMO Y HOSTELERÍA

» COMPROMISO 7.5

PROYECTAR “EUSKADI BASQUE COUNTRY” COMO MARCA DE PAÍS

<p>Iniciativa 7.5.1 Potenciar la marca turística “Euskadi-Basque Country” en el sector del turismo a nivel internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestro posicionamiento se basará en la puesta en valor de nuestra identidad propia, el “Basque Style”.
<p>Iniciativa 7.5.2 Proyección de la marca basque country en ferias, mercados y referentes internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantendremos nuestra presencia en las ferias de turismo internacionales referentes, siempre de manera coordinada con el sector turístico y resto de instituciones. Potenciaremos acciones en mercados prioritarios y secundarios.
<p>Iniciativa 7.5.3 Promoción del destino con prescriptores referentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsaremos la llegada de Fam y Press Trips al destino de los mercados y segmentos prioritarios. • Fortaleceremos nuestras relaciones con agentes que lideren la redacción de lugares TOP turísticos. Estableceremos una estrategia de contacto, información y relaciones públicas con los prescriptores (touroperación y medios de comunicación) más importantes de los mercados objetivos y prioritarios.

» COMPROMISO 7.6

PROMOVEREMOS EL DESTINO “EUSKADI BASQUE COUNTRY” COMO UN ELEMENTO AGLUTINADOR Y ARMONIZADOR DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA VASCA

<p>Iniciativa 7.6.1 Redacción de la hoja de ruta Euskadi 2030</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redactaremos la hoja de ruta “Euskadi 2030: Turismo Vasco” como herramienta para posicionar la política turística y la marca de país. Contaremos con la participación informada de todos los agentes relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. Basaremos nuestra estrategia en un turismo sostenible, accesible, excelente y respetuoso con su identidad, su patrimonio, y su cultura. Apostaremos por el bienestar de las personas viajeras que nos visitan y el bienestar de las poblaciones locales que les acogen.
<p>Iniciativa 7.6.2 Redacción del Plan de Ordenación Territorial de Turismo (POTT)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El POTT será un instrumento técnico de ordenación, planificación y gestión del territorio desde el punto de vista turístico. Esta herramienta de ordenación territorial convivirá con los 6 planes de destino anuales: Planes de las 3 capitales, Plan Rioja Alavesa, Plan de Interior y Plan de Costa. • Impulsaremos la creación de la Comisión Interinstitucional de Turismo para la coordinación de los planes de acción de las diferentes instituciones vascas.
<p>Iniciativa 7.6.3 Desarrollo normativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobaremos el desarrollo normativo y la aplicación de las siguientes actividades: Decreto de viviendas y habitaciones turísticas, hoteles, apartamentos, agroturismos, casas rurales, campings, y albergues. Distintivo de restaurante de interés turístico, agencias de viaje y empresas de mediación. Reglamento de inspección y reglamento de infracciones y sanciones.

TURISMO Y HOSTELERÍA

<p>Iniciativa 7.6.4 Liderazgo de la coordinación público-privada</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento e impulso de la Mesa de Turismo como foro de debate y reflexión entre instituciones y sector privado. Impulso de las Comisiones de Ordenación, Promoción y Formación del sector turístico.
<p>Iniciativa 7.6.5 Sensibilización social para implantar una concienciación turística en el conjunto de la sociedad vasca</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuestro objetivo es aplicar el planteamiento de la Organización Mundial del Turismo (OMT). La concienciación turística se logra informando sobre las oportunidades y riesgos que la actividad turística supone para la comunidad y también preparando y formando a la sociedad para asumir dicha actividad maximizando los beneficios de todo tipo (económicos, sociales, ambientales, culturales, etc.). La participación de la sociedad vasca en el proceso de desarrollo turístico es imprescindible.
<p>Iniciativa 7.6.6 Apoyo a planes de conectividad y accesibilidad de destino</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diseño, redacción e impulso de los planes de conectividad y movilidad aeroportuaria y de cruceros.
<p>Iniciativa 7.6.7 Establecimiento de un mapa de comercio y hostelería para el turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diseñaremos el mapa de comercio y hostelería para el turismo.
<p>Iniciativa 7.6.8 Cooperación con las comunidades de Navarra e Iparralde</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promoveremos acciones conjuntas con comunidades y destinos turísticos del entorno de Navarra e Iparralde.



8. DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

PRINCIPIOS INSPIRADORES

El compromiso de EAJ-PNV con el desarrollo y promoción de las zonas rurales y litorales ligadas al sector primario, ha sido, es y será prioritario. No se entendería Euskadi sin su vinculación con el sector primario y el medio rural y litoral. Desde esta perspectiva, EAJ-PNV plantea una estrategia de apoyo al sector primario basada en los siguientes principios inspiradores:

- Mantener las zonas rurales y litorales activas. Con objeto de dar respuesta al conjunto del territorio rural, EAJ-PNV propone actuar tanto en las zonas LEADER como no LEADER. Nos comprometemos a disponer fondos propios para actuar en zonas rurales que, no siendo zonas LEADER, siguen siendo zonas altamente dependientes ya sea en el marco de las entidades de población o en los municipios.
- En el aspecto del desarrollo litoral y teniendo como elemento vertebrador el Grupo de Acción Local Pesquero se promoverán acciones, infraestructuras y servicios que tengan como fin el desarrollo socioeconómico de las mismas.
- Innovación sostenible. Proponemos aplicar una estrategia innovadora de desarrollo sostenible integrado y de calidad. Siempre con la participación y dinamización de los grupos de acción local para el medio rural y grupos de acción pesquero para el medio litoral, como agentes tractores de todas las iniciativas.
- Equiparación de las zonas rurales y litorales a las urbanas. Nuestro objetivo es desarrollar las infraestructuras y servicios en las zonas rurales para garantizar a los habitantes del medio rural y litoral condiciones de vida equiparables al medio urbano. EAJ-PNV propone una banda ancha moderna y rápida en el mundo rural, cumpliendo así los objetivos que marca la Agenda Digital de Europa 2020.
- Sector productor rentable y competitivo. Para asegurar el futuro del sector agro-ganadero vasco es fundamental garantizar la rentabilidad de las explotaciones vascas. Para ello, tenemos que mejorar en aspectos como la formación del sector, el acceso a recursos como el suelo, la financiación y la comercialización. Además hay que continuar con la estrategia de estructuración sectorial en aras de conseguir una mayor estabilidad en un mercado global cada vez más cambiante.
- Producción agrícola ecológica y medio ambiente. La tendencia del mercado va a estar dirigida a los productos saludables. Para EAJ-PNV el reto es reforzar el sector de producción ecológica.
- Este impulso debe ir unido a la sostenibilidad medioambiental. La mejora de las prácticas agrarias que mitiguen el cambio climático y la búsqueda de adaptación de las explotaciones son prioritarias. Euskadi, es la única Comunidad libre de OGM. EAJ-PNV negociará con el Estado y la Comisión la declaración de la CAE como territorio libre de OGM.
- Asegurar el relevo generacional del sector primario. Vamos a poner en marcha una estrategia de sensibilización orientada a la sociedad en general, para conseguir un mayor prestigio de las actividades relacionadas con el sector primario, en particular, entre la población más joven. En este reto, EAJ-PNV considera fundamental la colaboración con el Departamento de Educación para que, a través de la formación, se incorpore con naturalidad la posibilidad de desarrollar un futuro profesional en el sector primario.
- Valorizar la cadena de valor alimentaria. EAJ-PNV considera que una estrategia alimentaria adecuada pasa por tener en cuenta toda la cadena de valor. La cadena comienza en la producción de materias primas, continúa con la transformación, la comercialización, la gastronomía y finaliza en el consumo, y tiene vinculados áreas tales como el transporte alimentario y el turismo eno-gastronómico.
- El sector primario abarca a su vez sectores no alimentarios como la madera y los abonos primarios. Todo ello con un soporte financiero firme que posibilite el desarrollo de diferentes iniciativas y proyectos que generen riqueza y empleo.
- Referencia en Europa en innovación alimentaria y forestal. La estrategia en materia de I+D+i pasa por desarrollar un sector primario más competitivo y sostenible, potenciando la colaboración entre diferentes agentes sectoriales. Así mismo, es relevante la investigación aplicada, desarrollada por Neiker en materia agraria y ambiental y en Azti en materia de investigación pesquera y alimentaria. A su vez, se quiere impulsar el desarrollo de un centro de I+D+i en técnicas culinarias.
- Además, se aglutinará en una única estrategia todos los esfuerzos de I+D+i en materia forestal que en estos momentos se desarrolla en nuestro país.

Nuestro objetivo es desarrollar las infraestructuras y servicios en las zonas rurales para garantizar condiciones de vida equiparables al medio urbano

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

- La propuesta de EAJ-PNV es lograr que Euskadi sea un modelo de referencia en redes relacionadas con la innovación agraria, pesquera, forestal y alimentaria, tales como AREPO y la Red de Regiones en materia de gastronomía y alimentación.
- La pesca como sector de oportunidad. Tanto la flota de bajura como la de atuneros congeladores son dos flotas modernas. La flota de atuneros congeladores es muy relevante a nivel mundial, en estos momentos estará capturando aproximadamente el 20% de todo el atún que se captura en el mundo.
- En cuanto a la flota de atuneros congeladores, EAJ-PNV promoverá la colaboración y alianza de las dos asociaciones existentes para desarrollar proyectos que tengan como objetivo destacar la gestión sostenible del recurso pesquero que realiza nuestro sector.
- Gestión propia de las cuotas pesqueras. El objetivo de EAJ-PNV es consolidar los repartos de la cuota de caballa y jurel del Caladero del Cantábrico Noroeste. Además, instaremos al Estado para conseguir el reparto de cuotas de anchoa y bonito del norte. La gestión autonómica de las cuotas de pesca es y será para EAJ-PNV una demanda ante el Estado y ante las instituciones europeas.
- Planteamos la creación del Organismo Pagador de Pesca, de forma que exista un reembolso directo del FEMP al Gobierno Vasco, de la misma manera que existe en agricultura.
- Gestión directa, comercialización y rejuvenecimiento del sector pesquero. Las zonas litorales y altamente dependientes de la pesca serán objeto de promoción con la participación y dinamización de los grupos de acción local. Al mismo tiempo abordaremos el reto del rejuvenecimiento del sector pesquero a través de becas y escuelas de formación pesquera y de la gestión de los puertos de mayor relevancia pesquera. Continuaremos promoviendo el desarrollo de instrumentos financieros que faciliten el acceso a la titularidad de los barcos por parte de los patronos más jóvenes.
- Desarrollo de la acuicultura. EAJ-PNV considera clave el desarrollo de la acuicultura. Proponemos crear un polo de desarrollo acuícola en colaboración público-privada que tenga como objetivo impulsar proyectos de innovación y la creación de nuevas empresas. Pondremos especial atención en el engorde de atún rojo, especie de la que el sector extractivo dispone de cuota pero carece de estrategias para ofrecer valor añadido.
- Modernizar los instrumentos públicos. Adaptar la Ley de desarrollo rural 10/98 y redefinir el modelo de gobernanza, relación y financiación de los agentes de Desarrollo Rural. Dinamizar la Red Vasca de Desarrollo Rural, generando un nuevo escenario de agentes rurales. EAJ-PNV establece, como prioridad, una relación proactiva con todas aquellas redes europeas que tienen como objetivo el mantenimiento de las zonas rurales.
- En cuanto a la relación con el sector se revisarán los procedimientos administrativos y de gestión para facilitarlos al máximo.
- Interlocución directa con Europa. El Estatuto de Gernika confiere a la Comunidad Autónoma de Euskadi la exclusividad de las competencias agrarias. Es necesario garantizar estas competencias porque los desencuentros con el Gobierno español han sido numerosos. EAJ-PNV trabajará para conseguir una interlocución directa con la comisión europea. El objetivo es contar con la posibilidad de diseñar y desarrollar de forma integral las políticas agrarias que afecten a nuestro sector.
- Colaboración con las Diputaciones Forales. Este periodo de programación va a ser el primero en contar con una gestión unificada de las ayudas derivadas de la PAC, entre las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco. EAJ-PNV se compromete al desarrollo de una actuación coordinada que facilite las gestiones administrativas y, así, contar con mayor efectividad en los programas y medidas de apoyo diseñados e implementados por la administración.
- Fomento del uso de la madera de Euskadi. Todas las medidas que las diferentes administraciones a todos los niveles están adoptando para la lucha contra el cambio climático hacen que la madera, una de las pocas materias primas con las que cuenta Euskadi, tenga un papel relevante en los próximos años. Ya que tanto para uso constructivo como para uso energético tiene una tasa de emisión de CO2 muy reducida. Es por ello que tenemos una gran oportunidad para desarrollar toda la cadena de valor forestal.
- EAJ - PNV promoverá el uso de la madera local en la construcción de edificios tanto públicos como privados y la paulatina sustitución de combustibles no renovables por la biomasa forestal.

Se establece, como prioridad, una relación proactiva con todas aquellas redes europeas que tienen como objetivo el mantenimiento de las zonas rurales

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

» COMPROMISO 8.1

DOTAR A LAS ZONAS RURALES Y LITORALES DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ADECUADOS PARA ASEGURAR EL MANTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN

<p>Iniciativa 8.1.1 Mejorar las dotaciones e infraestructuras de las zonas rurales y litorales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a todas las zonas rurales y de litoral de acceso a banda ancha, como eje de desarrollo económico y de calidad de vida, en coherencia con los objetivos de la Agenda Digital de Europa 2020. • Actualizar el inventario de infraestructuras y servicios en el medio rural y litoral, poniendo el foco en los recursos de desarrollo económico sostenible. • Identificar y resolver en colaboración con las administraciones competentes el acceso de toda la población a servicios básicos como energía, telefonía o suministro de agua.
<p>Iniciativa 8.1.2 Integrar las zonas rurales y litorales en los planes de desarrollo sectoriales que inciden en los mismos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo en el medio rural y litoral de los siguientes Planes de Actuación: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Comercio Rural. - Plan de Vivienda. - Plan de Educación en el Medio Rural. - Plan de Transporte Rural. - Plan de Servicios Sociales. - Plan de Promoción Cultural
<p>Iniciativa 8.1.3 Reforzar la red de agentes de desarrollo en las zonas rurales y litorales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y adecuar el modelo de gobernanza de las asociaciones de desarrollo rural. • Revisar y modificar la Ley 10/98, de desarrollo rural, para dar respuesta a las necesidades de las zonas rurales y litorales. • Dinamizar y apoyar la recién creada red vasca de desarrollo rural, convirtiéndola en el referente técnico de coordinación de las políticas de desarrollo rural del país.
<p>Iniciativa 8.1.4 Promover actividades económicas y creación de empleo en las zonas rurales y litorales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar el programa de becas para la creación de empresas en el medio rural y litoral. • Desarrollar el Plan de Emprendimiento Rural que contemple herramientas adecuadas para el desarrollo económico en las zonas rurales. • Desarrollar el Plan de Promoción Económica para aprovechar sinergias que se generan desde la actividad turística.
<p>Iniciativa 8.1.5 Participar de forma activa en las redes europeas de desarrollo rural y litoral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de impulso a las zonas de montaña desde el liderazgo en la presidencia de Euromontana, la red de referencia para las administraciones y organismos europeos en todo lo relacionado con la montaña europea. • Proyectar al medio rural y a la agricultura familiar vasca en el mundo, en colaboración con el Foro Rural Mundial, las ONG de cooperación al desarrollo, así como con la Agencia Vasca de Cooperación.
<p>Iniciativa 8.1.6 Mejorar la formación de los habitantes de las zonas rurales y litorales en todas aquellas áreas que generen y aseguren dinámicas endógenas de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las necesidades formativas y de desarrollo humano en las zonas rurales y litorales. Facilitar una formación específica de desarrollo económico y social. • Dotar de herramientas adecuadas para facilitar el emprendimiento en las zonas rurales y litorales • Acciones formativas/informativas, incluidas la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras orientadas a las personas que trabajan en los sectores agrario, litoral, alimentario y forestal.

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

» COMPROMISO 8.2

FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL SECTOR ALIMENTARIO, FORESTAL Y PESQUERO PRIMANDO EL PRODUCTO LOCAL

<p>Iniciativa 8.2.1 Potenciar la creación de empresas en el sector primario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la colaboración entre los diferentes eslabones de la cadena alimentaria: producción primaria, transformación, distribución, turismo, gastronomía. • Facilitar la creación de pymes agroalimentarias utilizando la adaptación de la normativa higiénico sanitaria promovida por el Gobierno Vasco. • Potenciar la integración de cooperativas de productores con cooperativas de comercializadores.
<p>Iniciativa 8.2.2 Ampliar los instrumentos de desarrollo de las empresas existentes en el sector primario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la herramienta financiera "Sendotu" con el objetivo de facilitar el desarrollo de proyectos de inversión en actividades agrarias, forestales, pesqueras, alimentarias y de desarrollo rural. • Desarrollar el mapa de instrumentos financieros (avales, préstamos, participación en capital) vinculados a los Fondos FEADER del Plan de Desarrollo Rural. • Poner en marcha un programa de financiación de circulante, específico para la cadena de valor de la alimentación. • Acelerar el proyecto "Invest Euskadi Agroalimentario" dentro del programa "Invest Euskadi" para atraer inversores internacionales. • Crear "Basque Laboratory Food Bussines Innovation", un acelerador de negocios alimentarios con ámbito de actuación mundial para atraer proyectos innovadores, talento e inversiones internacionales.
<p>Iniciativa 8.2.3 Impulsar la eficiencia, transparencia y participación entre personas consumidoras y las empresas productoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la participación de las personas consumidoras mediante la integración de su opinión en los sistemas de producción y comercialización de los alimentos, para mejorar la eficiencia del sistema y los beneficios al consumidor. • Mejorar la transparencia y la integridad del sistema de producción de alimentos para ofrecer una garantía de calidad y sostenibilidad que refuerce su notoriedad y demanda en el mercado.
<p>Iniciativa 8.2.4 Desarrollar el clúster de la alimentación como instrumento de apoyo integral a las empresas agroalimentarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un equipo de trabajo específico, en colaboración con el clúster de alimentación, con el fin de ayudar en la fase de inversión y puesta en marcha. • Impulsar con el clúster de la alimentación programas de formación de expertos de la industria agroalimentaria vinculados a las empresas de Euskadi. • Apoyo a las empresas de la industria agroalimentaria vasca en materias de gestión avanzada a través del clúster.

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

» COMPROMISO 8.3

REJUVENECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO COMO GARANTÍA DE FUTURO

<p>Iniciativa 8.3.1 Rejuvenecimiento del sector agrario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización social hacia el sector agrario, logrando un mayor reconocimiento social de la actividad agroganadera. • Programa de Sensibilización en las Escuelas de Enseñanza Primaria, con el fin de acercar la actividad agraria, ganadera, forestal y pesquera a los niños y niñas. Este programa contemplará el objetivo de inculcar hábitos de alimentación saludable. • Impulsar instrumentos financieros específicos para personas jóvenes que deseen crear empresas en el sector primario. • Acceso prioritario de las personas jóvenes a los Fondos de Suelo Agrario. • Implementación del Plan Gaztenek 2020 que vertebra todas las acciones dirigidas al rejuvenecimiento del sector. • Puesta en marcha de la nueva política de formación agraria integral con la colaboración de los agentes del sector, tal y como contempla la Ley de Política Agraria y Alimentaria.
<p>Iniciativa 8.3.2 Incorporar a la juventud al sector pesquero y profesionalización del sector</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de becas para facilitar la incorporación de jóvenes al sector pesquero, así como la formación de las personas que hoy en día se encuentran embarcadas (ITSASORATU) • Reforzar la oferta formativa no reglada adecuada a las necesidades de la flota de bajura.

» COMPROMISO 8.4

PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO LOCAL AGROALIMENTARIO Y FORESTAL

<p>Iniciativa 8.4.1 Desarrollo de una estrategia integral de comercialización, difusión y sensibilización de los productos alimentarios vascos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de comercialización multicanal (canal corto, tienda tradicional, comercio minorista, gran distribución) que tenga como objetivo el incremento de la presencia del producto alimentario de Euskadi. • Creación de una Red Colaborativa de comercialización. En colaboración con las Diputaciones Forales se desarrollará un packaging único en diversos formatos y con una imagen corporativa que contenga diversos mix de productos de cada Territorio, que los identifique y puedan exponerse y comercializarse en establecimientos especializados, directamente por los productores, establecimientos de restauración y hoteleros, ferias, gran distribución... • Suscribir acuerdos estables con el canal HORECA y la gran distribución • Desarrollar acciones promocionales en los principales núcleos urbanos • Acciones de información y sensibilización al consumidor valorizando la imagen del producto alimentario de Euskadi
<p>Iniciativa 8.4.2 Desarrollar la estrategia de la gastronomía vasca ligada al producto local y a la industria alimentaria de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Plan Estratégico de la Gastronomía Vasca. • Promover la vinculación del producto agroalimentario vasco a la alta cocina. • Potenciar las colaboraciones con los agentes estructurados del canal Horeca en Euskadi.
<p>Iniciativa 8.4.3 Adecuar las marcas de Eusko Label y denominaciones de origen de productos vascos a las demandas empresariales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de las normativas existentes de los diferentes productos con marca Eusko Label y Denominaciones de Origen existentes (Idiazabal, las tres de Txakoli y Rioja) de forma racional e inteligente, y en base a las demandas de los productores y del mercado. • Adecuar la Ley Ordenación Vitícola a la situación legislativa y de mercado actual. • Apoyar al sector en la creación de una Denominación de Origen de la Sidra Natural. • Promover nuevas marcas de calidad a nuevos productos que contribuyan al desarrollo de un sector primario dinámico y competitivo. • Promover un Label de calidad para el trigo harinero producido en Álava y para sus productos transformados.

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

<p>Iniciativa 8.4.4 Impulsar la Denominación de Origen Rioja Alavesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El modelo actual de DOC Rioja establece un sistema excesivamente genérico de categorización de vinos (joven, crianza, reserva y gran reserva) que no contempla ni valoriza suficientemente las características y modelos productivos de Rioja Alavesa. Por eso, nuestro objetivo es impulsar, desde la colaboración institucional y la participación con todos los agentes sectoriales, los cambios necesarios para que se reconozca en el marco de la DOC Rioja una Denominación de Origen propia para los vinos y viñedos de Rioja Alavesa.
<p>Iniciativa 8.4.5 Potenciar la internacionalización de las empresas de la industria alimentaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el modelo de internacionalización de las empresas "a la carta" de la mano de HAZI y de la Cámaras de Comercio. • Reforzar los destinos internacionales prioritarios y el análisis de las iniciativas privadas en materia de internacionalización • Promoción internacional del ecosistema vasco de alimentación basado en la notoriedad global de la gastronomía, cocina y productos vascos.

» COMPROMISO 8.5

DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO

<p>Iniciativa 8.5.1 Apuesta por una estrategia de I+D del sector alimentario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar la Estrategia Viva de Innovación y Cooperación y ser referente a nivel europeo como BROKER de innovación en el sector de la alimentación. • Desarrollar proyectos y productos en colaboración entre diferentes empresas del sector agrario y alimentario vasco, así como con partners europeos. • Papel proactivo en las redes que tienen como objetivo el desarrollar nuevos proyectos de innovación en cooperación en temática agraria y alimentaria: AREPO, Proyecto Europeo H2020 AgriSpin. • Cooperación con redes europeas ERIAFF y ERRIN en coordinación con la oficina del Gobierno Vasco en Bruselas. • Consolidar el Proyecto REGAL que se lidera desde Euskadi en colaboración con Aquitania y Lombardia para crear un "focus group" de innovación en gastronomía y alimentación. • Desarrollar una estrategia de innovación en gastronomía que vincule a todos los agentes de la cadena alimentaria: AZTI, BCC, Escuelas de Hostelería... • Garantizar la sostenibilidad de la producción de la industria alimentaria a través de la gestión óptima de los alimentos y materias primas. • Fomentar la producción de las fuente alternativas de nutrientes e ingredientes funcionales y saludables. • Desarrollar un programa de I+D con objetivo de apoyar la gestión sostenible de la industria y el aprovechamiento de subproductos.
<p>Iniciativa 8.5.2 Impulsar la innovación como eje de competitividad y transferencia tecnológica en los sectores agrario, ganadero y forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar el Programa Sektorea saretzen, con el objetivo de detectar las necesidades del sector y realizar una transferencia de la innovación rápida y eficaz. • Identificación, adaptación y desarrollo de nuevas especies y variedades de cultivos que puedan ser alternativa a los tradicionales y proporcionen al sector mayor valor añadido. • En coordinación con las Diputaciones y las Asociaciones de Razas de Limousin, Charoles, Pirenaico, Blanca y Terrena, desarrollar el plan de mejora genética del vacuno de carne. • Fomentar el uso de las TICs en el sector productor con objeto de mejorar su competitividad: cuaderno electrónico del campo, apps de información climática, tratamientos de plagas... • Investigar líneas de lucha integrada de control de plagas en explotaciones, tanto en Rioja Alavesa como Txakoli, para limitar el uso de plaguicidas.

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

» COMPROMISO 8.6

ESTRUCTURAR UN SECTOR DE LA MADERA DE EUSKADI INTEGRAL, COMPETITIVO Y TECNOLÓGICAMENTE AVANZADO QUE SEA REFERENCIA EN EUROPA

<p>Iniciativa 8.6.1 Impulsar la producción local de madera e incrementar el valor añadido de los productos forestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la estructuración de la cadena de valor de la madera a través de la Asociación Basquegur, el clúster HABIC y la USSE. • Promover empresas de la segunda transformación y potenciar el uso de materia prima local de las mismas. • Desarrollar el Proyecto BASOTEK como elemento coordinador de las iniciativas de I+D que existen en la cadena de valor de la madera, incluyendo el desarrollo de iniciativas que tengan como objetivo la sanidad de las especies forestales, la caracterización de dichas especies para uso industrial y el desarrollo de nuevos productos. • Favorecer el uso de madera local como elemento de obra pública y privada en la Comunidad Autónoma de Euskadi. • Establecer una colaboración con las escuelas de arquitectos para que incorporen en sus proyectos la construcción con madera local. • Continuar con la caracterización constructiva de las diferentes especies forestales de Euskadi. • Promover y facilitar el desarrollo de proyectos energéticos que utilicen la biomasa forestal de Euskadi. • Elaborar, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, un Plan para el Desarrollo de la Biomasa.
<p>Iniciativa 8.6.2 Impulso a la sostenibilidad, calidad y seguridad en el sector forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer certificaciones de sostenibilidad (PEFC, FSC, Huella de Carbono, Huella Ambiental...) tanto en materia de gestión forestal como en la cadena de custodia de todo el sector de madera. • Activar un plan de prevención en riesgos laborales forestales en colaboración con OSALAN. • Informar y sensibilizar a la sociedad vasca sobre la aportación de valor de la actividad forestal, desde el punto de vista de la biodiversidad, la sostenibilidad económica, medioambiental y social.

» COMPROMISO 8.7

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO

<p>Iniciativa 8.7.1 Impulsar la vertebración sectorial de las explotaciones agrarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar el Programa Elkartek con objeto de conseguir una mejor vertebración sectorial de las explotaciones agrarias. • Fomentar la cooperación entre los diferentes agentes de la cadena y la transformación en las explotaciones agrarias.
<p>Iniciativa 8.7.2 Potenciar las empresas del sector agrario para mejorar la competitividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el establecimiento de contratos a lo largo de toda la cadena agroalimentaria. • Apoyo prioritario a explotaciones profesionales, reconociendo la contribución que la agricultura y ganadería mixta realiza a la multifuncionalidad de la agricultura. • Defensa del suelo agrario y promoción de fondos de suelo agrario. Implementación del Protocolo de Evaluación de la Afección Sectorial Agraria. • Realizar un seguimiento del Plan Territorial Sectorial Agroforestal para adecuar la eficacia de su respuesta como herramienta de ordenación. • Promover cultivos, variedades y producciones alternativas a las tradicionales con un más alto valor añadido.

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

<p>Iniciativa 8.7.3 Desarrollar un plan agrario frente al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover las prácticas agrarias más adecuadas para mitigar el efecto que tienen sobre el cambio climático. • Adaptar los cultivos y las tecnologías de nuestro sector productor para limitar al máximo las consecuencias perjudiciales que va a tener el cambio climático en la agricultura.
<p>Iniciativa 8.7.4 Fomentar la agricultura y ganadería ecológica profesionalizada y competitiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una agricultura ecológica vinculada a la competitividad de nuestras explotaciones y que aproveche las oportunidades que en el futuro cercano va a proporcionar el mercado. • Desarrollar la industria transformadora de producto ecológico vinculada a la producción.
<p>Iniciativa 8.7.5 Reforzar la coordinación interinstitucional para simplificar las ayudas de la pac y extender los seguros agrarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan para simplificar los trámites de gestión de las ayudas vinculadas a la PAC en coordinación con las Diputaciones. • Plan de Seguros Agrarios en coordinación con las Diputaciones Forales. El número de explotaciones aseguradas en algunos subsectores es muy bajo por lo que es necesario realizar acciones de información y fomento de la suscripción de seguros agrarios.
<p>Iniciativa 8.7.6 Favorecer la agrupación y la colaboración en el sector agrario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las cooperativas agrarias. Apoyar el aumento de tamaño de las mismas favoreciendo alianzas y fusiones para que puedan realizar una gestión optimizada y tengan mayor capacidad de negociación en el mercado. • Promover la formación específica de las personas responsables de las cooperativas en coordinación con la Federación de Cooperativas de Euskadi. • Aumentar el apoyo y la coordinación con los centros de gestión, promoviendo las medidas de asesoramiento y desarrollo sectorial que ofrecen. • Reforzar el papel de Lursail, compuesto por Hazi y los centros de gestión de los tres territorios.

» COMPROMISO 8.8

VALORIZAR Y SOCIALIZAR EL SECTOR AGRARIO DE EUSKADI

<p>Iniciativa 8.8.1 Mejorar la imagen del sector agrario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan estratégico para potenciar la imagen del sector, que lo prestigie y lo hagan atractivo para las personas jóvenes. • Promover sistemas y métodos de producción que ayuden a la mejora de la calidad de vida de los y las agricultoras. • Reforzar y acelerar el Plan NIREA para la reactivación del sector primario y la revitalización de las zonas rurales, mediante la corresponsabilidad con los agentes socioeconómicos.
<p>Iniciativa 8.8.2 Favorecer la incorporación de la mujer agricultora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo del Estatuto de la mujer agricultora.

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

» COMPROMISO 8.9

CONSOLIDACIÓN Y REPARTO DE LAS CUOTAS DE PESCA DESDE UNA GESTIÓN PROPIA PARA QUE LA FLOTA VASCA PUEDA DESARROLLAR UNA PESCA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

<p>Iniciativa 8.9.1 Lograr una gestión propia de las cuotas de anchoa y bonito del norte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr ante instancias estatales la gestión del reparto de cuotas para las especies de anchoa y bonito del norte. • Creación de una iniciativa público privada de banco de cuotas.
<p>Iniciativa 8.9.2 Desarrollar una estrategia de pesca sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y socializar la pesca sostenible y respetuosa con el entorno marino que desarrolla la flota de Euskadi. • Promover una gestión pesquera basada en el conocimiento científico de los recursos pesqueros naturales, con especial enfoque en las especies explotadas por la flota vasca, garantizando la sostenibilidad de las pesquerías.

» COMPROMISO 8.10

DOTAR DE RECURSOS AL SECTOR PEQUERO PARA ADECUAR LA FLOTA Y MANTENER UNA FLOTA COMPETITIVA, LOGRANDO UN EQUILIBRIO ENTRE CAPACIDAD Y RECURSOS PESQUEROS DISPONIBLES

<p>Iniciativa 8.10.1 Mejora de la gestión de las ayudas al sector pesquero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Fondos Europeos y Marítimos de la Pesca. • Creación del Organismo Pagador de Pesca desde la propia Comunidad Autónoma.
<p>Iniciativa 8.10.2 Desarrollar y potenciar actividades complementarias en zonas pesqueras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de recursos propios para el desarrollo de actividades complementarias como la acuicultura. • Promover actividades complementarias de la pesca que generen empleo y riqueza en las zonas altamente dependiente de la mar. • Dotar a las zonas pesqueras de infraestructuras adecuadas para convertirlas en polos de desarrollo económico.
<p>Iniciativa 8.10.3 Reforzar la Red de Agentes de Desarrollo en las zonas litorales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y socializar el grupo de acción local pesquero, como agente de desarrollo de los proyectos de diversificación pesquera y diversificación de la actividad de los municipios. • Desarrollar el modelo de gobernanza del GALP.

DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

» COMPROMISO 8.11

PROMOVER ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LA ACUICULTURA Y DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS PESQUEROS QUE APORTEN VALOR AÑADIDO

<p>Iniciativa 8.11.1 Desarrollar un programa específico de apoyo decidido a la investigación y desarrollo de actividades relacionadas con la acuicultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las necesidades y oportunidades de la actividad pesquera y el entorno litoral con objeto de generar nuevos proyectos en cooperación con los actores de la cadena de valor. • Actualizar y desarrollar un plan para la transformación y comercialización de nuevos productos pesqueros y/o acuícolas que aporten valor añadido. • Desarrollar el programa de engorde de atún rojo en acuicultura, dentro del proyecto del polo de acuicultura de la costa vasca
---	---

» COMPROMISO 8.12

POTENCIAR LA GESTIÓN DEL SECTOR PESQUERO, TANTO LA REFERIDA A LOS PUERTOS PROPIOS COMO EN LAS RELACIONES CON EUROPA

<p>Iniciativa 8.12.1 Realizar una política de pesca ligada a la gestión de los puertos pesqueros de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan de actuación para la gestión coherente de los puertos pesqueros, ligada a las necesidades de la flota vasca. • Poner en marcha un Plan de actuación para la gestión de las lonjas de pescado relacionadas con la actividad de los puertos y la flota existente. • Integrar la gestión de los puertos de Bermeo, Ondarroa, Getaria y Hondarribi.
<p>Iniciativa 8.12.2 Potenciar la presencia de la política pesquera en las instancias europeas y en las organizaciones regionales (ICCAT, IOTC, WCPF) en defensa de los intereses de la flota vasca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar las relaciones institucionales del Gobierno Vasco con el resto de Organismos y Administraciones supraestatales e internacionales. • Prestar asistencia Técnica a la flota que faena en caladeros internacionales, fundamentalmente la flota atunero congeladora de larga distancia.



9. IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Las cooperativas y las sociedades laborales son las principales protagonistas de la economía social. Constituyen un modelo diferente de hacer empresa, más participativo y democrático en su gestión y control, y también un modelo alternativo de construir una sociedad más cohesionada socialmente. Son empresas en las que la persona es auténticamente protagonista. Los medios materiales, entre ellos el capital, son instrumentales y se orientan al servicio de aquellas. Por ello, para EAJ-PNV el desarrollo integral de este tipo de entidades de economía social reviste una atención especial.
- Las empresas de economía social son entidades enraizadas en el entorno y retienen en su seno la capacidad de decisión empresarial. Respecto del empleo, cuidan los diversos aspectos de la calidad en el empleo, en cuanto que sus socias y socios a la vez son trabajadores, otorgando mayor estabilidad y mejores condiciones laborales. Incluso en situaciones como la reciente crisis, este tipo de empresas han mostrado especial resistencia, aportando estabilidad laboral y empresarial al conjunto del sistema productivo, y consolidándose como empresas eficientes y flexibles que han sabido adaptarse a los retos del nuevo entorno. A su vez, las cooperativas y sociedades laborales son entidades que ponen en práctica la responsabilidad respecto de generaciones futuras, en cuanto generan un patrimonio indivisible que contribuye a sostener y desarrollar en el tiempo la riqueza creada.
- Basados en los principios de autoayuda y responsabilidad, han satisfecho históricamente necesidades no cubiertas por el sector privado ordinario o por el sector público. Las empresas y entidades de la economía social se han consolidado como un instrumento efectivo para la inclusión económica y social de los colectivos más alejados del empleo. Además, mantienen un indudable peso en la generación de actividad económica, aportando 1 de cada 10 empleos en la economía vasca.
- En EAJ-PNV estamos convencidos de que este tipo de entidades casan con los valores tradicionales de la cultura social y económica de nuestro País, donde se ha originado y desarrollado una experiencia conocida y reconocida internacionalmente. Basadas en la autoayuda, la democracia y la solidaridad, aplicados a la economía y a la sociedad, contribuyen a hacer más y mejor Euskadi, económica y socialmente.

Las empresas de economía social han satisfecho históricamente necesidades no cubiertas por el sector privado ordinario o por el sector público

IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

» COMPROMISO 9.1

PROMOVER LA CREACIÓN DE MÁS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL, ESPECIALMENTE DE TRABAJO ASOCIADO, EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS

<p>Iniciativa 9.1.1 Favorecer la creación de empresas de la economía social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un programa de apoyo integral a la creación de empresas de economía social, incluyendo una oferta que integre una combinación de instrumentos genéricos y específicos en ámbitos como asesoramiento, financiación, acceso a las nuevas tecnologías y espacios de incubación. • Adecuación de la normativa reguladora para evitar obstáculos a la creación de nuevas iniciativas y posibilitar su desarrollo como empresas. • Vinculación de la promoción de la economía social con las políticas territoriales de desarrollo local y comarcal. • Vinculación, inserción y presencia efectiva de la economía social en políticas transversales u horizontales de emprendimiento; así como en las entidades que informan y facilitan la creación de empresas. • Apoyo a la transformación de empresas ordinarias en empresas de economía social, especialmente como respuesta a situaciones de crisis o sucesiones empresariales. • Vinculación de la promoción de la economía social con las políticas generales de impulso a la innovación social.
--	---

» COMPROMISO 9.2

APOYAR LA CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EXISTENTES

<p>Iniciativa 9.2.1 Aprobar la nueva Ley de Cooperativas de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base del Proyecto de Ley aprobado el 24 de mayo de 2016 se planteará en la próxima legislatura la aprobación de una nueva Ley de Cooperativas de Euskadi desde el máximo consenso político, económico y social con los agentes implicados.
<p>Iniciativa 9.2.2 Apoyar el desarrollo y consolidación de empresas de la economía social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la base societaria (con mayor número de socias y socios indefinidos) en las empresas de economía social, a través de la societarización del trabajo realizado en dichas empresas y/o del nuevo necesario para su desarrollo. • Promoción y apoyo de cualquier forma de cooperación entre empresas y entidades de la economía social, posibilitando desde fusiones a acuerdos puntuales de colaboración. • Puesta a disposición de herramientas de gestión empresarial y societaria, como instrumentos complementarios y necesarios al desempeño de la actividad laboral, fundamentalmente en las nuevas empresas y en aquellas de menor dimensión. • Apoyo a la financiación y al desarrollo de una nueva cultura financiera en las empresas de economía social, sobre todo entre las pyme. • Fortalecimiento de las entidades asociativas, en su condición de prestadoras de servicios a las empresas asociadas. • Desarrollo de un programa de ayuda a la incorporación de nuevos socios en empresas de economía social. • Apoyo a la elaboración de memorias específicas de responsabilidad social empresarial en empresas de economía social, adaptadas a las especificidades de estas empresas.

IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

» COMPROMISO 9.3

IMPULSAR LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS VENTAJAS Y POSIBILIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN TODOS LOS NIVELES Y ÁMBITOS EDUCATIVOS

<p>Iniciativa 9.3.1 Impulsar la formación en materia de economía social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la existencia de una red de centros universitarios altamente especializados en economía social, conformada por las tres Universidades Vascas, con el objetivo de impulsar la investigación y la formación en el ámbito de la economía social, a la vez que se propicie la colaboración con otras universidades, del Estado e internacionales, para el intercambio de conocimiento. • Difusión de los principios y valores de la economía social en la educación preuniversitaria (especialmente, en la Formación Profesional), promoviendo su vinculación con el emprendimiento. • Formación en materias específicas de economía social a las y los socios de dichas empresas (especialmente a los socios de nueva incorporación), mediante jornadas, cursos,... • Fomento del buen gobierno corporativo, propiciando la formación del personal administrador para el correcto desempeño de su función gestora y representativa. De la misma forma, apoyo a la formación de las personas integrantes de otros órganos societarios: comisiones de vigilancia, consejos sociales y comités de recursos. • Desarrollo de un programa de talleres de formación y difusión de la economía social para personas jóvenes.
<p>Iniciativa 9.3.2 Difundir valores de la economía social en la sociedad vasca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con la edición de revistas específicas sobre economía social y fomento de la presencia de la economía social en medios de información ordinarios. • Promoción de la presencia de la economía social en debates generales sobre la economía y la sociedad. • Impulso a la celebración de eventos de reconocimiento, premios, libros u otros formatos que sirvan para mostrar y dar a conocer experiencias y personas especialmente significativas vinculadas con la economía social, al objeto de difundir la naturaleza y aportación de valor de la economía social entre la sociedad vasca. • Atención de visitas, especialmente de grupos extranjeros, interesados en nuestra experiencia, privada y pública, sobre economía social. • Promoción de la presencia de la economía social en políticas y foros de responsabilidad social empresarial, por ser ésta una cuestión históricamente asumida por las empresas de economía social y que está en la base de su propia esencia.
<p>Iniciativa 9.3.3 Extender los principios de la participación de las y los trabajadores en el conjunto del tejido empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de regulaciones estatutarias que contemplen la participación de las y los trabajadores en la gestión, en los beneficios y en la propiedad de las empresas mercantiles. • Desarrollo de nuevas líneas de subvenciones para la implantación de diversas formas participativas, previo estudio y valoración de su posibilidad en empresas concretas. • Consolidación de LANPAR, instrumento de capital riesgo para facilitar la asunción por las y los trabajadores de empresas mercantiles en crisis. • Estudio, investigación y adaptación de modelos y experiencias internacionales de éxito sobre la participación de trabajadores en las empresas. • Contacto permanente con organizaciones internacionales representativas de empresas participadas y con los organismos de la Unión Europea que promuevan la participación de los trabajadores en las empresas. • Promoción y mantenimiento de una relación permanente de intercambio de experiencias y colaboración con entidades públicas y privadas internacionales de la economía social. • Desarrollo de acuerdos de colaboración bilaterales con países o regiones referentes en materia de economía social.

IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

» COMPROMISO 9.4

IMPULSAR LA CONCERTACIÓN Y COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Iniciativa 9.4.1

Favorecer la colaboración público-privada con el fin de impulsar la economía social

- Potenciación del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, normativa e institucionalmente; así como sus funciones de concertación y promoción de cooperativas.
- Consolidación de EGES, Red Vasca de economía social, como espacio de cooperación para promocionar y desarrollar en la sociedad vasca y en sus organizaciones integrantes, los valores y las prácticas de la economía social.
- Suscripción de un pacto interinstitucional para la promoción de la economía social en Euskadi entre la Administración Autonómica, Foral y Local; y con las entidades representativas.



10. GESTIÓN RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

GESTIÓN RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Fortalecer el autogobierno económico: Concierto Económico del País Vasco. El “Concierto Económico” es la clave de bóveda del autogobierno de Euskadi. Para EAJ-PNV su fortalecimiento y defensa en un elemento esencial para el futuro del País Vasco. Desde esta base de partida, los compromisos de EAJ-PNV son los siguientes: Fortalecer el autogobierno económico-financiero de la Comunidad Autónoma de Euskadi; Consolidar el autogobierno en materia fiscal de las instituciones vascas y mejorar el contenido y la eficacia del Concierto Económico como instrumento imprescindible en favor de la recuperación económica y el empleo.
- Rigor y responsabilidad. Para EAJ-PNV la gestión económica del Gobierno Vasco y del conjunto de instituciones vascas debe seguir el principio de rigor y responsabilidad. Es preciso mantener el saneamiento de las finanzas y el compromiso con los objetivos de equilibrio presupuestario como garantía de sostenibilidad económica. Desde el principio de responsabilidad EAJ-PNV, aboga por una nueva política europea que combine de forma más equilibrada el control del déficit público y las necesarias medidas de reactivación económica para la generación de empleo.
- Sensibilidad con las políticas públicas y servicios públicos. EAJ-PNV considera que la sensibilidad y el compromiso con las necesidades básicas de las personas deben seguir siendo el principio esencial de la acción de las instituciones públicas. Garantizar los servicios públicos esenciales y las políticas sociales son los ejes sobre los que asentar la cohesión y la calidad de vida en Euskadi. En este sentido, se debe equilibrar el rigor económico y presupuestario con la garantía de los servicios públicos esenciales y el impulso de la economía productiva y del crecimiento.
- Generar confianza y estabilidad. La gestión económica debe servir para crear el entorno, el contexto y las condiciones para el desarrollo de una actividad económica productiva, apostando por la modernización y diversificación de la economía vasca y de su tejido empresarial. Garantizar los principios de confianza, estabilidad y seguridad jurídica en materia fiscal y económico-financiera, es un elemento fundamental para favorecer el desarrollo de proyectos empresariales. Una gestión de las finanzas públicas responsable y comprometida con el control de déficit y la deuda, son también un elemento fundamental para crear un entorno de confianza que facilite la actividad económica, la inversión y la reactivación económica.
- Justicia y equidad. El Gobierno Vasco desarrollará una regulación eficaz, moderna, estable y transparente de las materias propias de la Hacienda General del País Vasco, consolidando así un modelo de distribución de recursos que continúe garantizando la suficiencia financiera de las Administraciones Públicas vascas. EAJ-PNV considera que hay que preservar un sistema tributario equitativo, progresivo y suficiente que garantice un óptimo equilibrio entre los ingresos y gastos públicos con una gestión coordinada, eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- Coordinación y riesgo compartido. Las finanzas vascas se rigen por el principio de coordinación y el riesgo compartido que asumen el conjunto de Administraciones Vascas con el Concierto Económico. Por ello, la colaboración en el seno del Consejo Vasco de Finanzas y la lealtad es un principio básico en la gestión financiera de las instituciones vascas.

El “Concierto Económico” es la clave de bóveda del autogobierno de Euskadi.

GESTIÓN RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

» COMPROMISO 10.1

FORTALECER Y DESARROLLAR EL AUTOGOBIERNO ECONÓMICO-FINANCIERO VASCO

Iniciativa 10.1.1

Actualización y defensa del Concierto Económico

- Actualización del Concierto Económico entre el País Vasco y el Estado a fin de lograr mayores cotas de autonomía en los tributos concertados.
- Hacer operativa de manera definitiva la incorporación de las instituciones vascas a los trabajos de los organismos de la Unión Europea en el marco del proceso de armonización tributaria en Europa con el fin de acomodar el Concierto Económico Vasco a dicho proceso.
- Aplicación de la Ley que aprobó la metodología de señalamiento del Cupo para el período 2007-2011 con la liquidación de las cuantías de Cupo para los años pendientes del mencionado quinquenio, así como el señalamiento, en seguimiento de la aplicación prorrogada de la mencionada ley, de la liquidación de Cupo provisionales correspondientes al período 2012 - 2015.
- Promover los acuerdos pertinentes para la aprobación de una nueva Ley Quinquenal de Metodología de Señalamiento del cupo.
- Impulsar la Comisión Mixta del Concierto Económico como instancia para regular y vehicular las relaciones económico-financieras entre el Estado y Euskadi.
- Reclamación de las transferencias pendientes que en el área económico-financiera corresponden a Euskadi (crédito y banca, mercado de valores, crédito oficial y seguros).

» COMPROMISO 10.2

ESTABLECER UN ENTORNO PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA

Iniciativa 10.2.1

Orientar la gestión de los recursos públicos e incentivar el desarrollo económico

- Reforzar medidas financieras a favor de la economía productiva, en colaboración con las entidades financieras para intensificar la capacidad financiera de las empresas vascas, reforzando las líneas de crédito y definiendo programas de avales públicos y apoyo a proyectos estratégicos.
- Desarrollar una gestión eficiente de los Programas Operativos del País Vasco relativos a la política de cohesión comunitaria en el contexto del periodo de programación vigente.
- Fomentar programas de compras públicas que incentiven el desarrollo de productos innovadores en el tejido empresarial vasco y la adquisición de equipamientos energéticamente eficientes.
- Mantenimiento de las inversiones estratégicas que resulten necesarias para la competitividad de la economía vasca, especialmente en ámbitos tales como la internacionalización o la investigación y desarrollo.

GESTIÓN RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

» COMPROMISO 10.3

ASEGURAR EL CONTROL DEL GASTO Y UNA GESTIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Iniciativa 10.3.1

Desarrollar una política equilibrada, transparente y responsable de los recursos públicos, con un control permanente del gasto corriente

- Proseguir con una política presupuestaria basada en el rigor y la sostenibilidad de las finanzas públicas procurando un cumplimiento de los límites de déficit y deuda y regla de gasto a fin de no hipotecar el crecimiento económico futuro y que esta política se compagine con la creación del empleo y la protección de las políticas sociales.
- Intensificar, en el marco de la política de transparencia económico-financiera pública vasca, la información disponible en materia presupuestaria y económica de rendición de cuentas públicas de todas las entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el marco de la estabilidad presupuestaria.
- Avanzar en la implantación de un modelo de gestión responsable, garantizando que la actividad económica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi se ajuste a las disposiciones legales de carácter económico, financiero, presupuestario y hacendístico aplicables.
- Profundizar en los proyectos de convergencia tecnológica aplicables en el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi mediante la mejora de los procesos internos que faciliten la competitividad y un mejor servicio público.
- Continuar con la política de contención del gasto corriente propiciando aquellas medidas de actuación que resulten eficaces frente a una posible alteración de los escenarios económicos.

» COMPROMISO 10.4

IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL ORDENAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO VASCO

Iniciativa 10.4.1

Desarrollar la normativa fiscal que permita favorecer el marco económico y financiero vasco

- Continuar con la actualización permanente del ordenamiento jurídico de Euskadi en materias propias de la Hacienda General del País Vasco y del área económica y financiera en general.
- Promover, en el seno del Consejo Vasco de Finanzas Públicas, los acuerdos pertinentes en orden a desarrollar las disposiciones derivadas de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi, así como para la aprobación de un texto para una nueva Ley de Aportaciones para el período 2017-2021.
- Culminar la adecuación y regulación del marco jurídico de las Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Desarrollar la normativa aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria profundizando en el reforzamiento de la transparencia y la información a los socios, con el objetivo de impulsar y promover el desarrollo de estas entidades y su extensión a la ciudadanía vasca.
- Proseguir con la ordenación de la actividad estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi con la culminación del Plan Vasco de Estadística 2014-2017 y la aprobación de la nueva planificación para el período 2018-2021.

GESTIÓN RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

» COMPROMISO 10.5

PROMOVER UNA POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA AL SERVICIO DEL CRECIMIENTO Y LA SOLIDARIDAD

Iniciativa 10.5.1

Impulsar, desde el órgano de coordinación tributaria, la adecuación de la normativa fiscal precisa para incentivar la actividad económica, la innovación y el empleo

- Trabajar, en el seno del Órgano de Coordinación Tributaria, el análisis y desarrollo del sistema tributario de la Comunidad Autónoma de Euskadi con el fin de que atienda a las necesidades de la economía productiva vasca, a la suficiencia financiera de las administraciones públicas y, en general, a las necesidades del país.
- Impulsar la coordinación en el seno del Órgano de Coordinación Tributaria a fin de lograr una mayor eficiencia en la mejora y perfeccionamiento de la fiscalidad vasca que corresponde elaborar a las instituciones forales. Impulso de la educación tributaria. Impulso de la educación tributaria.
- Propiciar a través de los instrumentos fiscales y de fomento oportunos la captación de inversiones tanto para el impulso de nuevas actividades y sectores económicos como para el mantenimiento de la actividad actual.

» COMPROMISO 10.6

IMPULSAR UNA ACCIÓN COORDINADA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

Iniciativa 10.6.1

Desarrollar el plan integral contra el fraude fiscal, en colaboración y coordinación con las Diputaciones Forales

- Colaboración y coordinación con las Diputaciones Forales para la lucha efectiva contra el fraude fiscal, a través de las actividades correspondientes del órgano de Coordinación Tributaria
- Continuar y optimizar los sistemas de intercambio de información interinstitucionales con el fin de incrementar la eficacia de las actuaciones de control, seguimiento y penalización del fraude fiscal.



11. UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE Y EFICAZ

UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE Y EFICAZ

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Buena gobernanza. EAJ-PNV entiende el ejercicio de la acción política como el instrumento más eficaz en el logro de un desarrollo humano justo, solidario e integral. En ese sentido, queremos sentar los pilares de una nueva cultura administrativa basada en la transparencia, la eficacia, la participación y la evaluación de resultados.
- Abierta y accesible. Este cambio supone una Administración más abierta y accesible a la ciudadanía, pero también más diligente y eficaz, requisitos esenciales del gobierno democrático, la estabilidad social y el desarrollo económico. Una Administración al servicio de una ciudadanía informada, participativa, activa y corresponsable.
- Planificación y participación como ejes. En la próxima legislatura EAJ-PNV entiende que ha llegado el momento de desarrollar los principios de la buena gobernanza anteriormente descritos y comúnmente aceptados. La planificación y la participación ciudadana deben ser los ejes garantes del derecho a un buen gobierno y a una buena administración proclamado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- La transparencia como objetivo. La transparencia se ha erigido en un tema prioritario y transversal en todo lo que implique información sobre procedimientos, actuaciones y rendición de cuentas ante la ciudadanía. Proponemos la utilización de las nuevas tecnologías así como la atención personalizada y directa, a través del teléfono y personalmente (Zuzenean) y los nuevos canales abiertos (mensajería instantánea), para conseguir una mayor confianza de los ciudadanos y ciudadanas en la administración.
- Prestar servicios de forma integral. Abrir la Administración a la participación de

la ciudadanía exige un profundo cambio cultural y de valores, tanto en la Administración como en la asunción de responsabilidades de la ciudadanía con respecto a la “cosa pública”. Para el logro de este objetivo, desde EAJ-PNV, consideramos que las Administraciones Públicas vascas deben tener un papel más activo para impulsar procesos y herramientas que favorezcan la colaboración y posibiliten la prestación de servicios a la ciudadanía desde una perspectiva integral.

- Incorporar a la ciudadanía en procesos de diálogo y decisión. Propugnamos un modelo de Administración Pública capaz de generar redes y de escuchar, atender y compartir las demandas de la ciudadanía. La gobernanza eficaz implica, para EAJ-PNV, la disposición abierta a establecer procesos de gestión más horizontales, trabajar en equipo con otras instituciones e incorporar a la ciudadanía y a los actores sociales relevantes en el proceso de decisiones públicas.
- Para EAJ-PNV la participación ciudadana se encuentra en el núcleo mismo de la idea de democracia; diálogo con la ciudadanía para abordar los problemas, escuchar y compartir las soluciones, ese debe ser nuestro camino.
- La prioridad de la esfera on-line. La ciudadanía ha cambiado sus hábitos de relación de forma definitiva e irrevocable. La esfera on-line es hoy en día la primera referencia inmediata de una ciudadanía que nos está mostrando el camino a seguir a las instituciones públicas. En EAJ-PNV somos conscientes de la trascendencia de estos cambios, y nos comprometemos a incorporarlos a la gestión pública.
- Calidad e innovación. Para EAJ-PNV los conceptos de calidad, modernización e innovación no deben convertirse en una moda, sino en una exigencia para los gestores de los servicios públicos vascos. La evolución de la sociedad vasca se percibe

con una intensidad y una inmediatez que nos incita constantemente a redefinir nuestro espacio público.

Creemos en la innovación social para activar el potencial de nuestro territorio y diseñar una estrategia de desarrollo de gestión pública innovadora, corresponsable, transparente y eficaz.

La transparencia se ha erigido en un tema para conseguir una mayor confianza de los ciudadanos y ciudadanas en la administración

UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE Y EFICAZ

» COMPROMISO 11.1

EVOLUCIONAR HACIA UNA ADMINISTRACIÓN MÁS INNOVADORA Y AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

<p>Iniciativa 11.1.1 La innovación pública como eje vertebrador de la nueva Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Plan de Innovación Pública 2017-2020 que fije los elementos de arquitectura claves en la estrategia de innovación de la Administración. • Crear un laboratorio de innovación pública con la participación de la ciudadanía y de los propios profesionales, impulsando la innovación social como ámbito para responder más efectivamente a las necesidades de la ciudadanía. • Promover el uso de la tecnología para la racionalización y eficiencia de la Administración Pública consolidando los sistemas de información sobre la base de la máxima eficiencia, practicidad, usabilidad, estandarización y escalabilidad.
<p>Iniciativa 11.1.2 Poner la Administración electrónica al servicio de la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del plan operativo de datos abiertos “open data” en el marco de una política de apertura y reutilización de datos. • Avanzar en la unificación de tecnologías adoptando las soluciones más avanzadas, incluida la “nube”, que repercuten directamente en la calidad de los servicios y en la reducción de costes, aunando la colaboración con el sector empresarial de las TIC en Euskadi para el desarrollo de soluciones de software como servicio. • Elaborar una estrategia vasca en el área de BIG DATA, estableciendo ámbitos de colaboración público-privada en esta área para el desarrollo y optimización de nuevos productos y servicios en el comercio, en la industria, en la salud, en el ocio, etc. • Culminar definitivamente la administración sin papeles y la interoperabilidad real entre (e intra) las administraciones mediante el uso obligatorio de plataformas y sistemas de tramitación electrónicos.

» COMPROMISO 11.2

CONFIGURAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESPONDER A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA

<p>Iniciativa 11.2.1 Reordenar y simplificar la estructura del Sector Público de la comunidad autónoma de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Racionalización del gasto público sin menoscabo de la prestación de los servicios básicos con un nivel de calidad adecuado. • Continuar con el proceso iniciado para simplificar y reordenar el Sector Público Empresarial, en colaboración con los agentes e instituciones implicadas. • Elaboración e implementación de un nuevo Modelo de organización y funcionamiento del Sector Público con una estructura más simple y coordinada. • Establecer un proceso de seguimiento y evaluación de los resultados del nuevo modelo organizativo propuesto.
<p>Iniciativa 11.2.2 Racionalización de los servicios horizontales de la administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y simplificar los procesos horizontales de gestión • Estandarización de los procesos de gestión de cada uno de estos servicios horizontales, facilitando la utilización de herramientas comunes para su gestión.
<p>Iniciativa 11.2.3 Mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y actualizar los perfiles profesionales necesarios para la gestión de los servicios de acuerdo con las necesidades y demandas de la ciudadanía. • Identificar y actualizar los recursos tecnológicos incorporados o a incorporar. • Identificar y actualizar los conocimientos requeridos, detectando las necesidades formativas de los empleados de la Administración. • Estimar el dimensionamiento de la estructura organizativa acorde a los procesos y volúmenes de gestión. • Impulsar la evaluación de políticas públicas para mejorar la eficacia, el impacto y el gasto público. • Incorporar la escucha activa de los llamados “social media” (redes sociales, blogs, y otros formatos interactivos de expresión de opinión ciudadana) a los procesos de evaluación de políticas públicas.

UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE Y EFICAZ

<p>Iniciativa 11.2.4 Aprobar la Ley del Empleo Público Vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la Ley del Empleo Público Vasco, con el objeto de lograr su ordenación modernizada, así como la regulación del sistema de empleo público en el sector público vasco, dirigiendo con ello la mejora de la calidad institucional del empleo público al introducir aquellos elementos básicos de innovación que hagan del empleo público una institución con alto grado de profesionalización, imparcial y responsable por la gestión de sus resultados, estableciendo, igualmente, un marco normativo común en materia de empleo público.
---	---

» COMPROMISO 11.3

UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFICAZ QUE GARANTIZA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

<p>Iniciativa 11.3.1 Modelo propio de Gestión Pública Eficaz y de Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación y puesta en valor de un Modelo propio de Sistema de gestión pública avanzada en el que cada unidad organizativa del Gobierno Vasco desarrolle su gestión para responder de una forma más adecuada tanto a sus clientes internos como a la propia la sociedad. • Elaboración de Planes de Mejora y de Evaluación de todas y cada una de las unidades organizativas para verificar el ajuste de su actividad al Modelo de Gestión Pública Avanzada. • Diseñar actuaciones que garanticen el mantenimiento del capital intelectual y de conocimiento atesorado en la administración a través de políticas de personal que aseguren la satisfacción de las personas que trabajan en la administración y el adecuado relevo generacional.
<p>Iniciativa 11.3.2 Reforzar la evolución hacia una Administración “sin papeles”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la digitalización del funcionamiento interno de la administración pública, mediante la evolución y mejora de la intranet y la tramitación electrónica “Tramitagune”. • Despliegue de la sustitución del papel por el soporte electrónico en todos los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco, en las diferentes fases del ciclo de vida de los documentos: registro, tramitación y archivo.
<p>Iniciativa 11.3.3 Potenciar el empleo y la participación en redes internas de mejora en la Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la Red Social Corporativa para primar el intercambio de prácticas. • Implementar la escucha horizontal entre las personas trabajadoras públicas y sus respectivos responsables.

UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA, TRANSPARENTE Y EFICAZ

» COMPROMISO 11.4

UNA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, COMPROMETIDA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL BUEN GOBIERNO

<p>Iniciativa 11.4.1 Mantener el liderazgo en las auditorias de transparencia realizadas por organismos independientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir la Comisión Interdepartamental de Transparencia en el seno del Gobierno. • Implementar un sistema de seguimiento y evaluación permanente de los indicadores de transparencia
<p>Iniciativa 11.4.2 Impulsar la ley de transparencia y la ley de organización del sector público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar y desarrollar la Ley de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno, presentada en el Parlamento Vasco en la actual legislatura • Aprobar y desarrollar la Ley de Organización del Sector Público Vasco, presentada al Parlamento Vasco.
<p>Iniciativa 11.4.3 Hacer de Euskadi la comunidad de referencia en participación y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desplegar efectivamente en el Gobierno Vasco los compromisos adquiridos en el libro blanco de participación ciudadana para Euskadi. • Priorizar la publicidad activa en el ámbito de la transparencia, publicando toda la información disponible sin necesidad de que la ciudadanía la solicite. • Impulsar la web semántica a partir de la publicación de datos estructurados para que puedan ser interconectados y más accesibles.

» COMPROMISO 11.5

UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA QUE ASEGURE LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y LA ESCUCHA A LA CIUDADANÍA

<p>Iniciativa 11.5.1 "Horizontalizar" la participación ciudadana en la actuación del Gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar el co-diseño y la adopción consensuada de un Modelo de proceso participativo (On-line+Off-line) de gobierno aplicable a todas las iniciativas del Gobierno. • Responsabilizar a todos los departamentos del Gobierno en una respuesta más ágil a las peticiones ciudadanas. Marcando plazos mínimos de respuesta para las iniciativas que reúnan un número determinado y acreditado de apoyos. • Promover la misma cultura de la participación entre instituciones como el parlamento para el debate público on-line de la peticiones ciudadanas que alcancen un número determinado y acreditado de apoyos.
<p>Iniciativa 11.5.2 Definición e implantación de un estándar único de gobierno para datos abiertos. Aplicable a todas las variables exigidas, como mínimo en la ley de transparencia estatal, o en el resto de variables de aplicación a la CAV</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar un modelo de referencia de Open Data para mejorar la eficiencia operativa y el intercambio de información entre agencias. • Promover la compartición de datos entre agencias para generar nuevos servicios de valor para la ciudadanía. • Renovar las aplicaciones de las distintas agencias y adaptarlas al concepto de gobierno abierto (datos accesibles mediante Web APIs) • Implantar Big Data (web, redes sociales, tiempo...) y analítica avanzada para coordinar de forma más eficiente servicios existentes y generar nuevos servicios para el ciudadano "Civis Moments" • Adoptar las normas de intercambio de datos aceptadas internacionalmente y potenciar los formatos que permitan una reutilización tanto por solicitudes individualizadas como por solicitudes automatizadas desde máquinas. • Desarrollar un escaparate "front-end" común para todos los datos de interés para la ciudadanía y alimentarlo de forma consistente desde cualquier punto de la administración.
<p>Iniciativa 11.5.3 Homogeneización de la presencia en redes sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la cobertura mínima de un servicio de atención consistente en cada Departamento. • Elaboración de un libro de estilo readaptado a nuevas funcionalidades: (escucha activa, atención ciudadana, servicios derivados de OpenData, participación ciudadana y evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas)



12. TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Por un transporte sostenible. El transporte es un elemento fundamental para el desarrollo de los sectores económicos (primario, secundario y terciario) y para el progreso de los territorios y de las sociedades. En un planeta con recursos limitados en EAJ-PNV defendemos la necesidad de evolucionar hacia un modelo de transporte sostenible y eficiente.

Para EAJ-PNV el impulso de sistemas de transporte sostenibles pasa por potenciar el ferrocarril como medio de transporte terrestre. Se trata de un sistema eficiente desde el punto de vista energético y, debido a su gran capacidad de carga, es el sistema idóneo para su integración en el territorio.

La potenciación del transporte de mercancías por ferrocarril pasa por la potenciación y recuperación de las terminales ferroviarias y logísticas específicas en fábricas y polígonos industriales.

- Un sistema integrado. El conjunto de los sistemas de transporte debe funcionar de forma integrada, coordinada y sin duplicidades. En EAJ-PNV apostamos por la integración de los sistemas de transporte, buscando que los recursos económicos, materiales y humanos destinados al transporte sean eficientes. En este sentido, la electrificación del transporte colabora a su sostenibilidad y el consecuente ahorro de recursos, tanto públicos como particulares, repercute directamente en el desarrollo sostenible de nuestro País.

EAJ-PNV propone la adopción de sistemas de transporte de gran capacidad para disminuir la necesidad de transporte privado, permitiendo liberar espacios públicos y descongestionar las ciudades. Un transporte público de gran capacidad, (especialmente en las zonas metropolitanas), sin olvidar los grandes centros productivos y de tránsito. Esto permite una

mayor densidad de actividad económica en las mismas que resultaría del todo insostenible si se tuviera que recurrir al vehículo privado.

- Un sector líder en diseño, fabricación y explotación. Euskadi cuenta con un entramado de empresas y profesionales de alto valor añadido en el sector del transporte que le han situado a la cabeza en toda la industria asociada al transporte y la movilidad.

Euskadi constituye hoy un referente a nivel internacional en sistemas de transporte sostenible y su potenciación constituye una ventaja competitiva como país a todos los niveles, tanto para el sector privado ligado a la industria, como para el sector público.

- Un sistema generador de desarrollo económico sostenible. El transporte de mercancías es de suma importancia para el desarrollo industrial, del comercio y del conjunto de la economía del país. Un transporte de mercancías óptimo contribuye a mejorar la competitividad de las empresas en cuanto disminuye sus costes de producción y favorece la exportación de sus productos. Además, es preciso subrayar que los sistemas eficientes de transporte y logística son uno de los principales elementos de decisión para la atracción de nuevas empresas, con el consiguiente desarrollo económico del territorio.

- Un sistema integrado. La respuesta a las necesidades de movilidad y accesibilidad de corta distancia también se da desde otros elementos, como la bicicleta o los ascensores y rampas mecánicas, y su funcionalidad debe de estar integrada en relación con el resto de sistemas de transporte de alta capacidad, constituyendo así un sistema de transporte integrado.

Propone la adopción de sistemas de transporte de gran capacidad para disminuir la necesidad de transporte privado, y descongestionar las ciudades

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

» COMPROMISO 12.1

AVANZAR EN UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, INTELIGENTE, EFICIENTE E INTEGRADOR

<p>Iniciativa 12.1.1 Fomentar un desarrollo económico, sostenible, inteligente y responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EAJ-PNV seguirá impulsando un desarrollo económico sostenible, mediante una planificación y ordenación del transporte coordinado desde las administraciones, las empresas y la sociedad. • Impulsar la competitividad del tejido económico de Euskadi mediante una red de infraestructuras de comunicación que potencien la conectividad de Euskadi, desde su posición territorial estratégica. • Fomentar un sistema de transporte innovador avanzado y gestionado en base a criterios de internalización de costes. • Impulsar todas aquellas buenas prácticas en la prestación del servicio de transporte, de acuerdo a criterios de seguridad, calidad y eficiencia. • Recoger dichos objetivos en una ley de movilidad consensuada e integradora.
<p>Iniciativa 12.1.2 Lograr una accesibilidad universal y sostenible, en correspondencia con una planificación territorial adecuada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un transporte sostenible garantizando la accesibilidad, en coordinación con una planificación territorial sostenible. • Impulsar una planificación integrada de los usos del suelo y la movilidad inducida, bajo criterios de sostenibilidad económica, medioambiental y social y poder gestionar la demanda de movilidad con alternativas de transporte sostenible. • Promover, en colaboración con los Ayuntamientos, el desarrollo de planes de movilidad urbana sostenible e integrados en la planificación urbana. • Desarrollar redes de conexiones peatonales y redes de vías ciclistas, entre núcleos urbanos y comarcales.
<p>Iniciativa 12.1.3 Impulsar un nuevo equilibrio de los modos de transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el desarrollo de la intermodalidad, tanto en el transporte de personas como de mercancías, desarrollando una red de transporte público de viajeros coordinada e integrada y una red de infraestructuras logísticas multimodal. • Fomentar el uso de los modos de transporte más sostenibles, especialmente el sistema ferroviario, integrando las futuras estaciones de la Alta Velocidad en las redes de transporte urbano y metropolitano y mejorando las conexiones ferro-portuarias. • Desarrollar, dentro de la planificación urbana y los planes de movilidad, centros logísticos de proximidad para reducir la movilidad motorizada. • Mejorar la competitividad del transporte ferroviario, modernizando sus infraestructuras y optimizando su funcionalidad.
<p>Iniciativa 12.1.4 Potenciar la posición de Euskadi en Europa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EAJ-PNV continuará desarrollando su política de transportes en base a la puesta en valor de la posición estratégica de Euskadi en Europa, como “eslabón clave” del eje atlántico europeo y reconocido así por la Unión Europea dentro de las Redes Transeuropeas de Transporte y de la Red Trans-European Transport Networks (TEN-T) • La puesta en funcionamiento de la nueva red ferroviaria (actualmente en construcción) debe de posibilitar la conexión ferroviaria entre las capitales vascas, mejorando las comunicaciones y relación inter e intra territorial. También tiene que posibilitar el desarrollo de las autopistas ferroviarias entre Gasteiz y Dourges, mediante la Plataforma Multimodal de Júndiz. • Impulsar el desarrollo del modelo Basque Country Logistics para que, desde la colaboración público-privada, nuestras empresas puedan competir en un mercado cada vez más globalizado. • EAJ-PNV seguirá planteando la transferencia de la gestión de un único sistema aeroportuario vasco, que desde una gestión más cercana e integrada, se constituya en un sistema aeroportuario vasco que responda con eficacia al desarrollo de los tráficós de personas y de mercancías a los que hacer frente. • EAJ-PNV promoverá la gestión de los servicios de transporte intercitys dentro de la nueva red ferroviaria vasca.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

<p>Iniciativa 12.1.5 Un uso eficiente y responsable de los sistemas de transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una gestión eficiente de las infraestructuras de transporte, optimizando su uso de forma preferente desde la oferta de transporte colectivo. • Desarrollar una oferta de transporte público atractiva, accesible y eficiente y sostenible, mediante un sistema de tarificación que atienda a los diversos colectivos de usuarios con el objetivo de establecer un billete único para el conjunto del transporte público de todo Euskadi. • Priorizar el servicio de transporte público en el acceso a las ciudades y núcleos poblacionales de gran demanda de movilidad, frente a la utilización del uso del vehículo privado. • Por su capacidad, sostenibilidad y menor impacto ambiental, el transporte ferroviario tiene que constituirse como eje vertebrador del sistema de transporte de Euskadi. • Optimizar la oferta del transporte mediante una coordinación eficaz del transporte que, garantizando servicios seguros y de calidad, evite la competencia entre operadores evitando las duplicidades de la oferta.
--	--

» COMPROMISO 12.2

DESARROLLAR EL SISTEMA LOGÍSTICO Y ABORDAR LA MEJORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

<p>Iniciativa 12.2.1 Desarrollar nuevas plataformas logísticas e intermodales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Plataforma Logística e Intermodal de Júndiz - Foronda. Impulsar la colaboración público-privada para la construcción y operación de la terminal de Jundiz y su conexión con Foronda. • Desarrollo de la Plataforma Logística de Lezo. • Impulsar la colaboración público-privada para la construcción y operación de la terminal de Lezo. • Construcción y desarrollo de la plataforma ferroviaria de Arasur. En convenio con la Diputación Foral de Álava y el Puerto de Bilbao, el objetivo de esta nueva plataforma es dotar de posibilidades de desarrollo al propio polígono industrial y mejorar la captación de mercancías hacia y desde el Puerto de Bilbao.
<p>Iniciativa 12.2.2 Impulsar la construcción de nuevos apartaderos industriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de apartaderos industriales en Lutzana y Amorebieta.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

» COMPROMISO 12.3

IMPULSAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE INTEGRADO EN TODO EUSKADI

<p>Iniciativa 12.3.1 Impulsar nuevos medios de gestión y pago. Billete único en Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> Seguir avanzando en la implantación del “billete único”. El establecimiento de una forma de pago única (tarjeta de transporte, teléfono móvil u otros dispositivos inteligentes) a nivel de Euskadi es una de las formas más eficaces de incentivar el uso del transporte público y disminuir los costes de gestión. Además, la consecución de este objetivo situaría a Euskadi a la cabeza en el uso de este tipo de tecnologías. Billete combinado Euskotren-SNCF. Implantación en el entorno de Donostialdea y sur de Francia de un billete combinado que potencie la limitada comunicación transfronteriza en transporte público debido a los tiempos de transbordo y a la incompatibilidad entre los títulos de transporte.
<p>Iniciativa 12.3.2 Avanzar en la integración del transporte público en las capitales vascas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Un nuevo Plan Director de Transporte Sostenible 2020. Este documento establecerá el marco de un sistema de transporte público moderno, eficaz, integrado, de calidad y sostenible, sirviendo de guía para la colaboración entre todas las administraciones competentes a la hora de impulsar el transporte público con una visión que englobe todos sus elementos.
<p>Iniciativa 12.3.3 Desarrollar las autoridades únicas del transporte de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo completo de las Autoridades del Transporte de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa. Estas autoridades territoriales constituirán los instrumentos clave para la gestión del transporte público en el conjunto de Euskadi.
<p>Iniciativa 12.3.4 Aprobar la ley del sector ferroviario vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación una norma jurídica que regule el Sector Ferroviario Vasco. Al objeto de disponer de un marco regulatorio propio y más ajustado a la realidad del territorio y a modernos sistemas de gestión.

» COMPROMISO 12.4

IMPULSAR LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO

<p>Iniciativa 12.4.1 Abordar la construcción del metro de Donostialdea</p>	<ul style="list-style-type: none"> Construcción del metro de Donostialdea, variante Lugaritz- Morlans. La construcción de esta variante ferroviaria permitirá incrementar el uso del transporte ferroviario en cerca de 15.000.000 de viajeros/año.
<p>Iniciativa 12.4.2 Abordar la ampliación del tranvía de Vitoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del tranvía de Vitoria-Gasteiz a la Universidad, y además a los barrios de Salburua y Zabalgana de Vitoria.
<p>Iniciativa 12.4.3 Implantar un sistema BRT eléctrico en Vitoria y en Donostia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en servicio de un sistema de autobús eléctrico como elemento complementario al desarrollo del tranvía de Vitoria. Sustitución de la actual línea 28 del sistema de autobuses de Donostia por un nuevo sistema de transporte eléctrico.
<p>Iniciativa 12.4.4 Construir el nuevo intercambiador de Riberas de Loiola</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo intercambiador de Riberas de Loiola. Creación de una nueva estación intermodal de viajeros entre la línea ferroviaria de Euskotren y RENFE en Donostia.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Iniciativa 12.4.5 Prolongación del tranvía de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el desarrollo del tranvía de Bilbao hacia Zorrotzaurre y hacia Autonomía y Zabalburu.
Iniciativa 12.4.6 Línea 3 metro bilbao. Accesos ferroviarios al aeropuerto internacional de loiu. Diseño y planificación líneas 4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> Culminar definitivamente la línea 3 del Metro Diseñar una conexión ferroviaria al Aeropuerto de Loiu. Seguir trabajando en el desarrollo de nuevas infraestructuras ferroviarias que ayuden a vertebrar el Territorio vasco.

» COMPROMISO 12.5

MEJORAR LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LAS CIUDADES

Iniciativa 12.5.1 Mejorar las actuales estaciones ferroviarias, avanzando en el concepto de intermodalidad	<ul style="list-style-type: none"> Nueva Estación de Bilbao-Abando. La llegada de Alta Velocidad es una oportunidad que no se puede perder para abordar una transformación integral de la estación desde la perspectiva funcional del transporte y desde la oportunidad de transformación urbana que para Bilbao supone la llegada de la Alta Velocidad. Nueva estación de Donostia-Atotxa. Con la llegada de la Alta Velocidad, la estación de Atotxa requiere de una transformación ferroviaria para integrar todo el conjunto de servicios de transporte ferroviario, a la vez de mejorar la integración urbana del complejo ferroviario en el entorno urbano residencial y con el edificio Tabakalera. Nueva estación y soterramiento del ferrocarril en Vitoria-Gasteiz. Impulsar el proyecto de soterramiento e integración del ferrocarril en la travesía del centro urbano de la ciudad y la construcción de una nueva estación para la Alta Velocidad y demás servicios ferroviarios. Todo ello contribuirá a la transformación urbana de Vitoria-Gasteiz. Reforma de la actual estación de Deba Mejorando los servicios de cara al periodo veraniego con nuevos pasos, y permitiendo el cruzamiento de trenes de mercancías de hasta 400 metros de longitud. Mejora de la inserción ferroviaria de la estación de Ermua, Creando un punto de cambio de frecuencia de los servicios ferroviarios y desdoblado la línea ferroviaria en una extensión de 1 km.
--	--

» COMPROMISO 12.6

POTENCIAR LA CAPACIDAD DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

Iniciativa 12.6.1 Incrementar la carga de mercancía por tren	<ul style="list-style-type: none"> Impulso y desarrollo de los tráficos de mercancías por las líneas de EuskoTren.
Iniciativa 12.6.2 Abordar mejoras en el trazado ferroviario existente	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de los trazados entre Aguinaga y Altzola. Disminuir los tiempos de viaje en las relaciones Zarautz-Donosti y en las relaciones Eibar-Deba. Mejoras del trazado en Amorebieta. Proyecto de una solución que permita mejorar el apeadero actual, suprimir el paso a nivel y duplicar la vía en un tramo de un kilómetro en Amorebieta.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

» COMPROMISO 12.7

IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN EL TRANSPORTE

<p>Iniciativa 12.7.1 Diseñar y aplicar nuevas innovaciones que permitan un transporte más eficiente y sostenible y el descenso de los costes operativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Migración del sistema actual de gestión del tráfico (Euroloop) al nuevo estándar establecido por la Unión Europea: el ERTMS. • Fomento de un sistema tecnológico y de gestión que permita aprovechar las sinergias en cuanto al uso de energía, comunicaciones y medios de información de los actuales sistemas de movilidad eléctrica. • Nuevos medios de pago e información al viajero. Análisis e introducción de nuevos medios de pago e información para mejorar el acceso al transporte público, así como disminuir los costos de gestión del sistema de tickets.
--	---

» COMPROMISO 12.8

COORDINAR E INTEGRAR LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE CORTO RECORRIDO CON EL TRANSPORTE URBANO

<p>Iniciativa 12.8.1 Apoyar el desarrollo de un sistema vasco de bicicletas eléctricas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo coordinado con los municipios del uso de bicicletas eléctricas.
<p>Iniciativa 12.8.2 Apoyar la mejora de la movilidad vertical</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo coordinado con los municipios de la movilidad vertical en la implantación de ascensores, escaleras mecánicas y funiculares, potenciando su coordinación con los sistemas de transporte ferroviario y terrestre, dotando a los sistemas de accesibilidad universal.
<p>Iniciativa 12.8.3 Impulsar la coordinación de los sistemas de transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar desde la Autoridad del Transporte de Euskadi la coordinación y planificación integrada de todo el sistema de transporte público.
<p>Iniciativa 12.8.4 Plan Integral de Movilidad Eléctrica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con las áreas de industria, tecnología, transportes y medio ambiente del Gobierno, la colaboración con las Diputaciones Forales y Ayuntamientos y la cooperación con las empresas privadas del sector, se impulsará un Programa de cooperación público privada, para el desarrollo, promoción y utilización del vehículo eléctrico, que contemplará, entre otras, las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución progresiva de autobuses urbanos por vehículos de transporte público de tracción eléctrica. - Impulso del car-sharing eléctrico para acceso a zonas comerciales - Desarrollo de la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos. - Participación en los proyectos europeos de desarrollo e investigación relacionados con el autobús eléctrico y con las baterías de futuro. - Promoción de utilización del vehículo eléctrico.



13. UN TERRITORIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE

UN TERRITORIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- La visión que EAJ-PNV propone para nuestro territorio en los próximos 20 años es la de seguir avanzando hacia un territorio excelente: sostenible, inteligente, social, equilibrado, interrelacionado y participativo.
- Desde EAJ-PNV apostamos por que Euskadi siga conservando y protegiendo sus valores naturales, integrándose plenamente en la Red europea Natura 2000 y también en la estrategia europea e internacional, promoviendo las infraestructuras verdes y el paisaje, como aspectos innovadores de las políticas públicas.
- Las infraestructuras verdes suponen, por un lado, concebir los espacios naturales como parte básica del conjunto del territorio y, por otro, la utilización de técnicas constructivas que pongan en valor y aprovechen los servicios que los ecosistemas pueden dar a la sociedad. Nos referimos a aspectos tales como la mejor gestión del agua en cuanto a su aprovechamiento, la utilización de la vegetación para evitar islas de calor en las ciudades y para la absorción de gases de efecto invernadero.
- Estamos convencidos de que las infraestructuras verdes y la utilización de energías renovables como la energía eléctrica en el transporte urbano o la eficiencia energética de las edificaciones son cuestiones clave en el posicionamiento de Euskadi ante el cambio climático y los compromisos adquiridos en la Cumbre de París de diciembre de 2015.
- Desde EAJ-PNV queremos que Euskadi sea un territorio de excelencia para vivir, compuesto por ciudades y pueblos inteligentes y sostenibles, donde la innovación sea un factor clave para la competitividad empresarial y para la calidad de vida de la sociedad.
- Por ello, promoveremos la investigación, el desarrollo y aplicación de medidas innovadoras en la educación, en las empresas, en las asociaciones y en otros ámbitos de la sociedad. Nuestro objetivo es promover un sistema de movilidad sostenible que combine los distintos modos de transporte, con sistemas para optimizar la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.
- Se trata, además, de instaurar una nueva forma de trabajar, ya que resultará necesario gestionar con datos en tiempo real, las situaciones de partida y su evolución y, de ahí, establecer las medidas a adoptar.
- Nos comprometemos a hacer de Euskadi un territorio social en el que se reduzcan al máximo los entornos degradados, se apueste por la regeneración urbana y la calidad de vida tanto en el entorno urbano como en el rural, y se tenga, en todo momento, en cuenta a las personas, su edad, su accesibilidad, su origen, su género, sus viviendas, su educación y sus servicios asistenciales.
- En EAJ-PNV propugnamos que Euskadi sea un espacio social y territorialmente equilibrado que evite los procesos de vaciamiento de algunas áreas (por ejemplo, en Araba) y los trasvases de población notables, como los del interior hacia la costa en Gipuzkoa. Además, queremos que Euskadi sea un territorio interrelacionado, tanto en los ejes europeos como internamente entre territorios históricos, entre comarcas y dentro de las propias comarcas.
- A su vez, queremos que Euskadi sea un territorio participativo en materia de ordenación del territorio. El proceso de revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio se planteó desde su inicio como un proceso participativo y así se está desarrollando, siendo uno de los proyectos “piloto” o también “insignia” en esta materia en el marco del Libro Blanco de Transparencia y Participación.
- Desde EAJ-PNV estamos convencidos de la importancia de desarrollar y llevar a la práctica el Decreto 9/2014 de Gestión, Protección y Ordenación del Paisaje en la ordenación del territorio de la CAPV. Para ello, impulsaremos la incorporación “del paisaje” en los Planes Territoriales Parciales de las áreas funcionales, promoviendo la cultura de concienciación en torno al paisaje.
- Asimismo, continuaremos impulsando la regeneración urbanística de la bahía de Pasaia. Esta actuación urbanística supondrá un punto de inflexión en la larga trayectoria de un proceso que ha estado permanentemente sumido en el conflicto de intereses y desacuerdos políticos. En EAJ-PNV somos conscientes de que, además de los trabajos de urbanización, se requiere de otras medidas socioeconómicas para la consecución de una verdadera regeneración, estas actuaciones urbanísticas representan una señal clara de que se está produciendo el deseado cambio y de que se ha iniciado un proceso más largo y de carácter integral.

Nos comprometemos a hacer de Euskadi un territorio que apueste por la regeneración urbana y la calidad de vida tanto en el entorno urbano como en el rural

UN TERRITORIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE

» COMPROMISO 13.1

IMPULSAR Y CONSOLIDAR UN MARCO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL EFICIENTE

<p>Iniciativa 13.1.1 Culminar la revisión de la Estrategia Territorial de las Directrices de Ordenación del Territorio y actualizar los planes territoriales parciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso del proceso de revisión de la estrategia territorial de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT-2030), prestando especial atención al cumplimiento de los plazos previstos • Actualizar, en base al consenso institucional necesario, los Planes Territoriales Parciales (PTP) que lo requieran.
<p>Iniciativa 13.1.2 Consolidar la política “de paisaje” en el marco de la ordenación territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar un protagonismo específico al paisaje en las nuevas DOT que resulten de la revisión. • Introducción de las determinaciones del paisaje en los Planes Territoriales Parciales de Rioja Alavesa, Encartaciones (Balmaseda-Zalla), Urola Kosta y Donostialdea. • Introducción de “el paisaje” en la educación, a través de módulos didácticos. • Promoción de la actuación de los ayuntamientos en esta materia a través de los Planes de Acción del Paisaje. • Realización de estudios de integración paisajística en proyectos relevantes a nivel económico, social y ambiental. • Colaboración continua con la Cátedra UNESCO de Paisajes Culturales y Patrimonio creada por un convenio de colaboración entre el Gobierno y la UPV/EHU.

» COMPROMISO 13.2

PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTRO TERRITORIO, EL ENFOQUE DE “TERRITORIO INTELIGENTE” Y LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL

<p>Iniciativa 13.2.1 Promocionar la sostenibilidad de nuestro territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la artificialización innecesaria del suelo a través de un análisis previo de necesidades y alternativas. • Regeneración de zonas degradadas y aprovechamiento del suelo construido. • Fomento de la utilización de técnicas y materiales sostenibles en las obras y puesta en valor de los servicios que los ecosistemas prestan a la sociedad para preservarlos y fortalecerlos. • Promoción de la perspectiva del paisaje en el territorio. • Prevenir la vulnerabilidad de nuestro territorio frente al cambio climático, y fomento de las actuaciones urbanísticas y territoriales que contribuyan a la adaptación al cambio climático y a la mitigación de los gases de efecto invernadero.
<p>Iniciativa 13.2.2 Promover un territorio inteligente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación interdepartamental para la puesta en valor de las experiencias patrocinadas por el Unión Europea, como son los proyectos Smart Cities de Vitoria-Gasteiz y Donostia, y extracción y extrapolación de sus buenas prácticas para su aplicación a otros entornos urbanos de la CAPV. • Promoción de la eficiencia energética de las edificaciones y la utilización de las energías renovables. • Promoción de sistemas de transporte urbano sostenible y multimodal. • Impulso de un ecosistema de dispositivos que permitan la captación de datos, su explotación y análisis y su conversión en conocimiento para favorecer los procesos de toma de decisiones en materia de ordenación del territorio. • Fomento de las actividades relacionadas con la innovación urbana.
<p>Iniciativa 13.2.3 Promover un territorio social y accesible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la regeneración de espacios urbanos degradados. • Promoción y apoyo a la rehabilitación de las viviendas. • Mejora de la accesibilidad de edificaciones, de instalaciones y de servicios. • Inclusión de la perspectiva de género en la ordenación territorial. • Inclusión de la perspectiva de la salud en la ordenación territorial, destacando la relación entre una adecuada ordenación territorial y urbanística y unos indicadores de salud positivos. • Inclusión de la perspectiva del euskera en la ordenación territorial.

UN TERRITORIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE

» COMPROMISO 13.3

PROMOVER LA INTERRELACIÓN EXTERNA E INTERNA DE EUSKADI Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL

<p>Iniciativa 13.3.1 Impulsar un territorio equilibrado e interrelacionado interna y externamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del rol de rótula europea de Euskadi en la red transeuropea atlántica y en el eje pirenaico, especialmente en lo que a modos de transporte y al potencial logístico estratégico se refiere. • Promoción del enfoque territorial compartido con los territorios limítrofes: Navarra, Iparralde, Aquitania, Cantabria, La Rioja y Castilla-León. • Favorecimiento de la interrelación entre territorios históricos y áreas funcionales, especialmente en lo relativo a la movilidad y equipamientos. • Análisis de los movimientos poblacionales e impulso de modelos territoriales que incluyan medidas preventivas para preservar la ordenación diseñada.
--	--

» COMPROMISO 13.4

HACER DE LA PARTICIPACIÓN Y LA EVALUACIÓN UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

<p>Iniciativa 13.4.1 Impulsar la participación y la evaluación en el ámbito territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del proceso participativo establecido para la revisión de las DOT. • Promoción de una cultura participativa en la política territorial, estableciendo los mecanismos oportunos que resulten de la revisión. • Utilización y promoción de la participación ciudadana en la resolución de los debates y proyectos territoriales y urbanos. • Establecimiento de sistemas de evaluación y de indicadores adecuados como pieza fundamental para la mejora continua de la ordenación territorial y sus instrumentos de ordenación (Directrices de Ordenación Territorial, Planes Territoriales Parciales y Planes Territoriales Sectoriales).
--	---

» COMPROMISO 13.5

AVANZAR EN LA REGENERACIÓN DE LA BAHÍA DE PASAIA

<p>Iniciativa 13.5.1 Avanzar en la regeneración de la bahía de Pasaia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y puesta en marcha del convenio con la Autoridad Portuaria de Pasaia para la conexión de la estación de Euskotren en Herrera con Trintxerpe con la vía ciclista y peatonal. • Impulsar el desarrollo del Convenio Marco Interinstitucional entre el Gobierno, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de Pasaia y la Autoridad Portuaria de Pasaia para llevar a cabo los proyectos de convivencia puerto-ciudad que se han incluido en la modificación del Plan Especial del Puerto.
--	--



14. POLÍTICA AMBIENTAL RESPONSABLE

POLÍTICA AMBIENTAL RESPONSABLE

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- En EAJ-PNV creemos que la articulación de una sociedad próspera, moderna y avanzada sólo es posible protegiendo y respetando nuestros recursos naturales, y realizando una prevención de los riesgos ambientales para garantizar la salud y calidad de vida de todas las personas.
 - Euskadi está comprometida con los objetivos de desarrollo sostenible y con el objetivo de reducir en un 20% la reducción de gases invernadero.
 - Para ello, es necesario avanzar hacia un territorio sostenible en el que el medio ambiente saludable y la prosperidad económica y social estén indisolublemente asociados con los resultados de una economía competitiva, verde e innovadora que no desperdicia recursos, que crea empleo y que contribuye a los grandes retos de sostenibilidad que están planteados a nivel global.
 - Euskadi cuenta con una ciudadanía que disfruta de un territorio y un medio ambiente saludables, con los que está comprometida y de los que se siente orgullosa de haberlos recuperado para legarlo a las generaciones futuras. Todo ello es el resultado de la articulación de un territorio y una economía verde, de base industrial, competitiva e innovadora, clave para la creación de oportunidades de empleo, en un contexto global que apuesta por políticas de cambio climático y de protección y mejora del patrimonio natural.
 - En EAJ-PNV consideramos fundamental la integración de la perspectiva y objetivos ambientales en el conjunto de las políticas. Entendemos el medio ambiente como un elemento transversal a todos los sectores y actividades humanas. Por ello, las consideraciones ambientales deben estar perfectamente integradas en el conjunto de políticas, planes y programas en todos los niveles y áreas de la Administración Pública vasca. Del mismo modo, abogamos por mantener una visión clara de los ámbitos de responsabilidad que corresponde a los distintos niveles institucionales, coordinando la priorización de objetivos intermedios concretos para cada uno de ellos.
 - Para EAJ-PNV la política ambiental está concebida como un compromiso con la sociedad, basado en la transparencia, la igualdad, la participación, la orientación a resultados, la rendición de cuentas, la simplificación y la coherencia entre el conjunto de las políticas públicas. Avanzar hacia la excelencia requiere de un liderazgo político que impulse el cambio, así como de una actitud ejemplarizante por parte de la Administración.
 - Estamos convencidos del valor de la participación ciudadana y de la colaboración sistemática de las empresas y otros agentes implicados. La participación activa de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones que afectan a una política medioambiental responsable, es el mejor modo de garantizar la transparencia de la acción pública y preservar nuestro medio ambiente. El conjunto de la sociedad civil, y en particular el tejido económico, son agentes clave de nuestra economía y tenemos que recabar su colaboración activa.
 - Desde EAJ-PNV estamos convencidos de que debe prevalecer el criterio de precaución, al objeto de evitar posibles daños a la salud de las personas y el medio ambiente. La falta de certidumbre no será motivo suficiente para retrasar o impedir cualquier acción encaminada a proteger la salud de las personas o del medio ambiente.
 - En EAJ-PNV creemos que la transición hacia la sostenibilidad ambiental requerirá importantes modificaciones en la política energética, en el sistema de transporte, en el modelo agropecuario, en las dinámicas de configuración urbana de nuestro territorio, en la manera en que producen nuestras industrias, en el cuidado que prestan los hogares en la gestión de los residuos o en su consumo de agua y energía, y en las decisiones diarias de compra de bienes y servicios de las personas.
 - La política ambiental vasca se encuentra plenamente alineada con la de la Unión Europea y con la de las Naciones Unidas. De este modo la política ambiental tiene tras de sí una sólida base científica que debe seguir profundizando en el avance hacia nuevos logros.
 - A su vez, entendemos que los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo no conocen fronteras. Los países económicamente desarrollados tenemos la responsabilidad de colaborar activamente con los denominados países del Sur para ayudarles en su propia transición hacia una economía y una sociedad sostenibles.
- Desde EAJ-PNV entendemos el medio ambiente como un determinante de la salud pública. La política ambiental vasca considera que la protección de la salud de las personas, teniendo en cuenta los sectores más vulnerables, como la infancia y las personas mayores, es un derecho fundamental. Como tal ha de prevalecer respecto a otras demandas e intereses de la sociedad.
- El compromiso de EAJ-PNV es con las futuras generaciones. El desarrollo sostenible supone el compromiso de la presente generación hacia las generaciones venideras. Surge de entender y asumir la responsabilidad de que los niños y niñas de hoy reciban una Euskadi en la que el patrimonio natural, los paisajes, el territorio y el medio ambiente hayan sido respetados, protegidos y preservados.

POLÍTICA AMBIENTAL RESPONSABLE

» COMPROMISO 14.1

PROTEGER Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

<p>Iniciativa 14.1.1 Favorecer la combinación de usos, la regeneración y reutilización de espacios degradados y limitar la pérdida de los ecosistemas y sus servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de una ordenación territorial inteligente que prime mayores densidades de población y potencie la combinación de usos, incentivando la reutilización y regeneración del suelo. • Evaluación de los servicios ecosistémicos e integración del conocimiento científico en la política territorial, buscando la coordinación interinstitucional y trasladando dicho conocimiento a las Diputaciones Forales y Ayuntamientos. • Implantación de sistemas de gestión adaptativa del medio natural. • Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y análisis del estado de conservación de las especies amenazadas.
<p>Iniciativa 14.1.2 Comprometer y sensibilizar a los agentes que operan en el territorio de la importancia de los ecosistemas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de prácticas amigables de gestión en el territorio, tanto en el sector primario como en la planificación territorial. • Explorar posibles fórmulas de incentivo a los agricultores siguiendo la visión integrada propuesta por Europa. • Impulso e intensificación de la información, concienciación y educación de la ciudadanía en materia de medio natural, acercando la Naturaleza a nuestros hogares y a nuestra ciudadanía. • Elaboración de manuales de buenas prácticas en recuperación de hábitats.

» COMPROMISO 14.2

PROGRESAR HACIA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA, INNOVADORA, BAJA EN CARBONO Y EFICIENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS

<p>Iniciativa 14.2.1 Impulsar una economía competitiva baja en carbono que contribuya a frenar el cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del ahorro y la eficiencia energética y de la generación de energías renovables. • Impulso de la corresponsabilidad con el cambio climático: potenciando el transporte público y compartido, impulsando el consumo de productos más eficientes energéticamente y el ecoetiquetado de productos y servicios. • Optimización del consumo de materiales para la mejora de la competitividad. • Impulso de la ecoinnovación y la ecoeficiencia a través de la Fabricación Avanzada. • Promoción del ecodiseño como instrumento de reducción del consumo de recursos y de prevención de generación de residuos. • Impulso de la incorporación de tecnologías limpias y de las mejores tecnologías medioambientalmente disponibles. • Fomentar la utilización de energías renovables con el objetivo de alcanzar el 20% en la utilización de las mismas. • Potenciar la construcción sostenible y los edificios con emisiones prácticamente nulas. • Impulsar proyectos de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para la captura y almacenamiento del carbono.
<p>Iniciativa 14.2.2 Favorecer una economía circular donde nada se desperdicie</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de instrumentos económicos que penalicen el vertido e incentiven la reutilización, el reciclaje y la valorización. • Fomento de una edificación y construcción más eficientes en el uso de los recursos a lo largo de todo su ciclo de vida. • Impulso del emprendimiento medioambiental, apoyando nuevos modelos de negocio que favorezcan el cierre sostenible de ciclos y ecosistemas industriales.

POLÍTICA AMBIENTAL RESPONSABLE

<p>Iniciativa 14.2.3 Potenciar el emprendimiento y el empleo verde</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a iniciativas de emprendimiento verde vinculadas al aprovechamiento de las oportunidades empresariales asociadas al cuidado y preservación del medio ambiente. • Apoyo a la innovación y a las mejores prácticas de desarrollo del empleo verde en municipios. • Fortalecimiento de redes colaborativas para el desarrollo territorial sostenible.
<p>Iniciativa 14.2.4 Impulsar la investigación y la innovación en el ámbito de los ecosistemas y la economía verde</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de investigación en el ámbito medioambiental, como uno de los territorios de oportunidad de la estrategia de especialización inteligente RIS 3 Euskadi. • Incentivar la colaboración con otras áreas de la estrategia RIS 3 en el ámbito de la investigación y la innovación tanto tecnológica como no tecnológica, especialmente con las áreas de fabricación avanzada, hábitat urbano e industrias creativas.

» COMPROMISO 14.3

PROMOVER Y PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE NUESTRA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO

<p>Iniciativa 14.3.1 Mantener la senda de mejora de la calidad de los medios naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del buen estado de las masas de agua superficiales y subterráneas y de las zonas protegidas. • Desarrollo de un proyecto dirigido a satisfacer la demanda de agua de calidad, guiado por criterios de sostenibilidad, ahorro y eficiencia, potenciando instrumentos de gestión de la demanda de agua. • Estudiar la adecuación y actualización del modelo de gestión del agua en base a la experiencia adquirida por URA, Agencia Vasca del Agua desde su creación. • Impulso de la inversión para dar respuesta tanto a las necesidades de saneamiento y depuración como de abastecimiento establecidas en la planificación hidráulica. Entre otras, se impulsará la realización de las siguientes infraestructuras de saneamiento y encauzamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Encauzamiento del Cadagua (Zalla). - Encauzamiento del Río Ibaizabal-Nervión (Laudio). - Encauzamiento fase 2 Río Zadorra y cierre del anillo verde sur de Gasteiz. - Finalización depuradora Oion. - Encauzamiento Ibaizabal (Galdakao). - Encauzamiento Gobelas (Fadura). - Saneamiento Urdaibai. - Saneamiento Zadorra. EDAR de Agurain y Dulantzi. - Encauzamiento Urumea (Mutriku). - Red saneamiento Mutriku. • Promoción de la calidad del aire en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. • Desarrollo de iniciativas y proyectos dirigidos a mejorar la gestión del suelo contaminado.
---	---

POLÍTICA AMBIENTAL RESPONSABLE

<p>Iniciativa 14.3.2 Hacer frente a los retos y vectores ambientales de preocupación creciente (cambio climático contaminación acústica, lumínica, electromagnética, nuevas sustancias...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de iniciativas dirigidas a frenar y paliar los efectos de los fenómenos climáticos extremos. • Fortalecimiento de la monitorización, prevención y gestión de los riesgos ambientales para la salud. • Evaluación del coste/beneficio económico y social de la calidad ambiental en términos del ahorro generado en los costes sanitarios.
---	--

» COMPROMISO 14.4

INCREMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO

<p>Iniciativa 14.4.1 Impulsar el consumo responsable de las personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de sistemas de información al consumidor. • Promoción del ecoetiquetado de productos. • Favorecimiento de conductas de consumo responsables e impulso del consumo local, los circuitos cortos y el cierre de ciclo en la alimentación.
<p>Iniciativa 14.4.2 Desarrollar e implantar infraestructuras verdes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de las infraestructuras verdes en consonancia con las directrices de ordenación territorial y los planes territoriales y sectoriales. • Coordinación entre municipios para el desarrollo de infraestructuras verdes compartidas. • Generación y divulgación de información útil sobre el capital natural y su uso eficaz a los municipios. • Mejorar la conectividad ecológica fragmentada por las nuevas infraestructuras realizadas. Conectar espacios de gran valor ecológico que hayan quedado aislados en los diferentes Territorios.
<p>Iniciativa 14.4.3 Favorecer modelos urbanos de movilidad sostenible de personas y mercancías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la movilidad no motorizada, potenciando los desplazamientos a pie y en bicicleta. • Impulso del transporte público y compartido, favoreciendo el desarrollo de un sistema de transporte multimodal inteligente que incentive aquellos modos impulsados por energías limpias y en particular el vehículo eléctrico. • Implantación de nuevos sistemas de gestión de la demanda de transportes.
<p>Iniciativa 14.4.4 Potenciar un uso responsable de la energía, agua, residuos y suelos en el territorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la regeneración de tejidos urbanos, favoreciendo la transición hacia un modelo más sostenible de empresa, un parque edificado más eficiente y un espacio público de calidad como centro de relación ciudadana. • Promoción y fomento de la incorporación de conductas de ahorro y eficiencia en el hogar y en las empresas. • Reducir la generación de residuos urbanos y alcanzar un 80% de reciclaje y valorización de los mismos.
<p>Iniciativa 14.4.5 Impulsar la sensibilización y participación ciudadana en el territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de campañas de sensibilización, información y formación con el fin de reducir la huella de carbono ciudadana. • Desarrollo de iniciativas desde la Administración Local dirigidas a impulsar la sostenibilidad medioambiental que puedan servir de ejemplo para el conjunto de la sociedad. • Refuerzo e incentivación de los procesos de participación ciudadana a escala municipal para preservar los espacios urbanos y rurales.
<p>Iniciativa 14.4.6 Potenciar la educación y la concienciación para la sostenibilidad en el conjunto de la sociedad vasca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la Agenda 21 en los centros de Formación Profesional. • Promoción de la formación ambiental, apoyando al desarrollo de capacidades formativas en temas ambientales. • Promoción de la participación de nuestras y nuestros jóvenes en programas para el impulso y educación en sostenibilidad. • Ampliar la red de bidegorris y rutas ciclables en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.

POLÍTICA AMBIENTAL RESPONSABLE

» COMPROMISO 14.5

TRANSVERSALIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SIMPLIFICANDO Y AGILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AMBIENTALES

<p>Iniciativa 14.5.1 Favorecer el control y la corresponsabilidad en la gestión ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las modificaciones normativas y procedimentales necesarias para avanzar en el objetivo de la reducción, agilización y simplificación administrativa.
<p>Iniciativa 14.5.2 Integrar la conservación del medio natural en las políticas sectoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alineación de las diferentes planificaciones y normativas sectoriales, incorporando variables ambientales, en especial la Red Natura 2000 en la política agraria y forestal, actuando en coordinación constante con las Diputaciones Forales. Cuantificación de los costes y beneficios ambientales en las intervenciones de la Administración. Incorporación de la valoración de los servicios ecosistémicos.
<p>Iniciativa 14.5.3 Fomentar la integración ambiental de las políticas públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Impulso de 6 Proyectos Clave Interdepartamentales: <ol style="list-style-type: none"> Administración ambientalmente ejemplar. Territorio saludable. Fiscalidad ambiental. Fabricación verde. Economía circular. Infraestructuras verdes.
<p>Iniciativa 14.5.4 Avanzar en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificación y minimización de la huella ambiental de la acción pública. Impulso y promoción de iniciativas de compra pública verde, especialmente, en planificación y desarrollo de infraestructuras; edificación y equipamientos; vehículos y movilidad; y uso de la energía y suministros. Reducción, simplificación y agilización de la tramitación y procedimientos de gestión ambiental.
<p>Iniciativa 14.5.5 Fomentar los espacios de participación y diálogo con la sociedad civil y la corresponsabilidad público-privada</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de nuevos sistemas de participación ciudadana para proteger y mejorar el medio ambiente que aprovechen las TIC y las redes sociales. Puesta en valor de los esfuerzos y resultados de investigación desarrollados por la Red Vasca de Ciencia y Tecnología en el ámbito del medio ambiente. Impulso de un sistema compartido de información medioambiental que simplifique la gestión de datos.

» COMPROMISO 14.6

CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN Y A LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE EUSKADI

<p>Iniciativa 14.6.1 Contribuir desde el medio ambiente a la estrategia de internacionalización de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> Integración del ámbito medioambiental en la política de proyección internacional de Euskadi. Apoyo y difusión a nivel internacional de la labor realizada en el ámbito medioambiental por el conjunto de agentes públicos y privados vascos. Participación en los foros globales sobre medio ambiente a través de redes como ICLEI, Red de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, The Climate Group o la Red de Gobiernos regionales por el Desarrollo Sostenible.
---	--



15. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Las infraestructuras de transporte son básicas para el crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida y la vertebración territorial, y contribuyen decididamente a la mejora de la competitividad de las empresas y a un desarrollo más sostenible.
- Las infraestructuras tienen una incidencia directa en los desarrollos territoriales y urbanos y viceversa. La política de usos de suelo es la responsable del crecimiento de las necesidades de movilidad y del crecimiento de la utilización del vehículo privado; por lo tanto, para EAJ-PNV resulta necesario integrar las políticas territoriales de desarrollo urbano y económico con las políticas de movilidad.
- Las infraestructuras contribuyen al desarrollo sostenible cuando los beneficios sociales son mayores que sus costes sociales; cuando reducen el coste e impacto de la movilidad; cuando reducen la dependencia del petróleo y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); y cuando contribuyen al aumento de la calidad de vida de las personas.
- Por ello, los impactos positivos de las infraestructuras deben acompañar a mejoras de productividad y ahorros de costes, dirigidas tanto a los diferentes agentes económicos como a la ciudadanía. Desde EAJ-PNV creemos que no se trata sólo de invertir, sino de invertir bien, dando prioridad a las infraestructuras de los modos de transporte más sostenibles y con mayor rentabilidad, desde el punto de vista ambiental, social y económico.
- Desde EAJ-PNV apostamos por desarrollar las mejores respuestas a las necesidades de movilidad física y profesional de las personas, respuestas que favorezcan el desarrollo de un mercado de trabajo más amplio en Euskadi. A su vez, debemos facilitar la accesibilidad a los puntos de interés cultural, sanitario, educativo... con el mínimo impacto ambiental, con una movilidad sostenible, con menos costes y de una manera fiable y segura.

■ Priorizaremos las transferencias a Euskadi del conjunto de infraestructuras de transporte: puertos, aeropuertos, ferrocarriles y autopista AP-68, de forma que se puedan gestionar y desarrollar de forma eficaz y eficiente todos los modos y medios de transporte, y porque, a lo largo del tiempo, se ha demostrado que en y desde Euskadi se gestiona mejor.

■ En EAJ-PNV estamos convencidos de que las infraestructuras deben de ser diseñadas y gestionadas teniendo en cuenta a las y los ciudadanos a los que han de dar servicio, y para ello, las administraciones vascas, las más cercanas a las necesidades de la ciudadanía vasca, son las que deben ostentar todas las competencias en su diseño, desarrollo y gestión.

Priorizaremos las transferencias a Euskadi del conjunto de infraestructuras de transporte: puertos, aeropuertos, ferrocarriles y autopista AP-68

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

» COMPROMISO 15.1

REFORZAR LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS QUE IMPULSEN EL EQUILIBRIO TERRITORIAL Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, FAVORECIENDO EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES

<p>Iniciativa 15.1.1 Impulsar el rigor en la planificación y el desarrollo de proyectos de infraestructuras</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de las infraestructuras de transporte de forma adaptada e integrada en la planificación territorial, incorporando criterios de vulnerabilidad y de adaptación para detectar necesidades de redimensionamiento y mantenimiento. Priorización de proyectos de infraestructuras que generalicen los modos de transporte con menos emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): bicicleta, vehículo eléctrico, vehículo a gas natural, autobús eléctrico de alta capacidad y ferrocarriles. Todo proyecto de nueva infraestructura deberá de contar con un análisis coste/beneficio, con el fin de justificar la inversión y el proyecto a desarrollar. Integración de los aspectos paisajísticos, ambientales y sociales en todos los proyectos de infraestructura de transporte.
<p>Iniciativa 15.1.2 Promover la construcción de infraestructuras que impulsen el equilibrio Territorial de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un sistema de movilidad sostenible seguro, eficiente y accesible sobre la base de un transporte ferroviario de calidad, adaptado a las diversas necesidades de los distintos entornos, y complementado con un buen servicio de transporte por carretera, seguro y eficiente. EAJ-PNV plantea la transferencia de los servicios ferroviarios de cercanías para integrarlos en el conjunto del sistema de transporte y dar una mayor oferta de transporte.
<p>Iniciativa 15.1.3 Promover la construcción de infraestructuras que impulsen la competitividad de las empresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y programación de nuevas inversiones que satisfagan las necesidades de las empresas, combinando siempre la clave de competitividad con el máximo respeto a las medidas correctoras medioambientales, y considerando el uso más adecuado y la vertebración general del suelo y el territorio. Construcción y desarrollo de una red de infraestructuras y servicios que favorecen la internacionalización de empresas.
<p>Iniciativa 15.1.4 Impulsar el desarrollo de infraestructuras que favorezcan el uso de medios de transporte sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la extensión de conexiones peatonales y de vías ciclistas entre núcleos poblacionales. Fomento de infraestructuras para el desarrollo del transporte público urbano con vehículos eléctricos. Mejoras en la red de tranvías y en el sistema ferroviario metropolitano e interurbano. Desarrollar el tranvía de Leioa hasta la Universidad. Desarrollo de la nueva red ferroviaria de Euskadi y las nuevas estaciones de Alta Velocidad de Gasteiz, Ezkio, Donostia y Bilbao. En 2018 se concluirán las obras de la nueva red ferroviaria entre Bergara y Astigarraga y a continuación se desarrollarán las obras entre Astigarraga - Oiartzun - Lezo. Potenciación del corredor atlántico de mercancías (Red Trans-European Transport Networks, TEN-T).
<p>Iniciativa 15.1.5 Culminar la red de Alta Velocidad Y vasca con las nuevas estaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> EAJ-PNV propone la participación directa del Gobierno Vasco en el desarrollo de las obras de las nuevas estaciones de Alta Velocidad de Gasteiz, Donostia y Bilbao.

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

» COMPROMISO 15.2

IMPULSAR UN MODELO AEROPORTUARIO INTEGRADO DISEÑADO POR Y PARA EUSKADI

<p>Iniciativa 15.2.1 Disponer de un sistema aeroportuario integrado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de la transferencia de la competencia en aeropuertos e impulso de una gestión coordinada de los aeropuertos de Loiu, Foronda y Hondarribia. • Promoción de la colaboración entre aeropuertos para la complementariedad de los servicios de transporte aéreo. • Impulsar la conexión de las infraestructuras aeroportuarias con el conjunto del sistema de transporte de Euskadi, desarrollando la intermodalidad en cada uno de los aeropuertos.
--	--

» COMPROMISO 15.3

IMPULSAR EL DESARROLLO DE UN SISTEMA VASCO PORTUARIO Y LOGÍSTICO DE EXCELENCIA

<p>Iniciativa 15.3.1 Impulsar el desarrollo portuario y logístico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir la transferencia de la gestión de los puertos de Bilbao y Pasaia, para desarrollar una gestión descentralizada de los mismos. • Mejora y optimización de las conexiones ferroportuarias y de éstas con los centros logísticos multimodales, especialmente con Arasur, Jundiz y Pasaia-Irún. • Mejora de las infraestructuras portuarias. • Desarrollo, mediante acuerdos interinstitucionales, de la regeneración progresiva de la bahía de Pasaia.
<p>Iniciativa 15.3.2 Desarrollo de políticas de transporte supracomunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la conexión de la nueva red ferroviaria con Navarra y Aquitania, para concluir con el desarrollo completo de la red transeuropea atlántica. • Desarrollo de servicios de transporte ferroviario conjunto entre Donostia y Baiona. • Refuerzo del programa de desarrollo y oferta conjunta de servicios en los puertos deportivos de Aquitania y Euskadi. • Colaboración con Aquitania y con Navarra en una planificación coordinada y conjunta del transporte.



16. SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Desde la consideración de las personas como eje central de todas las políticas públicas, debemos avanzar en la salud y la calidad de vida de las personas de una manera eficiente, continuada y sostenible, manteniendo el sistema sanitario como un sistema público, universal y de calidad.
- Nuestra prioridad es consolidar un sistema sanitario de prestigio y de calidad, que prime la prevención y fomente “la cultura de la salud”, sobre la base de los principios de universalidad, solidaridad, equidad, calidad, sostenibilidad, transparencia y participación ciudadana.
- Nuestro compromiso es consolidar el sistema público de salud y garantizar que el gasto sanitario por habitante en Euskadi se mantenga en el liderazgo de todas las comunidades españolas y se sitúe por encima de la media europea.
- En EAJ-PNV consideramos la salud como un bien individual, pero también representa un patrimonio común a cuidar y salvaguardar. La mejora de la salud debe ser un objetivo compartido por todas las instituciones, de forma que la acción política concertada contribuya a mejorar la salud y a aumentar el bienestar de la ciudadanía, en línea con el Plan de Salud 2013-2020 y el objetivo de salud en todas las políticas, con la finalidad de incrementar en un año la esperanza media de vida saludable de la población vasca.
- Nos comprometemos a trabajar desde todos los ámbitos en una cultura de la salud, incidiendo de forma especial en la promoción y en la prevención, desde el convencimiento de que la salud es un compromiso de todas las personas y de todos los poderes públicos en Euskadi. Tenemos que continuar fomentando estilos de vida, valores y hábitos saludables, atendiendo a materias como la dieta, el ejercicio físico, la alimentación o el consumo de alcohol y tabaco.
- En EAJ-PNV consideramos prioritario impulsar la creación de las redes locales de salud. Estamos convencidos de que es preciso transformar los sistemas de salud, orientándolos a la promoción de la salud, a través de la comunidad.
- La mayor esperanza de vida y las perspectivas de envejecimiento de nuestra población generan nuevas necesidades de servicios sanitarios, que exigen una gestión cada vez más eficiente de los recursos públicos. Por ello, EAJ-PNV considera que se debe profundizar en el modelo de atención integrada, ya extendido a todo Euskadi, consolidar la coordinación sociosanitaria, y seguir innovando en métodos de gestión que favorezcan la productividad y la eficiencia del sistema. Todo ello, con el fin de garantizar la sostenibilidad del conjunto del sistema de salud de Euskadi.
- En EAJ-PNV consideramos que una de las principales fortalezas del sistema sanitario público vasco son sus profesionales. Su compromiso, participación y liderazgo compartido en la toma de decisiones, son elementos claves en la preservación de nuestro sistema público de salud.
- En EAJ-PNV trabajaremos en la consolidación y el fomento de un empleo sanitario de calidad, poniendo especial atención a nuestras y nuestros jóvenes, en el impulso de la formación continua, en el fomento de la protección de los derechos lingüísticos y en la búsqueda de consensos con la parte social.
- En EAJ-PNV estamos convencidos de que invertir en investigación, desarrollo e innovación es otra forma de dar respuesta a nuestro compromiso con las personas. Por todo ello, continuaremos potenciando la investigación e innovación en salud, ligado a las universidades

y al tejido empresarial de biosalud, para dar respuesta a la mejora de la salud de las personas, al mejor desempeño de nuestro sistema sanitario y a la generación de riqueza y empleo en Euskadi.

- Los derechos de las personas consumidoras a la información y formación en materia de consumo y la protección jurídica de sus intereses, serán prioritarios en la acción de gobierno. Por lo tanto, reforzaremos la implicación de Kontsumobide en la definición, planificación, impulso y ejecución de las políticas de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias.

***Consideramos
la salud como
un bien individual,
pero también
representa un
patrimonio común
a cuidar y
salvaguardar***

SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

» COMPROMISO 16.1

PROMOVER UN SISTEMA DE SALUD DONDE LAS PERSONAS SEAN EL EJE CENTRAL

<p>Iniciativa 16.1.1 Garantizar la cobertura universal y la accesibilidad al sistema sanitario para todas las personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la cobertura sanitaria para toda la ciudadanía vasca, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Ordenación Sanitaria de Euskadi. • Promoción de una atención de calidad y accesible. • Consolidación de los canales de contacto no presencial que faciliten la proximidad y la accesibilidad de cada persona al sistema sanitario vasco. • Desarrollo de las actuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad física y sensorial en todos los centros, instalaciones, recursos y servicios del sistema de salud vasco, tanto público como privado. • Incorporación de nuevas formas de participación ciudadana más directa en los ámbitos de decisión del sistema de salud.
<p>Iniciativa 16.1.2 Fomentar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la iniciativa "Osasun-eskola", facilitando que las personas tengan una implicación cada vez mayor en el conocimiento, prevención y gestión de su enfermedad. • Promoción de estilos de vida más saludables desde la infancia, así como del buen uso de los servicios sanitarios. • Promoción del cuidado de la salud en el ámbito escolar, trabajando en coordinación con el sistema educativo.
<p>Iniciativa 16.1.3 Salvaguardar la equidad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género y en los colectivos más frágiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de actuación que incidan en la reducción de las desigualdades en la atención sanitaria. • Abordaje desde el sistema sanitario, junto con otras instituciones, en la promoción de la capacitación del personal sanitario en materia de violencia contra las mujeres. • Fomentar la perspectiva de género en todas las actuaciones en materia de salud, y especialmente en las diseñadas para dar una respuesta específica a las necesidades derivadas de las enfermedades propias del género femenino. • Desarrollo de actuaciones dirigidas a grupos de personas con niveles de salud más bajos, poniendo especial atención a las personas mayores, personas con discapacidad, personas inmigrantes, personas con enfermedad mental, personas privadas de libertad, etc. • Promover una representación de mujeres y hombres en todas las estructuras del sistema sanitario público vasco.
<p>Iniciativa 16.1.4 Ofrecer información y atención personalizada, completa y de calidad al paciente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la información a la población, para que disponga de un mayor conocimiento de los recursos del sistema de salud y su funcionamiento. • Potenciar una atención individual y personalizada. • Impulso de otras opciones de acceso al sistema, incorporando las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para permitir a la población una relación más fluida en las gestiones con el Sistema de Salud. • Promoción del acceso personal a los sistemas de información, asegurando la máxima seguridad y confidencialidad.

SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

» COMPROMISO 16.2

SEGUIR DESARROLLANDO UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD

<p>Iniciativa 16.2.1 Promoción de la salud en el entorno cultural y comunitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de las redes de salud comunitaria como instrumentos para la promoción de actitudes y conductas saludables. • Impulso de programas para fomentar la alimentación saludable y la práctica regular de actividad física, evitando el sedentarismo. • Desarrollo de medidas para el control de la obesidad. • Prevención de las conductas de riesgo. • Impulso de la Atención Temprana.
<p>Iniciativa 16.2.2 Impulsar la Salud Pública y poner en marcha un sistema integral de vigilancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en funcionamiento de un Sistema de Vigilancia Integral que permita mejorar la respuesta ante brotes, enfermedades emergentes y alertas en Salud Pública. • Establecimiento de nuevas fórmulas de coordinación y colaboración institucional entre los distintos agentes y niveles. • Seguimiento de los principales riesgos medioambientales. • Seguimiento y control del proceso de etiquetado de los productos alimenticios.
<p>Iniciativa 16.2.3 Potenciar la coordinación para la mejora de la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las acciones derivadas del Plan de Salud 2013-2020 e impulso a la creación de redes locales de salud. • Desarrollo del trabajo en red entre los y las profesionales del sistema sanitario y los profesionales y las profesionales de salud pública. • Apoyo a los proyectos de asociaciones para actividades de mejora de calidad de vida de personas enfermas y sus familias. • Aplicación del enfoque de salud en todas las políticas, considerando el carácter transversal de la salud. • Evaluación del impacto en salud de las políticas y planes sectoriales.
<p>Iniciativa 16.2.4 Atención especial a las personas con problemas de adicciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de programas y acciones de prevención de adicciones específicamente dirigidos al ámbito familiar, educativo, comunitario y laboral. • Puesta en marcha, difusión y desarrollo de la nueva Ley de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias. • Elaborar y desarrollar el VII Plan de Adicciones de la CAPV. • Impulso de la coordinación entre instituciones, entidades y sectores que trabajan en el ámbito de las adicciones. • Fomento de actuaciones para prevenir el consumo de tóxicos de mayor aceptación social.
<p>Iniciativa 16.2.5 Prevención del SIDA y otras infecciones de transmisión sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciación sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual, con especial incidencia entre las poblaciones más vulnerables. • Promoción de programas de prevención del contagio de VIH entre la población de riesgo. • Adopción de nuevas medidas para facilitar el diagnóstico precoz de estas enfermedades.

SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

» COMPROMISO 16.3

OFRECER UNA RESPUESTA INTEGRADA A LOS NUEVOS RETOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES: ENVEJECIMIENTO, CRONICIDAD Y DEPENDENCIA

<p>Iniciativa 16.3.1 Reforzar la atención integrada, consolidando el modelo de Organizaciones Sanitarias Integradas (OSIs)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despliegue de las mejores prácticas que optimicen los resultados en atención integrada. • Creación de equipos multidisciplinares para la atención integral del paciente. • Profundización en la cultura de la evaluación, orientando a las OSIs hacia la mejora continua en la gestión y en los resultados asistenciales. • Mejorar la coordinación de las estructuras de Salud Pública comarcales y/o territoriales con funciones de epidemiología y de promoción de la salud en las OSIs.
<p>Iniciativa 16.3.2 Consolidar el Sistema de Información Clínica Unificado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despliegue del Sistema de Información Clínica unificado en todos los recursos de Osakidetza. • Impulso de la utilización del Sistema de Información Clínica en todos los dispositivos residenciales concertados, tanto del sector social como sanitarios. • Creación de un observatorio de la salud y de los servicios asistenciales que permita profundizar en el conocimiento de la utilización de servicios y de sus resultados.
<p>Iniciativa 16.3.3 Impulsar la transparencia en la accesibilidad a procedimientos quirúrgicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso de forma personalizada a la lista de espera quirúrgica a través de la carpeta de salud. • Información periódica sobre las diferentes demoras de las prestaciones del sistema sanitario.
<p>Iniciativa 16.3.4 Empoderar a las personas en el cuidado de su salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la estrategia de Osasun Eskola, fomentando el programa de paciente activo en el control de su salud por parte de la población con enfermedades crónicas. • Apoyo a los pacientes con enfermedades crónicas para que avancen en la toma de control sobre sus problemas de salud.
<p>Iniciativa 16.3.5 Potenciar la coordinación sociosanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de las comisiones sociosanitarias de cada OSI. • Firma de protocolos de actuación con las entidades locales para fomentar la coordinación social y sanitaria. • Establecimiento y despliegue de equipos de atención primaria sociosanitaria donde se evalúe a las personas de forma integral. • Definición y despliegue de una historia sociosanitaria para todo el entramado institucional.

SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

» COMPROMISO 16.4

PROMOVER LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO

<p>Iniciativa 16.4.1 Favorecer la alta especialización y la excelencia clínica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de los recursos de alta especialización en determinados hospitales de referencia que permitan desarrollar su actividad en términos de excelencia clínica. • Consolidación de unidades de referencia que permitan concentrar casos y aprovechar el conocimiento de profesionales expertos.
<p>Iniciativa 16.4.2 Reorganizar los procesos asistenciales para los problemas de mayor impacto en la morbimortalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso del trabajo en red del “código infarto” para mejorar los tiempos de actuación y en consecuencia la morbimortalidad por infarto agudo de miocardio. • Desarrollo del “código ictus” de manera homogénea y equilibrada para el conjunto de la CAPV. • Promover el desarrollo de vías de acceso rápido para procesos oncológicos y otras enfermedades con morbimortalidad importante.
<p>Iniciativa 16.4.3 Reorganizar la asistencia oncológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un Plan Estratégico Oncológico en el que se incluyan todos los recursos de oncología de Euskadi y se estudie su mejor organización para abordar una atención oncológica de calidad. • Definición y despliegue de un plan de actuación para supervivientes. • Evaluación a través del Consejo Asesor del Cáncer de los actuales programas de cribado de cáncer y estudio de la evidencia científica de otros. • Fomentar la investigación en red.
<p>Iniciativa 16.4.4 Potenciar la atención de cuidados paliativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despliegue del Plan de Cuidados Paliativos 2016-2020. • Universalizar la atención de Cuidados Paliativos para mejorar la calidad de vida de pacientes crónicos. • Elaboración de planes individualizados de atención, de acuerdo con las necesidades y preferencias expresadas por el paciente. • Despliegue de un modelo de cuidados paliativos en pediatría.
<p>Iniciativa 16.4.5 Impulsar el desarrollo de programas específicos en salud mental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la coordinación entre los diferentes recursos asistenciales, entre los diferentes recursos de la asistencia psiquiátrica. • Mejora de la atención del trastorno mental crónico y complejo, y de las patologías emergentes. • Fomento de la prevención en salud mental, del autocuidado y empoderamiento de los pacientes y familiares. • Capacitación y cualificación de las y los profesionales sanitarios de la asistencia psiquiátrica, y fomento de las líneas prioritarias de investigación en salud mental. • Finalizar el despliegue de la asistencia psiquiátrica en hospitales de agudos. • Fomentar la investigación en salud mental.
<p>Iniciativa 16.4.6 Mejorar la salud en las personas que padecen enfermedades raras y sus familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de una estrategia integral y colaborativa de atención a las personas con “enfermedades raras” y a sus familias. • Extensión del modelo de atención temprana a todos los niños y niñas afectados por una enfermedad rara y con necesidades especiales. • Promoción del asociacionismo y la relación permanente con las personas afectadas y sus familias.

SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

<p>Iniciativa 16.4.7 Atención farmacéutica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la integración de las oficinas de farmacia como agentes de salud, en el sistema sanitario público vasco. • Facilitar el acceso a la ciudadanía a los fármacos innovadores, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad del sistema sanitario. • Desarrollar estrategias de uso racional del medicamento y de prescripción por principio activo, manteniendo el consumo de genéricos a niveles europeos y potenciando el uso de medicamentos biosimilares, garantizando de esta forma los tratamientos farmacéuticos de todos los ciudadanos y ciudadanas vascas. • Culminar la implantación de la receta electrónica a todos los centros sociosanitarios de Euskadi. • Impulsar una adecuada atención farmacéutica a todas las personas atendidas en residencias de personas mayores y centros sociosanitarios de Euskadi.
---	--

» COMPROMISO 16.5

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA

<p>Iniciativa 16.5.1 Garantizar infraestructuras sanitarias adecuadas a las necesidades de los pacientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de infraestructuras sanitarias en cada territorio histórico adecuadas a las necesidades de los pacientes, atendiendo a criterios de cercanía y de calidad. • Alineación e integración, desde el punto de vista funcional, de todos los recursos para garantizar la continuidad de cuidados médicos. • Culminar la construcción y apertura del Hospital de Eibar. • Desplegar todos los equipamientos y servicios médicos en el nuevo Hospital de Urduliz. • Nuevo edificio Biocruces. • Ampliación del Hospital de Txagorritxu. • Nueva Unidad de Cuidados Intensivos en Basurto.
<p>Iniciativa 16.5.2 Potenciar la atención primaria y su papel central en el Sistema Sanitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de seis nuevos centros de Atención Primaria. • Dotación de los medios técnicos de diagnóstico, terapéutica y seguimiento que permitan una mayor capacidad de resolución de la mayoría de los problemas de salud. • Seguimiento de la adherencia farmacoterapéutica en pacientes crónicos. • Acceso a la interconsulta no presencial de las y los profesionales, de forma que se facilite el empoderamiento de los facultativos de atención primaria. • Garantizar la adecuada dotación de profesionales sanitarios (medicina de familia, pediatría y enfermería).
<p>Iniciativa 16.5.3 Posibilitar el sostenimiento del sistema sanitario optimizando métodos y recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar las nuevas alternativas a la hospitalización tradicional (hospitalización a domicilio, hospital de día, unidades de corta estancia,...). • Promoción de la telemedicina, especialmente para pacientes crónicos. • Despliegue de una cartera de servicios no presenciales centrada en las necesidades de los pacientes, la ciudadanía y los profesionales sanitarios. • Evaluación sistemática de nuevas tecnologías para mantener permanentemente actualizado el equipamiento tecnológico de Osakidetza.
<p>Iniciativa 16.5.4 Desarrollo de la estrategia de seguridad del paciente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de la cultura de seguridad del paciente. • Valorar la efectividad de los sistemas e intervenciones en la seguridad del paciente, en especial, aquellas que aporten valor a la sociedad y a la calidad de vida de las personas.

SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

<p>Iniciativa 16.5.5 Impulsar la participación ciudadana y la transparencia en el Sistema Sanitario Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y desplegar el programa de Participación Ciudadana en el Sistema Sanitario Público Vasco. • Creación del Observatorio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana en el Sistema Sanitario Público Vasco, identificando y aplicando casos de éxito a nivel internacional. • Incremento de la transparencia en cuanto a información sobre los diferentes tratamientos aplicables, así como de los indicadores de calidad y los resultados en salud.
<p>Iniciativa 16.5.6 Garantizar la sostenibilidad del Sistema Vasco de Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias de uso racional del medicamento y de prescripción por principio activo y promoción del consumo de genéricos hasta alcanzar los niveles europeos. • Incorporación de los contratos de riesgo compartido ligados al éxito terapéutico de los medicamentos de nueva introducción. • Análisis riguroso y profundo sobre las prestaciones, técnicas y procedimientos existentes y su impacto real sobre el estado de salud de la población que nos permitan fijar prioridades y evitar usos inapropiados. • Promoción de la financiación por resultados en salud, tanto en los contratos con organizaciones del sector público como del sector privado.

» COMPROMISO 16.6

IMPULSAR EL PROTAGONISMO Y LA IMPLICACIÓN DE LAS Y LOS PROFESIONALES SANITARIOS

<p>Iniciativa 16.6.1 Incrementar la participación y el liderazgo de las y los profesionales sanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de un liderazgo compartido y del establecimiento de canales efectivos de participación de las y los profesionales sanitarios en la gestión de sus centros y servicios. • Fomento de la máxima implicación de las y los profesionales en la toma de decisiones y en la transformación del Sistema Vasco de Salud, contribuyendo a la excelencia, calidad y sostenibilidad del mismo.
<p>Iniciativa 16.6.2 Facilitar la capacitación y la formación continua del personal sanitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecimiento del acceso al conocimiento y a la formación permanente y continuada para asegurar una óptima cualificación. • Promoción de un nuevo modelo de capacitación basado en itinerarios formativos para las y los profesionales sanitarios.
<p>Iniciativa 16.6.3 Potenciar las competencias y funciones de las y los profesionales de enfermería</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del papel y la autonomía profesional de las y los enfermeros. • Apoyo a la reorientación de las y los profesionales de enfermería, especialmente en los perfiles de enlace hospitalario y de prácticas avanzadas en atención primaria. • Asignación a cada persona de un profesional de enfermería de referencia en atención primaria. • Despliegue de la figura de enfermero o enfermera referente para pacientes pluripatológicos. • Promover el marco legal adecuado que facilite la indicación y uso de aquellos fármacos y productos sanitarios de uso habitual en las unidades de enfermería.
<p>Iniciativa 16.6.4 Mejorar las condiciones laborales del personal sanitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de medidas de conciliación laboral y familiar en el sistema Sanitario Público Vasco. • Poner todas las medidas posibles para evitar agresiones al personal sanitario, consolidando el observatorio creado al efecto. • Desarrollo de todos los aspectos relacionados con la prevención y el seguimiento de salud de las y los trabajadores sanitarios.
<p>Iniciativa 16.6.5 Avanzar en la normalización del euskera en el Sistema de Salud Vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despliegue efectivo en todas las organizaciones de servicio de Osakidetza, así como en todos los centros concertados, del "II Plan de Normalización del Uso del Euskera 2013-2019". • Incentivación del proceso de euskaldunización de las y los profesionales de nuestro sistema de salud. • Habilitación e implantación de circuitos bilingües que acrediten el uso del euskera en todo el proceso asistencial.

SALUD AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

» COMPROMISO 16.7

POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN SANITARIA

<p>Iniciativa 16.7.1 Fomentar la coordinación y colaboración con agentes sociales, científico-tecnológicos, empresariales e institucionales en la investigación sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la inversión en I+D en salud, y despliegue de las estrategias relacionadas con la investigación y la innovación. • Refuerzo de la actividad de la red de centros y entidades de investigación e innovación sanitarias de la Comunidad Autónoma. • Impulso de la investigación colaborativa en el ámbito de las biociencias y la salud. • Impulso y promoción de la transferencia y aplicación de resultados al sistema de salud, a su organización y a la práctica clínica con los pacientes. • Favorecimiento de las relaciones de nuestros profesionales con centros de excelencia y de su participación en redes de investigación multidisciplinar y multicéntricas.
<p>Iniciativa 16.7.2 Fomentar la gestión del conocimiento en materia sanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las profesiones relacionadas con las Ciencias de la Salud, tanto en la red educativa pública como en la privada. • Impulsar la formación pre y postgrado evaluando las necesidades de profesiones sanitarias.

» COMPROMISO 16.8

POTENCIAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

<p>Iniciativa 16.8.1 Mejorar la información a las personas consumidoras y promover su defensa activa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del acceso a la información y formación en materia de consumo, para lograr personas consumidoras conscientes de sus derechos y también de sus obligaciones, fomentando la responsabilidad frente a sus acciones en el mercado.
<p>Iniciativa 16.8.2 Impulsar el papel de Kontsumobide como garante de las personas consumidoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las buenas prácticas de consumo en el mercado. • Desarrollo de nuevas regulaciones de protección de las personas consumidoras. • Fomento de la responsabilidad de las empresas para contribuir a mejorar el equilibrio, la transparencia y la armonía en las relaciones entre éstas y las personas consumidoras y usuarias. • Fomento de una red de alianzas estables y alineadas con las políticas de consumo y objetivos estratégicos de Kontsumobide. • Promoción de sinergias entre las entidades y asociaciones de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias de la CAE, desde una actuación coordinada y coherente. • Implantación de mecanismos previos a la resolución de conflictos, fomentando el concepto de "responsabilidad", tanto de las personas consumidoras como de las empresas.



17. EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA

EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Desde una visión humanista de la educación, en EAJ-PNV pretendemos avanzar en la calidad del sistema educativo vasco hacia la excelencia, promoviendo la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, la educación en valores, el respeto a los derechos fundamentales y la defensa de la diversidad, con el objetivo de seguir liderando las tasas de fracaso escolar más bajas del Estado y situarlas por debajo del 7%, esto es, por debajo de la media europea.
- Desde nuestra apuesta por la constante mejora por el sistema educativo público, entendemos la educación como un sistema global en el que ambas redes, la pública y la privada concertada, se complementan para dar respuesta al derecho de las familias vascas a la libre elección del centro educativo.
- La educación es un bien público común y requiere la participación de toda la comunidad educadora en la planificación y en la aplicación de las políticas educativas, sobre todo, en los ámbitos y en las materias en las que más inciden las condiciones externas o el entorno extraescolar.
- Desde EAJ-PNV proponemos un modelo educativo basado en la adquisición de todas las competencias básicas necesarias para la vida, acorde al planteamiento recogido en el Plan Heziberri 2020, mediante la resolución de problemas en situaciones o contextos reales, mediante metodologías activas que hagan más atractivas las matemáticas, la ciencia y la tecnología, potenciando al mismo tiempo las competencias lingüísticas y aprendiendo a aprender y pensar, a emprender, a ser, a convivir y a comunicarse.
- El objetivo es que todo el proceso y la experiencia adquirida en el desarrollo del Plan Heziberri sea puesto a disposición de un pacto educativo que culmine en

una nueva Ley de Educación consensuada e integradora que dé respuesta a las nuevas demandas y necesidades educativas de una sociedad en constante cambio y evolución.

- Nos comprometemos a garantizar una docencia de alta calidad, ofreciendo al profesorado una formación inicial adecuada, así como un desarrollo profesional continuo; incidir en la mejora de la gobernanza y de la dirección de los centros; e impulsar unos sistemas eficaces de aseguramiento de la calidad.
- En el marco de nuestro compromiso con las personas, el alumnado representa el eje de nuestro sistema educativo, nuestro objetivo principal. Debemos consolidar un sistema educativo que se caracterice por su estabilidad, el acuerdo y el consenso. Desde EAJ-PNV queremos avanzar hacia la excelencia de nuestro sistema de educación, en su totalidad, por lo que trabajamos para alcanzar un acuerdo estable, desarrollando nuestros derechos y teniendo en cuenta la voluntad de la mayoría.
- Asimismo, nos encontramos en un momento de cambio global acelerado que nos exige avanzar en el desarrollo de importantes transformaciones, tanto en el ámbito de la empleabilidad de las personas como en el de la competitividad de nuestras empresas. En este contexto, mejorar la empleabilidad de las personas, tanto a corto como a largo plazo, requerirá del impulso de nuevas estrategias y de la adquisición de nuevas capacidades y competencias profesionales. A estos efectos, mantener el liderazgo en una formación profesional de excelencia seguirá siendo un pilar fundamental de nuestro sistema educativo.
- Los cambios en los diferentes entornos competitivos han hecho que estemos transformando nuestro modelo productivo y que incorporemos un mayor valor a la formación profesional en su conjun-

to. Desde EAJ-PNV creemos necesario evolucionar la formación profesional hacia un nuevo marco que afiance los resultados conseguidos y nos permita afrontar con garantías los retos cada vez más complejos que tenemos delante.

- Vamos a seguir trabajando en el desarrollo e implantación de una formación profesional cada vez más avanzada, estableciendo nuevas posibilidades, nuevas responsabilidades y nuevos objetivos, que nos permitan cubrir necesidades distintas y asumir situaciones de cambio muy rápido, trabajando para ello con anticipación, flexibilidad y eficacia, a través de la innovación permanente y del camino de la excelencia.

Proponemos un modelo educativo basado en la adquisición de todas las competencias básicas necesarias para la vida, aprendiendo a aprender y pensar, a emprender, a ser, a convivir y a comunicarse

EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA

- A su vez, este desarrollo y adaptación de la formación a las nuevas demandas a corto y medio plazo se tiene que reforzar con una estrategia a favor de la educación superior y la investigación, cuyos resultados son de más largo recorrido. Desde EAJ-PNV continuaremos apostando de manera decidida por la excelencia, la especialización y la internacionalización, como claves de éxito de nuestro modelo de educación universitaria y de política científica.
- La apuesta de la política científica vasca ha sido la financiación de la investigación básica a través de las universidades, los grupos de investigación y los centros de excelencia, y se ha sustentado en la captación, retención y formación de talento investigador, a través de Ikerbasque, en colaboración con los diferentes agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Investigación. Esta política ha permitido que se superen barreras y posicionar a Euskadi en el escenario mundial en el ámbito de la investigación básica, con un crecimiento sostenido incluso en el contexto de la reciente crisis económica-financiera, gracias a unos niveles de apoyo público superiores.
- Estamos ante un momento en el que se requiere abordar la adaptación de las herramientas normativas y las arquitecturas institucionales para dar respuesta a los retos de una sociedad en continua evolución y adaptación a los retos globales, lo que requiere indudablemente una educación superior de excelencia, enmarcada en un contexto internacional altamente competitivo y exigente. Por tanto, EAJ-PNV apuesta por la especialización en base a nuestras fortalezas y por una oferta formativa y de investigación de calidad, en la que se genere una oferta de excelencia que pueda ser atractiva en un contexto europeo y mundial.

EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA

» COMPROMISO 17.1

APOSTAR POR UNA ESCUELA INCLUSIVA E INNOVADORA QUE AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

<p>Iniciativa 17.1.1 Lograr un mayor equilibrio, cohesión social, interculturalidad y convivencia en nuestros centros educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de nuevos criterios de escolarización unificados que fomenten la convivencia y la cohesión social a través de una escolarización inclusiva que tenga en cuenta la diversidad del alumnado (de origen, etnia, necesidades educativas especiales,...). • Avanzar en la integración equilibrada de los estudiantes inmigrantes en la red pública y en la red privada. • Refuerzo de la educación en valores, impulsando el Plan de Paz y Convivencia, para contribuir al desarrollo integral de las personas.
<p>Iniciativa 17.1.2 Impulsar una educación inclusiva respetuosa con la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las políticas y medidas necesarias para garantizar la atención de calidad al alumnado con necesidades educativas especiales. • Evaluación y revisión de los planes de Atención a la Diversidad, al Alumnado Inmigrante, al Alumnado de Etnia Gitana, al Alumnado de Altas Capacidades y del Plan Director de Coeducación y de Prevención de la Violencia de Género. • Apoyo a los centros pertenecientes al Programa Hamaika Esku, a fin de mejorar ostensiblemente las expectativas de su alumnado. • Puesta en marcha de un protocolo de prevención y actuación ante situaciones de posible desprotección infantil en el ámbito educativo. • Extensión del Programa de Atención Temprana de las Dificultades de Desarrollo a toda la Educación Infantil y a Educación Primaria.
<p>Iniciativa 17.1.3 Impulsar el bilingüismo en el marco de una educación plurilingüe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión de los proyectos lingüísticos plurilingües al conjunto de centros de la CAPV, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística de cada zona y ofreciendo un tratamiento preferente al euskara. • Fomento del aprendizaje de la segunda lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. El objetivo es que en el horizonte del 2020 más de 500 centros públicos y concertados impartan una enseñanza plurilingüe. • Impulsar la actualización idiomática y la formación en didáctica de las lenguas del profesorado, fundamentalmente en relación con el tratamiento integrado e integral de las lenguas. • Promoción de ámbitos para el uso social del euskera en el aula y fuera de ella, priorizando su uso en el ocio y en los ámbitos de relación y comunicación de la juventud.
<p>Iniciativa 17.1.4 Impulsar la modernización tecnológica de la enseñanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la creación y difusión de materiales didácticos y contenidos educativos impresos y digitales abiertos (REA), principalmente en euskara, coherentes con el planteamiento didáctico y metodológico del Plan Heziberri 2020. • Impulso a la transformación tecnológica-pedagógica del conjunto de los centros para mejorar sus proyectos educativos. • Construcción de la comunidad virtual de aprendizaje en red Sare_Hezkuntza.
<p>Iniciativa 17.1.5 Fomento de las vocaciones científicas y de las vocaciones artísticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en valor del Centro Superior de Arte Dramático y Danza de Euskadi "Dantzerti". • Puesta en valor de la Escuela de Arte Superior y Diseño de Vitoria-Gasteiz. • Desarrollo del proyecto educativo e incorporación del Conservatorio municipal de Danza "Jose Uruñuela" al sistema educativo. • Actualización de la normativa de las escuelas de música de Euskadi. • Desarrollo de iniciativas y proyectos de innovación científica en colaboración con las universidades y otros agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología. • Impulsar la organización de campamentos científicos.

EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA

<p>Iniciativa 17.1.6 Desarrollar el Modelo Educativo Pedagógico Vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y extensión de los instrumentos necesarios para desarrollar el modelo pedagógico vasco en el aula : unidades didácticas, programaciones, archivos de experiencias , vademécum de procedimientos y actitudes... • Potenciar el éxito escolar de todo el alumnado duplicando los actuales programas específicos de intervención, Bidelaguna, refuerzo educativo, y diversificación curricular. • Apoyo a los centros en la elaboración y desarrollo de planes de intervención para la mejora educativa. • Implementación del proyecto europeo Erasmus+ para la evaluación de la práctica docente y de la función directiva. • Promoción de nuevos procesos de investigación que generen nuevos conocimientos. • Impulso a la coordinación interinstitucional y de los agentes educativos en el desarrollo de planes y programas (absentismo escolar, menores extranjeros no acompañados...). • Refuerzo de los mecanismos de colaboración con los ayuntamientos y otras entidades en la detección de necesidades y la optimización de recursos.
<p>Iniciativa 17.1.7 Impulsar un sistema educativo que contribuya a superar los obstáculos socioeconómicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del sistema de ayudas y becas. Se destinarán 55 millones de euros anuales para reforzar el programa de becas (enseñanza, desplazamiento, residencia, comedor y material escolar) del que se beneficiarán anualmente 130.000 alumnos y alumnas de las enseñanzas no universitarias. • Desarrollo de modelos innovadores de gestión de los servicios complementarios, sobre la base de la colaboración con los agentes implicados. • Promoción para facilitar la introducción progresiva de producto local en comedores. • Refuerzo de las medidas que coadyuven a la conciliación de la vida familiar y laboral, a través del sistema establecido de bonificaciones a la matrícula de las Haurreskolak, modulado en función de las rentas de las familias.
<p>Iniciativa 17.1.8 Ampliar las infraestructuras educativas de Enseñanzas Primarias y Secundarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos Centros Educativos en Bizkaia: CEIP Bizkotxalde (Basauri), IES Ugao, IES Güeñes, IES Pagasarribide (Bilbao). • Nuevos Centros Educativos en Araba: IES Zabalgana (Gasteiz), CEIP Errekabarri (Gasteiz). • Nuevos Centros Educativos en Gipuzkoa: FP Miguel Altuna (Bergara), IES Hernani: CEIP Arroa Behera (Zestoa), CEIP Oikia (Zumaia).

» COMPROMISO 17.2

POTENCIAR EL PROFESORADO COMO PRINCIPAL AGENTE DEL CAMBIO Y LA MEJORA EDUCATIVA

<p>Iniciativa 17.2.1 Promover la formación de la comunidad educadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del mapa de competencias del personal docente, como un itinerario de avance en la mejora de la práctica docente. • Fomento del aprendizaje entre iguales, Partekatuz Ikasi, con el fin de replicar experiencias de éxito. • Implementación de un nuevo modelo de formación inicial del profesorado enmarcado en un contexto europeo, a partir del proyecto europeo Erasmus+ "A new way for new talents in teaching". • Fomento de las prácticas del alumnado universitario en los centros educativos. • Promoción de nuevas oportunidades para la participación, la colaboración y la formación dirigidas a las familias y al resto de la comunidad educadora. • Impulso del liderazgo en los equipos directivos, promoción de la estabilidad e incremento de la formación en aspectos relativos a la gestión y la organización de centros y equipos de personas.
<p>Iniciativa 17.2.2 Apostar por la estabilidad del profesorado e impulsar el reconocimiento de la profesión docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de nuevas convocatorias de ofertas públicas de empleo. • Fijación de requisitos lingüísticos en las plazas vacantes para profesorado que imparte en lengua extranjera. • Puesta en valor y aumento del prestigio social del profesorado, dando a conocer su labor. • Desarrollo de campañas de sensibilización social que incidan en la importancia de la labor docente en el futuro de las personas.

EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA

» COMPROMISO 17.3

AVANZAR HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA INNOVADORA, EFICAZ Y EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE RECURSOS

<p>Iniciativa 17.3.1 Impulsar estructuras más ágiles y cercanas que permitan optimizar la Administración Educativa innovadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un proyecto de estructuración orgánica adecuada y racional para dar soporte al servicio público educativo. • Profundización en la autonomía de los centros públicos, ofreciendo a los centros educativos la oportunidad de elaborar y desarrollar sus proyectos de innovación de forma eficiente. • Fomento de la profesionalización de los equipos directivos en materia de gestión de recursos. • Promoción del liderazgo del equipo directivo de los centros educativos, de forma compartida y eficiente, para el desarrollo y la mejora del proyecto educativo de su centro. • Búsqueda de sinergias, cooperación y coordinación entre los agentes que componen la comunidad escolar y entre los servicios de apoyo (Berritzegune, Ingurugela, IRALE, ...).
--	---

» COMPROMISO 17.4

MANTENER EL LIDERAZGO DE EUSKADI EN UNA FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA

<p>Iniciativa 17.4.1 Desarrollar el marco vasco de cualificaciones y especializaciones profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de nuevos programas de especialización de acuerdo a las necesidades de más empresas y sectores diferentes. • Implantación de más itinerarios integrados de formación, dirigidos a cubrir puestos de trabajo concretos no cubiertos, o a puestos de trabajo que se van a ir creando en el futuro, incidiendo especialmente en los ámbitos de oportunidad definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi (RIS3).
<p>Iniciativa 17.4.2 Introducir nuevos campos, nuevos enfoques y nuevas metodologías en los ámbitos del aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de nuevas metodologías de aprendizaje en los ciclos formativos de formación profesional, trabajando prioritariamente el modelo de aprendizaje colaborativo basado en Retos. • Diseño y adaptación de nuevas aulas adaptadas a las nuevas metodologías de aprendizaje.
<p>Iniciativa 17.4.3 Impulsar la formación profesional dual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo del modelo de formación profesional dual en régimen de alternancia puesto en marcha en Euskadi, aumentando el número de personas que cursan sus estudios de formación profesional a través de dicha formación. El objetivo es llegar al año 2020 con 5.000 empresas y 7.000 alumnos y alumnas en formación profesional dual.
<p>Iniciativa 17.4.4 Aprobar una Ley de Formación Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base del Proyecto de Ley aprobado el 29 de diciembre de 2015 y remitido al Parlamento Vasco, se propondrá la aprobación de una Ley que regule la formación profesional en Euskadi para adaptarla a las nuevas necesidades de formación y empleo demandadas por las empresas y la sociedad vasca.

EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA

» COMPROMISO 17.5

APOYAR LA INNOVACIÓN APLICADA Y EL EMPRENDIMIENTO EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

<p>Iniciativa 17.5.1 Impulsar la cultura de la innovación en los centros de Formación Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de Entornos Estratégicos de Colaboración entre centros de formación profesional y PYMES (Tkgunnes) puestos en marcha hasta el momento, llegando a dar cobertura a 12 sectores productivos diferentes prioritarios en 2020. • Aumentar el número de Áreas de Especialización en sectores emergentes, llegando a las 20 áreas en 2020. • Despliegue de la cultura de la innovación en la actividad cotidiana de los centros, tanto para su desarrollo interno, como para el apoyo a las PYME y a otras organizaciones de su entorno. • Refuerzo del trabajo en red entre los centros de formación profesional y entre centros y empresas, reforzando y ampliando diferentes nodos de red que den respuesta a sectores diversos.
<p>Iniciativa 17.5.2 Reforzar la formación del profesorado en el campo de la innovación aplicada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación del profesorado en nuevas metodologías de aprendizaje, en especial en los aprendizajes colaborativos basados en retos. • Puesta en marcha de programas de formación dirigidos a la adquisición de competencias complejas en diferentes ámbitos y tecnologías, como por ejemplo la fabricación avanzada y el concepto de Industria 4.0.
<p>Iniciativa 17.5.3 Impulsar la cultura emprendedora en los centros de Formación Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del programa Ikaenpresa dirigido a la adquisición de la cultura emprendedora. • Refuerzo de los programas de dinamización y apoyo para la creación de empresas por parte de las personas que cursan formación profesional.

» COMPROMISO 17.6

SEGUIR IMPULSANDO LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL MODELO VASCO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

<p>Iniciativa 17.6.1 Impulsar el Campus Internacional de la Formación Profesional del País Vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la atracción de jóvenes de diferentes países europeos y de otros continentes a los centros de formación profesional del País Vasco. • Formación a equipos directivos de centros de formación profesional de otros países en nuevos modelos de gestión y organización. • Impulso de la solidaridad con países que tengan necesidades especiales de desarrollo en el campo de la formación profesional.
<p>Iniciativa 17.6.2 Apoyar a las empresas vascas con implantación en el extranjero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las empresas vascas con implantación en el extranjero, con el objetivo de mejorar la preparación y cualificación de sus recursos humanos en el país donde estén ubicadas.

EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA

» COMPROMISO 17.7

ORIENTAR LA POLÍTICA CIENTÍFICA VASCA HACIA LA EXCELENCIA INTERNACIONAL

<p>Iniciativa 17.7.1 Desarrollar políticas científicas efectivas, inspiradas en la búsqueda de la excelencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de los recursos y las herramientas institucionales, así como de los criterios de financiación competitiva, en el ámbito de la investigación. • Impulso de la coordinación con el resto de agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. • Promoción de la investigación aplicada en las universidades del sistema universitario vasco. • Desarrollo, en colaboración con Ikerbasque, de políticas científicas efectivas para la promoción de la investigación de excelencia en ciencias sociales y humanidades y en ciencias jurídicas. • Desarrollo de políticas científicas efectivas, a medio y largo plazo, que incorporen la perspectiva de género y atiendan a las situaciones de desequilibrio entre hombres y mujeres en el ámbito de la investigación. • Incorporación de políticas científicas específicas dirigidas al ámbito de la cooperación al desarrollo.
<p>Iniciativa 17.7.2 Reconocer y promocionar a los grupos de investigación universitaria y científica de excelencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación al modelo de evaluación de la excelencia en investigación básica de un nivel A+ para el reconocimiento de la excelencia internacional de referencia en investigación básica en un campo en el que Euskadi esté posicionada como referencia mundial. • Impulsar un marco de financiación estable plurianual al centro de excelencia de referencia, en base a una evaluación internacional y a un plan estratégico que incorpore objetivos e indicadores internacionales.
<p>Iniciativa 17.7.3 Desarrollar políticas efectivas de creación, retención y atracción de talento investigador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la labor de Ikerbasque como ente promotor de la captación, formación y retención de talento investigador de excelencia en Euskadi. • Dotación de los recursos necesarios para desarrollar de manera efectiva el modelo vasco de carrera profesional investigadora. • Desarrollo del marco normativo necesario para apoyar la integración de los y las investigadoras en el sistema universitario y en los centros de excelencia vascos.
<p>Iniciativa 17.7.4 Impulsar programas y acciones para favorecer las Relaciones Universidad-Empresa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del emprendimiento como clave del desarrollo social, económico y cultural vasco. • Apoyo a la integración de personal investigador altamente cualificado en empresas a través de programas de colaboración específicos. • Incentivación y apoyo a la transferencia de resultados de la investigación básica hacia empresas, centros tecnológicos y otros agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de programas específicos.

EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE EXCELENCIA

» COMPROMISO 17.8

ORIENTAR EL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO HACIA LA EXCELENCIA INTERNACIONAL, DE FORMA QUE LIDERE Y RESPONDA A LOS RETOS DE FUTURO DE LA SOCIEDAD VASCA

<p>Iniciativa 17.8.1 Promover un sistema universitario vasco que interactúe con la sociedad y aporte soluciones a los retos sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la autonomía universitaria, y de su transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad con la sociedad vasca. • Promoción de un diálogo abierto y permanente con los agentes socioeconómicos con el fin de configurar una oferta educativa universitaria que atienda y dé una respuesta adecuada a los retos sociales, económicos y culturales de Euskadi. • Refuerzo de la labor del Consejo Social de la Universidad del País Vasco, como nexo entre la universidad y la sociedad para la búsqueda de soluciones a los retos del entorno. • Desarrollo del marco normativo necesario para apoyar la mejora de la gobernanza, del funcionamiento y del posicionamiento del sistema universitario vasco y de sus universidades, y en particular de la universidad pública vasca. • Adaptación de las herramientas de financiación del sistema universitario vasco para garantizar su sostenibilidad y mejora a medio y largo plazo. • Definición del próximo Plan Universitario para el periodo 2019-2022.
<p>Iniciativa 17.8.2 Impulso de la formación abierta on-line</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las herramientas y de la arquitectura institucional existentes en las distintas universidades del sistema universitario vasco, así como de la demanda y las necesidades potenciales de este servicio. • Desarrollo de herramientas y de un modelo de arquitectura institucional para el sistema universitario vasco, para dar una respuesta adecuada a la demanda de formación abierta on-line
<p>Iniciativa 17.8.3 Promover la integración en el mercado laboral del colectivo de egresados y egresadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de estrategias de integración del alumnado de los diferentes niveles universitarios en empresas y entornos laborales a lo largo de su formación universitaria. • Desarrollo de un modelo propio de becas y ayudas al estudio y a la integración en la carrera investigadora, que permita la integración efectiva del alumnado vasco en la formación universitaria y en la carrera investigadora.
<p>Iniciativa 17.8.4 Incentivar la colaboración internacional del Sistema Universitario Vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los Campus de Excelencia Internacional asociados al sistema universitario vasco, posibilitando la mejora del posicionamiento del sistema en el contexto internacional. • Impulso a la movilidad internacional del alumnado y del personal que presta sus servicios en las universidades vascas y en los centros de investigación de excelencia. • Impulso de los modelos docentes y de evaluación y acreditación de la calidad de la formación y la investigación que posibiliten un mayor nivel de colaboración entre el sistema universitario vasco y otras universidades y agentes en el contexto internacional. • Apoyo a la colaboración internacional entre las universidades del sistema universitario vasco, y entre éstas y el resto de agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.
<p>Iniciativa 17.8.5 Apoyar la investigación científica y universitaria de excelencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los contratos programa para apoyar la investigación de excelencia en el sector universitario vasco. • Impulso de Ikerbasque y coordinación con otras iniciativas territoriales para la captación, retención y promoción del talento investigador, especialmente en las personas jóvenes investigadoras con ERC.



18. EUSKERA Y CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA

EUSKERA Y CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- El euskera es una lengua, y como tal, es factor de identidad e instrumento de comunicación. Las lenguas no son excluyentes; tampoco lo es el euskera. De hecho, en su condición de factor de identidad, no tiene vocación de exclusividad. Diversidad, pluralidad, complementariedad, integración, suma y similares son los términos que mejor caracterizan a las lenguas; también al euskera.
- El euskera es la lengua propia de Euskadi, no porque sea la única lengua que poseemos los vascos y las vascas, sino porque solo nosotros la poseemos. Convive con la otra lengua que también es de Euskadi: el castellano.
- Esa convivencia es hoy todavía claramente desigual en la mayoría de las situaciones. Desde EAJ-PNV creemos que necesitamos mejorar esa convivencia, con el objetivo de que sea más igualitaria, integradora y armoniosa, en un horizonte de mejor convivencia y mayor cohesión social. Estamos convencidos de que “a mejor y más igualitaria convivencia entre el euskera y el castellano, mejor y más armoniosa convivencia social”, precisamente porque el euskera es -como cualquier otra lengua, ni más ni menos- eje fundamental de la identidad de centenares de miles de ciudadanas y ciudadanos vascos, como lo es el castellano para otros centenares de miles.
- Entendemos que la igualdad lingüística real es condición necesaria para una libertad lingüística efectiva que alcance al conjunto de la ciudadanía en su opción lingüística, también para la opción del euskera, en la misma medida que para la del castellano.
- Las lenguas solo existen en los labios y mentes de las personas que las hablan. Sin hablantes no hay lenguas. Son las personas hablantes quienes dan tangibilidad a las lenguas. De ahí que la pervivencia y la vitalidad del euskera dependan en definitiva de los usos que las personas hablantes hagan del mismo. Queremos y necesitamos fortalecer el euskera como lengua de uso habitual en la vida social, para que sea lengua usada por cada vez más personas para comunicar, aprender y compartir más cosas.
- El proceso de revitalización del euskera es un proceso modélico y de referencia en el ámbito internacional, tanto en foros universitarios y de investigación como en foros políticos y sociales de todo tipo. Es, sin duda, uno de los procesos más avanzados de recuperación y revitalización sostenida conocidos.
- En Euskadi el euskera ha experimentado en la extensión de su conocimiento un crecimiento continuo y sostenido de 0,5 % anual durante tres décadas. Ha experimentado, asimismo, un crecimiento en el uso, aunque desigual por grupos de edad y ámbitos funcionales. Y ha experimentado, por último, una mejora en la actitud referida a las políticas igualitarias de acción positiva desarrolladas en estas tres décadas, especialmente en los ámbitos educativo, euskaldunización de adultos, medios de comunicación, administración y uso social en general, TIC y ámbito socio-económico incluidos.
- El conjunto de políticas lingüísticas descansa en la legitimidad derivada de la opción efectuada en el inicio de la década de los 80 -y mantenida hasta nuestros días- por la inmensa mayoría de la sociedad vasca a favor de una sociedad bilingüe de ciudadanos bilingües, en la que se normalice el uso del euskera en condiciones de igualdad entre las dos lenguas oficiales. Es una tarea en la que se ha avanzado mucho, pero es una tarea inacabada, que requiere de continuidad sobre las bases de la progresividad, la atención a la diversidad sociolingüística y la colaboración público-privada.
- El futuro no está escrito: depende de lo que se haga a partir de ahora; depende del grado de implicación del conjunto de los agentes sociales, económicos, mediáticos y culturales; depende de mantener el compromiso de los poderes públicos en el desarrollo de una política lingüística activa dotada de los recursos adecuados; depende de profundizar en la colaboración público-privada y la colaboración entre los ámbitos institucional y social de Euskalgintza; y depende del grado de consenso social y político que se desarrolle y afiance en torno al euskera. EAJ-PNV se compromete a seguir avanzando con determinación en el desarrollo de políticas lingüísticas activas para lograr el crecimiento en el conocimiento y uso sostenible del euskera, un compromiso que compartimos con el conjunto del entramado institucional y social.

Queremos y necesitamos fortalecer el euskera como lengua de uso habitual en la vida social, para que sea lengua usada por cada vez más personas

EUSKERA Y CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA

- Las bases y el marco de prioridades definidas para el período 2016-2036 en el documento titulado “*Y a partir de ahora qué?*”, aprobado en el seno del Consejo Asesor del Euskera, constituyen, junto a otros documentos, como Euskara 21 y ESEP, los principales elementos de referencia para la política lingüística a desarrollar en el horizonte de Euskadi 2020.
- Desde el planteamiento de una nueva agenda estratégica del euskera para el periodo 2017-2020, nuestro objetivo es lograr que el 75% de la población menor de 25 años sea vasco-hablante o bilingüe.
- Desde EAJ-PNV creemos que la cuestión lingüística forma parte de la columna vertebral de la construcción social de Euskadi. Una Euskadi abierta al mundo y a otras lenguas, a partir del fortalecimiento de lo propio. Una Euskadi diversa y plural, también en lo lingüístico, que requiere continuar desarrollando políticas públicas efectivamente igualitarias, es decir, políticas de acción positiva que permitan la extensión de oportunidades y ámbitos de uso para el euskera, políticas que garanticen progresivamente la igualdad efectiva de derechos lingüísticos al conjunto de la ciudadanía, políticas que impidan la cronificación de la desigualdad social entre las dos lenguas oficiales. Políticas, en suma, que permitan la libertad lingüística real y efectiva, también para la opción del euskera, en el horizonte de una convivencia lingüística armoniosa e igualitaria.

EUSKERA Y CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA

» COMPROMISO 18.1

AFIANZAR EL CRECIMIENTO SOCIAL DEL EUSKERA, AUMENTANDO EL NÚMERO DE VASCOHABLANTES EN LA CIUDADANÍA VASCA Y MEJORANDO LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DE LAS Y LOS VASCOHABLANTES

<p>Iniciativa 18.1.1 Impulsar un Sistema Educativo plurilingüe que tenga como eje el euskera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de la competencia lingüística en euskera adquirida por el alumnado en el sistema educativo. • Promoción de la actualización permanente de la formación lingüística del profesorado. • Mejora de los diseños curriculares y metodologías didácticas, con el fin de reforzar especialmente las destrezas orales, asegurando el uso ambiental del euskera en el entorno escolar. • Extensión el modelo B en la FP y el Bachillerato y refuerzo del modelo D también en dichos niveles. • Refuerzo de la transmisión del euskera en el entorno familiar como núcleo principal del proceso de socialización de los niños y niñas.
<p>Iniciativa 18.1.2 Promover y apoyar la euskaldunización de personas adultas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un sistema de funcionamiento y financiación estable y sostenible para la euskaldunización de personas adultas, con base en la red de euskaltegis, desarrollando plenamente las facultades académicas de los euskaltegis, incluidas las de certificación, bajo la dirección de HABE, y asegurando una oferta flexible de aprendizaje. • Impulso de un sistema único de gestión de la euskaldunización de adultos que comprenda todos los aspectos relacionados con la promoción del aprendizaje del euskera. Dicho sistema dependerá del órgano competente en política lingüística, al que estará adscrito HABE. • Establecimiento de un sistema de certificación que incluya la realización de convocatorias abiertas a toda la ciudadanía en todos los niveles de certificación del Marco Europeo para las Lenguas, sistema que dependerá del órgano competente en política lingüística; dicho sistema será complementado por los distintos sistemas específicos de certificación de perfiles de las administraciones públicas, con el horizonte puesto en la unificación de estos últimos en el IVAP. • Adopción de medidas para extender en la población adulta mayor de cuarenta años una competencia pasiva que permita llegar a entender un euskera básico. • Culminación del proceso hacia la gratuidad en el aprendizaje del euskera por las personas adultas hasta el nivel B2, gratuidad vinculada a la superación de los niveles académicos previstos. • Impulsar un plan interinstitucional que contemple medidas, especialmente en el ámbito de la sensibilización, para reforzar la transmisión del euskera en el entorno familiar y en la socialización de los niños y niñas, promoviendo su uso desde la temprana edad en la familia y/o favoreciendo o reforzando su familiarización con el euskera en las actividades lúdicas y extraescolares.

EUSKERA Y CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA

» COMPROMISO 18.2

EXTENSIÓN PLANIFICADA DEL USO DEL EUSKERA EN EL TIEMPO DE OCIO Y EN LOS ÁMBITOS FUNCIONALES NO FORMALES

<p>Iniciativa 18.2.1 Promover el uso del euskera en tiempo de ocio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y puesta en marcha de un plan interinstitucional y de colaboración entre las instancias públicas y privadas, dirigido a garantizar con carácter permanente al Impulso en los diferentes municipios de actividades de ocio infantil en euskera, que asegure también la oferta en euskera de servicios como ludotecas, gaztetxokos, udalekus, deporte escolar, actividades extraescolares y actividades abiertas en plazas y parques. • Impulso de una acción coordinada entre las instituciones públicas y privadas concernidas para garantizar la oferta del euskera en actividades juveniles como el deporte federado, y en actividades formativas complementarias como escuelas de música, danza, etc. • Impulso de una acción coordinada entre las instituciones públicas y privadas para garantizar la oferta en euskera de las actividades de ocio, deporte y cultura.
<p>Iniciativa 18.2.2 Fomentar el uso y desarrollo del euskera en el ámbito de las nuevas tecnologías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la generación e integración de contenidos en euskera en Internet, en colaboración con universidades, entidades y personas que generan contenidos educativos, culturales y de ocio. • Fomentar la generación y extensión de contenidos de consumo masivo en la red (Youtube...), y prestar especial atención a generar oferta de videojuegos en euskera. • Introducción del euskera en los nuevos soportes y desarrollos tecnológicos de la TV en internet. • Impulso del desarrollo del traductor automático público. • Fomento de la adaptación al euskera de todo tipo de aplicaciones móviles que tengan un uso masivo. • Fomento y difusión del uso de herramientas de apoyo a la escritura de textos en euskera en la red (correctores, diccionarios, materiales de consulta...). • Fomento del desarrollo en euskera de tecnologías de la lengua, como sintetizadores de voz y de texto, etc. • Promoción de medidas para la extensión del uso del dominio “.eus”.
<p>Iniciativa 18.2.3 Promover la utilización del euskera en los medios de comunicación y en la acción cultural, fortaleciendo al mismo tiempo su atraktividad y prestigio social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de manera continuada de la sensibilidad social hacia el uso del euskera, prestigiando y poniendo en valor tanto el aprendizaje como el uso del mismo, en aras a fortalecer precisamente la legitimación del uso habitual del euskera, mediante acciones concertadas con el resto de las instituciones públicas y los diversos agentes sociales. • Promoción del consumo de los medios de comunicación en euskera y, en general, de la presencia y uso del euskera en el conjunto de los medios, especialmente en los editados on-line, fomentando aquellos productos y contenidos atractivos que respondan a la demanda y deseos de los consumidores reales y potenciales en euskera. • Promoción del consumo de productos culturales en euskera. • Priorización de programas de ocio juvenil en euskera, reforzando la oferta de productos, eventos y servicios en euskera dirigidos al ámbito del ocio de las y los jóvenes. • Promoción para la toma de conciencia de padres y madres sobre la influencia de sus hábitos lingüísticos en la actitud de sus hijos e hijas respecto al uso del euskera, así como acciones de sensibilización dirigidas especialmente a padres y madres “euskaldunberris” a fin de motivarles para la transmisión intergeneracional del euskera, tanto en el caso de parejas vascohablantes como lingüísticamente mixtas. • Promoción de manera planificada y progresiva, y estableciendo prioridades según realidades sociolingüísticas diferentes y sectores de actividad, del uso del euskera en el ámbito socioeconómico, bien como lengua de servicio bien como lengua de trabajo, mediante el fomento de planes de uso del euskera y la acción concertada con los agentes protagonistas del mundo de la empresa, teniendo como objetivo, entre otros, el desarrollo de un plan que permita la acreditación de al menos 300 certificaciones “Bikain” en el período 2016-2020. • Promoción de una actuación concertada del entramado institucional y los agentes socioeconómicos para el incremento progresivo de la presencia del euskera en el paisaje lingüístico, priorizando las capitales, las áreas de alta densidad de población y las zonas vascófonas. • Impulso del acercamiento de la población inmigrante al euskera, favoreciendo su acceso al sistema educativo, y fomentando la interculturalidad, el conocimiento y el respeto mutuo como medio de integración en nuestra sociedad.

EUSKERA Y CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA

» COMPROMISO 18.3

AVANZAR CON EFICACIA EN LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LA CIUDADANÍA EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO

<p>Iniciativa 18.3.1</p> <p>Garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de las condiciones que posibiliten el ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos de la ciudadanía vasca en la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y en sus entes y sociedades. • Garantizar la atención bilingüe a la ciudadanía en los servicios públicos de atención directa de la administración general de la Comunidad Autónoma Vasca. • Impulso de la capacitación en euskera del personal público, incidiendo de manera especial en los ámbitos de Osakidetza, Ertzaintza y Justicia. • Fortalecimiento de la actividad de Elebide profundizando en la cooperación con el Ararteko y mediante un impulso interinstitucional a dicho servicio para la Garantía de los Derechos Lingüísticos. • Adopción de medidas y acuerdos de colaboración para la protección efectiva de los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias.
<p>Iniciativa 18.3.2</p> <p>Fortalecer ámbitos geográficos en los que el euskera sea la lengua de uso principal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso en los municipios de mayor densidad de vascohablantes del funcionamiento de los servicios públicos con plena normalidad en euskera, respetando en todo caso los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos y ciudadanas. • Impulso en los municipios de mayor densidad de vascohablantes de planes de uso del euskera en los ámbitos comercial, laboral y de ocio. • Atendiendo a la voluntad y promoviendo el acuerdo de los hablantes, fortalecer y extender ámbitos socio-funcionales en los que el euskera sea la lengua funcional principal en zonas geográficas con distinta densidad de vascohablantes.
<p>Iniciativa 18.3.3</p> <p>Garantizar la atención bilingüe en los Servicios Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseño y actualización del sistema de perfiles lingüísticos para una mejor y más precisa adecuación a su verdadera razón de ser, que es atender las especificidades comunicativas de los puestos de trabajo, pudiendo establecerse perfiles cuya competencia comunicativa esté definida combinando diferentes niveles del Marco por destrezas lingüísticas. • Estudio de nuevas modalidades de acreditación de perfiles lingüísticos, asociadas, por ejemplo, al desempeño de tareas profesionales y puestos de trabajo en euskera. • Impulso de la consolidación e incremento significativo del uso del euskera como lengua de trabajo en la Administración. • Fortalecimiento del informe lingüístico preceptivo en la tramitación de las disposiciones de carácter general y garantizar la regulación de la cuestión lingüística en la legislación sectorial. • Definición de criterios lingüísticos mínimos para el desempeño de altos cargos y cargos de designación en la administración General de la CAE y sus organismos dependientes. • Actualización de las características del certificado BIKAIN de calidad en la gestión lingüística, para su extensión generalizada en el ámbito de las administraciones públicas.
<p>Iniciativa 18.3.4</p> <p>Profundizar en el desarrollo del corpus del euskera y en el enriquecimiento de su capacidad expresiva respondiendo a las necesidades de la juventud y de los nuevos y nuevas hablantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y renovación del corpus del euskera, recopilación y validación de los usos actuales del euskera por parte de las y los hablantes en los más diversos ámbitos. • Flexibilización y enriquecimiento de los estándares comunicativos en euskera, poniendo más en valor las competencias adquiridas en euskera como segunda lengua y superando la corrección como criterio único de calidad comunicativa. • Desarrollo de nuevas herramientas de consulta y referencia (manuales, diccionarios, glosarios terminológicos, etc.). • Promoción de la creación de contenidos inspirados en los lenguajes juveniles que atiendan y respondan a las necesidades expresivas de las y los jóvenes. • Recopilación, elaboración y difusión de nuevos recursos lingüísticos utilizados en registros coloquiales y no formales para enriquecer la viveza, expresividad y precisión del euskera.

EUSKERA Y CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA

» COMPROMISO 18.4

ARTICULAR Y FORTALECER LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS TRES TERRITORIOS DEL EUSKERA E IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL EUSKERA

<p>Iniciativa 18.4.1</p> <p>Impulsar la colaboración interinstitucional de los tres territorios del euskera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la colaboración con el Gobierno de Navarra y EEP (Euskararen Erakunde Publikoa) en el ámbito de la promoción del euskera. • Desarrollo de convenios de colaboración con otras comunidades autónomas con lengua propia reconocida. • Promoción de la asunción efectiva del plurilingüismo como valor a preservar por parte de las instituciones del Estado, en la línea de lo establecido en el vigente Acuerdo de Colaboración del Gobierno Vasco, la Generalitat de Cataluña, la Xunta de Galicia y el Gobierno de las Islas Baleares, y del Manifiesto denominado “España plurilingüe: manifiesto por el reconocimiento y el desarrollo de la pluralidad lingüística de España”. • Impulso de la asunción efectiva del plurilingüismo de Europa por parte de las instituciones de la Unión, a fin de que se doten de una política lingüística propiamente europea y eficaz para el desarrollo de la diversidad lingüística, mediante la participación activa en redes colaborativas con otras entidades e instituciones públicas y sociales europeas comprometidas con la promoción de la diversidad lingüística. • Difusión en el ámbito internacional de la realidad del euskera y del proceso de revitalización de la lengua, mediante la participación en congresos, seminarios, simposios,... • Promoción de la cooperación lingüística en el ámbito de la cooperación internacional, incorporando dicho criterio en los programas de intervención y subvenciones del Gobierno para la cooperación, y promoviendo en el ámbito internacional el intercambio de conocimientos sobre procesos de revitalización lingüística. • Consolidación y ampliación del número de lectorados y cátedras de Euskera y Cultura Vasca en diferentes universidades de todo el mundo, fomento del aprendizaje del euskera en los Centros Vascos, y organización de pruebas de acreditación de competencia en euskera fuera del territorio vasco. • Puesta en valor del proceso de revitalización del euskera en la diversidad lingüística de Europa y del mundo y formalización de acuerdos de colaboración con otros países para promover la diversidad lingüística a nivel internacional.
<p>Iniciativa 18.4.2</p> <p>Fortalecer el más amplio consenso social y político posible sobre el euskera y la convivencia lingüística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso del acuerdo entre los diferentes agentes sociales e institucionales (instituciones públicas, partidos políticos, organismos sociales, asociaciones empresariales, sindicatos, medios de comunicación, agentes culturales y educativos,...) a favor del euskera y de la convivencia lingüística, mediante la actualización permanente de un discurso compartido y asumible por diferentes sensibilidades de la sociedad vasca, con el objetivo de avanzar progresivamente hacia un bilingüismo más equilibrado, en el que la relación entre el euskera y el castellano sea más igualitaria. • Fortalecimiento de la acción del Consejo Asesor del Euskera como máximo órgano de participación social, encuentro y colaboración entre los ámbitos institucional y social, para debatir, consensuar y compartir líneas de actuación en materia de política lingüística. • Promoción de la implicación activa de la diversidad de agentes sociales para desarrollar una pedagogía social a favor de la extensión del uso del euskera en tanto que condición necesaria para preservar la enriquecedora diversidad lingüística.



19. CULTURA

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Asegurar la pervivencia y la fortaleza de nuestro tejido cultural es una de las prioridades de EAJ-PNV. Una comunidad como la vasca, con una lengua propia, minorizada, pero con una demostrada y ejemplar capacidad de revitalización, una cultura singular, abierta al mundo desde sus raíces propias, y una voluntad de identidad política, debe cuidar, como cuestión estratégica, la capacidad de generar sus propios relatos y de elaborar permanentemente su identidad cultural, desde la apertura al mundo.
- En la acción cultural desde EAJ-PNV planteamos cuatro grandes líneas de trabajo: 1) *Euskadi Creativa*, que abarca las políticas de apoyo al tejido creativo, las industrias culturales y su ampliación a las industrias creativas; 2) *Euskadi Referencial*, que engloba a las infraestructuras y eventos tractores y a las instituciones estructurantes; 3) *Memoria Viva de Euskadi*, que se refiere a las políticas vinculadas al patrimonio cultural, a los museos y bibliotecas; y 4) *Euskadi Digital*, un ámbito de carácter transversal que incide en el avance de nuestro tejido creativo e institucional hacia la era digital, desde la óptica de la accesibilidad de la ciudadanía (“*personak helburu / compromiso con las personas*”).
- La política cultural de EAJ-PNV, desarrollada en las instituciones en las que está presente, ha venido marcada por un principio claro: ordenar y compartir. Ordenar significa avanzar en la eficiencia de los recursos públicos. Compartir significa una apuesta por la colaboración armónica entre las instituciones y por profundizar en la gobernanza compartida con el sector cultural.
- En EAJ-PNV creemos en la innovación y en la creatividad. En el horizonte 2020 de la Unión Europea se insiste en el proyecto estratégico “Creative Europe”, que amplía el marco de acción cultural gubernamen-

tal al terreno de las Industrias Creativas. Esto supone una apuesta por un marco más amplio, con mayor incidencia en la innovación tecnológica y el fortalecimiento empresarial, y una innovación importante en las gobernanzas públicas, con un mayor nivel de cooperación y corresponsabilidad entre las políticas culturales y las políticas de desarrollo económico. La apuesta de EAJ-PNV es incorporarse a las regiones creativas europeas, en las que la triple articulación que presenta nuestro país en la política cultural (Gobierno-Diputaciones-Capitales) constituye un elemento diferencial y un factor de éxito.

- Euskadi ha incluido las Industrias Culturales y Creativas en su estrategia de especialización inteligente y se ha incorporado al grupo de regiones europeas que como, Aquitania, Ille de France, Lombardia, Gales, South England, Flandes o la región de Helsinki han realizado también esta opción estratégica. De esta experiencia se concluye una clave estratégica para los próximos años y es que las Industrias Culturales y Creativas no pueden concebirse desde una visión sectorial unívoca sino desde una visión que integre la dimensión económica, tecnológica, cultural y social de estas industrias.
- En este contexto y en el del horizonte 2020 desde EAJ-PNV nos proponemos impulsar las industrias culturales y creativas en Euskadi de manera que logremos activar todo el potencial de creación que la sociedad vasca tiene, generar con ellas nuevas oportunidades para nuestros jóvenes y proyectarnos al mundo con una identidad propia ligada a los valores de la creación y de la cultura.
- En EAJ-PNV creemos que EITB es un pilar fundamental del autogobierno vasco. EITB es un motor esencial para generar el espacio de comunicación vasco, para articular un universo cultural propio para fomentar nuestro propio relato informativo y para ofrecer contenidos de

entretenimiento vinculados a nuestra sociedad. Creemos que EITB sigue siendo una herramienta imprescindible desde las perspectivas de normalización del euskara y de autogobierno para una sociedad con identidad propia, y, además, el motor imprescindible para un sector audiovisual dinámico y euskaldun.

- Asimismo, entendemos que es necesario avanzar hacia la gestión de excelencia y la eficiencia organizativa de EITB, activando cuatro ejes para un nuevo impulso de cambio:
 - Desarrollar la capacidad financiera suficiente para una programación de contenidos competitiva, considerando que el sector privado lleva ejercicios en fase de crecimiento.
 - La adaptación progresiva y natural de su plantilla estructural. El nuevo entorno digital y el escenario de competencia con otras ofertas televisivas implican una adecuación del modelo de gestión.
 - Una integración societaria de EITB, bajo un modelo multimedia, que facilitaría una mayor eficiencia.
 - Un modelo más eficiente y ajustado al nuevo tiempo, debidamente plasmado en un nuevo convenio colectivo.

Creemos en la innovación y en la creatividad

CULTURA

» COMPROMISO 19.1

IMPULSAR, CON CARÁCTER INTEGRAL, UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN EL HORIZONTE 2020

<p>Iniciativa 19.1.1 Elaboración de un Plan Integral de la Cultura “Kultura 2020”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan Vasco de la Cultura “Kultura 2020” de carácter interinstitucional, que integre los diferentes Planes sectoriales a poner en marcha y se estructure en torno a los siguientes ejes estratégicos: <ul style="list-style-type: none"> - Construir el Sistema Vasco de Cultura de forma coordinada , propiciando la convergencia en el mismo, de instituciones, recursos y agentes, y conformando una red cultural interterritorial. - Establecer un sistema de información y seguimiento sistemático de la situación y evolución de la cultura en la CAV integrando los diferentes Planes de actuación sectoriales. - Aplicar un esquema coordinado de políticas públicas de fomento, conservación, investigación, creación, producción, comercialización y difusión cultural. - Dinamizar el patrimonio cultural y su proyección económica. - Dinamizar las industrias culturales y creativas así como su cadena de valor en colaboración con el Departamento competente en materia de desarrollo económico. - Potenciar la presencia del euskera en la cultura. - Promover el desarrollo de la cultura como eje de cohesión social en el marco de la sociedad del conocimiento. - Favorecer el uso adaptado de las nuevas tecnologías y formas expresivas para la renovación de la creación y la producción. - Proyectar la cultura vasca en el ámbito internacional a través del “Instituto Etxepare”.
<p>Iniciativa 19.1.2 Profundizar en la gobernanza compartida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir el Sistema Vasco de Cultura de forma integral, propiciando la convergencia en el mismo, de instituciones, recursos y agentes, y conformando una red cultural interterritorial. • Continuar impulsando la estructuración del sector cultural, a base de asociaciones profesionales y clusters, con los que convenir acciones de apoyo y desarrollo del sector. • Impulsar la relación entre creadores / empresas / y universidades, y su interlocución con las instituciones. • Continuar con el proyecto kultura auzolanean, definiendo los temas a tratar y acordar en el periodo 2017-2020, junto con el sector, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos. • Reforzar el sistema de información y seguimiento sistemático de la situación y evolución de la cultura en la CAV, a través, fundamentalmente del observatorio vasco de la cultura. • Profundizar en la colaboración interdepartamental dentro del propio gobierno y de las instituciones vascas.

CULTURA

» COMPROMISO 19.2

APOSTAR POR EL TEJIDO CREATIVO EN EUSKADI, APOYANDO A LAS Y LOS CREADORES Y A LAS INDUSTRIAS CULTURALES

<p>Iniciativa 19.2.1 Reforzar el aspecto estratégico de las industrias culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo decidido a la producción de cine vasco y, especialmente, en euskera. • Apoyo decidido a las artes escénicas, profundizando en la relación entre compañías y espacios escénicos y públicos. • Apoyo a la producción literaria, sobre todo en euskera, insistiendo en su visibilización, su socialización y su internacionalización. • Apoyo a la música vasca, a través de musika bulegoa.
<p>Iniciativa 19.2.2 Fomentar la profesionalización del tejido creativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los programas de apoyo y acompañamiento a los/las profesionales de la cultura, creadores/as, industrias culturales y creativas. • Impulsar el papel de los centros de formación específicos, Musikene, Dantzerti, EASD (Escuela de Arte y Superior de Diseño de Vitoria). Y de los centros de producción (TABAKALERA, BILBOARTE, FÁBRICAS DE CREACIÓN, ETC.) como espacios de innovación y profesionalización de jóvenes profesionales de la cultura y de las industrias creativas.
<p>Iniciativa 19.2.3 Favorecer el acceso a la financiación de las industrias culturales y creativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de nuevas convocatorias de libre concurrencia para proyectos de producción cultural. • Impulso a la colaboración con ELKARGI y establecimiento de nuevos convenios con entidades financieras, con el fin de facilitar el acceso a la financiación de las empresas culturales. • En colaboración con las Diputaciones Forales se estudiarán las medidas fiscales pertinentes para incentivar la atracción de inversión privada. • Políticas de acompañamiento y de formación, para la participación en mercados, foros de coproducción, etc.
<p>Iniciativa 19.2.4 Impulsar la visibilización y proyección social de la cultura vasca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la colaboración con EITB para la visibilización y proyección social de la creación vasca, y especialmente de la creación en euskera. • Definición de planes de visibilización entre el Gobierno, EITB y las asociaciones profesionales, dando continuidad a proyectos como Kultura Flash, el acuerdo para la publicidad cultural en EITB, etc.... • Vincular a programadores públicos, creadores y asociaciones populares vinculadas al euskera y a la dinamización social para la consolidación de nuevos públicos y de nuevos modos de relación en el ámbito de la cultura euskadun. • Dar continuidad a las políticas de reconocimiento (premios, reconocimientos explícitos a creadores/as, etc.) Y a los eventos de visibilización (durangoko azoka, etc).
<p>Iniciativa 19.2.5 Apoyar la internacionalización de las/los creadores y las industrias culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de un plan de internacionalización de las industrias culturales y creativas, en coordinación con el Departamento de Cultura, Acción Exterior y el Instituto Etxepare. • Coordinación con el Instituto Etxepare para la presencia de los agentes e industrias culturales en ferias y mercados internacionales. • Coordinación con EKE (Euskal Kultur Erakundea) para el apoyo a la cultura euskaldun en Iparralde y la relación cultural transfronteriza. • Fortalecimiento de la "Red Glocal", de cinematografías europeas en lenguas no globales.
<p>Iniciativa 19.2.6 Promover el desarrollo creativo cultural desde la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de la vinculación entre los módulos formativos específicos en el ámbito creativo y el sector profesional, en coherencia con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020. • Desarrollo de un plan coordinado, junto con Educación, y en colaboración entre los centros educativos y los profesionales de la cultura, que aborde programas de descubrimiento de la cultura, y apoye la creación y consolidación de nuevos públicos y el impulso a la lectura, desde la infancia como primera etapa de contacto con la cultura. • Articular la colaboración entre el tejido creativo y los centros de formación para impulsar, desde la escuela, el desarrollo de la creatividad y las habilidades expresivas y artísticas. • Refuerzo del proyecto "kulturaondarea.eus", dirigido a impulsar la participación de jóvenes escolares en la sensibilización sobre el patrimonio cultural.

CULTURA

» COMPROMISO 19.3

APOSTAR POR LA APERTURA AL SECTOR DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS

<p>Iniciativa 19.3.1 Aprobar una estrategia interinstitucional de desarrollo de las industrias culturales y creativas en Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta estrategia, liderada desde el Gobierno Vasco, estará participada por los tres niveles institucionales de Euskadi (Gobierno, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) y por las áreas de cultura y de promoción económica de cada uno de ellos. • Una estrategia con dos objetivos: a) desarrollar un ecosistema que impulse la creatividad y la cultura con la tecnología y la innovación, para promover nuevas ideas que generen nuevas oportunidades de crecimiento y de empleo y b) articular la participación de las Diputaciones Forales y de los Ayuntamientos. Las primeras, por la gran incidencia de su acción de promoción económica y cultural en este ámbito. Los segundos, porque los entornos urbanos son el hábitat natural de desarrollo de estos sectores. • Puesta en marcha de un instrumento de coordinación e impulso de las industrias creativas y culturales con dos funciones relevantes: <ul style="list-style-type: none"> a) Focalizarse en proyectos que supongan un reto, tengan un alto potencial tractor, refuercen la presencia de estos sectores en los mercados globales, movilicen la inversión privada y generen nuevas oportunidades de crecimiento para las empresas de estos sectores. b) La puesta en marcha de iniciativas que desarrollen el potencial que tienen las conexiones entre la industria tradicional y las industrias creativas en Euskadi.
<p>Iniciativa 19.3.2 La puesta en marcha del Programa Euskadi Creativa (“creative basque country”)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Unión Europea está desarrollando el programa “Creative Europe”. El Reino Unido se ha dotado de un Programa “Creative Britain”. Países, naciones y regiones punteras en Europa se han dotado de instrumentos equivalentes (Creative Finland, Creative Scotland, Creative Wallonia, etc). Es el momento para que en Euskadi nos dotemos de un instrumento de este carácter contando con un programa que actúe por primera vez sobre el conjunto de los sectores que comprenden las Industrias Culturales (cine, artes visuales, artes escénicas, música, edición, etc.) y las industrias Creativas en Euskadi (diseño, moda, videojuegos, arquitectura, contenidos digitales, publicidad y marketing, industrias de la lengua, artesanía, etc.) • La incidencia de este programa, que resultará complementario de los que actualmente desarrollan las Administraciones públicas vascas, se centrará en tres áreas: <ul style="list-style-type: none"> - La cultural, apoyando proyectos que doten al talento, a los creadores y a los activos culturales de nuestro país de una mayor estabilidad, una mayor ambición y una mayor difusión internacional - La económica, apoyando proyectos que promuevan la inversión, la industrialización, la innovación y la internacionalización de las ICCs, reforzando así su impacto en nuestra economía y en la proyección exterior de Euskadi. - La tecnológica, apoyando proyectos de transferencia de tecnología hacia estos sectores y apoyando iniciativas que aborden las fases de viabilidad y prototipado de proyectos de I+D+i que impulsen el desarrollo de estos sectores. • Además, el Programa Euskadi Creativa, contará con un área transversal que tendrá como objetivo identificar, apoyar e implementar proyectos de impacto económico mayor, con participación público - privada y una clara dimensión internacional. • En la gestión del Programa Euskadi Creativa participarán las áreas de cultura, desarrollo económico, tecnología y acción exterior, del Gobierno Vasco.
<p>Iniciativa 19.3.3 Internacionalizar la imagen de Euskadi como territorio creativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de Euskadi en la Red Europea de Regiones Creativas. • Promover acuerdos bilaterales con otras regiones europeas para el desarrollo de las industrias culturales y creativas • Profundizar en las oportunidades del espacio transfronterizo Euskadi-Aquitania-Navarra

CULTURA

» COMPROMISO 19.4

CONSOLIDAR EL CARÁCTER INTERNACIONAL DE EVENTOS E INFRAESTRUCTURAS REFERENCIALES, HACIENDO HINCAPIÉ EN EL EQUILIBRIO TERRITORIAL

<p>Iniciativa 19.4.1 Reforzar el apoyo a las infraestructuras culturales de alcance internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación e impulso de la inversión en el Guggenheim Bilbao Museoa. • Impulso y relanzamiento del Museo de Bellas Artes de Bilbao en colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación de Bizkaia. • Apostar por la financiación del museo vasco de arte contemporáneo Artium. • Consolidación de la financiación del espacio Tabakalera. • Consolidación de la financiación del Museo Balenciaga. • Reforzar el carácter tractor de Festival Internacional de Cine de San Sebastian respecto al cine vasco y el cine en euskera. • Reforzar el carácter tractor de los festivales de música (Quincena musical y ABAO) respecto a los creadores, intérpretes y asociaciones corales vascas. • Potenciar las infraestructuras culturales y los eventos culturales como elemento de atracción de visitantes y promoción del turismo cultural.
<p>Iniciativa 19.4.2 Abordar nuevos proyectos referenciales estratégicos en el ámbito cultural, con especial atención al equilibrio territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de una estrategia global que apoye el desarrollo de iniciativas que aúnen cultura y territorio, e impulsen la preservación, activación y socialización del patrimonio cultural, industrial, paisajístico e inmaterial. • Colaborar con la Diputación de Bizkaia en la elaboración e implementación de un plan rector para la zona de la minería vizcaína, como espacio de patrimonio industrial, paisajístico e inmaterial de primer orden. • Colaborar con la Diputación de Álava en la elaboración e implementación de un plan global de patrimonio y territorio en Álava, que pivote sobre la Catedral de Santa María y Añana. • Desarrollo de un Plan Operativo dirigido al lanzamiento del Museo de Ciencias Naturales en Vitoria.
<p>Iniciativa 19.4.3 Reforzar el carácter nacional de las instituciones culturales estructurantes, y garantizar su estabilidad presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el carácter estructurante del archivo de la música vasca Eresbil, garantizando su estabilidad presupuestaria e impulsando la vinculación de las tres DDFF en su desarrollo. • Consolidar el carácter estructurante de la Filmoteca de Euskadi, como archivo del cine y el audiovisual vasco, trasladando sus archivos y depósitos a la nueva sede en Tabakalera, reforzando su incidencia en los tres territorios y garantizando su estabilidad financiera. • Mantener el apoyo a la Orquesta Sinfónica de Euskadi, a su permanente renovación y a su internacionalización.

CULTURA

» COMPROMISO 19.5

APOSTAR POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, SU ACTUALIZACIÓN Y SU REFUERZO

<p>Iniciativa 19.5.1 Promover la protección y la puesta en valor del patrimonio cultural de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley Vasca de Patrimonio Cultural. • Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y el funcionamiento del Consejo Asesor según los criterios marcados por la ley. • Implementación de los Planes de Protección del Patrimonio Mueble, del Patrimonio Marítimo (desarrollado junto a las Diputaciones Forales) y del Patrimonio Industrial (desde una perspectiva conjunta de Cultura y Territorio). • Avanzar innovando en la Protección de Patrimonio Inmaterial, en coordinación con las DDFE y de una manera colaborativa con los agentes culturales y sociales. • Reforzar el centro de patrimonio cultural, dotándolo de medios para el salto digital, la protección del Patrimonio Inmaterial, y la apertura a la participación de los agentes sociales. • Apoyo a los museos de segundo nivel, cabeceras territoriales y museos temáticos referenciales, asegurando su estabilidad presupuestaria en períodos plurianuales. • Continuar impulsando los procesos de designación de Patrimonio Cultural Universal tanto material como inmaterial (Rioja, Añana, Bertsolarismo, gastronomía vasca, etc).
<p>Iniciativa 19.5.2 Promover la innovación y la dinamización de la Red de Bibliotecas de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a la puesta en marcha y equipamiento de nuevas bibliotecas en entornos prioritarios. • Impulso de la innovación y el desarrollo de nuevos servicios presenciales y digitales en la Red de Bibliotecas de Lectura Pública. • Refuerzo y ampliación de la biblioteca digital de lectura pública de Euskadi (e-Liburutegia). • Fortalecimiento equipo técnico del Servicio de Bibliotecas, de cara a abordar el reforzamiento de la Red, los servicios digitales y la Biblioteca Nacional.

» COMPROMISO 19.6

INNOVAR EN EL ASPECTO DIGITAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PATRIMONIO CULTURAL, PONIENDO EL FOCO EN LA ACCESIBILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA

<p>Iniciativa 19.6.1 Impulsar la cultura digital en Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un Plan General de Accesibilidad Digital para todas las instituciones, internas al gobierno y externas, que cuidan y gestionan el patrimonio cultural. • Definición, estructuración y puesta en marcha de la Biblioteca Digital Nacional de Euskadi, como una institución estructurante, de carácter innovador y dinámico, que facilite el acceso de la ciudadanía a todo tipo de patrimonio vivo de Euskadi (textos, imágenes, sonidos,...). • Puesta en marcha de un repositorio digital común para las diversas instituciones culturales, que asegure su conservación y facilite la cooperación entre los diferentes agentes de diferentes ámbitos. • Unificación de los diversos portales digitales ya existentes en el ámbito del libro, de los museos, del patrimonio, de la música o del audiovisual, desarrollando webs semánticas abiertas a la colaboración y co-creación.
--	--

» COMPROMISO 19.7

MANTENER Y GARANTIZAR EL CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO DE EITB E IMPULSAR UNA GESTIÓN DE EXCELENCIA PARA AVANZAR HACIA EL MODELO SOSTENIBLE, PROGRESANDO EN SU EFICACIA Y EFICIENCIA

<p>Iniciativa 19.7.1 Promover y poner en valor el carácter de servicio público EITB</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar una oferta de servicio público de calidad, en euskera y castellano, dirigida al conjunto de la ciudadanía de Euskal Herria, también a los vascos de la diáspora, con contenidos de interés para todos los segmentos de la audiencia, edades y grupos sociales. • Defensa de las libertades públicas, los valores cívicos y democráticos y el ejercicio del pluralismo, evitando exclusiones de opciones políticas o culturales. Atender y ofrecer la participación y la visibilidad de los grupos sociales, incluidos grupos minoritarios. • Impulso de una visión global de cuanto acontece en el mundo, con una intensa referencia a los asuntos propios de nuestra propia sociedad. • Promoción de la cohesión de la sociedad vasca a través de sus contenidos, así como el reconocimiento de la diversidad sociolingüística, política y cultural en el marco de una sociedad democrática avanzada. • Contribuir a la reflexión de la propia sociedad vasca sobre la necesidad de adaptación a una época de cambios profundos en todos los órdenes de la vida: sociológicos, demográficos, culturales, tecnológicos, políticos, religiosos, económicos...
<p>Iniciativa 19.7.2 Promover un modelo de gestión de excelencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del carácter multimedia de servicio público, con un contrato-programa que establezca su misión de servicio público y garantice una financiación adecuada y proporcionada. • Adecuación de la estructura de EITB a un nuevo ordenamiento que, atendiendo al nuevo contexto en que se van a desenvolver los grupos de comunicación, facilite una oferta multimedia adaptada a las necesidades de las y los ciudadanos, conforme a modelos avanzados de oferta y consumo. • Impulso de la rentabilidad social con un modelo de gestión eficiente y avanzada, sostenida mediante financiación mixta, dirigido a satisfacer a la audiencia, al prestigio social del medio y a la generación de valor social. • Desarrollo de un modelo de eficiencia organizativa, optimizando los recursos disponibles y profundizando en nuevos modelos de colaboración público-privada con el sector audiovisual vasco.
<p>Iniciativa 19.7.3 Profundizar en el carácter tractor de EITB respecto al sector audiovisual vasco, la cultura y el deporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de la profesionalidad, la creatividad, el liderazgo y el talento en la oferta de contenidos de EITB. • Promover formatos innovadores y apoyar a las productoras de contenidos audiovisuales en su innovación e internacionalización. • Apostar por los contenidos de ficción audiovisual en euskera, en especial los destinados al público joven e infantil. • Apoyar decididamente al cine vasco y, especialmente, al cine en euskera. Colaborar en las políticas de apoyo al cine vasco y en euskera.



20. JUVENTUD Y DEPORTE

JUVENTUD Y DEPORTE

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Las personas jóvenes, son el presente de Euskadi, son protagonistas de su desarrollo social y económico y por lo tanto uno de los mayores valores que tenemos como pueblo. Si como pueblo queremos progresar, avanzar y desarrollarnos tenemos que apostar de manera clara y decida por las personas jóvenes, escucharlas, apoyarlas y caminar juntos. Construir con ellas el futuro de Euskadi.
- Las personas jóvenes son un colectivo especialmente permeable al cambio, y las transformaciones sociales tienen una repercusión en sus condiciones de vida, sus valores y sus actitudes. Concretamente es, en el contexto actual, el colectivo que sufre de manera más acusada los efectos de la crisis económica. A su vez, la juventud representa el colectivo social con más capacidad de adaptación al cambio, de aportar nuevas ideas y conocimientos.
- Desde EAJ-PNV, creemos que la juventud es nuestro mejor capital social. Euskadi precisa urgentemente acelerar el reemplazo generacional. El coste social, económico y cultural de la “no incorporación” de la juventud es enorme. Cuanto antes facilitemos la inserción real de la juventud en el ámbito sociolaboral, antes incorporaremos savia nueva para recuperar el liderazgo de Euskadi.
- Desde EAJ-PNV proponemos una política de juventud desde la convicción de que las personas jóvenes son las verdaderas protagonistas de su propia vida y porvenir. Planteamos un modelo sin afán paternalista ni de victimización de la juventud. Los compromisos e iniciativas que proponemos son herramientas a disposición de la juventud para que sean protagonistas en la construcción de su propio futuro.
- El Empleo y la vivienda son los dos ejes de actuación prioritarios sobre los que EAJ-PNV plantea la política de juventud, porque según los estudios sociológicos más solventes, éstas son las barreras principales para que las personas jóvenes puedan desarrollar un proyecto de vida independiente.
- Desde esta perspectiva, el Plan de Empleo 2017-2020 contemplará como objetivo prioritario el colectivo juvenil con el objetivo de lograr que 20.000 personas jóvenes dispongan de una primera oportunidad laboral.
- Euskadi cuenta y necesita seguir contando con una juventud con criterio propio, autónoma, con iniciativa, una juventud participativa, solidaria y comprometida con el desarrollo social y económico de Euskadi. Éste es uno de nuestros mayores valores y garantías de futuro como comunidad diferenciada.
- EAJ-PNV va a trabajar para cumplir sus objetivos con la juventud vasca. Lo haremos desde el respeto y el reconocimiento de su madurez. Vamos a sumar, a compartir visiones, a coordinar esfuerzos y a dotar de coherencia a las políticas de juventud en el plano social y administrativo desde una actitud de escucha y respeto a las personas jóvenes, entidades y colectivos que las representan, así como al conjunto de agentes de juventud.
- Por otro lado, el deporte representa una de las manifestaciones más representativas de las sociedades avanzadas. Es estratégico en el desarrollo armónico de la sociedad, juega una función importante en el ámbito educativo, en la economía, en el ocio, en el turismo, sin olvidar su repercusión en la identidad de los pueblos y también en la salud y en la calidad de vida.
- Euskadi goza de una realidad deportiva avanzada. Vivimos en un país con elevados índices de actividad, notables resultados, alta implicación y participación de agentes deportivos, pero aún hay oportunidades de mejora. En este sentido, en EAJ-PNV somos conscientes de que toda inversión realizada en deporte y en actividad física genera beneficios de forma exponencial tanto personal como para el conjunto de la sociedad.
- Consideramos necesario una adecuación de la legislación vigente, una adaptación de las estructuras a las nuevas realidades emergentes y un refuerzo y afianzamiento del entramado deportivo existente. Con ello tendremos la oportunidad de ofrecer mayor calidad, excelencia y oportunidades, sin perder de vista las raíces, valores y señas de identidad vasca que hemos propiciado a través del deporte. Desde EAJ-PNV consideramos que la coordinación y cooperación interterritorial e interinstitucional constituye una oportunidad de mejora y de optimización de la sostenibilidad de las políticas deportivas.
- La demanda social en materia deportiva evoluciona continuamente, se eleva el nivel de exigencia y se van diversificando las modalidades y las formas de práctica deportiva. En EAJ-PNV entendemos que esto requiere una planificación más dinámica y permeable de la oferta deportiva, adaptable a las diversas maneras de entender la actividad deportiva y más respetuosa con la calidad en el servicio a las necesidades de la ciudadanía.
- El deporte vasco, con sus importantes resultados, proyecta la imagen de Euskadi y su cultura en el ámbito internacional y permite exponer nuestra identidad a los ojos del mundo. La gran cantidad de

JUVENTUD Y DEPORTE

deportistas que encarnan los valores de la superación, la voluntad, la ilusión y, a veces, el éxito, proyectan la cultura en su sentido más real. Son las personas que nos recuerdan la importancia del esfuerzo y de la superación personal por encima de las metas externas.

- EAJ-PNV, continuará defendiendo y reclamando del estado español el reconocimiento oficial de las selecciones nacionales deportivas vascas, como instrumento de respeto y de proyección internacional de Euskadi, compatible con la existencia de un estado plurinacional que la constitución proclama, y de forma similar a lo que sucede en otros estados europeos que reconocen la existencia de diferentes selecciones nacionales, con toda normalidad democrática.
- El objetivo de EAJ-PNV es extender y socializar valores naturalmente ligados a la práctica deportiva, y hacerlo desde la racionalización de los recursos disponibles y garantizando, a la vez, unas infraestructuras y equipamientos deportivos sostenibles y de calidad.

Deportistas que encarnan los valores de la superación, la voluntad y la ilusión nos recuerdan la importancia del esfuerzo y de la superación personal

JUVENTUD Y DEPORTE

» COMPROMISO 20.1

IMPULSAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS JÓVENES IMPULSANDO UNA POLÍTICA TRANSVERSAL Y COORDINADA

<p>Iniciativa 20.1.1 Facilitar la inserción laboral en la juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar que 20.000 personas jóvenes puedan tener una primera oportunidad y experiencia laboral. A estos efectos, dentro del Plan de empleo se promoverán, entre otras, las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Incentivos a la contratación juvenil reforzando el Programa Lehen Aukera. - Un programa específico de transición del mundo educativo al mundo laboral en colaboración con los centros de formación profesional y con la universidad. - Programas de becas de experiencia práctica internacional con compromiso de contratación posterior. - Programa de vinculación, empleo y retorno juvenil. Puesta en marcha de un portal de vinculación con la juventud en el exterior que incluya información de ofertas de empleo e incentivos de retorno.
<p>Iniciativa 20.1.2 Favorecer la adquisición de competencias profesionales por parte de las personas jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de programas de formación específicos para jóvenes con escasa cualificación, enfocado en las necesidades del tejido empresarial vasco. • Puesta en marcha de un Programa de adaptación profesional y reciclaje para el empleo, para acercar a las personas jóvenes en desempleo a las cualificaciones que demandan las empresas vascas. • Elaboración de itinerarios personalizados de formación e inserción para todas las personas jóvenes que lleven más de 18 meses en el paro. • Refuerzo de la formación específica como estrategia en la incorporación laboral de la juventud, como una herramienta en el desarrollo de sus trayectorias laborales. • Puesta en marcha de un programa especial para reforzar la experiencia internacional de la juventud, con planes de apoyo al conocimiento de idiomas, la formación en el exterior y la experiencia práctica en el extranjero.
<p>Iniciativa 20.1.3 Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en los centros educativos a las personas jóvenes en la elección de sus itinerarios de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nivel de empleabilidad y retribuciones). • Creación y/o mejora de los mecanismos de comunicación, coordinación y trabajo conjunto entre el sistema educativo postobligatorio y las empresas. • Flexibilización y mejora de la oferta educativa a través de una mayor interrelación entre la esfera formativa y el entorno social, especialmente en relación a la formación orientada al mercado laboral. • Puesta en marcha de convenios para la realización de estudios y trabajos entre la Universidad y las administraciones como fuente de experiencia laboral para la juventud.
<p>Iniciativa 20.1.4 Impulsar la coordinación interinstitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del acceso a información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre las políticas de empleo. • Incremento de la participación de las corporaciones locales en los programas de creación de empleo. • Impulso de la concertación social para la mejora de la calidad y la estabilidad del empleo entre las personas jóvenes, disminuyendo la brecha entre mujeres y hombres.

JUVENTUD Y DEPORTE

<p>Iniciativa 20.1.5 Apoyar el talento juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de un programa especial de becas de excelencia y de postgrado para las personas jóvenes más destacadas en los ciclos de bachiller superior y universidad. • Plan de ayudas para las y los alumnos más destacados en los ciclos de Formación Profesional de grado superior para profundizar en su formación en centros de prestigio y facilitar prácticas en el extranjero. • Impulso de actuaciones promotoras de talento en el nuevo contexto de los sectores estratégicos de Euskadi.
<p>Iniciativa 20.1.6 Impulsar las competencias emprendedoras entre la juventud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización e incentivación del espíritu innovador y emprendedor entre las personas jóvenes. • Programa de cursos gratuitos de formación empresarial y subvención de los gastos y estudios de viabilidad de nuevas empresas promovidas por personas jóvenes menores de 35 años. • Programa de avales y microcréditos para la realización de inversiones de puesta en marcha de nuevas empresas y negocios. • Plan especial de apoyo a las personas jóvenes que pongan en marcha cooperativas, empresas en el sector primario y/o empresas de economía social. • Acceso a incubadoras por parte de empresas impulsadas por promotores jóvenes en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.

» COMPROMISO 20.2

FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE EUSKADI

<p>Iniciativa 20.2.1 Promover medidas para favorecer los contratos de alquiler juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de un servicio de información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre la oferta de medidas públicas para el acceso a la vivienda. • Puesta en marcha de itinerarios de emancipación juvenil: desde el alquiler de uso compartido, alquiler social, alquiler con opción de compra, y compra de vivienda. • Impulso a la movilización de vivienda vacía, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido con destino a demandantes inscritos/as en el Servicio Etxebide, con especial atención a jóvenes. • Fomento de la rehabilitación de pisos y edificios desocupados, posibilitando que la misma se incorpore en el mercado de alquiler protegido.
<p>Iniciativa 20.2.2 Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la edificación de viviendas para alquiler protegido cuyas características constructivas y régimen económico estén especialmente adaptados a las necesidades de las personas jóvenes que deseen emanciparse. • Fomento del conocimiento y uso por parte de los jóvenes del mecanismo de permutas de viviendas de protección oficial a través de la web puesta en marcha por el Departamento de Vivienda. • Fomento de las experiencias de éxito en otros países: el alquiler social compartido y el alquiler con derecho a compra de viviendas sociales. • Reforzar el programa de pisos compartidos a través de Alokabide con el objetivo de poner a disposición de la juventud hasta 1.000 pisos de alquiler compartido en el periodo 2017-2020.

JUVENTUD Y DEPORTE

» COMPROMISO 20.3

PROMOVER LA SALUD Y LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES

<p>Iniciativa 20.3.1 Impulsar un programa de actuación integral para la salud juvenil y fomentar hábitos de vida saludables entre la juventud de Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención, información, sensibilización y tratamiento de los problemas que afectan especialmente al colectivo juvenil: trastornos alimentarios; trastornos mentales: (depresión); problemas de transmisión sexual; embarazos no deseados; accidentabilidad de tráfico; adicciones (drogas y alcohol). • Programa para el fomento del Consumo responsable. • Plan de Deporte juvenil en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos. • Recuperación del deporte activo como instrumento de relación social y de modo de vida saludable entre la juventud.
<p>Iniciativa 20.3.2 Impulsar un plan de actuación sociosanitaria para la población joven</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de los servicios de salud a la juventud. • Impulso de un programa integral de actuación sociosanitaria juvenil. • Desarrollo de Planes de actuación e información en colaboración con centros educativos y asociaciones de padres-madres.

» COMPROMISO 20.4

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y LA SOLIDARIDAD DE LA JUVENTUD VASCA

<p>Iniciativa 20.4.1 Potenciar los canales de participación juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de las estructuras actuales de representación de las entidades juveniles (CJEEGK). • Fortalecimiento de los cauces de participación e información a través de las redes sociales. • Reconocimiento y vías de participación para las personas “jóvenes no asociadas” • Desarrollo de estructuras, espacios y oportunidades de participación y la corresponsabilidad a nivel local para niños y niñas, adolescentes y personas jóvenes. • Promoción de experiencias innovadoras diversas que vehiculicen participación ciudadana infantil, adolescente y joven.
<p>Iniciativa 20.4.2 Fomentar los programas de solidaridad juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de los Programas de voluntariado juvenil. • Fomento de la solidaridad intergeneracional e interterritorial con las personas más necesitadas.

JUVENTUD Y DEPORTE

» COMPROMISO 20.5

CONSOLIDAR UN SISTEMA DEPORTIVO VASCO DE CALIDAD DESARROLLANDO UN MODELO EQUILIBRADO Y MODERNO DESDE LA COORDINACIÓN Y LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

<p>Iniciativa 20.5.1 Promover la coordinación y la colaboración entre los distintos agentes con el fin de aumentar la calidad en el sistema deportivo vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso, desde el consenso, de la coordinación y la colaboración con agentes públicos y privados con el fin de evitar duplicidades y mejorar la planificación deportiva. • Redimensionamiento de las responsabilidades e impulso de la colaboración público-privada. • Fomento de la calidad como valor en todos los ámbitos de gestión deportiva. • Racionalización y uso eficiente de los recursos público-privados en la planificación de equipamientos deportivos. • Promoción de un Plan de Capacitación de agentes deportivos. • Desarrollo de nuevos títulos deportivos en colaboración con las universidades vascas.
<p>Iniciativa 20.5.2 Continuar actualizando el marco jurídico y de ordenación del deporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación normativa a la nueva realidad y demandas del deporte vasco. • Actualización de la Ley del Deporte del País Vasco 14/1998 para su adecuación. • Desarrollo estatutario y reglamentario del articulado legislativo.

» COMPROMISO 20.6

APOYAR EL DEPORTE EN TODOS SUS NIVELES

<p>Iniciativa 20.6.1 Aprobar la Ley Contra el Dopaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base del Proyecto de Ley aprobado el 26 de enero del 2016 y remitido al Parlamento se propondrá la aprobación de una nueva Ley contra el dopaje.
<p>Iniciativa 20.6.2 Impulsar un modelo de deporte de calidad en todos los niveles educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del deporte escolar de base en colaboración con las Diputaciones Forales. • Organización de los Campeonatos Escolares de Euskadi de alto rendimiento. • Fomento de la formación y cualificación de monitores y agentes que intervienen en el diseño, planificación y desarrollo de los programas de deporte escolar. • Impulso del deporte universitario en colaboración con las universidades vascas.
<p>Iniciativa 20.6.3 Apoyar la integración del deporte adaptado en el sistema deportivo vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del acceso a personas con discapacidad a la actividad físico-deportiva en todos los ámbitos. • Desarrollo y puesta en marcha de un plan de deporte adaptado que dé acceso a la actividad física a todas las personas con discapacidad que lo deseen y, al mismo tiempo, facilite la actividad de los clubes y federaciones en la organización y gestión del deporte adaptado.
<p>Iniciativa 20.6.4 Mejorar el apoyo a las federaciones deportivas y al deporte de alto rendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las federaciones vascas en sus programas y la concertación intra e interfederaciones deportivas. • Promoción de la organización de Ligas Vascas en todas las modalidades deportivas a través de las federaciones vascas. • Impulsar el fortalecimiento de la Unión de Federaciones Vascas en su papel de representación ante la administración. • Impulso del deporte vasco de alto nivel y fortalecimiento de la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa. • Desarrollo de un programa específico de apoyo a los clubes deportivos que participan en competiciones oficiales internacionales. • Concesión de becas a los entrenadores-as y deportistas de alto nivel que garanticen una suficiente dedicación al entrenamiento y a la competición.

JUVENTUD Y DEPORTE

» COMPROMISO 20.7

PROMOCIONAR EL DEPORTE COMO ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN E IMPULSAR LA PROYECCIÓN EXTERIOR DE NUESTRA CULTURA Y NUESTROS VALORES A TRAVÉS DEL DEPORTE

<p>Iniciativa 20.7.1 Impulsar el deporte desde la defensa de sus valores tradicionales: igualdad, integración, tolerancia, solidaridad, no violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del aprendizaje y la práctica social de valores mediante el deporte. • Fomento de la actividad física junto con los departamentos de Sanidad y Educación. • Impulso de la formación de agentes deportivos desde sus diferentes estamentos para garantizar un deporte de calidad, ético y pleno de principios y valores. • Poner en marcha programas específicos enfocados a la integración de menores en riesgo de exclusión social a través del deporte. • Fomentar la inserción social de colectivos en riesgo de exclusión social a través de actividades deportivas y culturales.
<p>Iniciativa 20.7.2 Aprobar la ley sobre acceso y ejercicio de profesiones del deporte del País Vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base del Proyecto de Ley aprobado el 23 de febrero de 2016 y remitido al Parlamento Vasco se propondrá la aprobación de la Ley sobre Acceso y Ejercicio de Profesiones del Deporte del País Vasco.
<p>Iniciativa 20.7.3 Aumentar el apoyo a los y las deportistas vascas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las selecciones vascas en todas las modalidades deportivas. • Apoyo a los equipos y deportistas que participan en eventos deportivos de carácter internacional.
<p>Iniciativa 20.7.4 Impulsar el deporte autóctono vasco promocionando su parte lúdica, competitiva y cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del deporte autóctono como elemento de proyección exterior y de consolidación de la identidad cultural vasca. • Promoción de los deportes autóctonos en el ámbito escolar, impulsando la organización de encuentros entre centros escolares en colaboración con las Diputaciones Forales. • Apoyo a la celebración de un número significativo de eventos deportivos de alto nivel y promoción de todas las actividades económicas relacionadas con los deportes autóctonos.



21. VIVIENDA

VIVIENDA

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- La misión de la política de vivienda impulsada por EAJ-PNV es facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible, a las personas que no pueden disponer de ella en el mercado libre, en especial a las personas beneficiarias del derecho subjetivo de acceso a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada, y a quienes se encuentran en situaciones de necesidad social derivadas de la crisis económica. Con este objetivo, EAJ-PNV planteamos a la sociedad vasca cinco compromisos en materia de vivienda.
- El primero de los compromisos de EAJ-PNV en materia de vivienda es favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler para las personas con necesidad de vivienda. Para ello, proponemos ampliar el número de viviendas sociales en alquiler, a través de las distintas herramientas disponibles. En primer lugar, mediante la promoción directa de viviendas y alojamientos dotacionales por parte del departamento competente en materia de vivienda, así como de sus sociedades públicas adscritas, Alokabide y Visesa.
- En segundo lugar, reforzando los programas de captación de viviendas vacías Bizigune y ASAP, y movilizando las viviendas en stock de promotores privados y entidades bancarias a través de convenios de colaboración.
- En tercer lugar, apostamos por realizar una profunda reflexión sobre el actual marco de colaboración público-privada para la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas para destinarlas al alquiler, ya que es necesario avanzar hacia nuevos modelos de financiación que permitan ampliar el parque de vivienda social.
- En el centro de todas estas medidas, van a estar de manera preferente las personas jóvenes a quienes debemos ofrecer soluciones para que puedan hacer efectiva su emancipación, siendo la vivienda el tercer pilar fundamental para ello, junto a la educación y el empleo.
- El segundo de los compromisos de EAJ-PNV, es actuar de forma prioritaria sobre el parque construido, impulsando la rehabilitación y regeneración urbana, y la edificación sostenible. En relación a la rehabilitación urbana, es necesario ampliar y potenciar el Plan Renove Rehabilitación Vivienda, que tiene como objetivo principal reforzar la estrategia de creación de empleo y cohesión social por medio de una política de rehabilitación sostenible e integradora que fomente la conservación de los edificios y viviendas, la accesibilidad universal y la eficiencia energética.
- En cuanto a la regeneración urbana, consideramos fundamental el apoyo a actuaciones dirigidas a recuperar ámbitos urbanos degradados y áreas residenciales vulnerables, no sólo desde un punto de vista urbanístico y energético, sino también social.
- En EAJ-PNV estamos convencidos que para abordar nuevas actuaciones de regeneración urbana es fundamental la colaboración con los Ayuntamientos y las Sociedades de Rehabilitación Urbanística, para analizar aquellas áreas de mayor vulnerabilidad y apoyarles para abordar planes específicos para su regeneración.
- Por otro lado, continuaremos impulsando la gestión urbanística y social en los importantes procesos de regeneración ya iniciados, como Zorrotzaurre en Bilbao, Txomin Enea en Donostia-San Sebastián, y Coronación en Vitoria-Gasteiz.
- Asimismo, a través de la Inspección Técnica de Edificios, elaboraremos un mapa integral del territorio y podremos conocer con mayor exactitud el estado de conservación del parque consolidado y establecer aquellas medidas de mejora y mantenimiento necesarias, para disponer de un parque residencial sostenible. Para ello, proponemos avanzar en nuevos modelos de financiación para poder facilitar las actuaciones de rehabilitación, en especial dirigidas a las personas con menores recursos económicos.
- El tercer compromiso de EAJ-PNV, en materia de vivienda, es ampliar el parque de viviendas protegidas reorientando la política de gestión de suelo y promoción de manera preferente hacia el alquiler y la regeneración urbana, adecuando las promociones de viviendas y alojamientos dotacionales a la demanda real existente y al equilibrio territorial.
- El cuarto compromiso de EAJ-PNV, es optimizar herramientas y recursos en la política de vivienda, centrándose en la búsqueda de una mayor optimización de

La visión de la política de vivienda es lograr constituir un parque de vivienda protegida que dé respuesta a las necesidades de la sociedad

VIVIENDA

los recursos y herramientas existentes, analizando los procedimientos y ámbitos de actuación de las distintas Direcciones, Sociedades y Delegaciones Territoriales dependientes del departamento competente en materia de vivienda.

- Nuestro quinto compromiso es reforzar el buen gobierno en la política de vivienda, entendiendo como tal, la planificación a través de la actualización del Plan Director de Vivienda y la elaboración del primer Plan Territorial Sectorial de Vivienda; la mayor transparencia; la evaluación continua de las iniciativas realizadas y las pendientes de ejecución, y el establecimiento de nuevos mecanismos innovadores de participación ciudadana.
- A través de estos cinco compromisos, la visión de la política de vivienda es lograr constituir un parque de vivienda protegida que dé respuesta a las necesidades de la sociedad, con variedad de condiciones de uso y disfrute, con una dimensión adecuada en cada uno de sus formatos.
- Como conclusión a lo expuesto, los principios inspiradores de nuestra política de vivienda son:
 - El valor de la dignidad de las personas.
 - Facilitar una vivienda a toda persona que la necesite.
 - Eficiencia y eficacia en la gestión de recursos, y simplificación administrativa.
 - Innovación en las acciones.
 - Mejora de la coordinación entre las distintas administraciones públicas.
 - Cooperación con el sector privado.
 - Colaboración con entidades de carácter social.
 - Búsqueda del equilibrio territorial.
 - Evaluación de la política de vivienda.
 - Transparencia en la gestión pública.
 - Impulso de la participación ciudadana.

VIVIENDA

» COMPROMISO 21.1

FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LAS PERSONAS CON NECESIDAD, EN ESPECIAL A LAS Y LOS JÓVENES

Iniciativa 21.1.1

Favorecer el acceso a la vivienda, priorizando el régimen de alquiler y la emancipación de las personas jóvenes

- Puesta en marcha del derecho subjetivo de acceso a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada.
- Ampliación del parque de viviendas de alquiler social a través de diferentes fórmulas, como la movilización de vivienda vacía.
- Promoción del acceso a la vivienda de las y los jóvenes a través de los alojamientos dotacionales.
- Análisis de nuevas fórmulas que permitan financiar la construcción y/o rehabilitación de vivienda para alquiler, ofreciendo garantías a los agentes privados, así como nuevos modelos de colaboración a través de la cesión de suelos.
- Refuerzo de los vínculos de colaboración con las entidades sociales, para ayudarles a atender a personas con dificultades especiales.
- Impulso de nuevas vías de colaboración con los Ayuntamientos, para ampliar el parque público de viviendas en alquiler.
- Impulso coordinado con las Haciendas Forales de nuevos incentivos fiscales para fomentar el alquiler.
- Facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible a las personas beneficiarias del derecho subjetivo, de manera preferente a través de la adjudicación de una vivienda o alojamiento dotacional en alquiler, y subsidiariamente, a través de la nueva Prestación Económica de Vivienda.
- Incrementar en 4.500 las viviendas en régimen de alquiler público disponibles sumándose a las 11.700 actuales gestionadas desde el Gobierno Vasco. Este objetivo supone:
 - Aumentar los programas Bizigune y ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa), en 1.300 viviendas en régimen de alquiler, hasta alcanzar las 6.000 viviendas, lo que representa incrementar en más de un 25% su capacidad actual (4.700).
 - Promocionar de manera directa y subvencionar la construcción por parte de agentes públicos y privados de 3.200 nuevas viviendas sociales y alojamientos dotacionales en régimen de alquiler. Parte de estas viviendas se destinarán a poner en marcha un programa específico dirigido a las personas jóvenes que deseen acceder a una vivienda de alquiler en régimen compartido.

VIVIENDA

» COMPROMISO 21.2

ACTUAR SOBRE EL PARQUE CONSTRUIDO IMPULSANDO LA REHABILITACIÓN URBANA Y EDIFICACIÓN SOSTENIBLE, REFORZANDO LA ESTRATEGIA DE CREACIÓN DE EMPLEO

Iniciativa 21.2.1

Promover y apoyar la rehabilitación urbana y la edificación sostenible

- Impulso del Plan Renove Rehabilitación Vivienda para reforzar la estrategia de creación de empleo y la cultura de la conservación.
- Culminar los planes integrales de rehabilitación y regeneración urbana de barrios y zonas singulares, como el barrio de Coronación en Vitoria-Gasteiz, Txomin-enea en Donostia o Zorrozaurre en Bilbao
- Promoción de la accesibilidad universal a través del Consejo Vasco para la Promoción de Accesibilidad.
- Concienciación de la sociedad sobre la importancia del ahorro energético, tanto en el parque consolidado como en nuevas edificaciones.
- Liderazgo y apoyo a la rehabilitación del parque edificado y la regeneración urbana de áreas y barrios degradados que deban ser sometidas a una acción especial por sus condiciones de necesidad, con especial atención a barrios como: Txabarri - El Sol en Sestao, Zazpilanda en Bilbao, Zaramaga en Vitoria-Gasteiz, Txonta en Eibar, Osintxu en Bergara, y Santa Juliana en Abanto-Zierbana, entre otros.
- Apuesta decidida por la Inspección Técnica de Edificios, en colaboración con los Ayuntamientos, como herramienta para promover el mantenimiento del parque edificado.
- Impulso de productos innovadores de financiación para posibilitar actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana, y acceso a la financiación europea.
- Impulso de proyectos tractores de investigación, innovación y desarrollo en el ámbito Hábitat Urbano dentro del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación, en materia de construcción sostenible.
- Simplificación de las gestiones en la obtención de ayudas, creando una ventanilla única en el apoyo a la rehabilitación.

» COMPROMISO 21.3

AMPLIAR EL PARQUE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Iniciativa 21.3.1

Reorientar la política de gestión de suelo y promoción, con el objetivo de ampliar el parque de viviendas protegidas, de manera preferente hacia el alquiler y la regeneración urbana

- Desarrollo de nuevos modelos de obtención de suelo para promocionar viviendas de protección pública y alojamientos dotacionales, como la adquisición de suelo a través de pagos en especie.
- Adecuación de la normativa y la tipología de las promociones de viviendas de protección pública y alojamientos dotacionales a las necesidades actuales.
- Definición de las localidades prioritarias para futuras promociones, atendiendo a la demanda existente.
- Impulso de medidas flexibles para facilitar la adquisición de viviendas de protección pública, como el arrendamiento con opción de compra y la venta con pago aplazado.
- Fomento de las cooperativas de viviendas de protección social.
- Impulso de la cohesión social en los barrios con mayor necesidad, en estrecha colaboración con los Ayuntamientos.

VIVIENDA

» COMPROMISO 21.4

OPTIMIZAR LOS RECURSOS E IMPULSAR MECANISMOS INNOVADORES EN LA POLÍTICA DE VIVIENDA

<p>Iniciativa 21.4.1 Impulsar la optimización de recursos y promover la innovación en la política de vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de nuevos mecanismos que favorezcan el desarrollo de la política de vivienda. • Creación del Patrimonio Público de Suelo. • Simplificación y adecuación de los requisitos de acceso y los procedimientos de adjudicación de las viviendas y alojamientos dotacionales del parque público. • Actualización y creación de los registros administrativos regulados en la Ley de Vivienda. • Refuerzo de la inspección del parque de viviendas protegidas para asegurar su uso adecuado. • Refuerzo de la coordinación entre la política de vivienda y las políticas del sistema de inclusión social.
<p>Iniciativa 21.4.2 Promover la innovación en el ámbito del hábitat urbano y la construcción sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar económicamente la presentación de proyectos a programas europeos relacionados con la construcción y el hábitat urbano. • Desarrollar propuestas de investigación conjuntas con otras áreas de la estrategia de especialización inteligente, especialmente con la fabricación avanzada, ecosistemas e industrias culturales y creativas. • Impulsar proyectos de desarrollo experimental y aplicación práctica en entornos urbanos de regeneración urbana integral y Smart cities.

» COMPROMISO 21.5

REFORZAR LA TRANSPARENCIA, EL BUENO GOBIERNO, LA EVALUACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE VIVIENDA

<p>Iniciativa 21.5.1 Favorecer la transparencia, del buen gobierno, la evaluación y la participación ciudadana en materia de vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la colaboración y coordinación con las distintas administraciones relacionadas con la política de vivienda respetando el ámbito competencial de cada una. • Elaboración de un nuevo Plan Director de Vivienda y un Plan Territorial Sectorial de Vivienda para definir y desarrollar los ejes estratégicos de la política de vivienda. • Evaluación de la política de vivienda, examinando su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. • Profundización de prácticas de participación ciudadana innovadoras en la formulación de las políticas públicas en materia de vivienda. • Refuerzo de la transparencia en todos los ámbitos de vivienda, de forma que a las personas ciudadanas se les presente la información de manera unificada y clara. • Desarrollo de un sistema de gobierno corporativo para las sociedades públicas de vivienda.
--	--



22. POLÍTICA FAMILIAR

POLÍTICA FAMILIAR

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Los principios que orientan la estrategia en materia de familia e infancia de EAJ-PNV parten de los mismos que proclama la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña de Naciones Unidas, que establece como guía básica de las políticas públicas el interés superior del y de la menor y les acreditan como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. Esto representa una responsabilidad y a su vez un reto: cómo dar una atención prioritaria a la infancia creando entornos favorables para su adecuado desarrollo, garantizando su protección y priorizando la inversión en infancia.
- Nuestros esfuerzos irán dirigidos a evitar que se transmitan las desventajas entre generaciones, con el convencimiento de que representa una inversión crucial para el futuro de Europa y Euskadi, así como una contribución directa a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y presenta beneficios a largo plazo para la infancia, la economía y la sociedad en su conjunto.
- En términos económicos, el bienestar de la primera infancia es el primer paso en el proceso de desarrollo del capital humano, con altas tasas de retorno económico y beneficios sociales. Pero además, desde un enfoque de derechos, la inversión en los niños y niñas es fundamental para el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras. Es justo, rentable y beneficia a todos: promueve el desarrollo económico y social, al aumentar la productividad y garantizar un crecimiento sostenible.
- Desde EAJ-PNV creemos que la intervención temprana y la prevención son esenciales para elaborar políticas

de familia más eficaces y eficientes. Apostamos por corregir las desventajas en los primeros años de vida, ya que es una forma importante de redoblar esfuerzos para abordar la lucha contra la pobreza y la exclusión social en general.

- Estamos convencidos de que la prevención más eficaz se logra mediante estrategias integradas que combinen la ayuda a los padres y las madres (con un apoyo adecuado a la renta y el acceso a servicios esenciales para el futuro de los niños y niñas) con los relacionados con la educación infantil de calidad, la salud, la vivienda y los servicios sociales, para ayudar así a los niños y las niñas a aprovechar todo su potencial y hacerles menos vulnerables.
- A su vez, en EAJ-PNV entendemos que el contexto familiar juega un papel cada vez más importante a la hora de determinar el nivel de vida futuro de los jóvenes. El capital económico, relacional, cultural y educativo que los progenitores legan a sus hijas e hijos está llamado a tener un peso cada vez mayor en una sociedad en la que el trabajo manual poco cualificado será cada vez más escaso y peor pagado.
- Partimos de la necesidad de promover una sociedad corresponsable, mediante el desarrollo de un modelo familiar en el que ambos progenitores participan en la misma medida en las tareas productivas o laborales y en las reproductivas o de cuidado, a partir del modelo de doble perceptor/a y doble cuidador/a. En EAJ-PNV creemos que el apoyo público al modelo de familia de doble ingreso y doble cuidado es una de las políticas más favorecedoras para la natalidad, y uno de los remedios más eficaces contra la pobreza infantil y que mejor protegen a las mujeres y a los niños y niñas frente a

problemas familiares como las rupturas conyugales.

- Somos conscientes del profundo proceso de cambio en el que se encuentran inmersas las estructuras familiares, las trayectorias de vida familiar y las relaciones intra-familiares. Por ello, desde EAJ-PNV abogamos por desarrollar una estrategia integral de apoyo a la familia y a la infancia que garantice que todas las estructuras familiares cuenten con el mismo grado de reconocimiento y de protección social, a partir de la idea de que invertir en familia e infancia supone atenuar la desigualdad social vinculada a la estructura familiar y garantizar las oportunidades y el bienestar de todos los niños y niñas, con independencia del tipo de familia en el que convivan.
- Si bien está demostrada la correlación entre un gasto elevado en prestaciones familiares y de apoyo a la infancia y tasas comparativamente elevadas de fecundi-

Abogamos por desarrollar una estrategia integral de apoyo a la familia y a la infancia que garantice que todas las estructuras familiares cuenten con el mismo reconocimiento y protección social

POLÍTICA FAMILIAR

- dad, no puede establecerse una relación directa entre la provisión de prestaciones económicas a las familias con hijos e hijas y el incremento de la natalidad. De hecho, cabe pensar que, más que dinero, lo que las personas necesitan para hacer realidad su deseo de tener hijos e hijas y para poder garantizar su bienestar es fundamentalmente servicios de apoyo que permitan una estructuración de los tiempos sociales más acorde a sus necesidades. Desde esa constatación, en EAJ-PNV entendemos como prioritaria la mejora de unos servicios de atención infantil y de las prestaciones para el cuidado de hijos e hijas, en el marco de una conciliación corresponsable.
- Al mismo tiempo, reconocemos el papel que las prestaciones económicas juegan en la reducción de la pobreza infantil y, en general, en la compensación de los costes que genera la crianza, y proponemos desarrollar medidas orientadas a la extensión de esas prestaciones. En todo caso, desde un enfoque progresivo que conceda cuantías más elevadas y apoyos específicos a las familias de menor renta o que se enfrentan a mayores dificultades.
- Creemos en la importancia del capital social y de la coeducación. Por ello, vamos a poner énfasis en la necesidad de reforzar el tejido social, integrando sólidamente a las familias en las estructuras comunitarias. En este marco, desde EAJ-PNV abogamos por dar respuestas comunitarias a los problemas sociales y por el desarrollo de servicios y equipamientos de carácter socioeducativo dirigidos a toda la población infantil. Del mismo modo, apostamos de forma decisiva por el desarrollo de fórmulas educativas basadas en la coeducación.

Las medidas que planteamos desde EAJ-PNV tienen un carácter multidimensional y afectan a varias áreas de las políticas públicas: educación, igualdad, vivienda, garantía de ingresos, cultura y políticas de salud, preferentemente. Dada la articulación competencial de la CAPV, debe tratarse necesariamente de una estrategia de carácter interinstitucional, que sólo puede tener éxito si se basa en un acuerdo global del Gobierno, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Más allá de la implicación interdepartamental e interinstitucional para el desarrollo de estos compromisos, en EAJ-PNV consideramos fundamental la implicación de los demás agentes sociales y, particularmente, de aquellos directamente implicados en la determinación de las relaciones laborales. La implicación de los agentes sindicales y empresariales es una necesidad ineludible, muy particularmente en lo que se refiere a la generación de una sociedad corresponsable, que favorezca relaciones y estructuras laborables más y mejor adaptadas a las familias con niñas y niños.

POLÍTICA FAMILIAR

» COMPROMISO 22.1

DESPLEGAR UNA ESTRATEGIA DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL, ESTABLE Y DE LARGO ALCANCE, A TRAVÉS DE UN PACTO DE PAÍS POR LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS

<p>Iniciativa 22.1.1 Mejorar las ayudas por nacimiento o adopción de hijos e hijas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Euskadi disfruta del programa de ayudas a la natalidad más avanzado del Estado. Nuestro compromiso es consolidar y mejorar este Programa. Para ello extenderemos progresivamente hasta tres anualidades las ayudas económicas por segundo hijo (actualmente son dos), de tal forma que el marco de ayudas a la natalidad en Euskadi sería el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda económica por primer hijo o primera hija: una anualidad, entre 400 y 900 euros. - Ayuda económica por segundo hijo o segunda hija: extender hasta tres anualidades (actualmente son dos), entre 400 y 900 euros. - Ayuda económica por tercero o sucesivo hijo o por tercera o sucesiva hija: siete anualidades entre 400 y 900 euros. - Ayudas económicas por parto o adopción múltiple: mínimo 2.000 euros. - Ayudas económicas por adopción internacional: mínimo 2.000 euros.
<p>Iniciativa 22.1.2 Compatibilidad de las ayudas por nacimiento de hijos e hijas con las deducciones fiscales por descendientes en las Haciendas Forales vascas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponemos compatibilizar las ayudas económicas del Gobierno Vasco con las deducciones fiscales de las Diputaciones Forales. Cada año las Haciendas Forales fijarán las deducciones fiscales aplicables sobre la cuota del IRPF, para personas descendientes solteras menores de treinta años o con discapacidad (cualquiera que sea su edad), siempre que no perciban rentas anuales superiores a lo establecido reglamentariamente.
<p>Iniciativa 22.1.3 Garantizar unos recursos económicos mínimos a todas las familias con hijos e hijas y prevenir la pobreza infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la regulación de los estímulos al empleo en el marco de la RGI, en el caso de las familias con menores a cargo.
<p>Iniciativa 22.1.4 Favorecer la emancipación de las personas jóvenes y facilitar los proyectos de vida autónoma</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de las políticas activas de empleo orientadas a la población juvenil. • Favorecer el acceso de las personas con hijos e hijas y de las personas jóvenes a una vivienda en alquiler, considerando también la opción del "alquiler compartido".
<p>Iniciativa 22.1.5 Reorientar las políticas educativas hacia la construcción de un sistema de educación inclusivo, capaz de garantizar la equidad y de compensar las dificultades del alumnado en situación de desventaja social y económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de programas de promoción de la interculturalidad, refuerzo educativo específico, escolarización complementaria, acompañamiento escolar y diversificación curricular, al objeto de reforzar la atención al alumnado con dificultades socioeconómicas. • Introducción de materias relacionadas con la igualdad de género en el curriculum escolar, y desarrollo de una escuela coeducativa. • Eliminación de los obstáculos económicos que impiden o dificultan el acceso a los servicios complementarios a la educación a las familias de menor renta. • Reorientación de las prácticas y contenidos educativos en el marco del nuevo currículo escolar Heziberri 2020, para adecuar la cualificación de las y los vascos a la Sociedad del Conocimiento.

POLÍTICA FAMILIAR

<p>Iniciativa 22.1.6 Reforzar los programas de parentalidad positiva, mediación familiar y salud infantil para promover la adquisición de hábitos saludables en la infancia y la adolescencia, y facilitar la resolución de los conflictos que puedan darse en el seno de las familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a los programas de parentalidad positiva, implicando en su organización y gestión a Ayuntamientos, centros educativos y entidades del Tercer Sector. • Impulso a los programas de mediación familiar, mediante campañas de difusión y una mayor descentralización de sus servicios. • Refuerzo de los puntos de encuentro familiar, incrementando en su caso el número de sedes del servicio, así como sus medios materiales y humanos. • Promoción de la salud infantil mediante intervenciones integrales, desarrollando e implantando el modelo de atención temprana entre los servicios de salud, reduciendo la obesidad infantil y juvenil, y mejorando los hábitos saludables en la juventud y disminuir las conductas de riesgo. • Revisión de los protocolos de actuación de la Unidad de Reproducción Humana de Osakidetza y apoyo a las familias en tratamiento. • Desarrollo del Decreto sobre la Intervención Integral en Atención Temprana en la CAPV.
<p>Iniciativa 22.1.7 Favorecer el acceso de los niños y niñas y jóvenes, en igualdad de condiciones, a los recursos comunitarios, socioeducativos, deportivos, culturales y de ocio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de los programas de intervención socioeducativa contemplados en la Ley de Servicios Sociales, con particular atención a los programas de educación en medios abiertos, los programas de atención diurna para menores de edad y los programas de intervención familiar. • Desarrollo de equipamientos y actividades socioculturales, deportivas y de ocio, abiertos a toda la población infantil y juvenil, pero especialmente orientados a la población con mayores dificultades socioeconómicas. • Introducción de descuentos y bonificaciones al transporte público para menores de edad, adicionales a las que existen en la actualidad.

» COMPROMISO 22.2

DESARROLLAR ACTUACIONES DIRIGIDAS A FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR Y LA CORRESPONSABILIZACIÓN EN LAS TAREAS DE CUIDADO

<p>Iniciativa 22.2.1 Favorecer la conciliación entre las responsabilidades familiares y laborales y la corresponsabilización en las tareas de cuidado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilizar las ayudas a la conciliación del Gobierno Español con las complementarias del Gobierno Vasco en relación con los permisos de maternidad y paternidad. • Analizar la viabilidad y la adecuación progresiva de las actuales ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar, priorizando las excedencias durante los 12 primeros meses de vida del niño o niña, la corresponsabilización de ambos progenitores y las reducciones de jornada para las familias con necesidades especiales. • Refuerzo de la línea de trabajo iniciada por el Gobierno Vasco, en colaboración con los agentes sociales, para la racionalización de los horarios laborales. • Incentivar 50 proyectos piloto de guarderías en centros de trabajo y reforzar la escolarización de 0 a 3 años con 400 nuevas plazas en colaboración con el Departamento de Educación.
<p>Iniciativa 22.2.2 Favorecer que todas las familias con hijos/as pueden recibir servicios de atención infantil accesibles, asequibles y de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del número de centros del consorcio Haurreskolak (y, en su caso, la dotación progresiva de 400 nuevas plazas), del calendario y del horario de apertura de los centros, al objeto de garantizar la mayor accesibilidad posible a todas las familias con hijas e hijos. • Modificación de la actual regulación relativa a la participación económica de las familias en el consorcio Haurreskolak y revisión de los criterios que rigen la asignación de plazas. • Mejora de la calidad del servicio prestado en los centros de atención infantil. • Extensión de la cobertura y la cuantía de las becas que permiten el acceso a centros de educación infantil. • Promoción de una red de equipamientos de cuidado infantil en centros de trabajo, desarrollando una red de 50 proyectos piloto, tanto de guarderías en centros de trabajo en colaboración con las empresas vascas, los Ayuntamientos y las Diputaciones Forales. • Puesta en marcha de programas complementarios de apoyo socioeducativo y escolar.

POLÍTICA FAMILIAR

» COMPROMISO 22.3

ESTABLECER UN MARCO DE GOBERNANZA CLARO Y EFICIENTE EN MATERIA DE FAMILIA E INFANCIA

<p>Iniciativa 22.3.1 Alcanzar un pacto por la infancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un diagnóstico completo y preciso de la situación de la infancia y adolescencia en Euskadi que permita articular las políticas y medidas adecuadas. • Definición e incorporación de indicadores de seguimiento estadístico desglosados que ayuden a visibilizar a los colectivos más invisibles, otorgando un mayor impulso al Observatorio de Infancia y Adolescencia. • Elaboración de un barómetro anual dirigido específicamente a menores de 18 años que recoja de forma sistemática las opiniones, preocupaciones y la valoración del bienestar de los niños, niñas y adolescentes en distintos ámbitos, y que permita al conjunto de la sociedad identificar los problemas y expectativas a las que se enfrenta la infancia. • Fomento del trabajo en red y la coordinación externa con otras instituciones y agentes sociales vinculados con la infancia. • Creación de Comisión de Infancia y Adolescencia en el Parlamento Vasco. • Refuerzo del enfoque inclusivo del sistema educativo. Avanzar hacia la universalización de una educación de 0 a 3 años de calidad, gratuita para las familias de menos recursos y asequible para el resto. Garantizar el apoyo escolar y las becas al alumnado que lo necesite y, en general, eliminar cualquier barrera que obstaculice la igualdad de condiciones en el acceso a estos servicios y recursos por parte de los niños, niñas y adolescentes. • Impulso del compromiso con la infancia y adolescencia a través de la cooperación internacional al desarrollo desde la coherencia de políticas y universalidad de derechos. • Desarrollo de órganos estables de participación infantil que permitan la participación democrática de niños, niñas y adolescentes, y el fomento del tejido asociativo infantil y juvenil.
<p>Iniciativa 22.3.2 Desarrollar una estrategia vasca contra la pobreza infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un plan integral de lucha contra la pobreza infantil que establezca un marco coherente para determinar las acciones prioritarias contra la exclusión de los niños y niñas, con objetivos precisos y cuantificables, indicadores claros, plazos y un apoyo económico y financiero suficiente. • Adopción de políticas centradas en la prevención y fomento del bienestar infantil dirigidas a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza. • Favorecer el empleo de las personas con hijos e hijas menores a su cargo mediante políticas activas de empleo y de conciliación de la vida laboral y personal, con especial atención a las familias en las que ambos progenitores están en situación de desempleo. • Refuerzo de la protección social a los colectivos de infancia más vulnerables: niños y niñas inmigrantes, de etnia gitana, con discapacidad, y de familias numerosas y monoparentales con bajos niveles de renta y empleo.
<p>Iniciativa 22.3.3 Impulsar la coordinación institucional y la mejora continua en el desarrollo de las políticas públicas en materia de familia e infancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de los canales de coordinación interinstitucional. • Mantenimiento de un sistema de indicadores relacionados con el bienestar infantil y de las familias que permita detectar necesidades, evaluar el impacto de las medidas aplicadas y reorientar las políticas públicas. • Refuerzo del papel del Observatorio de la Familia y del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, y de la labor de investigación, evaluación y debate en torno a estas materias. • Identificación y difusión de buenas prácticas en materia de infancia y familia. • Creación de un portal público de familia, de carácter interinstitucional, que informe sobre todos los recursos y prestaciones orientados al bienestar de las familias.



23. PERSONAS MAYORES

PERSONAS MAYORES

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Para EAJ-PNV la lucha contra los estereotipos asociados a la edad comienza por la base de considerar a las personas mayores con la dignidad, el respeto y la igualdad que merece cualquier persona, y la consiguiente obligación de que sus derechos de ciudadanía sean reconocidos.
- Desde EAJ-PNV consideramos que todas las personas tienen derecho a su libre determinación, es decir, el derecho a recibir los apoyos necesarios para tomar decisiones libres y voluntarias. Es también un principio intrínseco a la promoción de un envejecimiento activo, entendido como capacidad de elección y construcción de un proyecto de vida propio. Nuestra visión lleva implícito el reconocimiento de la heterogeneidad de las personas y de sus preferencias, imprescindible en el abordaje del envejecimiento.
- EAJ-PNV propugnamos la participación como un cambio de enfoque radical en la concepción tradicional del envejecimiento, asociada a estereotipos de pasividad y ausencia de un papel social identificado.
- Creemos que la participación es un derecho concomitante con el reconocimiento de las personas mayores como protagonistas de la construcción de la sociedad en la que viven. Implica la necesidad de que su voz sea tenida en cuenta en cualquier proceso de toma de decisiones que les implique, así como la obligación de integración e inclusión de las personas que envejecen en las iniciativas en las que deseen participar desde la solidaridad y la responsabilidad ciudadana.
- Apostamos por impulsar la corresponsabilidad, concepto que integra la responsabilidad colectiva e individual, desde la colaboración solidaria que integre los esfuerzos realizados por todas las admi-

nistraciones públicas, la iniciativa social, los movimientos de participación comunitaria y el mundo asociativo. En definitiva, desde EAJ-PNV promoveremos la corresponsabilidad de las personas mayores y de todos los estamentos de la sociedad vasca en la construcción de proyectos de vida activa y saludable.

- Consideramos la Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo 2015-2020, como un documento de referencia en las políticas dirigidas a las personas mayores, que se sustenta en un marco conceptual y ético centrado en las personas, sus derechos y sus responsabilidades, como parte activa de la sociedad vasca.

Propugnamos un cambio de enfoque radical en la concepción tradicional del envejecimiento, asociada a estereotipos de pasividad y ausencia de un papel social

PERSONAS MAYORES

» COMPROMISO 23.1

IMPULSAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

<p>Iniciativa 23.1.1 Propiciar la participación activa de las personas mayores en la sociedad, fomentando su espíritu solidario e impulsando el voluntariado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la participación de las personas mayores en los planes urbanísticos, impulsando su papel “consultor y validador” desde la perspectiva de amigabilidad, accesibilidad y diseño universal, e incorporando la perspectiva “edad” al diseño urbano, integrándola siempre en el enfoque intergeneracional y de género. • Impulso del voluntariado de personas mayores y apoyo a iniciativas de voluntariado para el acompañamiento a personas que se sienten solas y desean compañía, con el fin de evitar situaciones de aislamiento social y sus consecuencias. • Fomento de la ciudadanía activa y la corresponsabilidad social entre personas de todas las edades. • Estímulo de la participación en ocio como elemento fundamental del buen envejecer. • Impulso de iniciativas que faciliten la colaboración y participación activa de las personas mayores en actuaciones de carácter comunitario o vecinal, incluyendo el impulso de nuevos modelos de cooperación comunitaria, tales como el crowdfunding (financiación colectiva o popular) y el crowdsourcing (colaboración masiva). • Promoción de la incorporación de las personas mayores en centros sociales y culturales destinados a toda la población, muy especialmente en los entornos rurales. • Promoción del acceso a servicios de transporte público accesible, seguro y económico para las personas que envejecen, con especial atención a lugares aislados del ámbito rural. • Generalización del Programa “Establecimiento Amigable”, en el marco de Euskadi Lagunkoia, con campañas educativas y consejos prácticos para ayudar a las empresas a acercarse a las personas de más edad.
<p>Iniciativa 23.1.2 Fomentar el aprendizaje activo en las personas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del aprendizaje a lo largo de la vida entre las personas mayores, tal y como establece la Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo. • Ampliación de la red de municipios adheridos a la iniciativa Euskadi Lagunkoia - Euskadi Amigable, con el objetivo de que, en el horizonte de 2020, los municipios integrantes de Euskadi Lagunkoia engloben al 80% de la ciudadanía vasca. • Elaboración de guías para personas mayores sobre aspectos concretos, como el transporte, la vivienda, los espacios, en los que se den claves sobre cómo mejorar en amigabilidad. • Reducción de la brecha tecnológica de las personas mayores, mediante el fomento del aprendizaje en el ámbito de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC), como herramientas facilitadoras de nuevas oportunidades de participación social, y creación de redes de buenas prácticas sobre uso de las TIC, que promuevan intercambio de experiencias. • Impulso de la formación de profesionales de la enseñanza en competencias personales, relacionales y didácticas necesarias en los procesos de aprendizaje de las personas mayores. • Promoción de iniciativas de discriminación positiva hacia las mujeres mayores en el acceso al aprendizaje de nuevas competencias y habilidades necesarias para un afrontamiento positivo de la vejez.

PERSONAS MAYORES

» COMPROMISO 23.1

IMPULSAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

<p>Iniciativa 23.1.3</p> <p>Cambiar la percepción social sobre las personas mayores, poniendo en valor su papel social y favoreciendo el encuentro intergeneracional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de una imagen real de las personas mayores, vinculándolas a su valor social en la transmisión del patrimonio inmaterial de Euskadi, con iniciativas como “Legado” del proyecto Euskadi Lagunkoia. • Difusión de una imagen positiva, activa y solidaria de las personas mayores en foros y eventos, así como los beneficios del envejecimiento activo y saludable. • Elaboración de un diagnóstico de situación de las personas mayores, con objeto de ver la evolución del colectivo y tener información válida sobre la aportación de las personas mayores a la sociedad, concretándose en la evaluación y seguimiento de la Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo. • Promoción de los valores y capacidades de las personas mayores, la transferencia de cuidados y otros apoyos, evitando estereotipos que generan un trato inadecuado hacia ellas. • Apoyo a la generación y acceso a información suficiente, clara y accesible a todas las personas mayores, para que puedan elegir y tomar decisiones en los aspectos que les afectan. • Defensa de los derechos de las personas mayores, eliminando cualquier indicio de discriminación –directa o indirecta– asociada a la edad. • Cálculo anual del Índice de Envejecimiento Activo en Euskadi, para medir el potencial que no ha sido explotado de las personas mayores para un envejecimiento activo y saludable, al objeto de establecer una comparación entre Euskadi y la Unión Europea en esta materia. • Fomento de la solidaridad intergeneracional en el contexto de la Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo y de la Estrategia Vasca de Inversión en las Familias y en la Infancia. • Promoción de espacios intergeneracionales de aprendizaje a todos los niveles, en los que se pueda compartir el capital social y personal acumulado en los itinerarios vitales de las personas.
<p>Iniciativa 23.1.4</p> <p>Fomentar el asociacionismo entre las personas mayores e impulsar su participación y contribución social a través de las asociaciones de personas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de un proceso de reflexión del modelo de representación de las personas que envejecen en la toma de decisiones, reforzando el papel de las organizaciones de mayores y de las que trabajan en el ámbito gerontológico, tal y como viene recogido en la Estrategia Vasca de Envejecimiento Activo. • Impulso de la participación de las asociaciones de personas mayores en el proyecto de Euskadi Amigable. • Apoyo a las asociaciones de personas mayores que participan en los órganos consultivos aportando la perspectiva y necesidades del colectivo de mayores.

PERSONAS MAYORES

» COMPROMISO 23.2

ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES

<p>Iniciativa 23.2.1 Situación a la persona mayor en el centro del sistema de ayuda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar en consideración a las personas mayores, en el diseño de planes, programas, servicios y disposiciones normativas que afecten a las personas que envejecen. • Implementación progresiva de la tele-asistencia basada en la atención personalizada y centrada en la persona, desde la coordinación socio-sanitaria, y con extensión a toda Euskadi, llegando a cubrir el 25% de los usuarios del servicio. • Impulso de la coordinación entre los diferentes sistemas de atención y entre los diversos niveles administrativos.
<p>Iniciativa 23.2.2 Impulsar la eficiencia en el sistema sociosanitario con el objetivo de dar cobertura a 50.000 personas usuarias en el horizonte 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas piloto de coordinación socio-sanitaria, mediante convenios o acuerdos de colaboración interinstitucionales. • Fomento de la formación de profesionales en la detección del maltrato a personas mayores. • Extensión de Osabide en residencias, con el objetivo de generalizar la historia clínica de Osakidetza a la totalidad de las residencias de personas mayores. • Implantación de la Historia Clínica Socio-sanitaria, a partir de la implementación global del Proyecto InterRAI-CA. • Implementación de los aspectos recogidos en la Guía de Recomendaciones Éticas al Final de la Vida. • Puesta en valor del empleo dedicado a las personas que envejecen, promoviendo la adquisición de competencias y habilidades para un desempeño y reconocimiento adecuados.
<p>Iniciativa 23.2.3 Actualizar la normativa de centros para atención a la dependencia, con el objeto de posibilitar su concertación con la Administración, procurando un sistema ágil y efectivo de atención a la dependencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los nuevos decretos de centros residenciales y de servicios de alojamiento para personas mayores. • Aprobación del Decreto de Valoración de las Situaciones de Desprotección en Personas Adultas. • Desarrollo y ejecución de la Ley del Tercer Sector Social de Euskadi, cuya aprobación ha constituido un hito imprescindible en la mejora de la colaboración público-privada, con particular incidencia en el bienestar de las personas mayores. • Elaboración de un mapa de los diferentes servicios y programas de los centros de mayores con el fin de difundirlo y evaluar el impacto de dichos centros en sus diversas modalidades. • Elaboración de guías de los recursos sociales existentes para las personas mayores en la Comunidad Autónoma.

PERSONAS MAYORES

» COMPROMISO 23.3

POSIBILITAR LA ESTANCIA EN EL DOMICILIO CUANDO SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR LA PERSONA MAYOR DEPENDIENTE

<p>Iniciativa 23.3.1</p> <p>Potenciar, en coordinación con los Ayuntamientos y las Diputaciones Forales, programas de formación y de respiro de la persona cuidadora, empoderando de manera simultánea a las personas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo, formación y capacitación a las y los cuidadores familiares de personas mayores. • Desarrollo progresivo de acciones dirigidas a cuidar a la persona cuidadora de mayores dependientes, tomando como punto de partida el Plan de Tele-asistencia de Apoyo a la Persona Cuidadora (PTAC). • Sensibilización de la población sobre la necesidad e importancia de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las labores de cuidado de personas mayores. • Fomento de la autogestión del cuidado, entendida como un mayor grado de responsabilidad en el propio envejecimiento. • Desarrollo de iniciativas dirigidas a evitar la llamada “economía sumergida” en este campo, promoviendo la exigencia de contar con personal cualificado para las tareas de cuidado. • Pasar de la “accesibilidad” a la “usabilidad” del entorno de la vivienda, con el objetivo de que, además de que la vivienda esté preparada para envejecer en ella, las personas que la habitan puedan controlarla y se encuentren seguras en la misma. • Apoyo a la mejora de la accesibilidad en las viviendas y ayudas a la disminución de barreras arquitectónicas. • Incorporación progresiva de ayudas técnicas y mejora de la gestión de los productos de apoyo recuperables en el entorno doméstico.
<p>Iniciativa 23.3.2</p> <p>Fomentar los cuidados compartidos entre Administraciones y familia a las personas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la igualdad de mujeres y hombres en la realización de todo tipo de tareas (domésticas, de cuidado,...) y en el ejercicio del derecho al tiempo libre. • Ayudas al cuidado de familiar en situación de dependencia o de situación sanitaria grave. • Establecimiento de un sistema dirigido a hacer compatible el cuidado de las personas que lo necesitan con el desarrollo óptimo de la propia vida de las personas cuidadoras. • Revisión de la efectividad de los servicios de apoyo a las personas cuidadoras, con el fin de mejorar su impacto.
<p>Iniciativa 23.3.3</p> <p>Desarrollar un programa específico de atención sociosanitaria orientado a personas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de actuaciones dirigidas a propiciar la atención socio-sanitaria de personas en situación de dependencia por razón de la edad. • Diseño de itinerarios individualizados ligados a las necesidades reales de las personas mayores, fomentando un modelo mixto de cuidados en el domicilio, complementario o de sustitución al modelo de cuidado familiar.

PERSONAS MAYORES

<p>Iniciativa 23.3.4 Impulsar el conocimiento en la atención a las personas mayores, en colaboración con las universidades y centros tecnológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de iniciativas innovadoras en materia de gestión del conocimiento e investigación socio-sanitaria en el ámbito del envejecimiento. • Implantación de programas de estimulación cognitiva dirigidos a fomentar la buena salud mental y la prevención de trastornos mentales. • Promoción de la inclusión de las personas mayores en la generación de conocimiento en Euskadi, evitando su exclusión e incorporando las perspectivas de edad y de género en la I+D+i vasca.
<p>Iniciativa 23.3.5 Propiciar los programas de innovación social en la atención y prestación de servicios a las personas mayores, con el objeto de desarrollar una red de servicios y productos orientados a la satisfacción de sus necesidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la innovación e investigación en el ámbito de las tecnologías y productos de apoyo al envejecimiento. • Fomento de iniciativas basadas en la metodología de Investigación - Acción - Participación (IAP) en materia de atención a las personas mayores. • Implantación de programas innovadores en el contexto del Servicio Público de Tele-asistencia, tales como los referidos a la prevención de caídas, e impulso de la innovación en Telemedicina. • Desarrollo de entornos telemáticos para la monitorización y transmisión de información que permitan tanto una adecuada monitorización de datos clínicos como una prevención de riesgos. • Desarrollo de propuestas de intervención socioeducativa que contribuyan a evitar el aislamiento y la soledad no deseada entre las personas mayores. • Impulso de la "silver economy" o "economía plateada", desde la innovación en la creación de productos y servicios relacionados con las personas en proceso de envejecimiento.



24. LA INMIGRACIÓN Y EL RESPECTO A LA DIVERSIDAD: UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD

LA INMIGRACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD: UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Para EAJ-PNV el principio de Igualdad se extiende no sólo a los derechos civiles, sino también a los derechos sociales, económicos y culturales, de todas las personas residentes en Euskadi, con independencia de su nacionalidad y de su fuente de diversidad.
- La promoción de la igualdad abarca tanto a la igualdad de trato, que prohíbe cualquier forma de discriminación o exclusión de derechos por sus características físicas, sus ideas, su cultura, su orientación sexual, su posición económica; como a la igualdad de oportunidades, que está relacionada con la equidad y con el derecho de todas las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad, otorgando un mandato a los poderes públicos para adoptar medidas que equilibren la posición de desventaja social de ciertos grupos sobre los que recaen prejuicios arraigados.
- Desde EAJ-PNV creemos que las tres vertientes de la igualdad: igualdad como equiparación de derechos, igualdad de trato, e igualdad de oportunidades, son imprescindibles para la cohesión social de Euskadi. Además, las tres de manera complementaria ayudan a poner de relieve dos factores importantes: la existencia de discriminaciones dobles o múltiples (como puede suceder en el caso de las mujeres inmigrantes) y la existencia de posibles discriminaciones por indiferenciación de situaciones.
- En EAJ-PNV entendemos la inmigración y la diversidad como ventana de oportunidad para el futuro de Euskadi. En un tiempo en el que todas las sociedades más desarrolladas se interrogan sobre su futuro demográfico -descenso de la natalidad, envejecimiento- y sobre sus consecuencias sociales y económicas -

multiplicación de las necesidades de cuidado, reducción de la población activa- debemos mirar con esperanza el hecho de que personas procedentes de otros lugares del mundo escojan vivir sus vidas en Euskadi, aportando y compartiendo su energía y su vitalidad.

- La inmigración tiene efectos económicos netamente positivos para las sociedades receptoras, al favorecer el aumento de la población activa y la elevación de la tasa de actividad femenina, contribuyendo a las arcas públicas a través de los impuestos directos e indirectos y las cotizaciones a la seguridad social, favoreciendo el incremento del consumo y creando nuevas iniciativas empresariales.
- La inmigración no es un fenómeno transitorio o coyuntural, sino una realidad estructural. Por ello, desde EAJ-PNV apostamos por trabajar la integración desde lo concreto, desde la vida del día a día, abordándolo como un proceso bidireccional y dinámico por parte de todas las personas que habitamos en esta sociedad.
- La política de inmigración debe contemplar su efecto mancomunado. EAJ-PNV considera preciso conjugar la inserción laboral con una educación que permita tanto el ascenso social como la posibilidad de compartir espacios, conocerse y estimarse en el proceso de integración y de socialización de todo el alumnado, en lo que también será fundamental el aprendizaje de las dos lenguas como vehículo de la integración de las personas inmigrantes.
- Aunque la inmigración es un fenómeno global, la integración, la cohesión social y la convivencia se gestionan y se facilitan principalmente en el espacio local. Por esta razón consideramos que la labor de las instituciones más próximas a la ciudadanía -los municipios- en el ámbi-

to de la acogida, el acompañamiento, la prestación de servicios y la convivencia intercultural, está revestida de una importancia crucial.

- A su vez, creemos que el papel del tercer sector debe ser absolutamente relevante en la gestión de la interculturalidad. Partiendo de la consideración de que la responsabilidad de los servicios y de las políticas públicas corresponde a las administraciones públicas en sus marcos competenciales, desde EAJ-PNV entendemos que el tercer sector, en la diversa y múltiple naturaleza de sus organizaciones, debe actuar de una manera coordinada, coadyuvante y complementaria con esas Administraciones Públicas en todas las etapas, sistemas, recursos y programas de ese proceso hacia la plena integración de la población inmigrante (definición, planificación, implementación, seguimiento y evaluación) en un partenariat estable.

***La inmigración
es una realidad
estructural.
Apostamos
por trabajar la
integración desde la
vida del día a día***

LA INMIGRACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD: UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD

- EAJ-PNV rechaza activamente todos los discursos estigmatizadores sobre la inmigración. En esta labor, es esencial tanto colaborar con los medios de comunicación como con las redes que contrarrestan tópicos y estereotipos contrarios a la población inmigrante, a través de la constitución de una red antirrumores en colaboración de las instituciones locales y organismos sociales.
- Estamos convencidos de que las políticas de integración, ciudadanía y convivencia intercultural deben incorporarse de modo transversal a todas las políticas públicas orientadas a la ciudadanía. Por ello, desde EAJ-PNV apostamos por el liderazgo compartido sustentado en la coordinación y la articulación por medio de órganos estables de las administraciones implicadas en la gestión de las políticas de ciudadanía e inmigración. A su vez, entendemos que la formulación, ejecución y diseño de las políticas públicas de integración y convivencia intercultural han de realizarse contando con la participación y corresponsabilidad de la sociedad civil y sus organizaciones.
- La diversidad es parte esencial de nuestra historia y de nuestra identidad colectiva. La inmigración ha tenido el efecto de incrementar y complejizar la diversidad ya existente en la sociedad vasca. La diversidad cultural, la multiculturalidad o la pluralidad identitaria, no son en sí mismas ni problemas ni ideales, sino simplemente realidades que es necesario gestionar del modo más democrático posible.
- De la misma forma, la orientación sexual y la identidad de género son características de la personalidad humana y fuente de su identidad, individual y colectiva.

Por ello, el derecho a vivir libremente la propia orientación sexual o identidad de género y a expresarlas sin temor, son derechos humanos en el más pleno sentido de la palabra.

- La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona, y no deben ser motivo de discriminación o abuso. Existen diferentes modelos de violencia contra el colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGTBI). Abordar la complejidad y gravedad de las discriminaciones es subrayar la obligación que tienen los poderes públicos de ocuparse tanto de la violencia como de la discriminación de la que nace esa misma violencia.
- La complejidad y diversidad de situaciones que viven las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales requieren un abordaje lo más individualizado posible en el diseño, implementación y evaluación de las actuaciones públicas. Por ello, desde EAJ-PNV impulsaremos la transversalidad y la participación en el diseño, implementación y evaluación de los instrumentos y estructuras necesarias para hacer viables los apoyos necesarios para proteger la diversidad sexual.

LA INMIGRACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD: UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD

» COMPROMISO 24.1

DESPLEGAR UNA ESTRATEGIA DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL, ESTABLE Y DE LARGO ALCANCE, A TRAVÉS DE UN PACTO DE PAÍS POR LA INMIGRACIÓN

<p>Iniciativa 24.1.1 Luchar contra el racismo y la xenofobia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de una nueva política informativa y de comunicación para fomentar el respeto a todas las personas y todas las culturas. • Dinamización de acuerdos transversales de colaboración entre diferentes consejerías de Gobierno Vasco en materia de sensibilización, formación y orientación sobre atención a la diversidad e interculturalidad desde el Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural Biltzen. • Desarrollo de los instrumentos y mecanismos necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de la política transversal de inmigración, ciudadanía y convivencia intercultural. • Promoción de los consensos necesarios entre agentes, instituciones y grupos políticos para socializar el Pacto por la Inmigración y la Diversidad. • Refuerzo de iniciativas dirigidas (Red Antirumores ZAS!) a combatir los discursos basados en “prejuicios y estereotipos”, mediante la promoción de una red que contrarreste los rumores que difunden falsos prejuicios.
<p>Iniciativa 24.1.2 Promover la integración de las personas inmigrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de medidas dirigidas a facilitar el acceso de las personas inmigrantes a los servicios públicos en condiciones de igualdad, posibilitando una relación fluida con la Administración. • Garantizar el acceso normalizado y en igualdad a los servicios sanitarios, sociales, de vivienda, de justicia y seguridad. • Impulso de la formación en competencias interculturales y en gestión de la diversidad del personal de los diferentes servicios públicos (educación, sanidad, empleo, servicios sociales, de vivienda, de justicia, de seguridad). • Apoyo a la enseñanza del euskera como mecanismo de integración social. • Fomento de la intervención comunitaria en espacios de ocio y deporte como medio de integración y conocimiento mutuo. • Desarrollo de un protocolo de coordinación de la respuesta a la Crisis Humanitaria y Migratoria en Europa.
<p>Iniciativa 24.1.3 Fomentar la convivencia intercultural y la gestión de la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en redes europeas de regiones y ciudades interculturales que luchan contra el racismo y la discriminación para el intercambio de buenas prácticas y el mejor diseño de políticas públicas dirigidas a gestionar la diversidad como una oportunidad, como una fuente de innovación, creatividad y progreso económico y social.
<p>Iniciativa 24.1.4 Desarrollar una política propia de atención a las personas inmigrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un diálogo interinstitucional permanente, en aras a coordinar todas las políticas relacionadas con la inmigración y la atención a las personas refugiadas. • Facilitar el acceso al mercado laboral de las personas que viven en Euskadi, contribuyendo a remover las trabas y limitaciones existentes de empleabilidad (legales, idiomáticas, formativas,...). • Desarrollo de iniciativas dirigidas a incrementar el índice de éxito escolar de las personas inmigrantes y sus hijos e hijas, así como a impulsar el acceso del alumnado de origen inmigrante a la educación postobligatoria. • Promoción del Foro de Integración y Participación Social de las Ciudadanas y los Ciudadanos Inmigrantes en el País Vasco.

LA INMIGRACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD: UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD

» COMPROMISO 24.2

FOMENTAR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

<p>Iniciativa 24.2.1 Fortalecer las asociaciones, colectivos y organizaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los instrumentos de subvenciones dirigidas al apoyo de asociaciones, colectivos y organizaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. • Impulso de la especialización de los distintos agentes, fomentando la complementariedad de su oferta de servicios de apoyo.
<p>Iniciativa 24.2.2 Diseñar, implementar y evaluar el Plan de Trabajo Era Berean-Red de igualdad de Trato y No Discriminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y asesoramiento a personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en procesos ligados a delitos de odio o discriminación. • Informar, formar, asesorar y orientar de manera transversal a las administraciones públicas en materia de delitos de odio y discriminación. • Diseño de materiales de divulgación y de campañas de sensibilización.
<p>Iniciativa 24.2.3 Diseñar, implementar y evaluar el Plan de Trabajo Berdindu! 2016-2020 por la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y asesoramiento a personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, así como a su entorno, en relación con cualquier tema relacionado con la orientación sexual y/o de género. • Diseño y asesoramiento en la definición de políticas de igualdad y no discriminación en relación con el colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. • Realización de campañas de sensibilización social. • Coordinación con entidades asociativas y de cooperación. • Información y atención a la comunidad educativa, a los diferentes agentes sociales y profesionales, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, con el objetivo de eliminar la LGTBIfobia. • Formación y asesoramiento al profesorado en centros educativos que manifiestan su interés por trabajar la diversidad sexual y problemáticas de discriminación LGTBI a través del programa Berdindu Eskola.
<p>Iniciativa 24.2.4 Impulsar la investigación y la profundización teórica, evitando la difusión de teorías e ideologías que niegan la identidad de género y la diversidad sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de iniciativas dirigidas a favorecer el desarrollo de conocimiento en el ámbito de la diversidad afectivo-sexual. • Refuerzo de iniciativas dirigidas a combatir los discursos basados en "prejuicios y estereotipos" referidos a la diversidad afectivo sexual. • Identificación y difusión de buenas prácticas de políticas públicas dirigidas a fomentar el respeto a la diversidad afectivo-sexual.



25. APOYO A LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS

APOYO A LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- El ejercicio de los derechos humanos, de la libertad y de la dignidad humana son la base de la vida social y política de la ciudadanía. Por su misma naturaleza, todo ser humano es en sí mismo merecedor de respeto a la dignidad humana.
- Desde EAJ-PNV entendemos la cohesión social como una forma de convivir, de compartir los recursos, los valores, y de respetar y comprender las diferencias que existen en una sociedad. Su puesta en práctica exige de la justicia social, así como poner un especial énfasis en el desarrollo de políticas públicas favorecedoras de la inclusión y del ejercicio efectivo de los derechos por parte de la ciudadanía, priorizando las actuaciones a favor de las capas más desfavorecidas de la sociedad.
- Desde EAJ-PNV apostamos por la consolidación del Sistema Vasco de Servicios Sociales configurado como un sistema de responsabilidad pública, integrado por prestaciones, servicios y equipamientos de titularidad pública y privada concertada. En este sentido, las administraciones públicas vascas y las organizaciones del Tercer Sector Social deberían garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y colaborarán para favorecer el acceso al empleo, la vivienda, los servicios sociales, la educación y la salud, entre otros aspectos.
- Entendemos necesario dar al Tercer Sector Social de Euskadi la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la administración, manteniendo un diálogo abierto, transparente y habitual con él sobre las políticas sociales, a través de la puesta en marcha de mesas de diálogo civil, la participación en órganos consultivos y en los procesos específicos que se desarrollen al efecto.
- Asimismo, impulsaremos las políticas y líneas de acción de carácter general, en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de las personas, familias, colectivos o comunidades en situación de vulnerabilidad o exclusión, desprotección, discapacidad o dependencia.
- En EAJ-PNV creemos que la única forma de atender por igual a la ciudadanía es dejando de lado los intereses personales y de carácter partidista, y brindando servicios públicos de calidad en idénticas condiciones. Desde la perspectiva de la equidad, las políticas sociales se dirigen a promover la igualdad de oportunidades. Desde la óptica de la igualdad, esas políticas contribuyen a reducir diferencias entre grupos sociales y a proporcionar unos niveles mínimos que toda la ciudadanía ha de alcanzar. Esa es la base de las políticas redistributivas.
- Apostamos por impulsar la participación social de la ciudadanía en el ámbito de la intervención social en Euskadi. Tanto las administraciones públicas como las organizaciones del tercer sector y empresas que participen en su provisión, deberán impulsar la participación directa de las personas usuarias, promoviendo su organización y dinámicas grupales de participación en los servicios, además de los sistemas clásicos y de participación individualizada.

***Creemos que la
única forma de
atender por igual
a la ciudadanía
es brindando
servicios públicos
de calidad
en idénticas
condiciones***

APOYO A LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS

» COMPROMISO 25.1

GARANTIZAR LA AYUDA SOCIAL A LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS

<p>Iniciativa 25.1.1 Mejorar la eficacia de las ayudas sociales, favoreciendo la inserción y evitando la cronificación de la marginación, y reforzar la puesta en valor de la renta de garantía de ingreso como instrumento de cohesión social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la Renta de Garantía de Ingresos. • Constitución de una Comisión Técnica Interinstitucional para optimizar todos los aspectos inherentes a la Renta de Garantía de Ingresos y consolidarla como instrumento de cohesión social. • Consolidación, en el Servicio de Orientación de Lanbide, de los itinerarios de inserción personalizados, con el fin de realizar un seguimiento de mayor calidad a cada participante en los procesos de inserción laboral. • Inclusión progresiva de cláusulas de carácter social en los pliegos que rigen la contratación administrativa pública. • Mantenimiento de la realización, con periodicidad bianual, de la estadística de personas en situación residencial grave, en colaboración con las tres capitales y otros municipios de la CAPV. • Incentivar los programas de formación y las ofertas de empleo a las personas beneficiarias de la RGI para evitar que se cronifique su situación de marginación. • Realizar una atención especial a las personas que lleven más de tres años como beneficiarias de la RGI procurando su inserción prioritaria en el mercado laboral. • Desarrollo del nuevo Plan Vasco de Inclusión, que deberá ser reorientado y reformulado de nuevo, como ya se hiciera en 2013, con vistas a su encaje en la Estrategia Vasca de Empleo 2020.
<p>Iniciativa 25.1.2 Garantizar el mantenimiento de las ayudas de emergencia social a las personas más desfavorecidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de los criterios de distribución que se emplean en la actualidad ya que recogen el mayor porcentaje posible de personas en situación de precariedad económica que se puede constatar objetivamente. • Incremento de la dotación presupuestaria de las Ayudas de Emergencia Social (AES) en los próximos tres ejercicios, 2017, 2018 y 2019, de manera que el Gobierno Vasco aporte a los ayuntamientos, a modo de mecanismo compensatorio, una cuantía progresivamente mayor, tanto en términos absolutos como relativos, destinada a las situaciones a las que las AES dan cobertura.
<p>Iniciativa 25.1.3 Fiscalización de las políticas sociales y de las ayudas concedidas, dedicando una especial atención al control del fraude social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con las entidades locales para establecer pautas comunes en la gestión de las AES. • Elaboración periódica de estudios que analicen la eficacia del sistema de ayudas sociales y donde, además, se realicen comparativas con el modelo estatal y con modelos europeos. • Informe evolutivo mensual de los importes de las ayudas y de las características de las unidades perceptoras de las ayudas. • Potenciación de la Unidad de Control e Inspección de Lanbide, en colaboración con otras unidades y mecanismos de inspección y control.

APOYO A LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS

» COMPROMISO 25.2

GARANTIZAR UNA POLÍTICA SOCIAL A FAVOR DE UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Iniciativa 25.2.1

Avanzar hacia un modelo mixto de colaboración público-privada, culminar el desarrollo del marco normativo y reforzar la eficacia del sistema

- Regulación de las prestaciones y servicios incluidos en el Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Impulso de las actuaciones contempladas en el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019 dirigidas a reforzar la eficacia del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Desarrollo de la Ley del Tercer Sector Social de Euskadi aprobada en mayo de 2016.
- Elaboración de una Estrategia de Apoyo al Tercer Sector Social de Euskadi que contemple la creación de un censo de entidades de dicho sector.
- Generalización del uso de los instrumentos comunes de diagnóstico social (Ficha social del Sistema Vasco de Servicios Sociales e Instrumento de diagnóstico social) y de valoración de la exclusión (Instrumento de Valoración de la Exclusión Social).
- Continuidad en la elaboración y emisión de informes de reconocimiento y declaración de interés social de las entidades sin ánimo de lucro de servicios sociales.
- Impulso al proceso de aprobación de los siguientes decretos a lo largo de la XI Legislatura, que concluirá en el horizonte del 2020:
 - Decreto de Copago.
 - Decreto de Concertación.
 - Decreto de Centros Residenciales para Personas con Discapacidad.
 - Decreto de Centros de Día y Ocupacionales para Personas con Discapacidad.
 - Decreto del Sistema Vasco de Información de Servicios Sociales.
 - Decretos de Centros Residenciales y de Servicios de Alojamiento para Personas Mayores.
 - Decreto de Centros Residenciales para Personas en Situación de Exclusión Social.
 - Decreto del Instrumento de Valoración de las Situaciones de Desprotección en Personas Adultas.
- Regulación de las coberturas mínimas y, en su caso, de las intensidades mínimas estándar correspondientes en función de los ámbitos poblacionales establecidos en el Mapa de Servicios Sociales.
- Elaboración de planes anuales de Alta Inspección de los Servicios Sociales.

APOYO A LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS

<p>Iniciativa 25.2.2 Fomentar la adaptación de los servicios sociales a la demanda, e impulsar el desarrollo de nuevos servicios sociosanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del despliegue progresivo de las líneas estratégicas socio-sanitarias. • Generalización de Osabide en residencias con el objetivo de hacer llegar la historia clínica de Osakidetza a todas residencias de personas mayores. • Implantación de la Historia Clínica Socio-sanitaria, a partir de la implementación global del Proyecto InterRAI-CA. • Consolidación del despliegue de equipos de atención socio-sanitaria y de los protocolos de coordinación socio-sanitaria, con un enfoque orientado al empoderamiento de las personas, la facilitación de itinerarios y la atención centrada en la persona usuaria. • Implementación progresiva de la Tele-asistencia basada en la atención personalizada y centrada en la persona. • Aprobación del nuevo Decreto del Consejo Vasco de Atención Socio-sanitaria que sustituirá al Decreto 69/2011, de 5 de abril, del Consejo Vasco de Atención Socio-sanitaria. • Desarrollo de programas piloto de coordinación socio-sanitaria, mediante convenios o acuerdos de colaboración interinstitucionales. • Impulso de la figura de coordinador o coordinadora territorial de atención socio-sanitaria. • Desarrollo de los consejos territoriales de atención socio-sanitaria. • Establecimiento de convenios de colaboración para la atención del colectivo de menores en desprotección con problemas de salud mental y en especial para menores con problemas de conducta. • Implementación de un sistema de información socio-sanitario y consolidación del portal web socio-sanitario. • Elaboración y despliegue de un plan de comunicación socio-sanitario. • Desarrollo del enfoque ético-asistencial en el ámbito socio-sanitario y consolidación de la Comisión coordinadora de los comités de ética existentes en Euskadi. • Revisión y actualización de los convenios socio-sanitarios por parte de las administraciones competentes. • Desarrollo de los mecanismos de colaboración en el ámbito socio-sanitario, para realizar el seguimiento y apoyo a las personas en riesgo de exclusión o desprotección.
<p>Iniciativa 25.2.3 Impulsar la coordinación y colaboración interinstitucional, así como en el ámbito de colaboración público-privada, con el fin de mejorar la eficiencia de los servicios sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de convenios con las entidades que trabajan en el ámbito de la discapacidad, la exclusión social, mayores e infancia y familia. • Puesta en marcha de subvenciones dirigidas a la contratación de personal técnico o administrativo y para el desarrollo de las actividades por parte de las administraciones públicas en el ámbito de la intervención social. • Impulso a la mejora de las ratios en los servicios de valoración, diagnóstico y orientación, para facilitar el acceso a los servicios en plazos razonables. • Simplificación de los procedimientos y trámites, en particular los de acceso al sistema. • Fomento de la interoperabilidad entre administraciones y con las entidades de iniciativa privada en relación a la coordinación de caso, la prestación de servicios y la gestión del sistema. • Impulso de la administración electrónica para favorecer el intercambio de información y la colaboración on line (Sistema Vasco de Información Sociosanitaria). • Fomento de la cultura de colaboración entre actores, así como desarrollo de procedimientos y herramientas de colaboración y contraste más ágiles. • Avance en la racionalización de los costes, a través de la definición de estándares e indicadores de calidad para cada servicio del catálogo comunes a toda la CAPV. • Impulso de sistemas de evaluación y mejora continua, con el fin de asegurar la calidad y garantizar una adecuada relación entre calidad y costes, tanto en los servicios de titularidad pública como concertados.
<p>Iniciativa 25.2.4 Promover un pacto social de amplio consenso, para consolidar el avance en pro del sistema de servicios sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo firme al Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, a través del cual el Gobierno Vasco ejercita sus competencias de coordinación con las demás administraciones públicas vascas. • Impulso de los órganos participativos y de consulta: impulso del Consejo Vasco de Servicios Sociales y de la Mesa de Diálogo Civil.

APOYO A LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS

» COMPROMISO 25.3

PROMOVER LA AUTONOMÍA PERSONAL

<p>Iniciativa 25.3.1 Incentivar los procesos de incorporación social y laboral de las personas con menor grado de autonomía personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de las ayudas para la contratación con carácter fijo de trabajadores y trabajadoras con discapacidad en las empresas. • Consolidación de las ayudas para la constitución de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo. • Consolidación de las ayudas para el mantenimiento del empleo de trabajadores y trabajadoras con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo. • Consolidación de las ayudas de apoyo a las personas promotoras de nuevas ideas empresariales en el marco de proyectos locales de emprendimiento. • Apoyo a la iniciativa social mediante la orden anual de ayudas económicas al Tercer Sector de intervención social. • Fomento de programas de prevención y acompañamiento a la integración socio-laboral de personas con menor grado de autonomía. • Implementación de proyectos formativos dirigidos, especialmente, a mujeres con cargas familiares y a personas paradas de larga duración, con el objeto de incorporarlas posteriormente al mercado laboral y/o formativo.
<p>Iniciativa 25.3.2 Promover modelos de vida independiente y medidas de prevención de situaciones de dependencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de los servicios considerados no estabilizados, según lo previsto en el Mapa de Servicios Sociales, disponiendo así de un sistema suficiente de respiro y apoyo a las personas cuidadoras y de un sistema de apoyos a la vida independiente. • En colaboración con otros sistemas, desarrollo de estrategias de promoción de la inclusión social con autonomía y de prevención de la dependencia y envejecimiento activo.
<p>Iniciativa 25.3.3 Impulsar la educación como elemento principal para frenar la espiral de exclusión, reduciendo las tasas de absentismo y desescolarización y facilitando, simultáneamente, el acceso a la educación infantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciación, desde el Departamento de Educación, de acciones específicas para colectivos desfavorecidos, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y alumnas. • Oferta de ayudas, desde el Departamento de Educación, a las familias para facilitar el acceso de sus hijas e hijos al primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años). • Desarrollo de programas relacionados con la atención a la diversidad (similares a los programas Bidelaguna y PROA) en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, a fin de evitar el abandono escolar temprano.
<p>Iniciativa 25.3.4 Fomentar la coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la coordinación y colaboración entre Lanbide- Servicio Vasco de Empleo y el Sistema Vasco de Servicios Sociales. • Desarrollo de proyectos piloto de integración social e inserción laboral con acompañamiento educativo cofinanciados por Lanbide y Servicios Sociales del Gobierno Vasco. • Colaboración con Lanbide en la elaboración de protocolos de actuación para la atención a personas de difícil empleabilidad. • Fortalecimiento de los convenios de coordinación entre los ayuntamientos de la CAPV y Lanbide. • Delimitación de las funciones que corresponden a cada sistema en la atención a personas que, además de una renta de garantía de ingresos y/o de apoyos para la inserción laboral, requieren preferentemente de apoyos para la inclusión social.

APOYO A LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS

» COMPROMISO 25.4

FOMENTAR Y FAVORECER UNA VIDA DIGNA PARA TODAS LAS PERSONAS

<p>Iniciativa 25.4.1</p> <p>Facilitar el acceso a la vivienda, la emancipación y la vida independiente como instrumentos que posibilitar el desarrollo de un proyecto vital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de medidas destinadas a facilitar la vida independiente a personas con enfermedad mental y adicciones. • Reserva de viviendas para colectivos desfavorecidos y cesión de viviendas a entidades del Tercer Sector, con el fin de desarrollar programas de apoyo con personas en situación de exclusión. • Desarrollo de proyectos piloto de integración social e inserción laboral que incluyan acompañamiento educativo, cofinanciados por Lanbide y la Dirección de Servicios Sociales del Gobierno Vasco.
<p>Iniciativa 25.4.2</p> <p>Garantizar a los colectivos de especial vulnerabilidad la igualdad de oportunidades en la consecución de los derechos económicos, sociales y culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Estrategia Vasca de Personas Sin Hogar 2016-2020. • Fomento de la integración de las personas sin hogar en servicios normalizados. • Promoción de acciones de sensibilización del resto de la sociedad hacia las personas sin hogar. • Fomento de la integración social de las personas que ejercen la prostitución, desde una óptica de justicia social y de igualdad de oportunidades, evitando su estigmatización y discriminación, y proporcionándoles una atención integral y personalizada acorde a sus necesidades. • Fomento de la Inclusión social y laboral de las personas afectadas por problemática penal y/o penitenciaria, desde un enfoque sistémico, aportándoles un apoyo integral y personalizado.

» COMPROMISO 25.5

ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN COLABORACION CON EMAKUNDE Y RESTO DE ÁREAS DEL GOBIERNO E INSTITUCIONES IMPLICADAS

<p>Iniciativa 25.5.1</p> <p>Mejorar la atención a las víctimas de violencia contra las mujeres a través de la coordinación interinstitucional e interdepartamental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de una Ley de Víctimas de la Violencia contra las Mujeres con medidas concretas para su resarcimiento económico y moral y para su reconocimiento social. • Implantación progresiva de un nuevo modelo de atención en Lanbide, que permita ofrecer un mejor servicio a éste y a otros colectivos vulnerables. • Establecimiento de protocolos de coordinación con los centros de salud (atención primaria), que incluyan cauces permanentes de coordinación y evaluación e iniciativas compartidas en el ámbito de la violencia contra las mujeres. • Mejora de los mecanismos de coordinación con Emakunde. • Realización de un estudio para la mejora de la coordinación entre los servicios e instituciones implicadas en la violencia contra las mujeres. • Impulso del servicio telefónico de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
---	--



26. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- El objetivo del conjunto de iniciativas y procesos de cooperación para el desarrollo que pondremos en marcha será el de coadyuvar a la transformación de las estructuras que provocan y mantienen el fenómeno de la pobreza. Toda otra meta o interés que se pudiera perseguir no tiene cabida en el conjunto de la cooperación vasca, ya que ésta se entiende como “un compromiso de colaboración que no espera retornos en forma de beneficios financieros o comerciales, tomas de posición de carácter empresarial o proselitismo ideológico o religioso, ni la consecución de redes clientelares, del tipo que fueren”.
- Para EAJ-PNV la cooperación vasca debe consolidar y cimentar los propios procesos de desarrollo establecidos por las poblaciones del sur. La cooperación vasca debe basarse en el respeto de “la cultura idiosincrasia y estructuras de organización social y administrativa, así como también de los procesos de decisión de las comunidades locales, minorías y pueblos, siempre que no atenten contra los derechos humanos el medio ambiente y los compromisos adquiridos en los compromisos internacionales” (artículo 3.2 de la Ley 1/2007). Asimismo debe expresar un “*talante exento de cualquier pretensión de imposición de modelos culturales, económicos e ideológicos*” (artículo 3.3 de la Ley 1/2007).
- El modelo de cooperación para el desarrollo por el que apostamos debe perseguir decididamente un impacto medido en la generación de cambios sólidos y en la transformación de estructuras y valores, tanto en el sur como en el norte, y no únicamente en la satisfacción de necesidades o en mejoras coyunturales.
- Desde EAJ-PNV consideramos que el desarrollo humano sostenible es un nuevo paradigma derivado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, es un objetivo compartido por el norte y por el sur, con base en la ciudadanía universal de todas y cada una de las personas que habitan el planeta. El desarrollo no es por tanto sólo un asunto de los países empobrecidos, sino que es una cuestión fundamental en las relaciones internacionales. En este sentido, apostamos por el principio de apropiación que establece la necesidad de que los objetivos y enfoques de las diferentes iniciativas de cooperación sean asumidos por el conjunto de agentes que participan en las mismas.
- Impulsaremos una cooperación basada en la profundidad del impacto, y sustentada en estrategias bien definidas en cuanto a objetivos, indicadores, sistemas de investigación, identificación, seguimiento y evaluación. Para mejorar la calidad en el impacto, entendemos que es imprescindible fortalecer la calidad en las organizaciones e instituciones que participan en las diferentes iniciativas, como garantía de sostenibilidad de las mismas.
- Dado el carácter limitado de los recursos, creemos que los agentes y los instrumentos de la cooperación para el desarrollo deben garantizar una gestión eficiente en la disposición y aplicación de los recursos destinados a este fin, siempre desde un enfoque de transparencia.
- Desde EAJ-PNV estamos convencidos de que la actuación coordinada de distintos agentes que persiguen un mismo objetivo consiguen resultados que sobrepasan la suma de las iniciativas por separado. Es necesario, por ello, crear sinergias, conjugar diferentes procesos y sumar esfuerzos para aumentar el impacto de las acciones. En definitiva, apostamos por la creación de alianzas y planes coordinados entre agentes.
- A su vez, necesitamos definir prioridades y estrategias específicas ante unas capacidades limitadas. El modelo vasco es un modelo específico de cooperación (transformador, de calidad, coordinado y coherente) dirigido a la lucha contra la pobreza estructural. Para poder desarrollar este modelo en su complejidad e integridad, garantizando todas y cada una de sus características y enfoques, necesitamos elegir y priorizar, adecuando de esta manera los objetivos, las estrategias, los instrumentos, por un lado; y las capacidades económicas, humanas, organizativas, técnicas con las que se cuenta, por el otro.

***Consideramos
que el desarrollo
humano sostenible
es un objetivo
compartido por
el norte y por el
sur, con base en
la ciudadanía
universal de todas
y cada una de
las personas que
habitan el planeta***

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

» COMPROMISO 26.1

CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ACTUALIZAR EL MODELO VASCO DE COOPERACIÓN

<p>Iniciativa 26.1.1 Profundizar en la interrelación de los agentes públicos vascos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso del compromiso de la dotación presupuestaria a las políticas de cooperación al desarrollo internacional, en correspondencia y coherencia con el resto de instituciones públicas vascas • Fomento de actividades y de proyectos cofinanciados por distintas instituciones públicas vascas. • Fortalecimiento de las distintas Comisiones y los espacios conjuntos entre el Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Eudel, en materia de cooperación al desarrollo.
<p>Iniciativa 26.1.2 Llevar a cabo un mapeo de la cooperación vasca (agentes, transversales, sectoriales, geográfico)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un mapa descriptivo del movimiento de solidaridad vasco (agentes, sectores, geográfico). • Definición de los rasgos específicos de la cooperación pública vasca, los roles de cada uno de los agentes y las formas y espacios más relevantes de actuación. • Impulso de la incorporación de las transversales. • Desarrollo de un estudio específico para la Estrategia de Acción Humanitaria. • Desarrollo de un estudio específico para la Estrategia de la Educación para la Transformación Social.
<p>Iniciativa 26.1.3 Fortalecer las capacidades, habilidades y competencias de los agentes vascos de cooperación para el desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un diagnóstico de capacidades, habilidades y competencias existentes y deseables. • Impulso de acciones de fortalecimiento derivadas del diagnóstico previo y de las actuaciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (instrumentos, estrategias,...)
<p>Iniciativa 26.1.4 Disponer de unos instrumentos de cooperación para el desarrollo revisados y renovados, e impulsar el establecimiento de estrategias específicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y evaluación de instrumentos actuales. • Propuesta de un conjunto de instrumentos que se adapte a la especificidad de la cooperación vasca, y que potencien su flexibilidad disminuyendo su carga burocrática. • Definición y desarrollo de la Estrategia de Acción Humanitaria. • Definición y desarrollo de la Estrategia de Educación para la Transformación Social.

» COMPROMISO 26.2

PROMOVER UNA CULTURA DE LA EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LA COOPERACIÓN

<p>Iniciativa 26.2.1 Impulsar dinámicas de evaluación y mejora continua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de un Plan de Evaluación. • Evaluación de la aplicación y los resultados del III Plan Estratégico de Cooperación para el Desarrollo 2014-2017. • Inclusión de las recomendaciones que se deriven de dicha evaluación en el IV Plan Estratégico de Cooperación para el Desarrollo. • Análisis de planes/políticas de evaluación de otros agentes. • Sistematización/recopilación de las evaluaciones promovidas o financiadas por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
--	--

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

» COMPROMISO 26.2

PROMOVER UNA CULTURA DE LA EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LA COOPERACIÓN

<p>Iniciativa 26.2.2 Mejorar en la gestión del conocimiento en el ámbito de la cooperación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de un espacio de difusión/aprendizaje en el portal web de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. • Socialización de los resultados y aprendizajes de las evaluaciones a través de la memoria anual, el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo y la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo.
---	---

» COMPROMISO 26.3

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

<p>Iniciativa 26.3.1 Impulsar la modernización administrativa de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, favoreciendo una gestión más eficiente y eficaz y un acompañamiento de calidad a las iniciativas apoyadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, de acuerdo a las necesidades de las funciones y tareas que los puestos de la misma requieren. • Mejora de los sistemas de gestión, sistematización de la información y explotación de datos. • Acompañamiento de manera sostenida y sustantiva de las acciones apoyadas (comisiones mixtas, participación en evaluaciones, viajes de seguimiento...). • Agilización del sistema de solicitud de ayudas y justificación financiera de las subvenciones.
<p>Iniciativa 26.3.2 Mejora en los procesos de planificación y rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de un Plan de Comunicación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. • Impulso de procesos de rendición de cuentas adecuados ante los órganos de control: Parlamento, Ararteko, Tribunal de Cuentas,... • Impulso del portal web de la Agencia como el principal elemento de información y transparencia. • Seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas sobre la ejecución y cumplimiento de los Planes Estratégicos Cuatrienales de Cooperación para el Desarrollo y de los Planes Anuales.
<p>Iniciativa 26.3.3 Incorporación de la transversalización de género en la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de un espacio administrativo específico para el tratamiento de este aspecto de la gestión. • Aplicación de un proceso de cambio de cultura organizacional pro-equidad de género en la Agencia. • Revisión de la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

» COMPROMISO 26.4

CONTAR CON UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN MÁS COHERENTE, COORDINADA Y PARTICIPADA

<p>Iniciativa 26.4.1 Impulsar la coherencia de las políticas públicas de cooperación para el desarrollo (CPD) y la coordinación interinstitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio del estado actual de la Cooperación al Desarrollo y establecimiento de una hoja de ruta hacia la excelencia. • Creación en el seno del Gobierno Vasco de un espacio de trabajo interdepartamental sobre la CPD. • Revisión de las iniciativas y definición de líneas de trabajo conjuntas o complementarias (convocatorias, evaluaciones...). • Generación de capacidades de sistematización de la información para facilitar la explotación de datos. • Promoción de la participación y socialización de las estrategias e instrumentos. • Elaboración de un informe sobre el grado de cumplimiento del principio de coherencia de políticas para el desarrollo público. • Análisis de la posibilidad de un registro de agentes único para Euskadi. • Activación de estructuras de trabajo conjunto y diálogo, que permitan la participación adecuada y coordinación de agentes en el seno del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo (CVCD).
<p>Iniciativa 26.4.2 Impulsar el desarrollo de alianzas a nivel estatal, europeo e internacional para la puesta en marcha de iniciativas estratégicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la participación en foros y espacios de trabajo que den valor añadido a la cooperación descentralizada. • Articulación de iniciativas estratégicas a través de convenios. • Impulso y favorecimiento del acceso a nuevos instrumentos de financiación, en particular de los que provienen de la Unión Europea.



27. IGUALDAD DE GÉNERO

IGUALDAD DE GÉNERO

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- La igualdad un derecho humano que cualquier sociedad denominada democrática debe respetar e impulsar que además supone un beneficio para toda la sociedad. La igualdad permite que tanto mujeres como hombres puedan desarrollar todas sus capacidades y tomar sus decisiones sin limitaciones impuestas por estereotipos de género. Conlleva más respeto, más conocimiento, más bienestar y más democracia.
- Desde EAJ-PNV creemos que la igualdad contribuye al desarrollo de la autonomía de todas las personas en el ámbito personal y en el social; potencia valores solidarios y no jerárquicos, estableciendo relaciones basadas en la cooperación, el respeto mutuo y la autoridad personal; promueve la corresponsabilidad en los cuidados; favorece el desarrollo de relaciones afectivas de igual a igual y desde el respeto a la diversidad; y que todo ello sirve para contribuir a avanzar en la democracia y para construir una sociedad más justa, cohesionada y desarrollada.
- Nuestros esfuerzos se encaminan a garantizar la igualdad de oportunidades real entre todas las personas. El compromiso de EAJ-PNV es impulsar la igualdad y la identidad como principales elementos sobre los que construir un proyecto sólido de convivencia. Nuestra apuesta es por la igualdad de oportunidades, el empoderamiento de las mujeres y el respeto a la diversidad como motor del equilibrio social y de la solidaridad.
- Existe una estrecha relación entre igualdad, excelencia e innovación. Sabemos que cuando las empresas apuestan en serio por la igualdad, no sólo se convierten en empresas comprometidas con la justicia social, también se convierten en empresas que mejoran su rendimiento, su calidad y su capacidad de innovar. Por tanto, la igualdad es una apuesta estratégica.
- En EAJ-PNV creemos que el desarrollo de Euskadi sólo se puede construir sobre la igualdad de oportunidades, y muy especialmente en la equiparación de oportunidades y condiciones laborales entre mujeres y hombres. En un mundo donde el conocimiento y el talento marcan las diferencias, las organizaciones no pueden permitirse el lujo de desaprovechar el 50% de sus capacidades. Apostamos por la participación igualitaria de las mujeres en el tejido empresarial vasco, así como en los ámbitos de producción y desarrollo del conocimiento, ya que sólo las aportaciones de todas y todos permitirán enriquecer y mejorar nuestras capacidades para abordar los retos y desafíos que tenemos como sociedad.
- Los avances registrados desde la Conferencia de Beijing y la aprobación de la Ley Vasca para la Igualdad son significativos. Sin embargo, pese a que estos cambios son importantes, todavía no puede decirse que en la práctica hombres y mujeres gocemos de los mismos derechos. Las mujeres siguen recibiendo en nuestro país y en todo el mundo un salario diferente por un trabajo de igual valor, por lo que la brecha salarial entre mujeres y hombres es una realidad que debemos revertir. Para ello, nos comprometemos a trabajar a favor de políticas económicas y sociales que pueden contribuir a crear economías más fuertes y sociedades más sostenibles y más igualitarias desde el punto de vista del género.
- La desigualdad de género representa uno de los principales retos sociales, constituyendo la violencia contra las mujeres su máxima y más brutal expresión. Debemos volcar todos los esfuerzos posibles en poner fin a esta vulneración de derechos, intensificando la labor de concienciación social en el rechazo de la violencia contra las mujeres, especialmente entre las generaciones más jóvenes y los hombres, y haciendo especial hincapié

en su origen: la desigualdad entre hombres y mujeres. Para lograrlo, entendemos que es imprescindible fortalecer las iniciativas puestas en marcha y desarrollar nuevas estrategias que doten a las personas de herramientas y recursos para que puedan conocer y reconocer la violencia sexista y combatirla, trabajando en la educación, en la prevención de comportamientos sexistas, animándoles a adoptar un papel activo ante todo tipo de agresiones, y ofreciendo recursos adecuados.

- Euskadi ha sido pionera en el desarrollo de las políticas de igualdad gracias al impulso de los gobiernos presididos por Lehendakaris de EAJ-PNV. En este sentido, mantenemos nuestro compromiso de consolidar los logros alcanzados y de impulsar un nuevo avance en esta materia estratégica para nuestro desarrollo social y el de nuestro país. Queremos una Euskadi que consolide y mejore su posición entre los cinco países europeos más avanzados en el Índice de Igualdad de Género.

La igualdad es un derecho humano que cualquier sociedad denominada democrática debe respetar e impulsar

IGUALDAD DE GÉNERO

» COMPROMISO 27.1

IMPULSAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES COMO PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

<p>Iniciativa 27.1.1 Desarrollar una estrategia que promueva un cambio de valores para conseguir la igualdad real de mujeres y hombres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía orientadas a interiorizar el valor social de la igualdad y sus implicaciones de cara a conseguir una sociedad avanzada. • Colaboración con los medios de comunicación y agencias de publicidad de cara a contribuir al logro de la igualdad. • Elaboración de materiales coeducativos dirigidos a la población adulta, con el fin de facilitar su interiorización y puesta en práctica. • Refuerzo del trabajo coordinado con los diferentes movimientos y organismos existentes, para continuar con las labores de sensibilización en materia de igualdad. • Impulso de una representación equilibrada de mujeres y hombres en el conjunto de los cargos directivos de los departamentos y demás organismos dependientes de las administraciones públicas vascas.
<p>Iniciativa 27.1.2 Impulsar la promoción de la igualdad desde el sistema educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Plan de Coeducación y Prevención de la Violencia en todos los centros educativos, como herramienta para desterrar los roles y estereotipos en función del sexo, así como para promover la igualdad de mujeres y hombres y prevenir la violencia contra las mujeres. • Inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudios universitarios, con especial incidencia en la formación en coeducación en los sectores profesionales directamente relacionados con la educación de las generaciones más jóvenes. • Tratamiento de la comunicación y publicidad no sexista en formaciones relacionadas con los medios de comunicación, por su incidencia en la construcción de valores sociales. • Fomento de la incorporación de la perspectiva de género en la investigación y promoción de acciones positivas para el posicionamiento de las mujeres en los ámbitos científico-tecnológicos.

» COMPROMISO 27.2

PROMOVER LA MEJORA EN EL ACCESO, CONDICIONES DE EMPLEO Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LAS MUJERES

<p>Iniciativa 27.2.1 Impulsar la igualdad en las empresas, organizaciones y agentes sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de la implementación de planes de igualdad en las empresas y organizaciones de Euskadi. • Refuerzo de la red de empresas públicas por la igualdad, y creación de un mecanismo similar de colaboración de empresas privadas. • Impulso de medidas económicas y sociales para avanzar en la igualdad retributiva y combatir la discriminación salarial. • Promoción de medidas que refuercen la autonomía económica de las mujeres, con el fin de reducir sus mayores grados de pobreza y su incidencia en niños y niñas. • Promoción de la participación paritaria de mujeres y hombres en los ámbitos de decisión, tanto públicos como privados.
---	---

IGUALDAD DE GÉNERO

Iniciativa 27.2.2

Promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

- Impulso de un cambio de cultura empresarial y nuevas formas organizativas que posibiliten la flexibilización y la racionalización de horarios, para hacer más factible la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tanto en el ámbito de las empresas públicas como privadas.
- Impulso de la corresponsabilidad pública y privada como única vía para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, sin merma de derechos y oportunidades.
- Fomento de la equiparación de los permisos de paternidad y de maternidad, personales e intransferibles.
- Promoción de una mayor igualdad de mujeres y hombres en el disfrute de los permisos para el cuidado de familiares y personas mayores dependientes.
- Impulso de la consolidación y dimensionamiento de la red de escuelas infantiles y de los servicios de ayuda a otras personas dependientes, adecuando los horarios y calendarios para favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Mejora de las condiciones que permitan a los trabajadores y trabajadoras autónomas acogerse a diferentes medidas en el ámbito de la conciliación.

» COMPROMISO 27.3

ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COLABORACIÓN CON EL RESTO DE DEPARTAMENTOS E INSTITUCIONES IMPLICADAS

Iniciativa 27.3.1

Reforzar las actuaciones de sensibilización y prevención encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres

- Impulso y establecimiento de medidas concretas, consensuadas con mujeres supervivientes de la violencia, para su resarcimiento económico y moral y su reconocimiento social.
- Impulso de modelos de comportamiento no violentos, y eliminación de imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en función del sexo, como meros objetos sexuales, así como que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia, y en particular a la violencia contra las mujeres.
- Mejora del tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres, de modo que se visibilice la desigualdad de género como elemento de base y a las mujeres como elementos activos en su lucha.
- Concienciación sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres y su relación con la desigualdad, reforzando las campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general, haciendo especial hincapié en los hombres.
- Fomento del conocimiento en materia de violencia contra las mujeres y sus diferentes manifestaciones.
- Implementación del sistema de recogida de información en relación a la violencia contra las mujeres, de manera que permita conocer la realidad de las mujeres víctimas de violencia y evaluar la calidad de la intervención pública, con el fin de poder adecuar los servicios a sus necesidades.
- Refuerzo del trabajo con las asociaciones de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.

Iniciativa 27.3.2

Impulsar la eficiencia y la eficacia en materia de atención a las víctimas de violencia contra las mujeres a través de la coordinación interinstitucional

- Actualización de los instrumentos de coordinación interinstitucional (acuerdos, protocolos,...) para la mejora de la atención a mujeres víctimas de violencia, para adecuarlos a los cambios legislativos y realidades sociales emergentes.
- Promoción de la formación de las y los profesionales que trabajan en los sistemas de atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Apoyo a las entidades municipales que atienden a mujeres víctimas de violencia.
- Implementación de fórmulas innovadoras para llevar a cabo un proceso de acompañamiento integral a las mujeres víctimas de violencia en el proceso de salida de esta situación.
- Estudio de la viabilidad de nuevas fórmulas que permitan poner el foco en el agresor, evitando la revictimización de las mujeres violentadas.

IGUALDAD DE GÉNERO

» COMPROMISO 27.4

REFORZAR LOS INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA GOBERNANZA PARA LA IGUALDAD DE DEPARTAMENTOS E INSTITUCIONES IMPLICADAS

Iniciativa 27.4.1

Reforzar los mecanismos de coordinación de las políticas de igualdad de género

- Fortalecimiento del trabajo multinivel entre Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno, como un elemento clave en el avance en materia de igualdad.
- Refuerzo de la colaboración con otros organismos internacionales con fines comunes, a fin de mejorar el diseño e implementación de políticas de igualdad.
- Aumento del presupuesto para implementar políticas de igualdad.
- Impulso de la transversalización de la igualdad en las políticas de todos los departamentos del Gobierno.
- Refuerzo de los instrumentos de impulso de la igualdad y de relación con el movimiento asociativo de mujeres.
- Desarrollo de procesos rigurosos de evaluación, dotándoles de una mayor participación y transparencia.



28. SEGURIDAD

SEGURIDAD

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- En EAJ-PNV entendemos la seguridad desde una concepción integral, donde la persona es el eje principal, abarcando cualquier tipo de amenaza y riesgo. El concepto integral de la seguridad, que se incluye en el Plan de Seguridad Pública de Euskadi, es la base para coordinar todos los medios para conseguir una sociedad más segura. Para ello, impulsaremos la participación coordinada de todas las áreas y los medios humanos y materiales (policiales, protección civil, sanitarios, etc...), tanto en la prevención como en la resolución de los incidentes.
- En el área policial, reivindicaremos la Ertzaintza como la policía integral de Euskadi, con carácter de exclusividad, dentro de una Europa que requiere un amplio trabajo de colaboración internacional a nivel operativo y de inteligencia, favoreciendo su acceso a todos los foros internacionales, a los que como tal tiene derecho. La Ertzaintza es la policía integral vasca, tanto en Euskadi como en el espacio europeo.
- Creemos que Euskadi debe ser una comunidad resiliente, y como tal debe dirigir sus medios a prevenir los riesgos, gestionarlos, limitar los daños y asegurar la protección ante contingencias inesperadas. El concepto actual de seguridad conlleva que la sociedad vasca, no solo sea capaz de hacer frente a los diferentes riesgos existentes, mediante la prevención y actuación ante incidentes, sino que las diferentes decisiones que se tomen en el desarrollo de la misma tengan en cuenta la minimización de los riesgos que puedan amenazarla.
- En EAJ-PNV entendemos que la prevención es el principal objetivo de las actuaciones para preservar la seguridad, debiendo abarcar tanto los riesgos naturales y tecnológicos, como los antrópicos, esto es, los que provienen de la actuación humana. Nuestra apuesta se dirige a impulsar la prevención como un eje fundamental en la garantía de una sociedad segura, tanto desde el punto de vista delincencial como de otro tipo de riesgos. De esta forma, los esfuerzos que se realicen en la prevención policial de la delincuencia, anticipándose a la comisión de los delitos, garantizan no sólo la seguridad real, sino que la seguridad percibida por la ciudadanía sea mayor.
- La seguridad tiene que ser un reflejo de la actuación coordinada de todas las instituciones con competencias en la materia y de las entidades privadas que actúan en este ámbito, debiendo tener en cuenta también la participación de la ciudadanía. Para EAJ-PNV la colaboración interinstitucional, preservando el principio de subsidiariedad, guiada por una coordinación eficaz, debe ser el marco de actuación del Sistema Vasco de Seguridad. Del mismo modo, la transversalidad de la seguridad debe verse reflejada en los diferentes planes en los que se desarrolla, guiados todos ellos por los contenidos del Plan de Seguridad Pública de Euskadi.
- También la participación ciudadana en el ámbito de la seguridad pública, debe integrarse en el Sistema Vasco de Seguridad, principalmente mediante la participación en organizaciones de voluntariados correctamente coordinadas. La cercanía a los ciudadanos y ciudadanas debe guiar toda política de seguridad, consiguiendo que las personas individuales estén seguras, y que también la propia sociedad se sienta segura.
- La cercanía de las instituciones vascas responsables de la seguridad a la ciudadanía debe enmarcarse en una correcta política de comunicación, fácil accesibilidad y presencia visible de los elementos que garantizan la seguridad. Para EAJ-PNV esta cercanía se consolida, además de por la presencia física, por facilitar al ciudadano la información, la realización de los trámites que necesite, y por la respuesta que obtenga de sus demandas de servicio, sin olvidar la adecuación del trato a las ciudadanas y ciudadanos a la función que se está desarrollando.
- Asimismo, en EAJ-PNV entendemos que la transparencia en las actuaciones y la rendición de cuentas, a todos los niveles organizativos, garantizan que las actuaciones se corresponden con el modelo de cercanía que la Ertzaintza debe consolidar.
- Por otro lado, las personas que conforman el servicio vasco de seguridad deben contar con la formación suficiente, tanto desde el punto de vista técnico como de la capacitación personal, y una adecuada orientación al servicio público. Los nuevos riesgos, las nuevas modalidades delictivas y el avance de las tecnologías, deben ser el foco en el que se fije la atención para la formación.
- A su vez, la respuesta a los diferentes riesgos y amenazas debe estar planificada, obedecer a un análisis exhaustivo y responder a unos procedimientos establecidos, sustentados en la mejora continua. Por ello, desde EAJ-PNV apostamos por impulsar la implicación de todos los niveles de la organización, al igual que el análisis de las actuaciones para su valoración, de forma que permita incorporar aquellas medidas correctoras que faciliten la incorporación de procesos de mejora.
- Así mismo, consideramos que la innovación debe ser una referencia permanente en el desarrollo de los servicios de seguridad. La innovación debe calar en la organización y favorecer las alianzas adecuadas que permitan la obtención de desarrollos de inteligencia, materiales etc., sin renunciar a participar en programas europeos de innovación.

SEGURIDAD

» COMPROMISO 28.1

IMPULSAR A LA ERTZAINZA COMO LA POLICÍA INTEGRAL DE EUSKADI Y FAVORECER SU ACCESO DIRECTO A LOS FOROS INTERNACIONALES Y A LA INFORMACIÓN E INTELIGENCIA DE LAS POLICÍAS EUROPEAS

<p>Iniciativa 28.1.1 Aprobar una nueva Ley de Policía del País Vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base del Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Policía aprobado el 26 de abril de 2016 y remitido al Parlamento, y de conformidad con los principios de consenso y adaptación de la ley vigente, se planteará la aprobación de una nueva Ley de Policía del País Vasco que dé respuesta a las demandas de la ciudadanía y a los nuevos retos de seguridad que se plantean en la sociedad vasca.
<p>Iniciativa 28.1.2 Reclamar el reconocimiento de la Ertzaintza en exclusiva como la policía integral en Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir el respeto de las competencias en todas las actuaciones que se produzcan en Euskadi para que sean resueltas por la Ertzaintza, sin interferencias de las Fuerzas de Seguridad del Estado. • Ajuste de la presencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Euskadi a los efectivos exclusivamente necesarios para cumplimiento de las funciones que tienen reservadas (extranjería, fronteras, legislación de armas de fuego...) • Eliminación de las trabas a las convocatorias de promociones para acceso a la Ertzaintza.
<p>Iniciativa 28.1.3 Favorecer el acceso directo a los foros internacionales y a la información e inteligencia de las policías europeas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de la Ertzaintza en aquellos foros y reuniones internacionales en los que se tratan asuntos relativos a la seguridad que afectan a Euskadi, como son Europol, Cumbres Europeas de Seguridad,... • Refuerzo de su presencia como miembro de pleno derecho, con los mismos derechos y obligaciones que corresponden a las policías estatales, ya que la actuación de la Ertzaintza en Euskadi contempla la totalidad de las competencias policiales en relación a los asuntos que se tratan en dichos foros. • Establecimiento de mecanismos para el acceso directo por parte de la Ertzaintza a las bases de datos internacionales, en el ejercicio de sus competencias. • Participación en el CITCO en igualdad de condiciones que las Fuerzas de Seguridad del Estado y sin dependencia de la Secretaría de Estado de Seguridad.
<p>Iniciativa 28.1.4 Consolidar el trabajo de la Ertzaintza ante nuevos tipos delictivos y delitos estratégicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en la implantación del Plan Estratégico contra la radicalización islamista y desarrollar los procedimientos de prevención, protección y respuesta ante los riesgos terroristas. • Consolidar los equipos de trabajo dedicados a los tipos delictivos que generan gran alarma social (delitos económicos, cibernéticos, medioambientales, etc...), coordinando las actuaciones con la fiscalía y judicatura. • Continuar el tratamiento especializado de los delitos de violencia de género, manteniendo el énfasis en la protección de las personas en riesgo.

» COMPROMISO 28.2

POSICIONAR A LA SOCIEDAD VASCA COMO CENTRO DE ATENCIÓN DE LA ERTZAINZA

<p>Iniciativa 28.2.1 Acercamiento a la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actitudes de confianza en la ciudadanía, mediante el acercamiento a la misma, tanto mediante acciones de apertura de las instalaciones policiales como de valoración de figuras próximas como el "hurbiltzaile". • Puesta en valor de la importancia de los servicios asistenciales prestados por la Ertzaintza, que ocupan una gran parte de su actividad. • Modificación de las Ertzainetxeak, convirtiéndolas en centros de atención a la ciudadanía, confortables, amables y funcionales. • Agilización de trámites y fomento de la atención personalizada, tanto presencial como telemática, con especial atención a la atención de las víctimas de delitos y accidentes de tráfico. • Fomento del uso del euskera en las relaciones con la ciudadanía, garantizando los derechos lingüísticos en todo momento.
--	---

SEGURIDAD

» COMPROMISO 28.2

POSICIONAR A LA SOCIEDAD VASCA COMO CENTRO DE ATENCIÓN DE LA ERTZAINNTZA

<p>Iniciativa 28.2.2 Hacer partícipe a la sociedad en el diseño de los servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de alianzas de colaboración con instituciones públicas y privadas, y con representantes sociales, que favorezcan tanto un análisis de los servicios que la sociedad demanda, como las complicidades necesarias para mejorar los servicios que se prestan. • Impulso de la labor que desde las Ertzainetxeak se realiza para el acercamiento a la ciudadanía, siendo capaces de canalizar sus demandas. • Desarrollo del catálogo de servicios de la Ertzaintza, considerando en el mismo las demandas ciudadanas, sus expectativas y requerimientos.
<p>Iniciativa 28.2.3 Impulsar la transparencia y la equidad en la relación con la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas públicas de manera periódica de la actividad y de los resultados, desde todos los niveles de la organización, comenzando por el nivel más próximo a la ciudadanía, como son las Ertzainetxeak. • Cumplimiento de los principios éticos, reflejados en el código deontológico, que deben primar en la relación con las personas. • Refuerzo de la igualdad de trato, de oportunidades y el respeto a la diversidad y la diferencia, siendo valedores de los cambios sociales y garantía del respeto a la persona y sus derechos.

» COMPROMISO 28.3

IMPULSAR UNA ERTZAINNTZA MODERNA E INNOVADORA, CONSTITUIDA POR PERSONAS FORMADAS Y ORIENTADAS A LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA

<p>Iniciativa 28.3.1 Actualizar y modernizar los sistemas de información y telecomunicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un Plan de Modernización de los Sistemas de Información y Comunicaciones, que permita migrar a modelos más acordes con las necesidades actuales, tanto de atención a la ciudadanía, como a los requerimientos operacionales y a las necesidades de inteligencia de modelos predictivos. • Impulso del trabajo conjunto con los agentes vascos de innovación, de manera que se puedan capitalizar los resultados de la I+D+i vasca en el campo de la seguridad. • Creación de grupos y entornos de innovación en cada una de las áreas de trabajo de la Ertzaintza, incentivando de esta manera la detección de necesidades y la propuesta de soluciones
<p>Iniciativa 28.3.2 Establecer un modelo de mejora continua</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de un sistema de auditorías internas orientadas a la mejora continua, que afecte a todas las áreas de actividad y niveles organizativos. • Consolidación de una sistemática de identificación e implantación de buenas prácticas en todos los niveles de la organización.
<p>Iniciativa 28.3.3 Actualizar la formación técnica de los y las Ertzainas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de la cualificación técnica a las nuevas realidades delincuenciales y a las nuevas tecnologías, de forma que puedan conformarse equipos capaces de hacer frente, de forma directa o mediante colaboraciones externas, a los diferentes retos. • Desarrollo de la capacidad de ejercicio del liderazgo a todos los niveles de la organización, consiguiendo que en cada uno de los niveles a las personas responsables se les reconozca la autoridad por su capacidad. • Impulso de la formación en idiomas, especialmente el conocimiento del euskera, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Normalización del Uso del Euskera.
<p>Iniciativa 28.3.4 Modernizar las estructuras y organización de la Ertzaintza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la horizontalidad y flexibilidad organizativa, de modo que se garantice la capacidad de reacción y respuesta. • Desarrollo de destrezas y habilidades sociales que faciliten la resolución de conflictos, poniendo en valor el carácter social de la Ertzaintza. • Fomento de la participación de las personas de la organización en las iniciativas de mejora.

SEGURIDAD

» COMPROMISO 28.4

CONSOLIDAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DE SERVICIOS DE LA POLICÍA VASCA

<p>Iniciativa 28.4.1 Avanzar en la confección de convenios y protocolos de colaboración entre las Policías Locales y Ertzaintza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento e impulso de convenios marco de colaboración, protocolos de delimitación de funciones, y de procedimientos de actuación coordinada generales y adaptados a cada una de las demarcaciones. • Consolidación de las Comisiones de Coordinación Policial de ámbito local. • Promoción de los grupos de trabajo de selección-formación, equipamiento, procedimientos,...
<p>Iniciativa 28.4.2 Consolidar los intercambios de información y consolidación de datos con otras policías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y mantenimiento de un sistema automático de intercambio y compartición de datos, con objeto de mejorar la coordinación de efectivos. • Integración de las Policías Locales en el "Centro de Elaboración de Datos de la Policía de Euskadi" CEDPE.

» COMPROMISO 28.5

MEJORAR LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN NUESTRAS CARRETERAS

<p>Iniciativa 28.5.1 Reforzar la implementación de las medidas contenidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2015-2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de los programas de concienciación en favor de la seguridad vial, especialmente para proteger a los colectivos más vulnerables. • Mejora de la gestión del tráfico en las vías principales y carreteras secundarias, mediante la utilización de nuevos sistemas de información y la coordinación con las instituciones titulares de las mismas. • Promoción de la movilidad segura y sostenible en entornos urbanos en colaboración con las entidades locales, haciendo especial hincapié en aquellas que cuentan con recursos insuficientes.
<p>Iniciativa 28.5.2 Reducir el número de personas fallecidas en nuestras calles y carreteras en accidentes de tráfico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asunción del compromiso europeo de reducir un 50% el número de víctimas mortales en el año 2020 respecto a las personas fallecidas en 2010. • Profundizar en el uso de las nuevas tecnologías, de manera segura, al servicio de las personas usuarias de las vías, para garantizar la seguridad vial y la movilidad sostenible. • Corrección de comportamientos inadecuados, aplicando procedimientos para impulsar la educación vial y la concienciación y las medidas coercitivas en los casos que sea necesario.

SEGURIDAD

» COMPROMISO 28.6

GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA VASCA EL DISFRUTE DEL OCIO EN LIBERTAD Y CON SEGURIDAD

<p>Iniciativa 28.6.1 Velar por la responsabilidad en el juego y los espectáculos mediante su control y la concienciación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la coordinación y colaboración con los ayuntamientos para la información y control de los diferentes espacios donde se celebren espectáculos y actividades recreativas. • Refuerzo de la formación e información interna y externa en materia de espectáculos y juego, tanto para los responsables del control como para los usuarios, haciendo un esfuerzo especial en la acción en los centros educativos. • Refuerzo de las capacidades de inspección, actualizando el laboratorio de la Unidad de Juego y Espectáculos, de forma acorde con la evolución tecnológica del sector.
<p>Iniciativa 28.6.2 Mejorar el conocimiento del sector del juego y el compromiso de las empresas operadoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Observatorio del Juego de Euskadi, como órgano que vigile la situación y evolución del juego y ayude tanto a las administraciones como a las empresas operadoras en la toma de decisiones y planificación de futuro. • Promoción de la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas que conforman el sector del juego.

» COMPROMISO 28.7

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y SERVICIOS ESENCIALES

<p>Iniciativa 28.7.1 Avanzar en la identificación de infraestructuras y servicios esenciales o relevantes para Euskadi</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de identificación y seguimiento de las infraestructuras críticas y servicios esenciales y relevantes para Euskadi • Determinación de aquellas infraestructuras y servicios que resulten críticas a nivel de Euskadi.
<p>Iniciativa 28.7.2 Establecer un modelo propio para la protección de infraestructuras críticas y servicios esenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un nuevo modelo de gobernanza por parte de los operadores, públicos y privados, de las infraestructuras y servicios esenciales, encaminado a la continuidad del servicio. • Colaboración en la confección e implantación de los planes de protección de las infraestructuras críticas o esenciales

» COMPROMISO 28.8

REFORZAR EL SISTEMA DE ALERTAS Y AUTOPROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA

<p>Iniciativa 28.8.1 Habilitar un procedimiento personalizado de avisos a la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de un procedimiento de avisos basado en el 112 inverso (reverse 112), que posibilite alertar de forma directa a los ciudadanos y ciudadanas que se vean amenazadas por algún riesgo concreto. • Establecimiento de un sistema "a la carta", en el que la ciudadanía pueda adherirse a un procedimiento de avisos en base a determinados riesgos o zonas que haya seleccionado.
<p>Iniciativa 28.8.2 Fomentar la autoprotección en la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la cultura de autoprotección de la ciudadanía vasca mediante la información sobre los riesgos naturales o tecnológicos (mediante avisos y consejos), que permita tomar medidas preventivas sobre dichos riesgos y gestionarlos adecuadamente, minimizando los daños. • Establecimiento de un sistema de información en continuo sobre las situaciones de riesgo que pudieran ocurrir, a fin de poder garantizar la autoprotección mediante la información veraz, rápida y completa.

SEGURIDAD

» COMPROMISO 28.9

INCORPORAR AL SISTEMA VASCO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS LA COMPETENCIA SOBRE EL SALVAMENTO MARÍTIMO EN EL LITORAL VASCO

<p>Iniciativa 28.9.1 Exigencia de la transferencia de la competencia de salvamento marítimo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia del cumplimiento efectivo del Estatuto de Gernika en esta materia, máxime cuando el Gobierno Vasco está destinando recursos a salvamento marítimo para garantizar la seguridad de las personas en el mar, a pesar del incumplimiento estatutario y sin contraprestación por parte del Estado. Delimitar con SASEMAR la responsabilidad de las movilizaciones de recursos en las actuaciones con medios financiados por el Gobierno Vasco o de propiedad de la Comunidad Autónoma.
<p>Iniciativa 28.9.2 Diseñar un sistema de respuesta, completo y eficaz de salvamento marítimo en conformidad con los requerimientos internacionales en dicha materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un sistema de relación y coordinación institucional adecuado, basado en la concertación, que permita generar sinergias y sumar capacidades y recursos de todas las instituciones vascas para la mejora tanto de la prevención como de la respuesta frente a los riesgos de los usuarios del mar. Capacitación de las personas dedicadas al salvamento en el mar, garantizando un adecuado nivel de conocimiento y procurando una formación homogénea, a través de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

» COMPROMISO 28.10

HOMOGENEIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS EN INCIDENTES COMPLEJOS PERTENECIENTES A DIFERENTES INSTITUCIONES

<p>Iniciativa 28.10.1 Garantizar la utilización de procedimientos comunes en aquellos sucesos graves y multidisciplinares</p>	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la estandarización de equipos multidisciplinares para rescate en estructuras colapsadas y otros siniestros similares, denominados internacionalmente USAR (Urban Search and Rescue), que permita una respuesta integrada y homogénea frente a este tipo de sucesos. Impulsar dentro del SVAE (Sistema Vasco de Atención de Emergencias) la estandarización de equipos multidisciplinares para la intervención en situaciones NRBQ (siniestros de riesgo nuclear, radiológico, biológico y químico), que permita una respuesta integrada y homogénea frente a este tipo de sucesos.
<p>Iniciativa 28.10.2 Incrementar la integración de los grupos de trabajo en actuaciones complejas multidisciplinares</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realización de simulacros conjuntos entre los diferentes equipos especializados, impulsando la sincronización y coordinación en las actuaciones ante catástrofes. Incrementar la capacitación de las personas dedicadas a estas intervenciones garantizando un nivel de conocimiento y formación homogénea.



29. JUSTICIA EFICAZ

JUSTICIA EFICAZ

PRINCIPIOS INSPIRADORES

Desde EAJ-PNV proponemos una justicia accesible centrada en la persona y en los colectivos más vulnerables que responda a los siguientes principios:

- Eficacia, innovación y calidad. Defendemos un modelo de administración de Justicia más abierta, transparente, ágil y eficaz, con una participación protagonista en su diseño de la administración Vasca. EAJ-PNV considera que la profundización en el autogobierno en esta materia además de una legítima reivindicación política, constituye una premisa de eficacia. Abogamos por superar la actual complejidad institucional y remover las disfunciones en la organización de la administración de Justicia. Nuestro objetivo es mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales de la administración de justicia para lograr un servicio público innovador y de calidad, como pieza fundamental de todo sistema democrático.
 - Una administración de justicia propia y bilingüe. Sin perjuicio de la existencia de un Poder Judicial estatal, una gestión avanzada de la administración de Justicia sólo será alcanzable si se dispone de cuerpos de funcionarios propios y de Letrados de la administración de Justicia de igual carácter. EAJ-PNV entiende que esta premisa es fundamental para el gobierno y la gestión eficaz de la oficina judicial y para hacer efectiva la garantía del derecho de la ciudadanía vasca a la opción de lengua en sus relaciones con la administración de Justicia.
 - Tutela judicial efectiva. Queremos construir el futuro situando la administración de Justicia al servicio de las personas.
- EAJ-PNV nos comprometemos a remover cuantos obstáculos dificulten la accesibilidad por parte de la ciudadanía y la igualdad en el ejercicio de sus derechos para garantizar la tutela judicial efectiva. En especial de los colectivos más desfavorecidos y vulnerables, personas sin recursos, menores y víctimas de delitos, en particular, de violencia de género.
- Una justicia restaurativa e innovadora. El modelo de justicia adversarial debe verse complementada por sistemas alternativos y adecuados de resolución de conflictos jurídicos que favorezcan el protagonismo de las partes y con ello la obtención de una paz social más sólida y duradera, lo que en materia penal debería conducir a un mayor empleo de las técnicas de justicia reparadora, dando la necesaria preeminencia a las necesidades de las víctimas del delito.
 - Una administración de Justicia digital: Expediente judicial electrónico. EAJ-PNV consideramos que el adecuado funcionamiento del servicio público de la Justicia en una sociedad tecnológicamente avanzada exige la actualización permanente del uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, electrónicas, informáticas y telemáticas por parte de la administración de justicia, así como en su relación con los profesionales y los ciudadanos, sin perjuicio de las garantías procesales.

***Proponemos una
justicia accesible
centrada en la
persona y los
colectivos más
vulnerables***

JUSTICIA EFICAZ

» COMPROMISO 29.1

IMPULSAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

<p>Iniciativa 29.1.1 Puesta en marcha de un nuevo protocolo de resolución alternativa de conflictos judiciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un nuevo protocolo de derivación adaptado a los requerimientos derivados del Estatuto de la Víctima. • Elaboración e implantación de un Reglamento de desarrollo de este protocolo.
<p>Iniciativa 29.1.2 Impulso definitivo a la mediación como forma de resolución de conflictos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de los recursos humanos y materiales del Servicio de Mediación Intrajudicial Penal. • Diseño de un programa de ayudas para el fomento de la mediación en los ámbitos de la jurisdicción civil, mercantil, social y contencioso-administrativa para hacer posible la prestación de estos servicios por las entidades privadas. • Realización de cursos, jornadas y seminarios para profesionales y ciudadanía interesada para la difusión de la mediación y concienciación social acerca de sus ventajas. • Evaluaciones periódicas de los resultados de la mediación, de sus efectos penológicos y de calidad del servicio prestado. • Establecer mecanismos de interconexión para la práctica de la mediación entre el Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV) y el Servicio de Mediación Intrajudicial (SMI). • Colaborar con las entidades privadas que trabajan en este campo en la difusión, implantación y asentamiento del empleo del Derecho Colaborativo como forma de resolución de conflictos y nuevo modo de ejercicio profesional de la abogacía.

» COMPROMISO 29.2

PROMOVER UN MODELO VASCO DE EJECUCIÓN PENAL

<p>Iniciativa 29.2.1 Gestión de la competencia en materia de instituciones penitenciarias para garantizar la función rehabilitadora de las penas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir el traspaso de las competencias en materia penitenciaria recogidas en el Estatuto de Gernika.
<p>Iniciativa 29.2.2 Desarrollo de un sistema avanzado de ejecución penal y apoyo a la reinserción socio-laboral de las personas excarceladas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de los medios humanos y materiales del Servicio Vasco de Gestión de Penas (SVGP) para lograr el cumplimiento completo y en plazo de todas las medidas alternativas a la prisión y la efectividad de las suspensiones de condena. • Extensión de la mediación a la fase de ejecución penal y realización de experiencias piloto con otras técnicas de justicia restaurativa, como puedan ser los círculos de apoyo para la resocialización de las personas que salen de prisión. • Habilitación de recursos materiales y personales especializados para la creación de un sistema de aplicación de medidas eficaces de justicia terapéutica. • Aumento de los recursos presupuestarios indispensables para hacer posible una real inserción socio-laboral de las personas penadas y presas, posibilitando su bienestar durante un período de tiempo razonable para alcanzar dicho objetivo.

JUSTICIA EFICAZ

» COMPROMISO 29.3

MEJORAR LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS MENORES

<p>Iniciativa 29.3.1 Disminuir los niveles de victimación secundaria de las víctimas de la violencia de género en los juzgados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia letrada especializada y suficiente, que evite retrasos y demoras en las declaraciones. • Dependencias que aseguren una razonable privacidad y una confortabilidad suficiente. • Creación de espacios profesionalmente atendidos para los hijos e hijas de víctimas de violencia de género durante el tiempo de permanencia en dependencias judiciales. • Acercamiento de los Puntos de Encuentro Familiar por derivación judicial (PEF) a los lugares en que exista concentración de familias usuarias que justifique la creación y dotación del servicio.
<p>Iniciativa 29.3.2 Desarrollo del V Plan de Justicia Juvenil que contempla la atención judicial a personas menores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de plazas suficientes para la atención con estándares elevados de todas las medidas impuestas judicialmente a las personas menores de edad que han entrado en conflicto con la ley penal. • Evaluación del IV Plan de Justicia Juvenil de la CAE y elaboración del V Plan. • Supervisión periódica por profesionales externos de los sistemas de funcionamiento y del personal de los Centros educativos de internamiento de personas menores infractoras. • Elaboración de estudios acerca del desistimiento delictivo en personas menores.

» COMPROMISO 29.4

GARANTIZAR EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA VASCA A LA OPCIÓN DE LENGUA EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

<p>Iniciativa 29.4.1 Desarrollo del bilingüismo en la Administración de Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la singularización de puestos con requisitos lingüísticos determinados. • Profundizar en la formación de funcionarios en capacidades lingüísticas. • Ampliar el número de dinamizadores del empleo del euskera en el ámbito judicial que orientan y ayudan en la utilización del idioma a las personas que desarrollan sus funciones en euskera. • Desarrollar programas del uso del euskera y creación de equipos bilingües.
<p>Iniciativa 29.4.2 Impulsar el Proyecto “Auzia Euskaraz” con objeto de posibilitar procesos judiciales íntegramente en euskera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con las actuaciones que se han venido llevando a cabo en la pasada legislatura, se potenciará el programa de euskaldunización de la justicia “Auzia Euskaraz” con el objetivo de lograr que progresivamente determinados procesos judiciales se puedan desarrollar íntegramente en euskera.

» COMPROMISO 29.5

IMPULSAR UNA GESTIÓN VASCA INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CAPV

<p>Iniciativa 29.5.1 Gestión propia de los recursos humanos de la Administración de Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la negociación y las reformas normativas que posibiliten la creación y pertenencia a cuerpos propios del personal transferido a la CAPV. • Promover la transferencia a la CAPV del Cuerpo de Letrados y Letradas de la administración de justicia.
<p>Iniciativa 29.5.2 Renovación de equipamientos y sedes judiciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación progresiva del equipamiento de las sedes judiciales. • Intervención integral en el Palacio de Justicia de Bergara y en el de Bilbao. • Concluir la rehabilitación y ampliación del Edificio Henao, 9 destinado a la Fiscalía Provincial de Bizkaia.
<p>Iniciativa 29.5.3 Mejorar la gestión organizativa de las sedes judiciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación del cambio en la gestión organizativa con la Nueva Oficina Judicial en Bilbao.

JUSTICIA EFICAZ

» COMPROMISO 29.6

PROFUNDIZAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

<p>Iniciativa 29.6.1 Impulso a la calidad en la Administración de Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la actividad de la Comisión Autonómica de Calidad mediante la implantación de un plan de gestión anual. • La implantación del cuadro de mando de indicadores del sistema judicial en Euskadi. • Promover la obtención de certificados de calidad en la gestión de las sedes judiciales.
<p>Iniciativa 29.6.2 Impulsar la mejora en las condiciones de trabajo de la Administración de Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear entornos de trabajo colaborativo que identifiquen oportunidades de mejora o de resolución de disfunciones y conflictos a través del proyecto “e-kolabora”. • Elaborar procedimientos de coordinación en materia de prevención de riesgos laborales y psicosociales.

» COMPROMISO 29.7

CONSECUCCIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

<p>Iniciativa 29.7.1 Desarrollo de una gestión electrónica integrada dentro de la Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implantar la renovación tecnológica del Sistema de Gestión Procesal (JUSTIZIA BAT). • Completar la renovación tecnológica del sistema de grabación y video-conferencia en las Salas de Vistas de todos los partidos judiciales de Euskadi. • Implantar un Sistema de Gestión Documental que complemente al Sistema de Gestión Procesal. • La plena implantación del Sistema de Comunicación (JUSTIZIA SIP) entre los operadores jurídicos y la administración de Justicia tanto para notificaciones como para presentación de escritos. • Implantación de los módulos de Justicia Gratuita y Menores, integrándolos en JUSTIZIA BAT. • Implantación del Sistema de Comunicación Telemática que incorpore los atestados policiales al expediente judicial.
<p>Iniciativa 29.7.2 Desarrollo de sistemas informáticos de colaboración con otras Administraciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de las interoperabilidad entre JUSTIZIA BAT y el resto de sistemas de gestión procesal que operan en el Estado.



**30. PAZ,
CONVIVENCIA
Y DERECHOS
HUMANOS**

PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- Después del anuncio del fin de ETA en 2011, la legislatura 2012-2016 ha estado marcada por un importante avance social en materia de normalización de la convivencia y por un persistente bloqueo en cuanto al final ordenado de la violencia. Esta evolución desigual ha tenido lugar en un contexto de grave crisis económica, en una sociedad cambiante y en un mundo en profundo e incierto proceso de transformación.
- Una de sus consecuencias es que la reivindicación de la paz, asociada al fin de la violencia, ha sufrido en la sociedad vasca un proceso de “envejecimiento” rápido. Ha pasado a formar parte de una agenda antigua vinculada a los restos de la violencia del pasado, especialmente con sus tres asignaturas pendientes: el desarme y desaparición de ETA, el cambio de la política penitenciaria, y la autocrítica por las vulneraciones de derechos humanos provocadas.
- En esta misma situación contradictoria, de relevancia y pérdida de actualidad a un mismo tiempo, cabe situar la necesidad de completar el reconocimiento de la verdad de la Memoria Histórica.
- EAJ-PNV entiende que se ha abierto paso una nueva agenda de la convivencia que integra, por una parte, algunos retos de nuestro pasado reciente que están en curso, siguen siendo actuales y requieren enfoques conciliadores y de futuro en las políticas de verdad, víctimas, memoria o inserción social y, por otro, desafíos emergentes del tiempo que ahora nos toca vivir.
- Estos nuevos retos tienen su eje en los debates sobre la convivencia entre diferentes identidades, están directamente relacionados con la gestión de valores como la diversidad y la solidaridad en la convivencia o la educación, y se ven plasmados en realidades como las personas refugiadas, las migraciones, la pluralidad religiosa o cultural, las nuevas formas de exclusión e injusticia o las respuestas a la amenaza del terrorismo internacional o la guerra. A su vez, esta nueva agenda de la convivencia se complementa transversalmente con los retos de la educación, la internacionalización y la búsqueda de la concertación y el consenso.
- En EAJ-PNV consideramos que el centro de actuación en este ámbito se ha deslizado del eje de la “paz” al de la “convivencia y los derechos humanos”. Después de décadas de violencia, necesitábamos asentar la paz para normalizar la convivencia. El eje “convivencia y derechos humanos” representa un tiempo nuevo en el que, frente a los nuevos retos de las relaciones sociales y políticas, apostamos por impulsar la convivencia desde el compromiso con los derechos humanos.
- En la próxima legislatura EAJ-PNV dirigirá sus esfuerzos a abordar dos hojas de ruta. Por un lado, la que integra las tres asignaturas pendientes del fin de la violencia, junto a la agenda de la memoria histórica y, por otro lado, la que contempla las asignaturas actuales y emergentes de la convivencia. Un eje transversal une ambas y les dota de una misma unidad de sentido.
- EAJ-PNV entiende que en el Horizonte 2020 es preciso impulsar un nuevo proyecto de convivencia y derechos humanos para gestionar tanto la agenda pendiente como la agenda emergente citadas.
- Con este objetivo en EAJ-PNV vamos a impulsar un nuevo Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2020 cuya columna vertebral es la ética de la dignidad humana, concebida como un absoluto ético, cuyo valor democrático y plasmación concreta conlleva situar a la persona y sus derechos humanos en el centro de la actuación política.

***Vamos a impulsar
un nuevo Plan
de Convivencia
y Derechos
Humanos 2020
cuya columna
vertebral es
la ética de la
dignidad humana***

PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

» COMPROMISO 30.1

PROMOVER EL FINAL ORDENADO DE LA VIOLENCIA DE ETA

<p>Iniciativa 30.1.1 Impulsar el desarme de ETA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo y desarrollo de la propuesta del Gobierno Vasco para el desarme y desaparición de ETA. El documento hecho público por el Gobierno Vasco el 21 de diciembre de 2014 sigue siendo vigente de cara a hacer efectivo un proceso desarme rápido, viable y con cobertura social, internacional e institucional.
<p>Iniciativa 30.1.2 Propiciar una nueva política penitenciaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de acuerdos dirigidos al desarrollo de la Propuesta Zuzen Bidean. Este documento contiene 20 propuestas concretas para recomponer, tras el fin de ETA, un estado de normalidad penal y penitenciario. • Impulso de la transferencia de la competencia de los centros penitenciarios al Gobierno Vasco. • Acercamiento de las y los presos a cárceles próximas a su domicilio familiar.
<p>Iniciativa 30.1.3 Promover una reflexión crítica sobre el pasado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación con el desarrollo del Programa Zuzendu. • Desarrollo de iniciativas que mantengan abierta la invitación a poner en común la autocrítica en materia de vulneraciones de derechos humanos producidas en el pasado.

» COMPROMISO 30.2

CULMINAR EL PROCESO DE CLARIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA VERDAD DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DE REPARACIÓN MORAL A LAS VÍCTIMAS

<p>Iniciativa 30.2.1 Ofrecer respuestas a los familiares de las personas desaparecidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el desarrollo del Plan Vasco de Exhumaciones e Identificación. • Refuerzo de los procesos de identificación a través de la creación de un banco de ADN, al que se vincularán una base de datos genéticos y un buscador web para la búsqueda de personas desaparecidas.
<p>Iniciativa 30.2.2 Culminar el mapa de la verdad de las vulneraciones de Derechos Humanos en el franquismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y culminación del informe-base de vulneraciones de derechos humanos 1936-1978, de forma que se produzca una aproximación fiel y rigurosa a un mapa de la verdad de lo ocurrido durante el franquismo en materia de vulneraciones de derechos humanos. Este informe se desarrollará en colaboración con instituciones académicas.
<p>Iniciativa 30.2.2 Impulsar el reconocimiento institucional de las víctimas y de la Memoria Histórica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso de la reparación moral a las familias de las víctimas, mediante una acreditación de reconocimiento personalizado con el nombre de la víctima. • Promoción de un Acuerdo Político de reconocimiento institucional vasco sobre la verdad de la Memoria Histórica.

JUSTICIA PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

» COMPROMISO 30.3

CONSOLIDAR LOS CUATRO PILARES DE LA CONCILIACIÓN: CLARIFICACIÓN, VÍCTIMAS, MEMORIA Y REINSERCIÓN.

<p>Iniciativa 30.3.1 Clarificación del pasado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definición y desarrollo de un programa de informes y estudios que complete la clarificación de lo ocurrido en materia de vulneraciones de derechos humanos en el periodo 1960-2010.
<p>Iniciativa 30.3.2 Víctimas: continuar el reconocimiento y reparación a las víctimas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Refuerzo de las políticas públicas de víctimas que se viene desarrollando en las últimas legislaturas, basadas en los derechos de verdad, justicia y reparación, y en el principio de igualdad y no discriminación. Elaboración y desarrollo del Programa del Compromiso Batera, definiendo líneas de actuación que promuevan la unión entre víctimas y sociedad. Impulso de la Ley de Reconocimiento y Reparación de Víctimas de represión ilícita.
<p>Iniciativa 30.3.3 Memoria: desarrollo del Instituto Gogora</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diseño, elaboración y aprobación del plan 2016-2020 de política pública de memoria para Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.
<p>Iniciativa 30.3.4 Reinserción: desarrollar la política de reinserción y resocialización de las personas presas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación y desarrollo del Decreto Hitzeman, una norma que regule las políticas públicas de convivencia en materia de reinserción y resocialización de personas presas. El objetivo de este proyecto de norma es promover una política penitenciaria y de reinserción que desarrolle los principios legales y constitucionales a los que está orientada. Es decir, hacia la función reeducadora y resocializadora de la pena, como parte de una política pro-social y de convivencia. Esta política confluye con las corrientes europeas de justicia restaurativa y reparadora para las víctimas del delito.

» COMPROMISO 30.4

PROMOVER EL VALOR DE LA DIVERSIDAD

<p>Iniciativa 30.4.1 Favorecer el diálogo interreligioso y la gestión positiva de la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la infraestructura básica para el diálogo, la colaboración y el trabajo interreligioso. Confección de un mapa sociológico de implantación de las diferentes confesiones. Impulso de un registro de entidades religiosas. Articulación de un consejo interreligioso de carácter consultivo y propositivo.
<p>Iniciativa 30.4.2 Elaboración de guías de la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un modelo de documento para la elaboración de guías locales de conocimiento y pedagogía de la diversidad cultural y religiosa de cada municipio o comarca.
<p>Iniciativa 30.4.3 Promover la participación social a favor de la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la implicación ciudadana y de las asociaciones de la sociedad civil, incorporando a los programas de subvenciones del Gobierno Vasco en materia de derechos humanos el impulso de los valores de la gestión positiva de la diversidad, la prevención del racismo, la xenofobia o los delitos de odio y la movilización frente a la violencia, el terrorismo y la guerra.

PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

» COMPROMISO 30.5

FAVORECER EL PROGRESO DE LA SOLIDARIDAD FRENTE A LA INJUSTICIA Y LA EXCLUSIÓN

<p>Iniciativa 30.2.1 Promover la detección de situaciones de alta vulnerabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un mecanismo de alerta interdepartamental para la detección de situaciones de alta vulnerabilidad en materia de derechos humanos, que permita abordar su estudio y la elaboración de alternativas y respuestas.
<p>Iniciativa 30.2.2 Programa marco para acogida de personas refugiadas y migrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un documento marco para la gestión social, política e interinstitucional de la acogida y solidaridad con personas refugiadas y migrantes. Este documento incorporará recomendaciones y propuestas de actuación. Aquellas que afecten al Gobierno Vasco constituirán su hoja de ruta en esta materia.
<p>Iniciativa 30.2.2 Fomentar la implicación asociativa para la solidaridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la implicación ciudadana y de las asociaciones de la sociedad civil incorporando a los programas de subvenciones del Gobierno Vasco en materia de derechos humanos, el impulso de los valores de la solidaridad y de la movilización social frente a las formas más críticas de desigualdad, discriminación, injusticia, exclusión, o marginación.

» COMPROMISO 30.6

PROMOVER UNA SOCIEDAD COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS

<p>Iniciativa 30.6.1 Reforzar la educación en convivencia y Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la educación en convivencia y derechos humanos mediante la elaboración de un proyecto basado en la pedagogía de la dignidad humana y el acuerdo Gizalegez con tres ejes: <ul style="list-style-type: none"> - No violencia y derechos humanos. Este eje conlleva actualizar el proyecto de testimonios de víctimas educadoras Adi-adian. - Diversidad y derechos humanos. Este eje conlleva articular una propuesta educativa centrada en la prevención del racismo y de cualquier forma de discriminación de etiqueta colectiva. - Solidaridad y derechos humanos. Este eje conlleva, articular una propuesta educativa centrada en la promoción de la empatía frente a la injusticia y la exclusión.
<p>Iniciativa 30.6.2 Desarrollar un programa de divulgación social de los Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta iniciativa conlleva entre otras actuaciones dar continuidad a la campaña anual con motivo de la celebración el 10 de diciembre del día de los Derechos Humanos, orientar el Premio René Cassin a la Agenda Emergente de la Convivencia y los Derechos Humanos, y actualizar el acuerdo con EITB en este ámbito.
<p>Iniciativa 30.6.3 Fomentar la participación de la juventud a favor de la convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un marco de colaboración específica del Gobierno Vasco y el Consejo de Juventud en materia de los nuevos retos de la convivencia. Este marco tendrá dos ejes: la aportación de reflexiones concretas por parte del propio consejo y el desarrollo de una estrategia de divulgación y participación de la juventud en los temas relativos a la agenda emergente de la convivencia. Esta iniciativa implica dar continuidad y adaptar el convenio de colaboración existente con el Consejo de Juventud.

JUSTICIA PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

» COMPROMISO 30.7

PROMOVER LA COLABORACIÓN INTERNACIONAL A FAVOR DE LA CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

<p>Iniciativa 30.7.1 Colaboración con instituciones internacionales en materia de convivencia y Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de colaboración con instituciones internacionales como Naciones Unidas, Consejo de Europa o Unión Europea en materia de convivencia y Derechos Humanos. Esta iniciativa conlleva, entre otras actuaciones, actualizar el memorándum de colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, o dar continuidad a las experiencias desarrolladas con entidades vinculadas al programa europeo del Peace.
<p>Iniciativa 30.7.2 Participación en programas internacionales por los Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coparticipar en iniciativas campañas o programas internacionales por los derechos humanos, la resolución de conflictos, las víctimas y la paz o frente a la discriminación, el racismo, la violencia, el terrorismo y la guerra. Esta iniciativa conlleva, entre otras actuaciones, dar continuidad al Programa Defensores de Derechos Humanos.
<p>Iniciativa 30.7.3 Impulsar la aportación vasca en procesos de construcción de la paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar, a partir de la experiencia del proceso vasco de fin de la violencia, con procesos de paz y resolución de conflictos como un cauce de cooperación internacional con países inmersos en contextos de violencia y conflictos destructivo. Esta iniciativa conlleva, entre otras actuaciones, elaborar un documento sobre experiencias extraídas del caso vasco para su eventual consideración en otros contextos.

» COMPROMISO 30.8

GENERAR ESPACIOS PARA LA CONCERTACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

<p>Iniciativa 30.8.1 Impulsar un foro de fuerzas políticas a favor de la convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un foro de convivencia y derechos humanos con representación de todas las fuerzas políticas cuyo objetivo sea trabajar consensos básicos en materia de convivencia. Este foro deberá nacer del consenso, en este sentido podrá crearse en el marco de una ponencia parlamentaria o en otro ámbito, en función de la voluntad que manifiesten las fuerzas políticas.
<p>Iniciativa 30.8.2 Creación de una mesa de trabajo interinstitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de una Mesa de Trabajo con las tres Diputaciones y Eudel para compartir las políticas en relación con la agenda emergente de la convivencia y los derechos humanos: concertación, diversidad y solidaridad.
<p>Iniciativa 30.8.3 Impulsar y adaptar el consejo consultivo en materia de Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el Consejo Consultivo de anteriores legislaturas y adaptarlo al nuevo Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2016-20, de modo que en su seno se articule un espacio de colaboración público-social entre las instituciones y los agentes sociales, con especial atención a las entidades del ámbito asociativo y del tercer sector centradas en los derechos humanos.

PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

» COMPROMISO 30.9

IMPULSAR UNA NUEVA GOBERNANZA EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Iniciativa 30.9.1

Elaborar un nuevo plan de convivencia y Derechos Humanos para el horizonte 2020

- Este Plan tendrá las siguientes características:
 - Una misión:
La empatía en política y en la sociedad. La misión del Plan de Convivencia y Derechos Humanos es promover y entrelazar una política y una sociedad con capacidad de empatía para abordar constructivamente los retos pendientes, actuales y emergentes de la violencia, la desigualdad y la injusticia.
 - Un objetivo:
El compromiso con los derechos humanos. El objetivo general del Plan de Convivencia y Derechos Humanos es contribuir a consolidar un marco de convivencia sustentado en el compromiso con los derechos humanos en relación con la memoria del pasado, los desafíos del presente y los objetivos del futuro.
 - Dos criterios generales:
Los criterios de carácter general en la gestión del Plan de Convivencia y Derechos Humanos serán dos: consenso y/o iniciativa.
 - Consenso. Dar preferencia a la búsqueda y consecución de consensos plurales y amplios, tanto en el ámbito político como en el interinstitucional.
 - Iniciativa. Tomar la iniciativa para responder a los retos de la convivencia en línea con las voluntades sociales mayoritarias y los fundamentos éticos del plan.
 - Tres criterios específicos:
 - Incorporar la dimensión de género en el desarrollo del conjunto de actuaciones del Plan de Convivencia y Derechos Humanos.
 - Contemplar, proponer, y/o facilitar cauces de participación ciudadana en las políticas públicas relacionadas con el plan.
 - Articular dentro del Gobierno una colaboración interdepartamental y transversal en materia de convivencia y derechos humanos, especialmente en las áreas de Educación, Cultura, Juventud, Universidades, Asuntos Sociales, Justicia, Seguridad, Salud, Emakunde, Agencia Vasca de Cooperación, y Acción Exterior.



31. ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO

ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO

31.A ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y RELACIONES CON LA DIÁSPORA

PRINCIPIOS INSPIRADORES

- EAJ-PNV entiende la unidad de los vascos y de sus territorios desde el respeto a la voluntad de la ciudadanía. Como partido aspiramos a compartir en un futuro un marco político común que proyecte internacionalmente la identidad nacional del Pueblo Vasco. Este es nuestro objetivo, desde el respeto a la voluntad popular. El ritmo y la velocidad para alcanzar este objetivo lo deben marcar los ciudadanos y ciudadanas libremente.
- EAJ-PNV aboga por trabajar día a día estrechando las relaciones naturales entre todas las Comunidades Vascas. Un trabajo sincero soportado sobre el interés común y que tiene como premisas la puesta en red de sus elementos institucionales y culturales, la relación personal, la colaboración empresarial y turística y la integración de las infraestructuras de todo orden, todo ello orientado hacia la creación de un espacio social y económico conjunto.
- Con este objetivo, nuestro camino consiste en establecer los cimientos para la edificación de un renovado diálogo y acercamiento entre los vascos y sus diversas realidades institucionales.
- EAJ-PNV, aboga por estrechar las relaciones con la diáspora para fomentar una Comunidad Vasca Global, unida por lazos no sólo históricos y culturales sino por intereses económicos, sociales y comerciales.
- Proponemos consolidar la red física de Euskal Etxeak e incentivar las redes virtuales para mantener unida la Comunidad Vasca en el exterior considerando a las generaciones pasadas y también a las nuevas generaciones de personas jóvenes que por diversos motivos se encuentran fuera de Euskadi.
- Con este objetivo en EAJ-PNV vamos a impulsar un nuevo Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2020 cuya columna vertebral es la ética de la dignidad humana, concebida como un absoluto ético, cuyo valor democrático y plasmación concreta conlleva situar a la persona y sus derechos humanos en el centro de la actuación política.

*Entendemos la
unidad de los
vascos y de sus
territorios desde
el respeto a la
voluntad de la
ciudadanía*

ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO

» COMPROMISO 31.1

PROFUNDIZAR Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL

<p>Iniciativa 31.1.1 Fortalecer las relaciones institucionales con Iparralde y Nafarroa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la Euroregión Aquitania-Euskadi mediante el desarrollo del Protocolo General de Colaboración y la puesta en marcha de 100 Proyectos de Cooperación Transfronteriza. • Establecer lazos institucionales con la recientemente constituida Comunidad de Iparralde. • Desarrollar el Protocolo General de Colaboración formalizado entre Euskadi y Navarra en abril de 2016 a través de Convenios específicos en las diferentes áreas sectoriales establecidas.
<p>Iniciativa 31.1.2 Reforzar la cooperación transfronteriza y promover proyectos de colaboración entre la CAV, Nafarroa e Iparralde en todos los ámbitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la cooperación transfronteriza a través de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. • Elaborar un Plan Estratégico de cooperación entre la CAV, la Comunidad de Iparralde y la Comunidad de Navarra. • Participar en foros o asociaciones para la cooperación transfronteriza e interregional.

» COMPROMISO 31.2

FOMENTAR UNA COMUNIDAD VASCA GLOBAL INTENSIFICANDO LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES VASCAS EN EL EXTERIOR

<p>Iniciativa 31.2.1 Socializar en Euskadi la aportación de la diáspora vasca -“diasporizar”- para conocer su realidad y su aportación a la economía, cultura y sociedad vasca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Privilegiar la recogida y difusión de testimonios orales y audiovisuales de la diáspora vasca. • Promover y recopilar trabajos académicos y de investigación referentes a la presencia vasca en el exterior. • Promover actividades de difusión en Euskadi sobre la presencia de la diáspora vasca particularmente vinculadas al ámbito educativo.
<p>Iniciativa 31.2.2 Reforzar y ampliar la red física de “Euskal-etxeak”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar actuaciones de las Euskal Etxeak existentes que contribuyan a la proyección exterior de Euskadi y a la transmisión de la lengua y cultura vascas entre sus socios. Para ello se impulsarán las actividades organizadas por Euskal Etxeak a través de los programas del Gobierno Vasco y se fomentará la potenciación de las actividades de Euskal Etxeak en los países de destino. • Ofrecer acompañamiento y apoyo a las personas promotoras de nuevas Euskal Etxeak. • Favorecer la interacción entre distintas Euskal Etxeak, entre éstas y la sociedad de acogida así como con otras diásporas, propiciar el conocimiento de la realidad de Euskadi por parte de las personas, particularmente las jóvenes, que componen la diáspora. • Fomento de la incorporación de las Euskal Etxeak a las tecnologías de información y las telecomunicaciones. • Impulso de la presencia de la juventud en la vida de las Euskal Etxeak. • Atención a las personas con dificultades de la Comunidad Vasca en el Exterior mediante la prestación de ayudas a unidades familiares en situaciones de extrema necesidad. • Asesoramiento y apoyo a la ciudadanía vasca que integra la Comunidad Vasca en el Exterior para facilitar el regreso a Euskadi de los que así lo deseen.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO

» COMPROMISO 31.2

FOMENTAR UNA COMUNIDAD VASCA GLOBAL INTENSIFICANDO LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES VASCAS EN EL EXTERIOR

Iniciativa 31.2.3

Consolidar la red virtual
"Basque Global Network"

- Captación de nuevos miembros a la "Basque Global Network" y expandir su conocimiento en las personas y profesionales con presencia en el exterior.
- Dinamizar e incorporar contenidos interesantes para la comunidad participante en la red.
- Fomentar encuentros presenciales y actividades entre los integrantes de la red "BGN" que complementen la relación virtual.
- Reconocer a los miembros activos y dinamizadores de Basque Global Network.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO

31.B PROFUNDIZACIÓN DEL AUTOGOBIERNO. NUEVO ESTATUTO POLÍTICO

AUTOGOBIERNO; GANAR EN DERECHOS Y BIENESTAR

- El compromiso del partido Nacionalista Vasco es construir. Avanzar en un proyecto común que nos permita mejorar el bienestar de hoy y de las generaciones venideras. El autogobierno, la garantía para poder desarrollar nuestras capacidades y oportunidades, es el mejor modelo. Necesitamos herramientas para perfeccionar ese marco propio de autogobierno. Herramientas que nos permitan tomar decisiones que sean respetadas. Capacidades propias que siendo de nuestra responsabilidad no sean interferidas ni sometidas a subordinación. Necesitamos, y en ello empeña el PNV su compromiso, el reconocimiento jurídico-político de Euskadi como Nación y el derecho de quienes aquí vivimos a decidir libre y democráticamente nuestro futuro.
- La Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco ha desarrollado un amplio trabajo durante la pasada legislatura en la búsqueda de un acuerdo. Todos los Grupos Parlamentarios expusieron sus tesis y planteamientos en dicha Ponencia y, asimismo, se verificaron numerosas aportaciones doctrinales de expertos que han comparecieron en dicho foro parlamentario.
- Partiendo de todas aquellas aportaciones, y de otras que pudieran aportarse por quienes accedan ex novo al Parlamento Vasco, el Partido Nacionalista Vasco considera que en la próxima legislatura deberá establecerse un proceso en el que deberá procederse a la tramitación, debate y aprobación del proyecto de reforma y actualización de nuestro autogobierno. Un acuerdo básico, de carácter parlamentario para el cual el Partido Nacionalista Vasco propone las siguientes bases:

El compromiso del partido Nacionalista Vasco es construir. Avanzar en un proyecto común que nos permita mejorar el bienestar de hoy y de las generaciones venideras

ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO

» COMPROMISO 31.3

DESARROLLAR LAS BASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL AUTOGOBIERNO VASCO

<p>Base 1 El Principio Democrático y el Principio de Legalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de actualización del autogobierno vasco se deberá desarrollar con respeto al principio de legalidad, esto es, dentro del marco legal, adecuándose a los procedimientos establecidos en el bloque de la constitucionalidad. • En todo caso, el respeto a la voluntad popular debe encontrar en cada momento un cauce de aplicación y su entronque en el ordenamiento jurídico. El Principio Democrático exige dotar de un valor relevante y primario a la decisión de la ciudadanía vasca, lo que requiere que el Estado asuma la obligación de negociar y acordar los ajustes constitucionales y legales precisos para responder al deseo expresado por la ciudadanía vasca, excluyendo en suma el principio de unilateralidad. • Debe subrayarse que, en todo caso, la concreción de un futuro acuerdo de actualización requiere inexcusablemente una positiva voluntad política del Estado que deberá asumir, en base al principio democrático, la apertura de la negociación exigida y reconocer la capacidad propositiva de nuestra comunidad política.
<p>Base 2 El respeto a la pluralidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La sociedad vasca está conformada por identidades plurales que deben convivir desde el respeto mutuo en un escenario democrático. Un escenario que sea inclusivo, reconociendo la igualdad de condiciones y la expresión legal y participativa de todas las tradiciones políticas democráticas. • Debemos compartir el principio de que el método de resolución de los conflictos políticos se asienta en el diálogo, la negociación y en los más amplios acuerdos entre las fuerzas políticas o, en su defecto, en el respeto al posicionamiento mayoritario de la sociedad.
<p>Base 3 Sobre el carácter y la identidad nacional del pueblo vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Pueblo Vasco o Euskal Herria es un Pueblo con identidad propia en el conjunto de los pueblos de Europa, depositario de un patrimonio histórico, social y cultural singular, que se asienta geográficamente en siete Territorios actualmente articulados en tres ámbitos jurídico-políticos diferentes ubicados en dos Estados. • Entendemos que, pese a las diferencias que sobre la presente y futura configuración del Pueblo Vasco puedan mantener los partidos políticos, debemos compartir que Euskal Herria constituye básicamente una nación cultural conformada por vínculos sociales, lingüísticos, históricos, económicos y culturales. • Proponemos que el futuro acuerdo de actualización del autogobierno vasco reconozca la identidad nacional del Pueblo Vasco. Dicho reconocimiento recogerá así el sentido de pertenencia a una nación ampliamente compartido en la sociedad vasca.
<p>Base 4 Derechos históricos y Derecho a Decidir</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Pueblo Vasco constituye un sujeto jurídico y político con derecho y capacidad para decidir sobre su futuro, a ser consultado y a que su voluntad democráticamente expresada sea respetada. • El ejercicio del derecho del Pueblo Vasco a decidir su propio futuro se materializa desde el respeto al derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de los diferentes ámbitos jurídico-políticos en los que actualmente se articula a ser consultados para decidir su propio futuro. Esto es, respetando la voluntad democrática de los ciudadanos y ciudadanas de cada ámbito jurídico-político. • Entendemos que el reconocimiento del derecho de decisión que debe proyectarse sobre las naciones históricas debería arbitrarse mediante una reforma constitucional o, en su caso, por referencia al Pueblo Vasco pudiera tomar como punto de partida la profundización de los Derechos Históricos de la Disposición Adicional Primera de la Constitución Española que, implicando un reconocimiento expreso de la realidad jurídico-política originaria, propia y preconstitucional de los territorios que conforman Euskal Herria, legitime la actualización de su autogobierno y la salvaguardia del derecho de decisión de futuro, siempre conforme a la voluntad libre y democráticamente expresada por su ciudadanía.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO

» COMPROMISO 31.3

DESARROLLAR LAS BASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL AUTOGOBIERNO VASCO

<p>Base 5 Sobre el autogobierno. Fondo de poder</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuestro objetivo consiste, a este respecto, en la actualización y profundización de nuestro autogobierno. Ello significa renovar nuestro patrimonio competencial a fin de adecuarlo a los nuevos escenarios económicos y sociales europeos - recordemos que nuestro Estatuto de Autonomía se aprobó en 1979- y sanar las enormes fracturas que el Estado ha producido, en las últimas décadas, sobre el contenido competencial de Euskadi integrado en nuestro Estatuto. Entendemos, en este sentido, que el Proyecto de reforma del Estatuto que se acuerde, deberá acoger los siguientes ejes: <ul style="list-style-type: none"> a.- La modificación de la distribución competencial hacia el reconocimiento de un amplio elenco de competencias exclusivas en favor de la Comunidad de Euskadi, con lecturas concretas proautonómicas, con arreglo a lo cual, nuestra Comunidad ejercerá la potestad legislativa en todas aquellas políticas públicas y ámbitos competenciales no atribuidos al Estado, debiendo reconocerse a las Instituciones Vascas la titularidad competencial exclusiva sobre los servicios públicos, su gestión y prestación. b.- La inserción y fortalecimiento del principio de subsidiariedad y del principio de proximidad. c.- El cambio del principio de cláusula residual a favor de Euskadi
<p>Base 6 Régimen de relación política con el estado Español: Sistema Bilateral de Garantías</p>	<ul style="list-style-type: none"> Debemos, a su vez, invocar la necesidad de reestructurar el sistema de relación político-institucional entre el Estado Español y Euskadi. El vigente sistema determina, con excepción de la fórmula del Concierto Económico, una total y absoluta subordinación de la Comunidad de Euskadi al Estado, cuyas decisiones han supuesto una notable quiebra del principio de autogobierno definido en nuestro Estatuto. Por ello resulta preciso plantear la constitución de un sistema de relación bilateral fundamentado en el reconocimiento previo de ambas partes como sujetos políticos con capacidad suficiente para contraer los acuerdos correspondientes (pacto de actualización del autogobierno vasco) y la resolución de las cuestiones y conflictos que puedan surgir en su desarrollo y aplicación. El esquema de bilateralidad, que implica un lógico equilibrio entre ambas partes, asegura su coexistencia, coordinación y su libre acuerdo entre ellas, evitando las modificaciones unilaterales de los acuerdos alcanzados (pase foral). La estructura del sistema de relación bilateral debe inspirarse en el sistema de Concierto Económico, sus reglas, órganos y funciones... que imponen lógica y razonablemente el principio de mutuo acuerdo entre ambas partes.
<p>Base 7 Relaciones con la Comunidad Foral de Navarra y con los territorios vascos de Iparraldes</p>	<ul style="list-style-type: none"> La actualización del autogobierno vasco debe reconocer los derechos de establecer los vínculos políticos y las relaciones internas a nivel municipal y territorial que se consideren más adecuadas para el desarrollo y el bienestar social, económico y cultural de los ciudadanos y ciudadanas, sin otra limitación que la propia voluntad de la ciudadanía y las decisiones de sus Instituciones representativas.
<p>Base 8 Relaciones en el ámbito europeo e internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> La actualización del autogobierno vasco, conforme al fondo competencial del nuevo estatuto político, debe reconocer la capacidad de representación de Euskadi en las instituciones y organizaciones internacionales así como la proyección internacional y de relaciones externas con otros estados, naciones, países y regiones.

ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO

» COMPROMISO 31.3

DESARROLLAR LAS BASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL AUTOGOBIERNO VASCO

<p>Base 9 Una política lingüística par la convivencia y la cohesión social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El euskera, al igual que otras lenguas, es factor de identidad y medio de comunicación, y constituye una base fundamental en la construcción de nuestra convivencia social. El objetivo que perseguimos es una convivencia armoniosa, en la que la igualdad de oportunidades sea la piedra angular, de manera que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer uso de su opción lingüística de la manera más real, efectiva e igualitaria posible. • A día de hoy el euskera está todavía lejos de vivir en igualdad social con el castellano, por lo que en este contexto, impulsaremos una política lingüística que nos acerque lo más posible a una situación de equilibrio entre ambas lenguas, para lo cual es necesario llevar a cabo una política eficaz de promoción del euskera, cuyo objeto sea superar el desequilibrio actual y posibilitar la igualdad del euskera y el castellano en nuestra sociedad. El camino recorrido en la revitalización del euskera muestra claramente qué factores influyen, especialmente, en la evolución positiva de una lengua: la existencia de un adecuado amparo legal, una política lingüística eficaz y dotada de recursos para su promoción, y la voluntad y adhesión de la ciudadanía. Así pues, el Partido Nacionalista Vasco se reafirma en su voluntad de seguir dotando de una adecuada protección legal al euskera y de impulsar una política lingüística proactiva y eficaz, tomando como base y reforzando el consenso político y social en favor del fomento del uso del euskera.
<p>Base 10 El Concierto Económico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La reforma del Estatuto vasco debe incluir asimismo, como objetivo, la mejora de la estructura del autogobierno económico de Euskadi y, en este sentido, deberá procederse a la actualización del régimen financiero, económico y fiscal del sistema de Concierto Económico.
<p>Base 11 Proyecto político: propuesta de reforma estatutaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Parlamento Vasco, tras el trabajo de la Ponencia de Autogobierno, determinará las bases políticas para la actualización del autogobierno. En ese proceso, entendemos que se deberá propiciar la divulgación de la propuesta de bases y la participación ciudadana al respecto. • Las bases que se acuerden fundamentarán la redacción de un proyecto político y jurídico de reforma del actual Estatuto de Autonomía que deberá refrendar el Parlamento Vasco. Una vez aprobado, consideramos conveniente que dicho proyecto de reforma estatutaria pudiera ser sometido, antes de iniciarse su tramitación ante las Cortes Generales, a una Consulta Habilitante por parte de la ciudadanía vasca.

